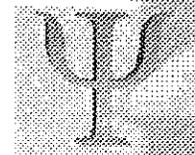




Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Psicología



**Informe de Autoevaluación de la Carrera de
Bachillerato y Licenciatura en Psicología de
la Universidad de Costa Rica
(Sede Rodrigo Facio)**

Solicitud de Acreditación 2003

Elaborado por:
Comisión de Autoevaluación para la Acreditación

Octubre del 2003

ÍNDICE

	Páginás
PRESENTACIÓN	i
PRIMERA PARTE	
INFORMACIÓN GENERAL	
1. Información de la Universidad de Costa Rica.....	1
2. Información de la Escuela de Psicología y la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología.....	3
3. Antecedentes de la Autoevaluación.....	9
SEGUNDA PARTE	
SÍNTESIS EVALUATIVA DE LA CARRERA BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	
1. Personal Académico.....	13
2. Currículum.....	36
3. Estudiantes.....	58
4. Administración de la Carrera.....	68
5. Infraestructura y Equipamiento.....	78
6. Impacto y Pertinencia.....	92
ABREVIATURAS	102
INDICE DE CUADROS	103
INDICE DE ANEXOS	104

PRESENTACIÓN

La Escuela de Psicología (EPS) de la Universidad de Costa Rica (UCR), con su amplia trayectoria como pionera en la formación de profesionales en Psicología y reconocido prestigio tanto en el nivel nacional como en el internacional, solicita la acreditación de su carrera de Bachillerato y Licenciatura. Esta se imparte en la Sede Rodrigo Facio y su último Plan de Estudios se encuentra vigente desde 1990, año en que se modificó el Plan anterior, el cual venía operando desde el año 1976.

Desde sus inicios, la Escuela se ha propuesto incidir positivamente en la transformación y construcción de una sociedad costarricense solidaria, equitativa, justa y libre. Esto mediante la docencia, la investigación y la acción social con un enfoque humanista, y con carácter científico y técnico de calidad. Asimismo, se ha impuesto, como parte de su quehacer y en el marco de los principios, propósitos y funciones de la UCR, contribuir con el desarrollo de acciones que procuren una vida digna para las personas, en el marco del respeto de los derechos humanos.

En la búsqueda del mejoramiento y la excelencia académica, intereses inherentes al quehacer de nuestra Escuela, la Dirección integra, desde octubre de 1998, una Comisión de Análisis Curricular, con el fin de desarrollar un proceso de evaluación y análisis del currículo que permita generar aquellos cambios que se consideren pertinentes.

En el año 1999 se consultó al Centro de Evaluación Académica sobre el trabajo de la Comisión y estos recomendaron valorar el convertir y aprovechar la evaluación en un proceso de autoevaluación que condujera finalmente al proceso de acreditación.

Si bien la EPS ha realizado de forma permanente actividades de autoevaluación, que a lo largo de su historia han contribuido a los procesos de autorregulación y reforma curricular, la presente valoración de cara a la acreditación, implica un nuevo reto en tanto y en cuanto los parámetros evaluativos, ha diferencia de los anteriores procesos, no son definidos por nosotros mismos, sometiéndonos así a un escrutinio externo, que sin duda contribuirá a la superación de cierta endogamia evaluativa.

En la Asamblea de Escuela del 11 de agosto de 1999 (ver Acta N°8-99, Anexo No. 1) se aprueba realizar los procesos de autoevaluación y de acreditación. Iniciándose las actividades de evaluación en el segundo semestre de 1999. En esta misma Asamblea se acuerda crear un Módulo de Formación y Ejercicio Profesional de la Psicología, con el fin de que complementen el trabajo de la Comisión y profundicen algunas dimensiones particulares del ejercicio de la profesión.

En el año 2001, se presentan los resultados de la autoevaluación en varias Asambleas de Escuela Ampliadas a las que se invita a toda la comunidad de profesores y estudiantes. Basados en estos resultados, se sigue trabajando en jornadas y Asambleas Ampliadas donde se reflexiona y analiza sobre diferentes aspectos del currículo, se presentan propuestas curriculares y se toman acuerdos sobre los aspectos por reforzar y cambiar.

Este proceso ha generado una mayor claridad respecto de los cambios y medidas autorreguladoras que deseamos orienten nuestra labor de superación, fortalecimiento y la excelencia permanente en todas las dimensiones de nuestro quehacer (académico-curricular, administrativo, investigativo, entre otras) y culmina con la solicitud de acreditación, la cual representa para nosotros la posibilidad de hacer efectivo el interés institucional de que las unidades académicas se sumen a procesos de acreditación que contribuyan con el mejoramiento de la calidad.

De esta forma, el presente informe, elaborado con base en la guía suministrada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), las guías preparadas por el Centro de Evaluación Académica (CEA) de la Vicerrectoría de Docencia de la UCR y la asesoría de dos funcionarias de esta última instancia, recoge la información y resultados emergidos del proceso de autoevaluación y solicitados por el SINAES como requerimientos para la acreditación.

El informe se encuentra estructurado en dos partes. La primera contiene la información general tanto de la UCR como de la EPS, así como los antecedentes de la evaluación donde se explica el proceso de autoevaluación de la Carrera referido.

La segunda parte del informe contiene la síntesis evaluativa de la Carrera, donde se puede observar la situación de esta, según la dimensión evaluada. De esta forma, se encuentran seis apartados a saber, personal académico, currículum, estudiantes, administración de la Carrera, infraestructura y equipamiento y, finalmente, impacto y pertinencia.

Adjunto al informe, se anexan aquellos documentos relevantes que amplían y constatan parte de la información consignada en este documento. Estos anexos, se han organizado en ampos tal como lo muestra el índice de anexos antes consignado.

Primera Parte

Información General

- 1. Información de la Universidad de Costa Rica**
- 2. Información de la Escuela de Psicología y su Carrera
Bachillerato y Licenciatura en Psicología**
- 3. Antecedentes de la Autoevaluación**

1. Información de la Universidad de Costa Rica

- 1.1 Nombre de la institución:** Universidad de Costa Rica (UCR)
1.2 Año de fundación: 1940 (Ley 362 del 26 de agosto)
1.3 Fecha de inicio de labores: 7 de marzo de 1941
1.4 Teléfono: 207-5225
1.5 Fax: 234-0452
1.6 Dirección postal: Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, San José.
1.7 Dirección electrónica: gmacaya@cariari.ucr.ac.cr
1.8 Licencia CONARE: Apertura anterior a la creación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
1.9 Nombre del Rector: Dr. Gabriel Macaya Trejos
1.10 Calidades del Rector: Doctor en Biología Molecular, casado una vez, con cédula de identidad No. 1-305-249, vecino de Montes de Oca, San José

1.11 Breve historia de la Universidad de Costa Rica.

La UCR es la institución de educación superior más antigua del país, cuyos orígenes y antecedentes se encuentran en la Universidad de Santo Tomás, la cual fue clausurada en el año 1888 por razones académicas, económicas y sociales, quedando vigentes, sin embargo, las escuelas de Derecho, Farmacia, Bellas Artes y Agricultura. Son estas escuelas las que se integran al crearse la UCR, el 26 de agosto de 1940, mediante la Ley de la República 362.

1.12 Misión de la Universidad de Costa Rica y sus objetivos institucionales.

En el título 1 del Estatuto Orgánico de la UCR (Anexo No. 2), se encuentran los principios, propósitos y funciones que orientan el quehacer institucional, los cuales corresponden a su misión y objetivos institucionales. Así encontramos:

“ARTÍCULO 1.- La Universidad de Costa Rica es una institución autónoma de cultura superior, constituida por una comunidad de profesores, estudiantes y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.

ARTÍCULO 2.- La Universidad de Costa Rica goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Su régimen decisorio es democrático y por consiguiente en ella las decisiones personales y colectivas se realizan con absoluta libertad.

ARTÍCULO 3.- El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

ARTÍCULO 4.- Para este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.

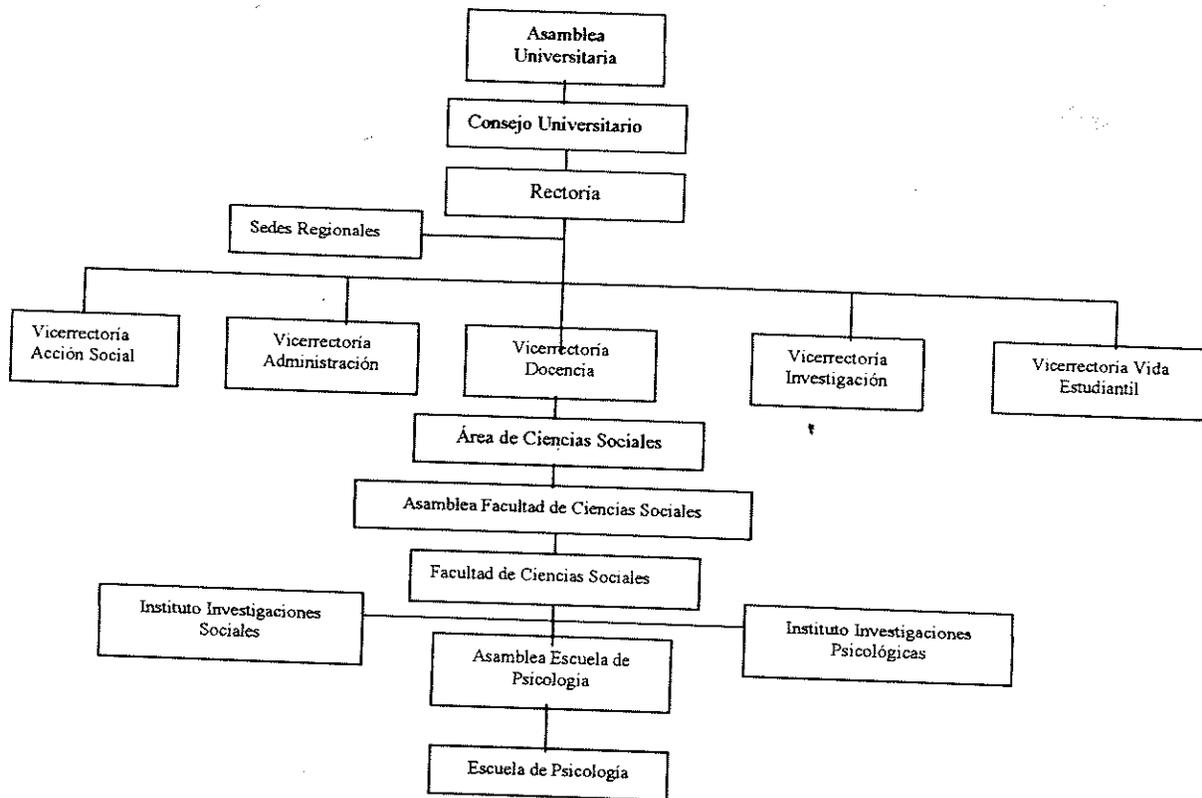
ARTÍCULO 5.- El propósito general y los objetivos inmediatos de la Universidad de Costa Rica demandan de ella la búsqueda constante, inagotable y libre, de la verdad, eficacia y la belleza.

ARTÍCULO 6.- Son funciones de la Universidad de Costa Rica:

- a) *Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y la técnica, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense.*
- b) *Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como evitar la indebida explotación de los recursos del país.*
- c) *Contribuir a elevar el nivel cultural de la nación costarricense mediante la acción universitaria.*
- d) *Impulsar y desarrollar la enseñanza e investigación de alto nivel.*

- e) Formar un personal idóneo que se dedique a la enseñanza, las ciencias, las artes y las letras, para que participe eficazmente en el desarrollo del sistema de educación costarricense.
- f) Proporcionar a los estudiantes una cultura superior de orden general como base y complemento de la formación especial o profesional.
- g) Mantener la libertad de cátedra como principio de la enseñanza universitaria, que otorga a los miembros del claustro plena libertad para expresar sus convicciones filosóficas, religiosas y políticas.
- h) Garantizar dentro del ámbito universitario el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes ideologías y corrientes del pensamiento filosófico, religioso y político, sin otra limitación que el respeto mutuo.
- i) Formar profesionales en todos los campos del saber capaces de transformar provechosamente para el país, las fuerzas productivas de la sociedad costarricense y de crear conciencia crítica en torno a los problemas de la dependencia y del subdesarrollo." (Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica)

1.13 Estructura organizativa de la UCR y ubicación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología



Fuente: Estatuto Orgánico, Universidad de Costa Rica (Anexo No. 2).

2. Información de la Escuela de Psicologías y la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología

2.1 Nombre de la Carrera:	Bachillerato y Licenciatura en Psicología.
2.2 Fecha de inicio de labores:	1966 con el título Bachillerato en Ciencias del Hombre con énfasis en Psicología.
2.3 Grado académico:	Bachillerato y Licenciatura en Psicología.
2.4 Títulos:	Bachiller en Psicología y Licenciado/a en Psicología.
2.5 Sedes Universitarias donde se imparte:	Sede Rodrigo Facio, Sede del Atlántico (Turrialba y Paraíso) y Sede de Guanacaste (Liberia) ¹ .
2.6 Sede Universitaria donde se solicita Acreditación:	Sede Universitaria Rodrigo Facio.
2.7 Ciclos Lectivos:	- Para el Bachillerato: ocho ciclos lectivos de 16 semanas cada uno. - Para la Licenciatura: diez ciclos lectivos de 16 semanas cada uno, más la elaboración del Trabajo Final de Graduación (dos o tres ciclos más según la modalidad).
2.8 Nombre del Director:	M.A. Manuel Martínez Herrera
2.9 Calidades del Director:	Máster en Psicología Clínica, Licenciado en Psicología de la UCR con una Especialidad en Psicología Clínica (Residencia). Casado una vez, con cédula de identidad No. 1-479-172, vecino de Montelimar, Guadalupe, San José.
2.10 Teléfonos:	207-5561 // 253-1265
2.11 Fax:	207 4017
2.12 Dirección electrónica:	admpsico@fcs.ucr.ac.cr
2.13 Página Web:	www.fcs.ucr.ac.cr/~psico

2.14 Breve historia de la Carrera de Psicología:

En el año de 1966 se inició en este país, en la Sección de Ciencias del Hombre de la Facultad de Ciencias y Letras de la UCR, la formación de psicólogos(as) a nivel de bachillerato universitario. Esta sección se convirtió luego en el Departamento de Ciencias del Hombre. A finales de 1976, el departamento se dividió en dos escuelas: la escuela de Antropología y Sociología por un lado y por el otro, la Escuela de Psicología, ambas en la recién formada Facultad de Ciencias Sociales.

En el año de 1972 se completa el Bachillerato con dos años más para obtener el grado de Licenciatura en Psicología. En 1977 se aprueba un plan de estudios de Licenciatura Diversificada en Psicología Clínica de Adultos, Infantil y Psicología Social.

Dos procesos que han contribuido con la fortaleza en la formación académica y profesional de la Escuela de Psicología son: una fuerte vinculación con la investigación (creación de un Centro y, posteriormente, Instituto de Investigaciones Psicológicas) y el aporte de profesionales costarricenses que realizaron estudios en el extranjero (Estados Unidos y Europa) e inmigrantes de países hermanos latinoamericanos (1970, 1973, 1975-1980)

El plan de estudios se reorganizó de manera integral en dos ocasiones 1976 y 1990. Hasta finales de la década de los 80's se realiza un proceso de autoevaluación que finaliza en 1990, con la aprobación del Plan de Estudios Vigente, tomando como ejes la formación del psicólogo/a general, de cara a la realidad nacional, una formación polivalente-integral y multiparadigmática, y un eje importante de investigación, que le permitiese incorporar al y la graduada a los diversos ámbitos de la Psicología en el campo de trabajo o ejercicio profesional.

En el año de 1984 a nivel de posgrado en la UCR, se crea el programa de Maestría en Psicología, cuya orientación predominante es hacia la metodología de la investigación psicológica. Además el programa de residencia hospitalaria en Psicología Clínica de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) pasa a ser un programa interinstitucional entre el Centro de Desarrollo Estratégico e Investigación en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) y la UCR.

¹ La Acreditación se solicita solo para la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Facio, pues las condiciones en las Sedes Regionales varían significativamente, lo cual supondría procesos de autoevaluación complementarios.

2.15 Misión:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y la acción social, con base en la formación de profesionales en Psicología, capaz de incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

2.16 Visión:

Promover una formación humanista, científica y técnica de profesionales en Psicología, de cara a la realidad social del país para la construcción de una sociedad solidaria, equitativa, justa y libre, en procura de una vida digna para las personas en el marco del respeto a los derechos humanos.

2.17 Objetivos de la Escuela de Psicología:

Objetivo General:

Formar profesionales en Psicología que desempeñen labores de investigación científica e intervención en procesos de desarrollo, integración e interacción humana, de acuerdo con las características psicosociales, económicas, políticas y ecológicas del medio nacional. (Currículo Carrera de Psicología de la UCR, 1990; Anexo No. 3).

Objetivos Específicos:

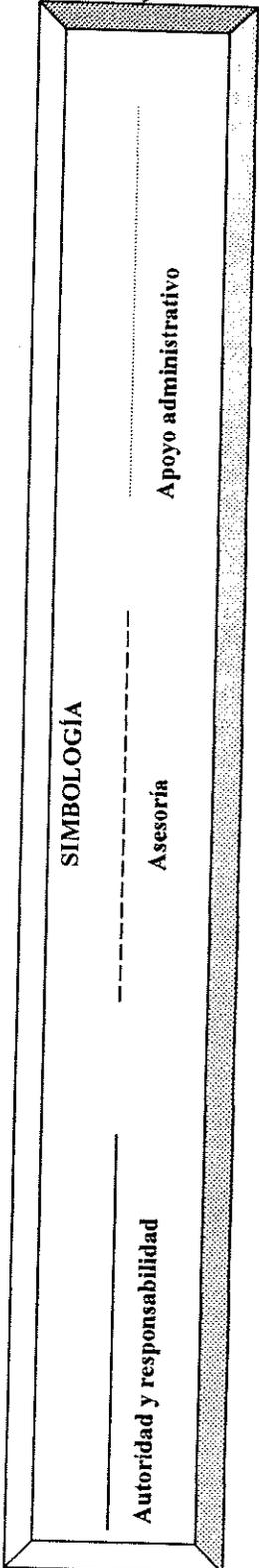
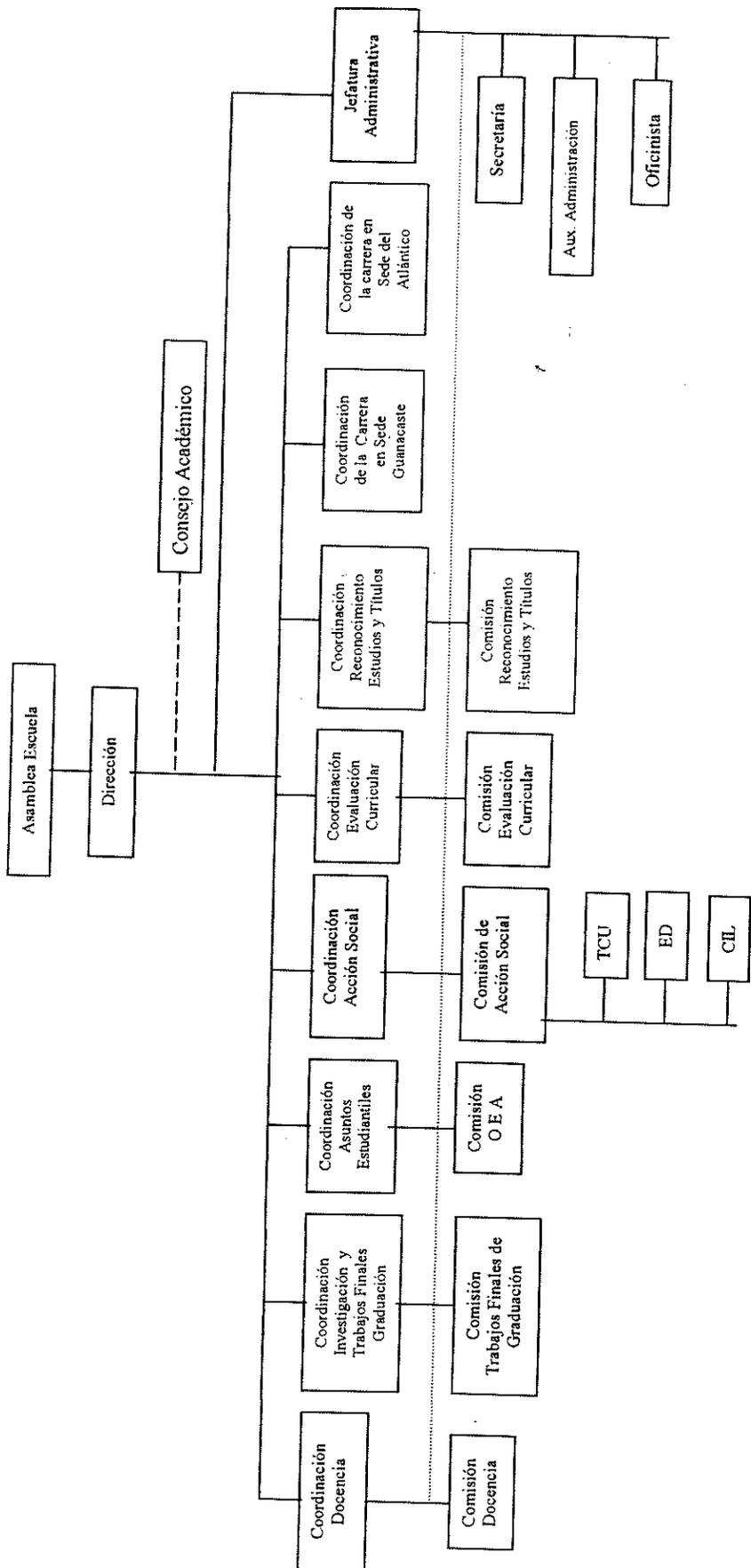
1. Formar profesionales que desarrollen una actitud de análisis y evaluación crítica que refleje una comprensión de los problemas epistemológicos, lógicos, metodológicos y técnicos en el análisis y abordaje de los procesos psicológicos.
2. Formar profesionales en Psicología con capacitación teórica y metodológica que les permita intervenir en las condiciones cambiantes de la realidad con criterio científico, dando soluciones creativas al campo en que labora, desde una perspectiva psicológica.
3. Formar profesionales en Psicología con los elementos suficientes de la disciplina que le permitan una amplia inserción laboral y un desarrollo académico y profesional.
4. Aportar profesionales respetuosos de la ética profesional, con sensibilidad y respeto hacia las personas, capaz de reconocer sus limitaciones y guardar confidencialidad.
5. Contribuir a la actualización y especialización de profesionales en Psicología.
6. Desarrollar procesos de acción social en el campo de la Psicología, con el fin de atender necesidades de los sectores más vulnerables de la población costarricense.
7. Realizar acciones conjuntas, mediante convenios o cartas de entendimiento, con instituciones y organizaciones para intervenir desde el campo psicológico áreas problemáticas específicas. (Anexo No. 3).

2.18 Estructura organizativa de la carrera de Psicología:

La EPS se encuentra organizada y estructurada, actualmente, en términos académicos y administrativos de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Orgánico de la UCR (Anexo No. 2), modificándose así la estructura organizativa aprobada en Asamblea de Escuela No. 9-89, efectuada el 9 de agosto de 1989 (Anexo No. 4), cuando se aprobó el Plan de Estudios vigente.

En la siguiente página se presenta el organigrama, no obstante para mayor detalle, en el Anexo No. 5, se presenta una descripción y definición de las distintas instancias que conforman la estructura organizativa de la carrera de Psicología y que se muestran en el organigrama. Además, en el Anexo No. 6 se presenta el detalle de las funciones del personal administrativo.

ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA



2.19 Descripción explicativa de la Carrera de Psicología: sus antecedentes y su contextualización dentro del entorno institucional y social.

La EPS forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales. Desde hace más de tres décadas, se ha dedicado a la formación de profesionales en los diferentes ámbitos del ejercicio de la Psicología. En concordancia con el Estatuto Orgánico de la UCR, para alcanzar sus objetivos en la formación académica y profesional de sus estudiantes, conjuga la docencia con la acción social y la investigación.

El Plan de Estudios actual de la carrera de Psicología, el cual entra en vigencia en el año 1990, surge durante la gestión de la M.Sc. Ana Teresa Álvarez como Directora de la EPS y tiene como antecedente el Plan de Estudios que operó desde mediados de los años 70' hasta finales de los 80'.

Producto de una ardua investigación y de un profundo y permanente análisis curricular, el Plan actual surge a partir del cuestionamiento de las limitaciones inherentes al plan antecedente, expresadas curricularmente en el funcionamiento de "unidades de docencia" (estructura fundamental del Plan) que provocaban una temprana profesionalización y especialización de los y las estudiantes, lo cual imposibilitaba un enfoque totalizador de la realidad, facilitaba "una dispersión multiparadigmática instrumentalista" (Robert, 1991; p. 27; Anexo No. 7) y se alejaba de las posibilidades de construcción de una Psicología costarricense.

De esta forma, a finales de los 80' (entre 1989 y 1990), en un contexto social, económico y político que imponía la necesidad de una mayor diversificación de la Psicología, pero que fundamentalmente demandaba una lectura y respuesta de la ciencia psicológica, de carácter crítico y a la luz de ese mismo contexto, surge el Plan vigente con las siguientes pretensiones:

- Formar psicólogos de cara a la realidad, que respondan a las necesidades de la sociedad costarricense.
- La investigación como eje del proceso de enseñanza-aprendizaje, como un proceso de búsqueda de respuestas a problemáticas concretas enmarcadas desde el campo de intervención.
- Formación integral del psicólogo. Durante toda la Carrera el estudiante va adquiriendo las capacidades y las herramientas indispensables para trabajar con una visión profesional integral.²

El Plan de Estudios actual de la EPS, está organizado en una estructura de cinco años, distribuida en semestres. Los primeros dos años son de introducción a las teorías de pensamiento contemporáneas en Psicología y cursos básicos cuyos contenidos proveen a los(as) estudiantes de la teoría en el área psicofisiológica, social, desarrollo humano, educación y salud. Posteriormente se establecen cursos en una modalidad teórico-práctica con énfasis en diferentes áreas de formación profesional. Estos denominados módulos se clasifican en obligatorios y optativos. Existe, además, un énfasis en entrenar al estudiante en acciones de investigación, para lo cual se ofrecen de manera obligatoria, ocho cursos.

En cuanto a los requisitos de ingreso y permanencia de los(as) estudiantes en la Carrera es necesario decir, que la EPS sigue en todo lo establecido por las políticas institucionales, tal como se puede observar en las Resoluciones No. 7250-2002 (ver Anexo No. 8) y No. 7251-2002 (ver Anexo No. 9)

La organización temporal de los cursos y créditos, la distribución de materias y créditos por ciclo, así como la relación de requisitos y correquisitos a lo largo de la Carrera se puede observar en el siguiente cuadro:

² En relación con el detalle respecto del perfil académico profesional que posee el Plan, ver el punto 2.1 de la segunda parte de este documento.

CUADRO No. 1. PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA - APROBADO EN 1990 Y VIGENTE A LA FECHA

Nivel y Sigla	Nombre	Horas			Créditos	Requisitos	Co-requisitos
		T	P	L			
I AÑO - I CICLO							
EG-	Curso Integrado de Humanidades I	8	-	-	6		
EF-	Actividad Deportiva	-	2	-	0		
AS-1003	Historia de la Sociología para Psicología I	2	-	-	2		
CP-0403	Política Económica	3	-	-	3		
PS-0039	Teorías y Sistemas de Psicología I	6	3	-	6		
	Subtotal				17		
I AÑO - II CICLO							
EG-	Curso Integrado de Humanidades II	8	-	-	6	EG-	
EF-	Curso de Arte	4	-	-	2		
AS-1004	Historia de la Sociología para Psicología II	2	-	-	2	AS-1003	
PS-0040	Teorías y Sistemas de Psicología II	6	3	-	6	PS-0039	PS-0041
PS-0041	Investigación I	3	-	-	3		PS-0040
	Subtotal				19		
II AÑO - I CICLO							
SR-	Seminario de Realidad Nacional I	2	-	-	2		
LM-1030	Inglés Intensivo I	6	-	-	4		
PS-0042	Investigación II	2	1	-	3	PS-0041	
PS-1004	Bases Biológicas de la Conducta I	3	-	2	3	PS-0040	
PS-0056	Psicología del Desarrollo Humano I	3	-	-	3	PS-0040	
PS-0150	Teoría Psicosocial I	3	-	-	3	PS-0040	
	Subtotal				18		
II AÑO - II CICLO							
AS-1005	Teoría de la Cultura para Psicología	3	-	-	3		
PS-0043	Investigación III	2	1	-	2	PS-0042	
PS-0057	Psicología del Desarrollo Humano II	3	-	-	3	PS-0056	
PS-0151	Teoría Psicosocial II	3	-	-	3	PS-0150	
PS-0155	Teoría Psicoeducativa	3	-	-	3	PS-0056	
PS-0157	Normalidad, Patología y Diagnóstico I	3	-	-	2	PS-0056	
PS-1009	Bases Biológicas de la Conducta II	3	-	2	3	PS-1004	
	Subtotal				19		
III AÑO - I CICLO							
SR-	Seminario de Realidad Nacional II	2	-	-	2		
PS-0044	Investigación IV	2	1	-	3	PS-0043	
PS-0058	Psicología del Desarrollo Humano III	3	-	-	2	PS-0057	
PS-0140	Psicología de los Procesos Grupales	2	2	-	3	PS-0151	
PS-0158	Normalidad, Patología y Diagnóstico II	2	2	-	3	PS-0157	
S-1011	Sistemas de Psicoterapia I	3	-	-	2	PS-0157	PS-0158
PS-1013	Módulo Psicología Educativa I	3	3	-	4	PS-0155	PS-0058
	Subtotal				19		
III AÑO - II CICLO							
PS-0045	Investigación V	2	1	-	2	PS-0044	
PS-0159	Normalidad, Patología y Diagnóstico III	2	2	-	3	PS-0158	
PS-1000	Módulo Psicología Criminológica	3	3	-	4	PS-0140	
PS-1012	Sistemas de Psicoterapia II	3	-	-	2	PS-1011	
PS-1014	Módulo Psicología Educativa II	3	3	-	4	PS-1013	
PS-3001	Fundamentos Fisiológicos de la Conducta	3	-	2	3	PS-1009	
TCU	Trabajo Comunal Universitario 300 horas					70% créd.	
	Subtotal				18		
IV AÑO - I CICLO							
HA-1001	Historia de las Instituciones de Costa Rica	4	-	-	4		
PS-0046	Investigación VI	2	1	-	2	PS-0045	
PS-1015	Módulo Psicología de Procesos Laborales I	3	3	-	4	PS-0140	
PS-1026	Módulo Psicología de Organización Comunitaria	3	3	-	4	PS-0140	
PS-	Módulo Oportivo	3	3	-	4		
	Subtotal				18		

Nivel y Sigla	Nombre	Horas			Créditos	Requisitos	Co-requisitos
		T	P	L			
IV AÑO - II CICLO							
--	Repertorio	-	-	-	3		
PS-1016	Módulo Psicología Procesos Laborales II	3	3	-	4	PS-1015	
PS-1030	Módulo Psicología de la Familia I	3	3	-	4	PS-0159	
PS-2028	Módulo Psicología de la Salud I	3	3	-	4	PS-1012	
						PS-0159	
Subtotal					15		
V AÑO - I CICLO							
PS-0047	Investigación VII	2	1	-	3		
PS-1029	Módulo Psicología de la Salud II	3	3	-	4	PS-0046	
PS-1031	Módulo Psicología de la Familia II	3	3	-	4	PS-2028	
PS-1033	Seminario de Temas I	3	3	-	4	PS-1030	
PS-	Módulo Optativo	3	-	-	2		
		3	3	-	4		
Subtotal					17		
V AÑO - II CICLO							
PS-0048	Investigación VIII	3	2	-	4		
PS-1034	Seminario de Temas II	2	-	-	2	PS-0047	
PS-1035	Módulo Alcoholismo y Farmacodependencia	3	3	-	4	PS-1033	
PS-	Módulo Optativo	3	3	-	4	PS-1029	
PS	Módulo Optativo	3	3	-	4		
		3	3	-	4		
Subtotal					18		
TOTAL					178		
MODULOS OPTATIVOS							
PS-1027	Módulo Psicología de los Procesos Políticos.	3	3	-	4		
PS-1032	Módulo Psicología de los Procesos del Desarrollo y la Organización Agraria.	3	3	-	4		
PS-1036	Módulo Psic. y Comunicación de Masas.	3	3	-	4		
PS-1037	Módulo Psic. del Deporte y la Recreación.	3	3	-	4		
PS-1038	Módulo Intervención Psicológica en Situaciones de Crisis.	3	3	-	4		
PS-1039	Psicología de los Procesos de Discriminación Social.	3	3	-	4		
PS-1040	Aspectos Psicológicos en las Discapacidades y la Rehabilitación.	3	3	-	4		
PS-1041	Psicología y Religión.	3	3	-	4		
PS-1043	Módulo Psicología y Atención de Situaciones de Desastres.	3	3	-	4		
PS-1044	Módulo Psicología y Violencia Doméstica.	3	3	-	4		
PS-1045	Módulo Psicología y Ambiente.	3	3	-	4		
PS-1046	Módulo Procesos de Formación y Ejercicio Profesional de la Psicología en Costa Rica.	3	3	-	4		
PS-3011	Módulo Sexualidad y Placer	3	3	-	4		

Para adquirir el grado de bachillerato, el estudiante debe haber completado 143 créditos, los cuales se distribuyen a lo largo de ocho ciclos lectivos (semestres), además de haber cumplido con 300 horas de Trabajo Comunal Universitario. El Plan de Licenciatura posee un total de 35 créditos distribuidos en dos ciclos lectivos, lo cual establece un total de 178 créditos para obtener el título de Licenciatura en Psicología, además, de la aprobación del Trabajo Final de Graduación.

2.20 Presupuesto de la Carrera: sueldos de personal, gastos de operación, horas estudiante y otros.

En el Cuadro No. 2 se detallan datos sobre la distribución del presupuesto de la EPS del año 1999 al año 2003.

El presupuesto de equipo y adquisiciones tanto para el laboratorio como para libros, está centralizado en Comisiones Institucionales y los montos asignados varían cada año.

Por su parte, el presupuesto de mantenimiento de la infraestructura está centralizado en la Oficina de Servicios Generales.

CUADRO No. 2. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO (EN COLONES) DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA . 1999-2003

AÑO	Servicios Personal 1/	Materiales y suministros 2/	Maquinaria y equipo 3/
1999	188.753.199.20	372.717.00	80.000.00
2000	212.054.578.72	505.534.00	1.770.000.000
2001	230.659.782.63	584.179.00	300.000.00
2002	258.480.338.79	707.630.00	300.800.00
2003	276.395.520.19	797.088.00	250.000.00

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU)

1/ Incluye partidas de sueldos al personal permanente, cuotas patronales y horas asistente

2/ Incluye partidas para compra de materiales y artículos

3/ Incluye partidas para la adquisición de maquinaria y equipo excepto lo recomendado por la Comisión Institucional de Equipo, en la partida 22-12 "Mobiliario y equipo de cómputo"

3. Antecedentes de la autoevaluación

3.1 Breve descripción del proceso de autoevaluación.

La autoevaluación se desarrolla dentro de la EPS como un proceso permanente y autorregulativo, se inicia desde el primer ciclo de 1999. El presente informe se concentra en un periodo de 4 años, del 2000 al 2003.

Calidad de las fuentes de información utilizadas

Cabe mencionar que el presente apartado describe y explica someramente los procedimientos metodológicos y formas de recolección de la información en los diferentes momentos del proceso de autoevaluación; en los anexos correspondientes se puede revisar los instrumentos, los mecanismos de análisis de información y los planes para llevar a cabo las actividades. Cada proceso estuvo validado por diferentes procedimientos:

- En los foros, jornadas y mesas redondas se levantaron actas de las exposiciones y de previo se les solicito a los expositores desarrollar temas específicos pertinentes al proceso de autoevaluación.
- Los cuestionarios, encuestas y entrevistas fueron elaborados con base a opiniones de expertos y se sometieron a su validación; una vez depurados se administraron a la población. Este fue un proceso realizado en todos los estudios.
- Los talleres realizados fueron planeados con la participación de la Comisión de Evaluación Curricular y la representación estudiantil. Hubo flexibilidad a la hora de su aplicación y toda la información fue recopilada según las actividades realizadas.
- El Módulo de Formación Profesional también se sometió a revisión de profesionales en Psicología y otros de Ciencias Sociales. Algunas de las investigaciones realizadas en el Módulo han sido presentadas al Colegio Profesional de Psicólogos y se han elaborado artículos para revistas de divulgación científica nacionales e internacionales.

Todos los procesos de autoevaluación fueron presentados, revisados y validados por la representación estudiantil, la Asamblea de Escuela y el Consejo Académico, en el seno de la Unidad Académica.

Los miembros de la Comisión de Evaluación Curricular y Acreditación que dirigieron la autoevaluación conforman un equipo interdisciplinario, con predominio de psicólogos, todos poseen amplia experiencia en la investigación científica (se sugiere revisar los currículos de los mismos en el anexo No. 27).

a. Foro acerca de la Formación de Psicólogos de cara al nuevo milenio (I Ciclo 1999)

Tuvo como fin iniciar la discusión y participación de los diferentes sectores de la comunidad de la EPS en los procesos de evaluación curricular. Algunos de los expositores en este foro fueron la Presidenta del Colegio de Psicológicos, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas y un profesor de la EPS de la UCR (Anexo No. 10).

b. Evaluación a docentes (I Ciclo 1999)

El objetivo de esta evaluación fue obtener información sobre los diferentes elementos de los cursos y módulos. También datos personales, académicos y profesionales de los docentes. La fuente de datos fueron 34 profesores de la EPS. Los instrumentos de evaluación utilizados fueron dos cuestionarios, los cuales se incluyen en el Anexo No. 11.

c. Talleres por áreas con docentes (II Ciclo 1999 – I Ciclo 2000)

El fin de estas actividades fue obtener la percepción de los profesores sobre el currículo en general y específicamente sobre los cursos por áreas (Salud, Psicosocial, Psicoeducativa y Desarrollo, Investigación y Psicobiología). Se realizaron dos actividades con docentes. La fuente de datos fueron 50 profesores de la EPS. El método utilizado fue el "taller" (Anexo No. 12).

d. Evaluación con estudiantes (II Ciclo 1999 – I Ciclo 2000)

El objetivo de esta evaluación fue conocer las opiniones de los estudiantes, tomando en cuenta varias dimensiones: aportes del currículo a su proceso de enseñanza aprendizaje, fortalezas y debilidades del currículo, plan de estudios y actuación del sector estudiantil.

La fuente de datos fueron los estudiantes de la Carrera por nivel (5 niveles). En este estudio participó el 74,2% de la población estudiantil de la EPS matriculada en ese momento.

Se utilizaron dos modalidades metodológicas: un cuestionario auto administrado y talleres por niveles, en los que se llevaron a cabo diversas dinámicas, como rol play, canciones, murales, afiches, entre otras (Anexo No. 13).

e. Creación del Módulo de Procesos de Formación del Psicólogo y Ejercicio Profesional de la Psicología (se empieza a impartir en el I Ciclo 2000, hasta la fecha)

Paralelo al proceso de autoevaluación se crea en la EPS un Módulo, que corresponde a un espacio de experiencia de aprendizaje e investigación en un área problema de la realidad. Este módulo es optativo para estudiantes de V año de la Carrera y tiene como fin, analizar permanentemente los procesos de formación del psicólogo y el ejercicio profesional, para retroalimentar el currículo y apoyar al proceso de evaluación permanente de la Carrera.

Este módulo ha generado a la fecha poco más de 25 investigaciones sobre diferentes temas curriculares (Anexo No. 14). Algunas de estas investigaciones se han dado a conocer a la comunidad de la EPS por medio de la Asamblea y han sido utilizadas en el proceso de evaluación curricular.

f. Estudio a Empleadores (I ciclo 2000)

El objetivo de esta investigación fue conocer la perspectiva del empleador sobre el quehacer de la Psicología actual y potencial. Se indagó sobre políticas de contratación, apreciación de la formación universitaria en Psicología, la evaluación del desempeño de los psicólogos, el tipo de funciones que están realizando y las funciones potenciales. Este estudio fue realizado por el Módulo de Procesos de Formación y Ejercicio Profesional de la Psicología en CR (Anexo No. 15). La técnica que se utilizó fue la entrevista a profundidad y se estudió a un grupo de 10 empleadores de instituciones públicas y privadas.

g. Estudio a graduados (II ciclo 2000)

Se realizaron dos investigaciones donde se consultó a los graduados sobre aspectos del currículo como: el grado de satisfacción con la Carrera, fortalezas y debilidades, cursos, prácticas, profesores, orientaciones que más y menos le aportaron, utilidad de la información y datos laborales. Se consultaron 30 egresados utilizando una entrevista a profundidad (ver las investigaciones realizadas con graduados, en el Módulo de Psicología Educativa y en el de Procesos de Formación y Ejercicio Profesional de la Psicología en CR" en Anexo No. 16).

h. Presentación y análisis de resultados de autoevaluación (II Ciclo 2000 y 2001)

La presentación de los resultados de las evaluaciones antes señaladas se inició en el segundo ciclo del año 2000 al Consejo Académico de la Escuela y a la Asamblea de Escuela Ampliada³ en el primer ciclo del año 2001 (ver actas de Asambleas 01, 03 y 04 del 2001 en Anexo No. 1). Seguida a la exposición de resultados, se estableció una discusión de estos, la cual tuvo como fin obtener más información, profundizar e ir definiendo los aspectos del currículo que debían mantenerse, reforzarse o modificarse. De esta discusión se generó una lista de interrogantes sobre el currículo que requerían de mayor reflexión para tomar decisiones. Por consiguiente, en junio del 2001 se realizaron dos jornadas de análisis sobre estos temas, siempre en el ámbito de la Asamblea de Escuela (ver actas de Asamblea 05 y 08 del 2001 en Anexo No. 1)

³ A la Asamblea de Escuela Ampliada asisten todos los docentes de la EPS, interinos y en propiedad, el personal administrativo, la representación estudiantil y todos (as) estudiantes de la EPS que lo deseen.

i. Mesas redondas sobre temas centrales del currículo (II Ciclo 2001)

Durante el II Ciclo del 2001 se realizaron, en el seno de la Asamblea, cuatro mesas redondas sobre temas centrales relacionadas con el currículo. Estas fueron:

- "Principios orientadores del Plan de Estudios", agosto 2001 (ver Anexo No. 17).
- "Los procesos de formación profesional y académica en Psicología" (acta Asamblea 11-2001 en Anexo No. 1).
- "Investigación y Postgrado en el desarrollo de la Psicología en Costa Rica" (ver acta de Asamblea 12-2001 en Anexo No. 1).
- "Estructura y gobierno", noviembre del 2001 (ver Anexo No. 18).

j. Elaboración de propuestas de reforma curricular (2001)

Posterior a la presentación de resultados se abrió un período de recepción de propuestas de reforma curricular. Se generaron 4 propuestas de profesores y una de los estudiantes. (Anexo No. 19).

k. Jornada de análisis de propuestas con profesores y estudiantes (II ciclo 2001)

En diciembre del 2001 se realizó una jornada de trabajo, de todo un día, en la que participaron profesores y estudiantes. En dicha jornada se analizaron los planteamientos centrales sobre el currículo, producto de la discusión generada por las mesas redondas. De igual forma se conocieron y compararon las propuestas de reforma curricular que se hicieron llegar a la Comisión (Anexo No. 20).

l. Elaboración y análisis de la propuesta curricular de la Comisión (2002 – 2003)

Con base en las diferentes propuestas curriculares y los resultados de la autoevaluación, se le solicita a la Comisión de Análisis Curricular que integre una sola propuesta.

En el segundo semestre del 2002 la Comisión presenta a la Asamblea de Escuela esta propuesta curricular integrada y a partir de ella se realizan 13 Asambleas Ampliadas donde se discute y se llega a acuerdos sobre el currículo de la EPS, empezando por los elementos generales como los principios orientadores, la organización académico-administrativa, el enfoque multiparadigmático y el proceso de enseñanza aprendizaje bajo el sistema modular (actas de Asamblea 03, 04, 05, 06, 08, 10, 13, 15, 17, 18 y 19 del 2002, 06 y 07 del 2003, Anexo No. 1).

ll. Encuesta a profesores y estudiantes (I Ciclo 2003)

Se inicia la elaboración del informe de Acreditación. Para completar y actualizar información requerida por este proceso, se aplican dos cuestionarios auto administrados, uno a docentes y otro a estudiantes, sobre diferentes aspectos del currículo, los docentes, los servicios administrativos, entre otros (Anexo No. 21). Este momento fue aprovechado por la Comisión de Evaluación Curricular, para informar a la población estudiantil y docente acerca del proceso de acreditación. Para esto se diseñó un desplegable que fue entregado a los y las estudiantes (Anexo No. 22), mientras que a los docentes se les presentó una disertación sobre la importancia y estado actual del proceso.

m. Preparación y validación del informe final y los proyectos autorreguladores (II Ciclo 2003)

La Comisión de Evaluación Curricular, con la información necesaria recopilada, se abocó a depurar el informe final para solicitar la acreditación de la Carrera. Con el objeto de validar y afinar la información y las propuestas autorreguladoras antes de ser aprobado por la Asamblea de Escuela, se le sometió a revisión de algunos docentes y administrativos que, por su trayectoria y experiencia dentro de la EPS (incluso fungiendo en la Dirección de la misma en algún momento), podían hacer aportes estratégicos para la calidad del documento y del proceso del que da cuenta.

3.2 Metodología empleada en el proceso de autoevaluación.

Enfoque general utilizado

La autoevaluación se ha propiciado en la EPS como un espacio permanente de reflexión y análisis de la experiencia educativa, lo cual ha posibilitado contar con mayores niveles de conocimiento sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como retroalimentar el quehacer académico e implementar los ajustes necesarios.

Se ha concebido como un proceso participativo, por lo que toda la comunidad de la EPS ha sido y es invitada a participar en las actividades de evaluación y análisis. Por lo general, estas actividades se han realizado en el ámbito de la Asamblea Ampliada.

Asimismo, ha pretendido ser un proceso integral, global e inclusivo, procurándose abarcar en el mismo, todos los sectores relacionados con la EPS, profesores, estudiantes, egresados, administrativos y empleadores.

El proceso se ha desarrollado en forma progresiva, intensiva y sistemática, contemplando igualmente espacios de devolución y retroalimentación. Se han realizado actividades evaluativas en diversos momentos y con diferentes énfasis, pero vinculadas entre sí como parte de un sistema, las cuales fueron alimentándose cada vez más hasta llegar a la toma de decisiones en pro del mejoramiento de la calidad.

Principales fuentes de datos

Las principales fuentes de datos han sido, los profesores, los estudiantes, los administrativos, los empleadores y los egresados. Asimismo, se consultaron diferentes documentos oficiales y estudios de la UCR y de la EPS específicamente.

Principales instrumentos y mecanismos de evaluación

En el proceso de evaluación se utilizaron diversos instrumentos y mecanismos, tanto cualitativos como cuantitativos. Algunos con el fin específico de obtener información tales como cuestionarios, encuestas y entrevistas; mientras otros tales como mesas redondas, sesiones de discusión, encerronas y talleres —donde se aplicaron distintas técnicas— se utilizaron con el objetivo de obtener conocimiento y generar en la comunidad de la EPS, toma de conciencia, reflexión, análisis y cambios orientados hacia el mejoramiento.

Perfil profesional del equipo encargado del proceso de autoevaluación

Los profesores de la EPS encargados del proceso de autoevaluación conforman un equipo con amplia experiencia en los diferentes campos del quehacer universitario, a saber: docencia, acción social, investigación, administración universitaria y evaluación académica. También la Comisión ha estado integrada por el Director de la EPS, representación administrativa y estudiantil. Además, se cuenta con la asesoría del CEA de la UCR. Algunos de los integrantes han variado en el transcurso de los cuatro años de funcionamiento de la Comisión. Las personas que han pertenecido a esta comisión son las siguientes:

Dirección de la Escuela

Manuel Martínez Herrera (2002 en adelante)
Jaime Robert Jiménez (1998-2002)

Coordinación de la Comisión

Ana Teresa Álvarez Hernández (1998-2002)
Zaida Salazar Mora (2002 en adelante)

Profesores miembros de la Comisión

José Antonio Calvo Camacho
Teresita Cordero Cordero
Florita Pérez Gutiérrez

José Miguel Rodríguez García
Ronald Ramírez Henderson

Amalia Rodríguez Herrera
Manuel Solano Beauregard

Oscar Alonso Valverde Cerros

Representante Administrativa

Ivannia Guerrero Rojas

Representantes estudiantiles

Catalina Argüello Gutiérrez

Flor Artiaga Artiaga

Harold Lobo Lobo

Sharon Montoya Azofeifa

Noilyn Molina Rojas

Randal Valverde Chinchilla

Secretaría

Kenya Espinoza Rodríguez

Hazel Monge Paniagua

Maritza Díaz Chaves

Asistentes

Grettel Alfaro Brenes

Rosemary Alfaro Rodríguez

Brillet Calderón Galván

Katia Chavaría Rojas

Grettel Delgadillo Molina

Evelyn Durán Porras

Tania Luna Arguedas

Jazmin Mejivar Miranda

Marixa Veitch Forbes

Asesoras del Centro de Evaluación Académica

Maria Lourdes Calderón Laguna

Olga María Villalta Villalta

Segunda Parte

Síntesis Evaluativa de la Carrera

Bachillerato y Licenciatura en Psicología

- 1. Personal Académico**
- 2. Currículum**
- 3. Estudiantes**
- 4. Administración de la Carrera**
- 5. Infraestructura y Equipamiento**
- 6. Impacto y Pertinencia**

1. Personal Académico

1.1 Planilla del personal académico de la Escuela de Psicología

A continuación se presentan varios cuadros y notas que describen las características del personal académico en cuanto a jornada laboral, formación, experiencia, categoría en régimen académico, áreas de especialización, capacitación y actualización.

CUADRO No. 3 PLANILLA DE PROFESORES. I CICLO LECTIVO 2003¹

PROFESORES	JORNADA LABORAL (EN HORAS)		GRADO ACADÉMICO			AÑOS DE EXPERIENCIA		CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN
	Propiedad	Interino	Dr.	Maest	Lic.	Otro	Docente		
Adis Castro Gonzalo			X						Clinica/Salud
Alvarez Hernández Ana Teresa	20			X			28	24	Clinica/ Investigación Psicológica/Desarrollo Humano/Socialización
Arrieta Salas Carlos		40			X		14	14	Clinica/Comunitaria/Salud/Social
Barquero Brenes Ana Rocío		15			X		8	13	Social / Investigación psicológica / Educación
Barrales Sáenz Ginnette		30			X		25	23	Clinica/Salud/Psicoanálisis
Beirute Brenes Leda					X				
Benavides Vargas Zaida		20		X	X	M.A en T.S. Lic. en Psic.	11	16	Social/ Educación / Intervención social y comunitaria
Bolaños Salvatierra Silvio	15			X			13	30	Clinica / Salud
Brenes Castro Abelardo	20		X				33	32	Salud/Paz
Brenes Ruiz Jorge		10			X		23	25	Clinica/Salud/Educativa/Criminológica
Caamaño Morúa Carmen	15(PSGS)				X		6	8	Investigación/Familia
Calvo Camacho José Antonio	15				X		26	30	Estadística con especialidad en Economía
Campos Guadamuz Alvaro	40				X		16	19	Clinica / Salud/Masculinidad
Campos Ramírez Domingo	20(PSGS)		X				4	15	Investigación psicológica
Céspedes Alvarado Doris		15			X		11	12	Clinica / Salud / Organizacional /Labora/ Investigación psicológica
Chacón Echeverría Laura	10		X				17	19	Clinica/fmv. Social/Psicoanálisis
Chavarría Carranza Carlos Yurán		10			X		6	12	Intervención social y/o comunitaria/ Investigación psicológica
Chavarría González María Celina	20		X				25	32	Desarrollo/Terapia de Familia
Claramunt Montero María Cecilia	20				X		23	25	Género / Violencia/ Investigación Psicológica/ Consultorías Asesorías
Cordero Cordero Teresita	25			X			12	13	Investigación/Educación / Intervención social y/o comunitaria
Corrales Pampillo Marianella		5			X		10*	6*	Licenciada en Derecho
Cruz Zufiiga Sonia		3			X		25*	25*	
De Simone Castellón Alexandm	10(PSGS)				X				Instructora
Delgado Cascante Yolanda		10			X		15*	25*	Prof. Int. Lic.

¹ Para ver el detalle de cada docente remitirse al Anexo No. 21.

PROFESORES	JORNADA LABORAL (EN HORAS)				GRADO ACADÉMICO				AÑOS DE EXPERIENCIA		CATEGORIA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN
	Propiedad 40	Interino	Dr.	Maest	Lic.	Otro	Docente	Profesional	AÑOS DE EXPERIENCIA			
									Docente	Profesional		
Dobles Oropeza Alvaro Ignacio				X			27	23			Catedrático	Intervención social y/o comunitaria/ Investigación psicológica
Durán Araya Mario		10			X		2	8			Prof. Int. Lic.	Clínica/Salud pública o privada
D' Antoni Fattori Maurizia		15			X		8	21			Prof. Int. Lic.	Comunicación/Educativa/Comunitaria/Clinica/Investigación
Echeverría Alvarado Priscilla	25				X		12	17			Profesor. Asociada	Clinica/Salud/Psicoanálisis
Fernández Sáenz Mariano		10			X		11	12			Prof. Int. Lic.	Clinica/Salud/Psicoanálisis
Flores Montero Corina		15			X		28	23			Prof. Int. Lic.	Clinica/Educativa/Investigación
Flores Mora Daniel		10	X			Profesor. Emérito	30	27			Profesor. Recontado	Laboral/Organizacional
Fournier Facio Marco Vinicio	20			X			26	28			Catedrático	Intervención social y comunitaria / Laboral / Investigación
Gamboja Méndez Marianela		3			X		1	1			Prof. Int. Lic.	
Gamboja Obando Dora Cecilia		3			X		18	17			Prof. Int. Lic.	
García Arce Carlos		20			X		12*	18*			Prof. Int. Lic.	
García García Cristina		10			X		10	12			Prof. Int. Lic.	
García Sánchez Gustavo		10			X		12	12			Prof. Int. Lic.	
Garnier Zamora Luis Antonio	15			X			14	13			Prof. Int. Lic.	
González Ortega Alfonso	10		X				10	21			Profesor. Adjunto	Laboral/Organizacional
González Solís Karla Vanessa	10			X			1,5	5			Profesor. Asociado	Clinica/Salud/Investigación
González Suárez Mirta	40			X			25	26			Catedrática	Cognoscitivo / Investigación
Grosser Guillén Kattia		10			X		5	14			Prof. Int. Lic.	Laboral/Organizacional
Guzmán Barricento Ana Cecilia	20			X			25	24			Instructora	Género/Educación/Psicossocial/Salud pública o privada/Educación/Intervención social y comunitaria
Herrán Reseica Adela		15			X		12	16			Prof. Int. Lic.	Clinica/Salud/Educación
Herrera Zúñiga Sergio		3			X		15	21			Prof. Int. Lic.	Clinica/Salud
Hidalgo Xirinachs Roxana	25			X			15	21			Prof. Int. Lic.	Laboral/Organizacional
Jensen Pennington Henning			X				22	22			Profesor. Asociada	Clinica/Intervención social y comunitaria/Investigación psicológica y social
Krauskopf Roger Dina			X				22	22			Catedrático	Investigación/Clinica/Salud
López Acosta Anabelle		25			X		4	17			Profesor. Emérita	Clinica/Educación/Intervención social y comunitaria
Lizano Martínez Marcela		15			X		6*	13*			Prof. Int. Lic.	Clinica/Educación/Intervención social y comunitaria
López Core Roberto	10				X		23	28			Prof. Int. Lic.	Salud/Clinica
Marín Alvarado Ingrid		3			X		2*	3*			Instructor	Salud/Clinica
Márquez Cuevas Miguel Angel		10			X		10	18			Prof. Int. Lic.	Laboral/Organizacional
Martínez Herrera Manuel	15	25		X			11	17			Prof. Int. Lic.	Laboral/Organizacional
Méndez Barrantes Zimela			X				11	17			Instructor	Clinica/Salud
Monje Quesada Ana Ligia	10				X		11	23			Profesor. Emérita	Clinica/Salud
Munoz Cantero Ana María		3		X			5	5			Prof. Int. Lic.	Laboral/Organizacional
Munoz Pagani Carmen Violeta		35			X		19	20			Prof. Int. Lic.	Educativa/Investigación/Clinica
Murillo Valverde María del Rocío		18			X		10	12			Prof. Int. Lic.	Salud Pública o privada / Clínica

PROFESORES	JORNADA LABORAL (EN HORAS)				GRADO ACADÉMICO			AÑOS DE EXPERIENCIA		CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN
	Propiedad	Interino	Dr.	Maest	Lic.	Otro	Docente	Profesional			
									15		
Neuburger Goldenberg Alicia					X					Prof. Int. Lic.	Clinica / Salud pública o privada
Nielsen Guillén Rosa María		15			X					Prof. Emérita	Laboral/Organizacional
Pastor Valverde Rodrigo	40			X				20*	22*	Prof. Int. Lic.	Desarrollo Humano/Educativa
Pérez Gutiérrez Flora Isabel	25		X		X			25	24	Instructora	Investigación / Psicosocial
Pérez Sánchez Rolando		10			X			13	12	Prof. Asociado	Educación / Intervención social y comunitaria / Investigación Psicológica
Pemudi Chavarría Vilma								23	23	Prof. Int. Lic.	Clinica / Salud
Podeminsky Garber Mario		10		X				16	29	Prof. Int. Lic.	Clinica / Salud/Investigación
Povedano Alvarez Cecilia	30			X				28	23	Instructora	Intervención social y comunitaria / Investigación psicológica
Quiros Arley Marta Cristina	40		X					23	23	Prof. Int. Lic.	Investigación Psicológica
Ramírez Henderson Ronald		10			X			26	26	Instructor	Clinica / Salud/Investigación
Regueyra Edelman Miguel	40							15	20	Prof. Int. Lic.	Intervención social y comunitaria / Investigación psicológica
Robert Jiménez Jaime				X				26	6	Catedrático	Investigación Psicológica
Rodríguez García José Miguel		10			X			3	3	Prof. Int. Lic.	Desarrollo Humano/Educativa
Rodríguez Herrera Arnalia	40				X			25	10	Prof. Adjunta	Clinica / Salud / Intervención social y comunitaria /
Rosalbal Coto Mariano		10			X			11	10	Prof. Adjunto	Investigación psicológica
Saavedra Quiroga Paulina		30			X			10	11	Prof. Int. Lic.	Psicología Criminológica y forense
Saborío Valverde Carlos		10		X				9	6	Prof. Int. Lic.	Intervención social y comunitaria / Desastres
Sáenz Segreda Ana Lorena	20	20			X			15	15	Instructora	Clinica / Género/ Salud pública o privada / Intervención social y comunitaria / Investigación
Salas Calvo José Manuel	40			X				21	21	Prof. Asociado	Laboral/Organizacional
Salazar Córdoba Kattia		5			X			5	7	Prof. Int. Lic.	Educación / Mercadotecnia
Salazar Mora Zaida	10	10			X			16	19	Instructora	Investigación / Eopsicología
Salazar Palavicini Maritza	20			X				23	0	Instructora	Clinica / Salud // Desarrollo Humano / Intervención Social y Comunitaria
Sanabria León Jorge	15	10	X					12	24	Prof. Asociado	Clinica / Salud / Desarrollo Humano / Intervención Social y Comunitaria
Solano Bearegard Manuel	40			X				15	14	Instructor	Clinica / Salud / Investigación
Tapia Balladares Napoleón		20	X					13	10	Prof. Int. Lic.	Desarrollo Humano / Investigación
Ulloa Garay Ricardo	40				X			35	0	Instructor	Desarrollo Humano/Educativa
Valverde Carras Oscar Alonso		15			X			2	8	Prof. Int. Lic.	Salud / Investigación / Adolescencia / Clínica
Vega Robles Isabel		10	X					18	23	Catedrática	Género / Salud / Clínica / Investigación Psicológica / Psicología de la familia
Vidaurre Arredondo Marco		5			X			7	12.5	Prof. Int. Lic.	Criminológica /
Villégas Quiñones Lidia Stella	10				X			24	28	Instructora	Educación / Investigación psicológica
Viquez Jiménez Mario	10		X					26	28	Prof. Adjunto	
Zúñiga Céspedes Magali		10			X			5	13	Prof. Int. Lic.	

Fuente: Base de datos de la Escuela de Psicología y Currícula Vitae de los docentes de la Escuela de Psicología, actualizados al año 2003 (Anexo No. 23 y 27). * Se consiguieron los datos por vía telefónica.

En total, la EPS cuenta con 92 profesores y profesoras. De estos, 55.4% posee un nombramiento interino y 44.5% en propiedad, tal y como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO NO. 4. DISTRIBUCIÓN DE PROFESORES SEGÚN JORNADAS Y SITUACIÓN LABORAL

Cantidad de profesores	Dedicación tiempo ESP	Profesores en Propiedad	Profesores interinos.
11	Tiempo completo	10	1
15	Medio Tiempo	10**	5**
30**	Cuarto de tiempo	9	21
3	Tres cuartos de tiempo	2	1
3	Un octavo de tiempo	-	3
15	Tres octavos de tiempo	6**	9
6	Cinco octavos de tiempo	4	2**
1	Siete octavos de tiempo	-	1
7	3 horas profesor	-	7
1	18 horas	-	1
Total:		41	51
Porcentaje Tiempo dedicación a la ESP.		66%	34%

Fuente: Cuadro No.3

Nota: Los ** se usan para indicar la presencia de Profesores contratados parte en propiedad y parte interinos. Se suman tanto en la columna de propiedad como de interinos, según la jornada correspondiente, razón por la cual los totales de este cuadro se refieren a cantidad de profesores según jornadas y no a cantidad de profesores neta. No se incluyen aquí los profesores eméritos.

Considerando las horas de jornada laboral docente, 59% (940 horas) corresponde a horas dadas por profesores(as) en propiedad y 41% (654 horas) por interinos.

Los docentes contratados en propiedad cubren el 66% de los tiempos que la Unidad Académica tiene asignados para su funcionamiento. Si bien es cierto hay un 50% de docentes contratados de manera interina ellos solamente cubren en la actualidad un 34%² del tiempo asignado a la Escuela³, y tiende a ser un grupo muy estable (ver anexo # 29). El problema para este grupo de compañeros y compañeras es que al no contar con una contratación en propiedad no obtienen ciertos beneficios que disfrutaban aquellos que si tienen propiedad⁴; también aparecen explicaciones complementarias en los apartados 1.2 y 1.8 de este componente.

En relación con el grado académico, 53% de los(as) docentes son licenciados(as), 30% master y 17% doctores; es decir, casi la mitad (47%) de docentes cuenta con estudios de postgrado. Es importante señalar que 24 profesores han realizado o se encuentran realizando estudios de postgrado en los últimos cuatro años, lo que vendría a representar en el futuro casi un 70% del personal con estudios de postgrado. Todos los profesores tienen como mínimo su grado de licenciatura, política que data de finales de los años ochenta.

² Una de las medidas autorreguladoras es sacar a concurso de antecedentes una cantidad importante de plazas para ser cubiertas con profesores en propiedad.

³ En el cuadro # 6 que se presenta posteriormente se puede revisar el tiempo real (tiempo asignado más una serie de tiempo contabilizado como sobrecarga) que demanda la EPS, además del tipo de actividades que se realizan.

⁴ Se puede mencionar beca de estudio dentro y fuera del país; disfrute de años sabáticos; continuidad en la contratación (para algunos de los profesores interinos y no en todos los casos); ascenso en régimen académico. Se debe indicar que existen profesores interinos que si tienen continuidad de años y por esta razón de acuerdo a la legislación nacional tienen mayor estabilidad que aquellos docentes contratados por periodos cortos.

CUADRO No.5 DISTRIBUCIÓN DE PROFESORES POR AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL

Experiencia docente			Experiencia profesional		
Cantidad	Porcentaje	Años	Cantidad	Porcentaje	Años
6	6,5	1 a 3 años	5	6,5	0 a 3 años
9	9,8	4 a 6 años	5	5,4	4 a 6 años
10	11	7 a 10 años	6	6,5	7 a 10 años
22	24	11 a 15 años	19	20,6	11 a 15 años
8	8,6	16 a 20 años	13	14	16 a 20 años
16	17,3	21 a 25 años	22	24	21 a 25 años
13	14	26 o más	13	14	26 o más
5	5,4	Eméritos	5	5,4	Eméritos
3	3,2	No respuesta	3	3,2	No respuesta
Total 92	100%		Total 92	100%	

En cuanto a la experiencia docente tenemos que un 16,5% tiene de 1 a 6 años. El resto (83,3%) tienen más de 7 años; específicamente el 43,6% cuenta con entre 7 y 20 años de experiencia docente y el 36,7% tiene más de 21 años (se incluyen los profesores eméritos). Esto muestra que el cuerpo de profesores y profesoras que asumen las tareas de docencia, acción social e investigación en la Escuela de Psicología cuenta con gran experticia.

De igual manera en la práctica profesional los datos son alentadores. El porcentaje de los profesores con menos de 6 años de experiencia profesional es 11,9%. El 84,5% cuenta con una práctica profesional mayor a 7 años; 41,1% tiene una experiencia profesional de entre 7 y 20 años; y el 43,4% cuenta con más de 21 años de laborar en el campo. Estos datos se complementan con el apartado 1.7 de este informe, donde se expone la trayectoria y currículo resumido del Director de la EPS, cuyo liderazgo es importante.

Por su parte, de acuerdo al Régimen Académico de la UCR (ver Anexo No. 25) un grupo significativo de los(as) docentes posee la categoría de profesor interino licenciado (47%). El restante 53% posee una categoría superior a la del escalafón mínimo: el 21% posee la categoría de instructor; el 11% la de Profesor asociado(a) y otro 11% la de catedrático(a). Un 5% corresponde a profesores(as) eméritos(as), 4% a profesores(as) adjuntos y 1% a profesor recomendado.

En cuanto a las áreas de especialización de este personal, es importante hacer notar que algunos docentes poseen más de un área de especialidad. Dándose con mayor frecuencia docentes con especialidad en clínica / salud, investigación psicológica, laboral / organizacional, educación e intervención social comunitaria. Aspecto que se refleja en los años de experiencia docente y profesional mencionados anteriormente.

En lo relativo a capacitación, perfeccionamiento y actualización de los docentes, se consigna amplia información en el Anexo No. 23; del cual se extrajeron los siguientes datos como ejemplos del tipo de actividades de capacitación, perfeccionamiento y actualización de los que constantemente participa el personal académico:

- 26 participaciones en talleres de los cuales 13 son nacionales y 13 internacionales.
- 129 participaciones en actividades tipo de seminarios, cursos y otros (como encuentros, jornadas, coloquios, simposios y reuniones), de los cuales 81 son nacionales y 48 internacionales.
- 25 participaciones en congresos, de los cuales 10 son nacionales y 15 internacionales.
- Una pasantía en el país y otra en el exterior en la Universidad de California.

Hay un gran total de 204 eventos de los cuales 113 son eventos en Costa Rica y 91 en el extranjero.

En cuanto a los temas que se reportan en las diferentes actividades académicas podemos hacer el siguiente recuento identificando si fue en Costa Rica (CR) o a nivel internacional con la sigla (Inter.) y con base en el anexo #24: Abuso y maltrato infantil (CR); Derechos Humanos (Inter.); Sexología y Educación Sexual (CR); Violencia de género (Inter.); Erradicación de las peores formas de trabajo infantil (Inter.); Educación y Cultura (Inter.); Prevención del delito (CR); Psicología holística y transpersonal (CR); Derechos Humanos y Memoria (Inter.);

Revisión de autores Foucault y Bourdieu (CR); Psicoanálisis (CR y México); Test Rorschach (CR); Droga-dependencia (CR e Inter.); Cognitivo conductual (CR); Adolescencia y muerte (CR); Psicología Educativa (CR); Psicología Laboral (CR); Prevención del riesgo/ Recursos Humanos, ergonomía (CR); Metodologías cuantitativas y cualitativas (CR); Tercera edad (CR); Estudios Culturales (Inter.); Psicobiología y neurociencias (Inter.); Psicología y Religión (Inter.); Adolescencia y sexualidad (CR e Inter.); Medicina familiar y comunitaria (CR e Inter.); Psicología Social (Inter.); Desarrollo de inteligencia (CR); Redes comunitarias (Inter.); Educación e informática (CR e Inter.) . En caso que se quisiera obtener más información sobre este tipo de actividades se puede revisar el anexo 23 con los currículos de 55 profesores.

Asimismo, en el anexo 27 se detalla información de la producción científica escrita de 41 profesores de la ESP, del cual se extrajeron los siguientes datos: 228 trabajos se han publicado en revistas científicas y libros nacionales, los cuales cuentan con un comité editorial que evalúa la calidad de los artículos o documentos. Además de las anteriores hay 65 publicaciones más en revistas internacionales. 115 trabajos más corresponden a documentos de presentaciones en congresos, seminarios u otros. En periódicos se presentaron 47 artículos. Para considerar otros detalles ver los apartados 1.6 ; 1.14, 1.21 y 1.22 sobre la forma en que la EPS y la Universidad apoyan la formación y actualización docente.

1.2 Carga académica en docencia y en otras áreas, en equivalentes de tiempos completos.

El siguiente cuadro resume la distribución de la carga académica, en tiempos completos, en cada una de las actividades del personal docente:

CUADRO No. 6. ESCUELA DE PSICOLOGÍA- DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA ACADEMICA
SEGÚN ACTIVIDADES EN TIEMPOS COMPLETOS, 1999-2002

ACTIVIDAD	1999						2000						2001						2002					
	I CICLO		II CICLO		I CICLO		II CICLO		I CICLO		II CICLO		I CICLO		II CICLO		I CICLO		II CICLO		I CICLO		II CICLO	
	Hrs. asignadas	T.C	Hrs. asignadas	T.C	Hrs. asignadas	T.C	Hrs. asignadas	T.C	Hrs. asignadas	T.C														
Docencia	1235	31.375	1235	31.375	1234	31.35	1293	32.325	1205	30.25	1231	30.775	1211	30.275	1237	30.925	1205	30.25	1205	30.25	1211	30.275	1237	30.925
Investigación	20	0.5	15	0.375	15	0.375	0	0	20	0.5	20	0.5	10	0.25	30	0.75	40	1.0	40	1.0	40	1.0	25	0.625
Acción Social	60	1.5	55	1.375	35	0.875	40	1.0	40	1.0	50	1.25	70	1.75	40	1.0	60	1.5	60	1.5	70	1.75	35	0.875
Cargos direcc.	100	2.5	50	1.25	50	1.25	50	1.25	35	0.875	35	0.875	35	0.875	70	1.75	35	0.875	35	0.875	70	1.75	70	1.75
Coordinationes	88	2.2	50	1.25	35	0.875	35	0.875	35	0.875	35	0.875	35	0.875	70	1.75	35	0.875	35	0.875	70	1.75	70	1.75
Com. Internas	112	2.8	105	2.625	120	3.0	110	2.75	120	3.0	110	2.75	110	2.75	25	0.625	120	3.0	120	3.0	108	2.7	25	0.625
Com. Institución.	16	0.4	7.5	0.1875	2.5	0.0625	15	0.375	5	0.125	5	0.125	10	0.25	10	0.25	5	0.125	5	0.125	12	0.3	19	0.475
Otros	10	0.25	7.5	0.1875	2.5	0.0625	35	0.875	25	0.625	25	0.625	25	0.625	25	0.625	25	0.625	25	0.625	45	1.125	25	0.625
TOTALES	1661	41.525	1545	38.625	1537	38.425	1578	39.45	1510	37.875	1531	38.275	1541	38.525	1549	38.725	133	3.33	133	3.33	121	3.03	122	3.06
SOBRECARGA	204	5.10	76	1.91	112	2.80	151	3.77	133	3.33	106	2.66	121	3.03	122	3.06								

Fuente: Centro de Evaluación Académica. Sección Cargas Académicas.

Es importante mencionar que el presupuesto de la EPS en plazas docentes es de 35.25 TC (incluyendo la plaza de la Dirección), 30 horas "profesor" y desde el año 1993, la Vicerrectoría de Docencia brinda una colaboración, semestre a semestre de 3/4 de tiempo, como un compromiso adquirido, para atender el sobre-cupo de estudiantes admitidos (de 60 pasó a 100 estudiantes) a partir de ese año.

La sobrecarga que se refleja en el cuadro No. 6, semestre a semestre, es por la cantidad de horas que se realizan en forma *ad honorem*, en especial en los comités asesores de los trabajos finales de graduación.

Otro aspecto que se refleja, en cuanto a la asignación de labores en la enseñanza propiamente dicha, es que la docencia consume aproximadamente el 80% del presupuesto, lo que deja poco margen para asignar carga a otras actividades.

En este sentido es importante decir que la distribución de nombramientos según jornadas es la siguiente: 18 (3/4 - T.C.); 17 (5/8 - 1/2); 38 (1/4 - 3/8) y 10 (3 horas - 1/8). Con esto se asegura que 73 profesores se encuentran nombrados por jornadas lo que implica la obligación y la práctica de supervisión y asesoría académica y dirección de trabajos finales de graduación, logrando así un adecuado nivel de interacción entre estudiantes y docentes. Además se posibilita la participación de estos docentes en el desarrollo y evaluación permanente del currículo.

En acción social (Trabajos Comunales Universitarios y proyectos de Extensión Docente), se destina un 2.5% y en colaboraciones 7.3%, a saber: Maestría en Psicología, Subdirección Centro de Investigación de Estudios de la Mujer (CIEM), Centro Infantil Laboratorio (distribuido entre una profesora miembro de la Junta Directiva y una psicóloga encargada de atender diversos proyectos y a los niños / as y a sus familiares), Comisión Institucional de Atención de Desastres, Comité Editorial del Instituto de Investigaciones Psicológicas (Revista de Actualidades Psicológicas), Comisión de Trabajos Finales de Graduación de Guanacaste y Comité Ético Institucional.

Es menester indicar que la experiencia que obtienen estos(as) docentes en sus respectivas instancias revierte directamente en la acción docente y de investigación que realizan, nutriendo y enriqueciendo así al quehacer académico de la EPS.

Un 14.25% del presupuesto se utiliza en las coordinaciones e integraciones de las comisiones académico-administrativas de la EPS, en concreto: Comisión de Docencia, Investigación y Trabajos Finales de Graduación, Acción Social, Asuntos Estudiantiles y Evaluación Curricular.

A pesar que la EPS no cuenta con presupuesto para que los docentes desarrollen investigaciones, la vinculación de 11 docentes con los Institutos de Investigación (tanto el Instituto de Investigaciones Psicológicas —IIP— como el Instituto de Investigaciones Sociales —IIS—) permite que la limitación presupuestaria no afecte la necesaria retroalimentación y capitalización académica que genera y debe producir el quehacer investigativo en el Plan.

En este mismo sentido, es necesario aclarar que otras dos profesoras y un profesor realizan otros proyectos de investigación a saber: "Experiencias pedagógicas de las madres-maestras: comprendiendo los significados"; "La investigación en estudios de la mujer en Costa Rica: avances e iniquidades"; "Investigación-Acción: prevención del hostigamiento sexual en la UCR", para un total actual de 14 investigadores⁵. Por otra parte, estudiantes de Psicología funcionan como asistentes de investigación o se da la posibilidad, en el caso de los tesarios, de que se adscriban a los proyectos de investigación como investigadores.

1.3 Políticas y prácticas relativas a la asignación de las labores en enseñanza, investigación y otras actividades.

La UCR actúa en tres dimensiones, a saber: la docencia, la investigación y la acción social, las cuales se articulan en el quehacer universitario.

En cuanto a la investigación esta debe ser un correlato esencial de la formación profesional, concibiéndose el perfil del graduado, como el de un psicólogo investigador; "científico-profesional", que problematice, actúe con actitud crítica y analítica, enfrentando la realidad bajo una evaluación permanente. Desde esta perspectiva es importante señalar que en una cantidad significativa de cursos de la Carrera de Psicología, se realizan diversos tipos de investigación, además de contar con ocho cursos de investigación que se encuentran a lo largo del Plan de Estudios.

Por su parte la acción social perfila a un profesional socialmente sensible, solidario y comprometido con las transformaciones sociales.

En lo que respecta a la docencia, este es el eje articulador entre las tres áreas de acción universitaria y es donde se cristaliza el proyecto académico de formación profesional y científica que inspiran, entre otros elementos, nuestro Plan de Estudios.

⁵ Sin contemplar acá a aquellos docentes que realizan investigaciones como parte de los servicios que ofrecen a otras instituciones y que se revierte positivamente en la carrera.

El sistema para la asignación de cargas académicas está definido por la Vicerrectoría de Docencia y por las normas para determinar la carga académica de los profesores, respaldado en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Anexo No. 25), en su capítulo IX, el cual define la práctica que se sigue en la UCR. Las principales actividades de los académicos que reciben carga académica son: cursos, trabajos finales de graduación, investigación, acción social, labores docente-administrativas y proyectos especiales de docencia.

La carga académica asignada a proyectos de investigación, docencia y acción social se reconoce en el momento en que son aprobados por la Vicerrectoría respectiva.

La base en la asignación de carga para los cursos es la siguiente:

Número de horas por semana del curso	Carga máxima a otorgar por Profesor
De 1 a 2 horas	4 Horas (1/8 de tiempo)
De 3 a 4 horas	10 horas (1/4 de tiempo)
De 5 a 6 horas	15 horas (3/8 de tiempo)
De 7 a 8 horas	20 horas (1/2 tiempo)

En los trabajos finales de graduación, en la modalidad de tesis y prácticas dirigidas, se otorga una carga para el director de 2 horas para el primer trabajo, 2,5 para el segundo y 3 horas para el tercero y los siguientes. En el caso de los lectores, se reconoce 0,5 para el primer trabajo y 1 hora para los siguientes.

Para los cargos docente-administrativos, se tiene la siguiente directriz:

Cargos Docente-Administrativos	Carga otorgada (en horas)
Cargos directivos: Decano, Director de Sede, Director de Escuela, Director de programa de Postgrado, Director de Departamento, Director de Centro o Instituto de Investigación, Director o Editor de Revista, Coordinador de Sección, Coordinador de laboratorio.	De 5 a 40 horas
Comisiones internas: Docencia, Investigación y Trabajos Finales de Graduación, Acción Social, Reconocimientos, Comisiones Compartidas, Evaluación y Acreditación, entre otras.	De 0 a 10 horas
Comisiones institucionales: Régimen Académico, Editorial, Cargas Académicas, Tribunal Universitario y específicas.	De 2 a 20 horas

En el caso particular de la EPS, tal como se indicó en el punto 1.2 las labores de enseñanza consumen gran parte del presupuesto. Esto no solo obstaculiza que se puedan generar Proyectos de Investigación permanentes desde la Escuela, sino que expone a los docentes a importantes sobrecargas de trabajo para hacerle frente a una labor tan importante como lo es la asesoría de los Trabajos Finales de Graduación. Ambas situaciones deben ser autorreguladas para incrementar la excelencia de la EPS.

1.4 Número de grupos atendidos por profesor en relación con la carga docente.

La EPS tiene como práctica designar a los profesores de tiempo completo, en al menos tres o dos grupos (representando cada grupo atendido 1/4 de tiempo de carga docente), un módulo (el cual por la modalidad didáctica y la necesaria supervisión, monitoreo y acompañamiento de experiencias de inserción profesional que requiere 3/8 de tiempo de carga para el docente) y completar su carga en comisiones, esto por cuanto la docencia es la actividad prioritaria en la distribución del presupuesto.

Es importante resaltar que existe un grupo de profesores con jornadas de un cuarto de tiempo que laboran en otras instituciones, por lo tanto sólo se les asigna un curso de 1/4 de tiempo o un módulo de 3/8 de tiempo.

1.5 Políticas y prácticas relativas al número de estudiantes por curso, según su naturaleza teórica o práctica.

El número de alumnos(as) por grupo en un curso teórico de la Carrera es de 20 a 25 estudiantes (ver en Anexo No. 26, número de estudiantes matriculados por curso o módulo). En los módulos se asignan de

15 a 17 estudiantes, dada su modalidad de supervisión de práctica directa en una institución, fuera del campus universitario.

En los cursos de servicio que se imparten a otras carreras, el número de estudiantes por grupo alcanza las 30 personas.

1.6 Producción académica y profesional del personal académico.

Tal como puede observarse en el cuadro resumen de la producción académica y profesional del personal académico de la EPS (Anexo No. 27), un porcentaje significativo de los docentes posee una importante lista de publicaciones que van desde los artículos científicos en revistas ligadas a alguna instancia de la institución universitaria, hasta libros, folletos, guías metodológicas y didácticas, instrumentos de trabajo para diferentes instituciones públicas y privadas, así como otro tipo de productos. Esto demuestra la actitud productiva de los docentes por un lado, y por otro el interés de compartir sus conocimientos y aprendizajes con la sociedad costarricense en general y la sociedad científica y profesional específicamente.

El número de publicaciones de profesores en propiedad e interinos asciende a 758 en el período 1970-2003. Estas versan sobre diferentes áreas temáticas de la Psicología: clínica, educativa, social, laboral. Se realizan desde diferentes marcos teóricos y con diferentes grupos de edades.

Las investigaciones publicadas tienen diferentes aproximaciones metodológicas y un amplio repertorio bibliográfico.

El siguiente cuadro ilustra el número de publicaciones con que cuenta el cuerpo docente de forma global por decenios. Algunas no han sido incluidas pues se encuentran en prensa o son publicadas en coautoría. El detalle de las publicaciones se encuentra en el Currículum Vitae de cada docente (ver Anexo No. 22).

CUADRO No. 5. NÚMERO DE PUBLICACIONES DEL CUERPO DOCENTE DE LA EPS ENTRE 1970 Y 2003, SEGÚN DECENIOS.

AÑO	NÚMERO DE PUBLICACIONES
70-80	129
80-90	251
90-00	272
2000-2003	108

Fuente: Currícula Vitae de los docentes de la EPS.

A partir del cuadro puede verse cómo la producción académica y profesional de los(as) docentes de la EPS, ha venido creciendo en el transcurso del tiempo, tanto que prácticamente en los tres primeros años del primer decenio del segundo milenio, casi se alcanza la mitad de lo que ha sido producido en otras décadas.

1.7 Experiencia y producción profesional y académica del director de la EPS

El Director de la EPS cuenta con un Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la EPS de la UCR, una especialidad de postgrado de Psicología Clínica del Sistema de Estudios de Postgrado de la UCR, una Maestría en Psicología Clínica de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y actualmente realiza estudios de doctorado en el Doctorado de Estudios de la Sociedad y la Cultura del Sistema de Estudios de Postgrado de la UCR. Posee una experiencia profesional de más de 20 años trabajando en el Patronato Nacional de la Infancia, Adaptación Social, Instituto de Alcoholismo de Farmacodependencia (IAFA) y CCSS, cuenta también con más de 12 años de experiencia docente, ocupando diversos puestos académico-administrativo (Ver Anexo No. 28), así como de experiencia clínica privada. Ha publicado 11 artículos en diferentes revistas y medios.

Las personas que han ejercido la dirección en el plan curricular actual han logrado consolidar procesos de evaluación permanente, han desarrollado nuevas actividades extracurriculares para el perfeccionamiento docente, además de comprometerse con los procesos propios de la Unidad Académica. En el caso del actual director M. A. Manuel Martínez, viene desarrollando procesos importantes, tales como: contar con un espacio físico para constituir una clínica para la atención psicológica que pueda servir de vínculo con la comunidad y apoye otras actividades como las prácticas estudiantiles; cursos de extensión docente con el objetivo de propiciar espacios para el fortalecimiento de las áreas recién constituidas; la elaboración de un proyecto para firmar un convenio con organismos internacionales a través del cual se llevará a cabo un proyecto para la erradicación de una de las peores formas de trabajo infantil, como lo es la Explotación Sexual Comercial Infantil. Asimismo, ha logrado

liderar el proceso de acreditación que ha implicado llegar a acuerdos importante en las Asambleas de Escuela, entre otros.

1.8 Estabilidad del cuerpo docente:

En los años estudiados, se ha procurado la permanencia de los profesores en los cursos propios y módulos de la Carrera, no así en los cursos de servicio, debido a la inestabilidad en la demanda de los mismos, sin embargo, siempre ha permanecido uno o dos docentes que inducen a los que se están incorporando, entre ellos a la coordinadora de los cursos de servicio.

En los cursos propios de la Carrera, según el Cuadro "Rotación de Profesores de la EPS en los cursos de 1999 al 2002" incluido en el Anexo No. 29, solamente unos pocos cursos cambian de profesor y esto se debe básicamente a solicitudes de permisos con o sin goce de salario de los profesores que los han venido impartiendo. Esto ha posibilitado que los docentes participen en la reflexión, análisis y desarrollo permanente del currículo; así ha generado la posibilidad de establecer una relación estable entre docentes y estudiantes, lo cual enriquece el desarrollo académico de estos últimos.

Por otro lado, es importante destacar que en los módulos obligatorios se procura asignar profesores de diferentes corrientes epistemológicas para lograr el equilibrio multiparadigmático que orienta la Carrera de Psicología.

En algunos cursos de la Carrera ha habido cambio de profesores en los últimos cuatro años por motivos tales como: pensión, renuncia o fallecimiento. Esto ha generado la necesidad de sustitución, sin embargo, por política institucional, las plazas se congelan y no se han podido habilitar en forma permanente. En este sentido, la Asamblea de Escuela aprobó recientemente sacar a concurso de antecedentes varias plazas para definir la designación de profesores en algunas áreas, lo que permitirá solventar parte de las necesidades actuales y contribuirá con la estabilidad del personal docente (ver Anexo No. 1. Acta No. 8-2003).

Conviene señalar que la estabilidad del cuerpo docente puede observarse en la situación de que casi el 50% del total de la planilla de profesores, laboran en forma interina y estos han permanecido en el equipo docente de la EPS desde hace muchos años. El interinazgo es un problema institucional que la UCR se está proponiendo resolver y enfrentar. En este sentido se ha nombrado una Comisión Institucional para analizar y encontrar una salida a este problema.

La EPS cuenta con 2,5 tiempos completos que no están comprometidos y se asignan en forma interina, lo que le permite cierta flexibilidad para contrataciones temporales.

1.9 Políticas y prácticas relativas a asambleas, reuniones, actividades formales comprobables y otras actividades propias del desarrollo académico.

La EPS cuenta con diversas instancias de discusión, decisión y ejecución. La Asamblea de Escuela es el máximo órgano de decisión, se reúne los días miércoles de 4 p.m. a 6 p.m. a razón de dos a tres veces por mes, donde se debaten los más diversos y variados temas según se desprende de las actas de dicho organismo (Anexo No. 1). Este órgano es fundamental en la construcción y articulación de políticas universitarias y en la toma de decisiones.

Por otra parte, cada una de las instancias que componen la estructura de la EPS, tienen sus propias prácticas en cuanto a su funcionamiento y momentos de reunión. Así, el Concejo Académico se reúne de una o dos veces por mes (ver Actas del Consejo Académico de 1999 al 2003, en Anexo No. 30), mientras que las diversas comisiones permanentes de la EPS se reúnen al menos una vez al mes.

Por su parte, las Cátedras (conformadas por grupos de profesores que dan el mismo curso) se reúnen al menos una vez por semestre para resolver y tomar decisiones en la planificación y actualización de los cursos.

Las Áreas (Formación Básica, Social, Salud, Psicobiología, Educativa e Investigación), recientemente constituidas (2003), como medida autorreguladora (ver Acta de Asamblea No. 18-2002 en Anexo No. 1), agrupan a diversos cursos que tienen alguna afinidad temática y formativa que se inscriben dentro de

las grandes áreas del ejercicio profesional de la Psicología. Sus funciones son semejantes a las de las cátedras, con la particularidad de que asumen los cursos bajo su dominio en una perspectiva de conjunto, tratando de evitar así las superposiciones y reiteraciones temáticas y evitando los vacíos conceptuales, metodológicos, técnicos e instrumentales; brindando a la vez orientaciones generales sobre aspectos temáticos del área en cuestión, procurando también un principio lógico de organización, complementariedad e integridad. Las áreas también están llamadas a realizar actividades de investigación y de extensión docente gozando, para ello de plena autonomía. Se reúnen por lo menos una vez al mes.

1.10 Descripción de la participación directa de los profesores en el diseño, ejecución y evaluación del currículo de la Carrera de Psicología.

La participación de los docentes en el diseño, ejecución y evaluación del currículo de la Carrera se da en varios niveles.

En primera instancia, cada docente ejecuta el programa correspondiente del curso o cursos que se encuentra(n) bajo su responsabilidad. Su experiencia directa, así como la retroalimentación cualitativa recogida de los estudiantes, le permite evaluar y proponer cambios (metodológicos, didácticos, bibliográficos e incluso programáticos) pertinentes al programa.

Estas propuestas son estudiadas tanto por las Cátedras como por las Áreas recientemente aprobadas, con tal de que los cambios no atenten contra la orientación curricular, los objetivos del Plan y el perfil de cada curso.

Por su parte, la Comisión de Docencia vela (en una tarea permanente semestre a semestre) por la coherencia interna de cada programa, así como entre los cursos que componen la Carrera. Es esta instancia la encargada de revisar, analizar y dar el visto bueno a los programas de los cursos cada semestre, siguiendo como parámetro, el instrumento que envía la Dirección de la EPS a todos los docentes para que planifiquen los programas de los cursos que imparten (Anexo No. 31).

La Comisión de Evaluación Curricular, promueve el análisis y evaluación permanente del currículum (mediante diversas actividades y mecanismos), estudia propuestas de cambios (parciales o totales) y canaliza a la Asamblea de la Escuela las propuestas de cambios curriculares, donde los docentes las analizan y discuten en Asamblea Ampliada, para que los miembros de la misma (docentes en Régimen Académico y representantes estudiantiles debidamente acreditados) las aprueban o las vetan.

1.11 Horarios de atención a estudiantes fuera de horas clase.

Partiendo de que la actividad docente implica no solo estar presente en las horas lectivas, sino también en las reuniones que sean necesarias para la buena marcha de la unidad académica y estar presente en el recinto a disponibilidad de estudiantes, en resolución No. 212-77 de la Vicerrectoría de Docencia de la UCR, con fecha del 22 de agosto de 1977 (Anexo No. 32), se establece para los docentes, la obligatoriedad de ofrecer una cantidad específica de horas (según cuotas establecidas), fuera de las horas lectivas, para la atención y asesoría académica (resolver dudas, supervisar prácticas, etc.) de los estudiantes.

Los profesores deben informar a los estudiantes el horario de atención al inicio de cada ciclo lectivo y así lo consignará en la Declaración Jurada de Horarios de cada semestre (Anexo No. 33). Además, el artículo 53, capítulo IX del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente establece que el horario de atención a estudiantes fuera de horas de clase debe cumplirse con la misma rigurosidad con que se asume el horario de lecciones.

1.12 Descripción de la participación directa de los profesores en la asesoría a estudiantes.

Dentro de la organización académica de la UCR, se estipulan dos funciones diversas para los docentes relacionadas con la asesoría académica: la asesoría en el proceso de matrícula y la asesoría académica fuera del aula, la cual debe ofrecerse en forma permanente durante todo el ciclo lectivo.

La regulación de la asesoría académica que los docentes deben brindar al estudiante en el proceso de matrícula (comprendida en el Reglamento Académico Estudiantil, en su capítulo IX titulado "De la orientación académica en el proceso de matrícula"; ver Anexo No. 34), establece y concibe esta asesoría, como una orientación integral a los estudiantes que incluye la pre-matrícula y está dirigida por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Esta asesoría es brindada aproximadamente por la mitad de los docentes de la EPS, entre quienes se distribuye la totalidad de la población empadronada para el proceso de matrícula y respectiva asesoría. La instancia encargada de coordinar y vigilar dicha labor es la Comisión de Orientación y Evaluación Estudiantil, quienes definen directrices para ese proceso en relación con: a) la aprobación del número de créditos de materias de acuerdo al rendimiento académico del estudiante; b) consejería de acuerdo a si el estudiante es de bajo rendimiento académico; c) asesoría a aquellos estudiantes con adecuación curricular; d) el respeto de las directrices relacionadas con matrícula como por ejemplo máximo de módulos que pueden ser matriculados por semestre; etc.

En síntesis, los objetivos de esta asesoría académica son:

- Orientar adecuadamente al estudiante para el proceso de matrícula siguiendo lo que establece el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
- Preparar los documentos y la autorización de la matrícula, previa revisión del expediente del estudiante y el análisis de su situación académica.

Es importante señalar, además, que cuando se ha requerido, se ha remitido al profesor consejero respectivo a estudiantes que han sido reportados a la Dirección por presentar alguna problemática particular para que se les de seguimiento durante todo el ciclo lectivo (debiendo presentar reporte de aquellos casos que así lo ameriten).

Por su parte, con respecto a la asesoría académica propiamente dicha, la Carrera de Psicología, desde sus primeros cursos, articula en sus programas, investigaciones (bibliográficas y de campo) y prácticas (de tipo instrumental, metodológica y de intervención en distintos aspectos de la realidad) de diversa índole que son supervisadas y acompañadas por el(la) docente responsable del curso, tanto dentro como fuera del aula e integrado en el proceso evaluativo como tal (ver programas de cursos y módulos en Anexo No. 35).

Las horas de supervisión extra-clase consumen de 3 a 5 horas semanales o más, asumiendo según el caso las modalidades individual, grupal o una combinación de ambas. En no pocos casos la supervisión y asesoría académica de los estudiantes se realiza "in situ", tanto en empresas públicas y privadas como en comunidades. En los Módulos de Psicología de la Organización Comunitaria, Intervención Psicológica en Crisis, Psicología y Atención de Situaciones de Desastre y Psicología y Ambiente, entre otros, se realizan giras con plena participación de los y las docentes.

1.13 Evaluación reciente por parte de los estudiantes sobre la interacción y la asesoría académica (disponibilidad horaria y calidad de la atención).

Como ya se ha señalado en otros apartados, la interacción constante y cercana entre docentes y estudiantes es de vital importancia para el proceso de formación de estos últimos. Así, además de la participación de los docentes en la asesoría y orientación en los procesos de matrícula cada semestre, la supervisión de prácticas y trabajos académicos, así como el acompañamiento en experiencias de inserción profesionalizante (en los módulos), constituyen labores docentes de especial relevancia.

En este sentido, más allá del compromiso de cada profesor(a), la poca rotación existente de los docentes en los cursos, la estabilidad de los docentes a través de los años, la cantidad de docentes con más de 1/2 tiempo para la EPS, son factores o condiciones que favorecen dicha interacción y asesoría. Según datos de una encuesta reciente (I Ciclo del 2003) aplicada a estudiantes con motivo del proceso de acreditación sobre diversos aspectos de la Carrera, 44,5% de ellos y ellas (182 estudiantes de 409) afirmaron que la tutoría y la consejería que ofrecen los docentes de la EPS es "Buena" o "Muy Buena".

Por otro lado, mientras 27,9% de la población encuestada calificó este servicio entre "Regular" (19,3%), "Malo" (4,2%) y "Muy Malo" (2,2%), 29,1% afirmó "No saber" sobre qué se le preguntaba.

Es relevante señalar que estos datos concuerdan con otros resultados emergidos de la misma encuesta, los cuales revelan que 32,6% de los encuestados no conoce nada o poco sobre su profesor consejero, 34,6% asegura tener un grado regular de información en este respecto y solo 32,8%, afirma poseer mucha información.

Desde esta perspectiva, se hace evidente por una parte, una debilidad en la labor de divulgación de esta dimensión académica tan importante dentro de la formación profesional y por otra, una aparente debilidad en la labor docente en esta área. Por esto resulta necesario encontrar mecanismos mucho más efectivos y eficaces para que la interacción entre docentes y estudiantes con finalidades de asesoría académica y orientación en el proceso de matrícula, cumpla con los objetivos deseados.

1.14 Estrategia de la EPS para asegurar la competencia didáctica y el desarrollo profesional del personal.

Las estrategias que se utilizan para asegurar la **competencia didáctica** de los docentes de la Carrera se enmarcan dentro de las políticas de la UCR relacionadas con la selección del personal idóneo.

Así, el Capítulo VI del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Anexo No. 25), establece la normativa y los procedimientos correspondientes para el ingreso de docentes al Régimen Académico de la UCR. De igual forma, en este reglamento se establecen cuatro categorías del régimen (Instructor, Profesor Adjunto, Profesor Asociado y Catedrático), así como la experiencia universitaria y los méritos académicos y profesionales necesarios para ascender dentro del Régimen dentro de estas cuatro categorías.

Los rubros evaluados tanto para el ingreso a Régimen como la categoría que un docente puede ostentar se encuentran definidos por el Reglamento. Estos son: condición académica, experiencia universitaria y tiempo de servicio en la docencia universitaria; calidad del desempeño en actividades de docencia, investigación y acción social (evaluación que hace el Centro de Evaluación Académica); producción profesional, artística y académica calificada y el conocimiento de idiomas. Cada uno de estos rubros poseen un valor específico para cada una de las categorías según los cuales se define el ingreso y ascenso en el Régimen Académico, con la consecuente revaloración en términos económicos.

Por otra parte, conviene señalar que para asegurar que, complementariamente a la competencia en la propia disciplina, se tenga la competencia didáctica para ejercer la docencia en ella, el oferente deberá además, haber aprobado el curso de didáctica universitaria impartido por la Facultad de Educación, de la UCR. En el caso de los docentes que se encuentran bajo contratación interina, este aspecto es voluntario.

En cuanto a las estrategias para asegurar el desarrollo profesional, la UCR cuenta con una serie de estrategias que promueven el desarrollo profesional del personal docente. Tales como: ascenso en Régimen Académico (ver Anexo No. 25), becas en el exterior y en el interior (ver en Anexo No. 36 el Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio), licencia sabática (ver en Anexo No. 37 Reglamento de Licencia Sabática) y el establecimiento de la Dedicación Exclusiva.

En referencia al grado de utilización de estas estrategias por la EPS es necesario decir que durante el período evaluado, ocho docentes de la EPS han tenido la oportunidad de realizar postgrados fuera del país y dos dentro del mismo, con apoyo de la UCR; dos de los docentes han gozado del beneficio de licencia sabática; y una docente se acogió a la dedicación exclusiva durante este período (con la cual la EPS llega a 7 docentes en esa situación).

Además de estas estrategias utilizadas en el nivel universitario, la Dirección de la EPS cuenta con sus propias estrategias de mejoramiento profesional de su personal. Así durante el último cuatrienio, se aprobaron dos reservas de plazas para que profesores de la Escuela realizaran estudios doctorales en Grecia y España (ver Actas No. 09-2002y No. 04-2003 en Anexo No. 1) y se apoyó a dos profesoras para la realización de estudios doctorales en esta misma universidad (ver expedientes personales en Archivo de Escuela). Se financió un curso para que docentes se capacitaran en el manejo de animales de laboratorio (Anexo No. 38) y se apoyaron múltiples permisos con goce de salario para la participación en eventos académicos nacionales e internacionales (Anexo No. 39).

Además, se contó con la capacitación del Dr. Agustín Zárate a los docentes de las áreas de Psicología Educativa y Desarrollo, en el marco del convenio con la Universidad de San Luis de Potosí (Anexo No. 40). En esta misma perspectiva, se contó con la participación de docentes en el XIII Simposio de Psicobiología y I Simposio de Análisis Conductual Aplicado (Anexo No. 41). Próximamente se efectuará el Taller Psicodiagnóstico de Rorschach Teoría y Práctica. Para el próximo año se realizarán sendos seminarios acerca del vínculo de Pareja a cargo de la Doctora Lourdes Fernández Vicedecana de la Facultad de Psicología de la Habana y del Dr. Michael Tort especialista de la Universidad de París en la temática de Psicoanálisis y Ley. También se contará, en el marco del Convenio de la Universidad de San Luis de Potosí, con la visita de la M.Sc. María Elena Navarro Calvillo la cual dará capacitación en materia de Neuropsicología.

1.15 Descripción de cómo se supervisa y se evalúa al profesorado respecto a: la consecución de los objetivos y desarrollo del contenido obligatorio del curso, su competencia didáctica y la disponibilidad para los estudiantes, entre otros aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.

Con el propósito de retroalimentar el proceso de información académica de la EPS, así como apoyar los procesos de evaluación académica y asignación de cursos al cuerpo docente, cada ciclo lectivo la Comisión de Orientación y Evaluación de la EPS, realiza una evaluación de todos los cursos (incluyendo todos los grupos del mismo curso) y docentes, por medio de un cuestionario anónimo que evalúa, a través de 28 ítems, cuatro grandes contenidos de información: a) el o la docente; b) el curso; c) las prácticas (en caso de que el curso las posea) y d) el o la asistente del curso (Anexo No. 42).

Este instrumento que llenan todos los estudiantes, utiliza una escala de seis puntos: "muy de acuerdo", "de acuerdo", "indiferente", "en desacuerdo", "muy en desacuerdo" y "no aplica". Además, se solicita a los estudiantes que evalúen de forma general el curso con una nota de uno a diez.

Los resultados de dichas evaluaciones, son entregados a la Dirección de la EPS, a la Comisión de Análisis Curricular y la Coordinación de la Comisión de Docencia. La Dirección de la EPS ha sido la encargada de tomar las medidas pertinentes en los casos que así lo ameritaran que van desde una retroalimentación verbal hasta una cesación de contrato en el caso de los docentes en situación de interinazgo.

Además, con el objeto de brindarle insumos al cuerpo docente para orientar el perfeccionamiento de su labor, los resultados de las evaluaciones hechas por los estudiantes, son entregados a cada docente. Así mismo, son promovidas en forma permanente, las actividades de coordinación, reflexión y autoevaluación por cátedras. De igual forma, las áreas recién aprobadas serán un espacio de revisión y mejoramiento curricular y de la labor docente.

1.16 Muestras de evaluaciones y trabajos de los y las estudiantes

La EPS, no tiene un sistema centralizado de registro y archivo de exámenes, trabajos u otras pruebas de los estudiantes. En este sentido, y a pesar de que existen cátedras que realizan exámenes colegiados, estos documentos quedan en manos de cada docente. Algunas muestras de esos exámenes o pruebas se encuentran en el Anexo No. 43.

1.17 Evaluación reciente de los profesores por parte de los estudiantes de la Carrera

Tal como se ha mencionado en el criterio 1.15, hacia el final de cada semestre se realiza una evaluación de todos los cursos de la Carrera. En el instrumento que se aplica a los estudiantes (Anexo No. 42), se contemplan varios ítems dirigidos a valorar a los docentes y su desempeño.

Con respecto a los datos del II Ciclo del 2000, del I y II del 2001 y del II Ciclo del 2002 (Ver resultados evaluaciones de cada ciclo del período 1999 - 2002 en el Anexo No. 44), tenemos que en los últimos tres reportes solo se nota una diferencia significativa entre el primer nivel, con notas cercanas al 90, y los demás niveles con notas que oscilan entre 83 y 88 y que tienen un promedio de 85. Esto se presenta con las notas promedio por nivel tanto en relación con los profesores como con los cursos.

En cuanto a las notas promedio de la carrera solo notamos una diferencia entre el reporte del II Ciclo del 2000 y los otros tres reportes. En este semestre la nota promedio de los profesores es de 83, mientras que en el I Ciclo del 2001, la nota es de 86, en el II Ciclo del 2001, la nota sube un punto (87) y en el II Ciclo del 2002 se incrementa otro punto más (88). Esto deja ver una mejoría paulatina pero sensible.

Además, en la Encuesta general realizada con la población estudiantil en el I Ciclo del presente año, se incorporaron dos ítems (uno de ellos midiendo seis variables distintas) orientados a obtener información acerca de la percepción de los estudiantes en torno a la calidad de los docentes (ver instrumento en Anexo No. 21).

Aunque en general, 88,2% de la población estudiantil encuestada aseguró que la calidad de los docentes de la EPS era "Buena" o "Muy buena", 11,3 % señaló que era "Regular" y solo 0,5% manifestó que era "Mala", de los datos de dicha encuesta se extraen algunos resultados que se resumen en el cuadro que se presenta a continuación:

CUADRO No. 7. PERCEPCIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES RESPECTO DE LOS(AS) DOCENTES DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA (EN %). I CICLO - 2003

VARIABLE	PERCEPCIÓN		
	MUY BUENO O BUENO	REGULAR	MALO O MUY MALO
Compromiso social del cuerpo docente	82,5	14,0	3,5
Grado de actualización de los docentes	80,4	16,1	3,5
Grado de respeto que perciben los estudiantes de los docentes	78,7	17,0	4,3
Grado de responsabilidad de los docentes	75,2	20,8	4,1
Pedagogía desarrollada por los docentes	62,0	27,5	10,6
Dominio de los docentes en cuanto a estrategias didácticas	60,1	30,2	9,7

1.18 Estadísticas sobre la participación del personal académico en programas y eventos académicos de capacitación, perfeccionamiento y actualización profesional, realizados en el país y en el extranjero.

El Cuadro No. 7, refleja la participación prolifera de los profesores de la EPS en actividades académicas, tanto a nivel nacional como internacional, en los últimos cuatro años. Del total de profesores registrados en la planilla -92 profesores- (ver Cuadro No. 3), sólo 57% (53) entregaron su currículum y de éstos, 49% (26) de los profesores indicaron su participación en estos eventos (ver Cuadro síntesis de capacitación, perfeccionamiento y actualización de los docentes en Anexo No. 24).

CUADRO No. 8. PARTICIPACION DEL PERSONAL DOCENTE EN EVENTOS ACADEMICOS 1999-2003

TIPO DE EVENTO	PARTICIPANTES		
	Eventos dentro del país	Eventos en el Extranjero	Total
Congresos	10	15	25
Seminarios	42	31	73
Talleres	13	13	26
Cursos de capacitación, perfeccionamiento y actualización	10	3	13
Pasantías académicas	1	1	2
Conferencias	8	14	22
Otros (encuentros, reuniones, jornadas, coloquios y simposios).	29	14	43
TOTAL	113	91	204

Fuente: Currícula Vitae docentes EPS.

1.19 Política y filosofía de la Carrera de Psicología sobre la importancia y realización de actividades en investigación y otras áreas académicas.

En la Ley Orgánica de la UCR, artículo 1, se establece que la misma tendrá como misión "cultivar las ciencias, las letras y las bellas artes, difundir su conocimiento y preparar para el ejercicio de las profesiones liberales".

La Universidad, por definición, está llamada a construir el conocimiento, por consiguiente una universidad que no investiga y sólo repite y no produce conocimiento, no está cumpliendo con uno de sus cometidos esenciales.

La EPS, en concordancia con el Estatuto Orgánico de la UCR, para alcanzar sus objetivos en la formación académica y profesional de sus estudiantes, conjuga la docencia con la investigación y la acción social.

Prácticamente en todos los cursos de la Carrera se realizan diversos niveles y tipos de investigación según se constata en los programas de los mismos, amén de 8 cursos obligatorios de investigación a lo largo de la Carrera y de los trabajos finales de graduación que en su inmensa mayoría consisten en tesis de grado (Anexo No. 45). Los profesores de los cursos de investigación cuentan con amplia experiencia investigativa, según se puede cotejar en sus respectivos currícula, siendo algunos de ellos investigadores o ex-investigadores adscritos a los institutos de Investigaciones Psicológicas o Sociales de esta Universidad (ver currícula en Anexo No. 23). Existe también una propuesta de políticas de investigación que fue considerada por la Asamblea de la Escuela y remozada en el marco de la cual se realizaría el proceso investigativo de la EPS organizándolo y orientándolo (Anexo No. 46).

En materia de Acción Social los estudiantes además de realizar diversas inserciones profesionalizantes en la realidad (hospitales, clínicas, maternales, escuelas, colegios, organizaciones no gubernamentales de diversas índoles, así como en comunidades entre otros) deben realizar 300 horas de trabajo comunal – a fin no a la psicología- para obtener el grado de Bachillerato, como justa retribución del aporte que la sociedad brinda a la Universidad.

La EPS cuenta con tres proyectos de Trabajo Comunal Universitario, cuatro proyectos de acción social actualmente inscritos, de los cuales tres constituyen cursos de extensión docente, según se detalla a continuación:

- **Trabajo Comunal Universitario: Desarrollo Comunitario en Golfito** (zona rural al sur del país caracterizada por su pobreza y problemática social). Este proyecto atiende, capacita y realiza prevención en materia de violencia doméstica en estrecha coordinación con organizaciones e instituciones locales, atendiendo mujeres, escolares y colegiales; con una población beneficiaria directa de 1000 usuarios y una estimación de beneficiarios indirectos de 5000 personas, a través de 30 talleres y 20 actividades de capacitación el año anterior (ver informes en Anexo No. 47).
- **Trabajo Comunal Universitario: Los derechos humanos de las personas que viven con VIH-SIDA.** Este trabajo comunal cuenta con 8 años de existencia brindando prevención psicológica, médica y legal a pacientes, familiares y amigos/ as de las personas enfermas con SIDA. Se trabaja también en prevención en colegios. La población beneficiaria se considera en más de 2000 personas en el año pasado (ver informes en Anexo No. 48).
- **Trabajo Comunal Universitario: Taller de Expresión Artística con Niños Discapacitados.** Tiene como sede la Escuela Especial Fernando Centeno Güell (sordera, ceguera y deficiencia mental), realizando el año anterior 69 talleres (dibujo, pintura, cerámica y expresión corporal) que beneficiaron directamente a más de 30 niños y niñas, 66 padres, madres y familiares; llevando a cabo a la vez dos exposiciones en las oficinas administrativas de la Universidad y en la Sala de Expresidentes de la Corte Suprema de Justicia (ver informes en Anexo No. 49).
- **Proyecto de Acción Social: Atención Psicológica ante Situaciones de Desastres.** Este proyecto consiste en labores de intervención en crisis y organización comunitaria en situaciones de emergencia, así como prevención de desastres. Ha actuado en inundaciones (Turrialba varias veces), avalanchas (Rivas y Orosí), terremotos (Limón y San Salvador, El Salvador) y secuestros (Centro Penitenciario La Reforma). Su impacto directo e indirecto superó al millar de beneficiarios (ver informes en Anexo No. 50).
- **Cursos de Extensión Docente: Construyendo la Sexualidad.** Se trata de un taller bajo la modalidad de venta de servicios, dirigido a educadores de primaria y secundaria. Este se ejecuta por segundo año consecutivo con un total de 60 docentes como beneficiarios(as) directos; impactando indirectamente a estudiantes, colegas, familiares y comunidades (ver descripción programática y metodológica en Anexo No. 51). Además para este año se ha planificado la realización de un Simposio Psicobiología y Análisis Conductual Aplicado, y un Seminario sobre el Test Psicodiagnóstico Rorschach según se detalla en el subapartado 1.20 de esta parte del Informe.

Para mayor detalle de estos proyectos sírvase revisar las propuestas de los mismos e informes anuales en los anexos referidos.

1.20 Política y filosofía de la Carrera sobre la importancia y realización de actividades de consultoría y venta de servicios.

En cuanto a la política y filosofía de la Carrera sobre la importancia de actividades de consultoría y venta de servicios, es menester exponer algunos de los "Lineamientos para la Vinculación Remunerada de UCR con el Sector Externo" (Aprobado sesión del Consejo Universitario 4511-01, 16-12-99. Nueva Publicación en el Alcance a la Gaceta Universitaria 3-2000, 06-03-2000, Anexo No. 52).

La EPS bajo la modalidad de cursos y proyectos de extensión ha realizado diversas actividades de consultoría y venta de servicios en los últimos años, como una forma adicional y efectiva de proyección universitaria, de formación complementaria, de ampliar relaciones con instituciones externas a la UCR, de actualización y profundización en aspectos referidos a la práctica psicológica, así como una posibilidad de allegar recursos a nuestra Unidad Académica bajo el marco de la normativa jurídica correspondiente.

En el año de 1999 se llevaron a cabo un "Taller de Evaluación y Manejo de Estrés" dirigido a estudiantes y profesionales en Psicología y un Seminario dirigido a profesionales en el área de salud mental acerca de "Trastornos del Desarrollo Infantil" (Anexos No.53 y No. 54), ambos bajo la modalidad de venta de servicios.

En el 2001 se ejecutó una capacitación para el Instituto Costarricense de Electricidad (Anexo No. 55) en materia de psicología organización laboral, asimismo se elaboraron, en ese mismo año, unas guías para la evaluación del estado de la salud mental en situaciones de desastre para la Organización Panamericana de Salud (Anexo No. 56) ambos en forma remunerada.

En el 2002 se efectuó un taller denominado "Construyendo la Sexualidad" (Anexo No. 51) que se retomó durante el presente año, siempre bajo la modalidad de venta de servicios.

Para el presente año, se desarrolló bajo la modalidad de venta de servicios, el "XIII Simposio Costarricense de Psicobiología y I Simposio Costarricense de Análisis Conductual Aplicado" (Anexo No. 41) durante el mes de agosto.

Además, está inscrito un seminario sobre "El Test Psicodiagnóstico de Rorschach" (Anexo No. 57) a realizarse durante el segundo semestre, y para el año entrante se encuentra inscrito el taller sobre "Género y Subjetividad". Ambos como contraprestación de servicios.

Mención aparte merece, el proyecto del Centro de Prácticas Estudiantiles y Proyección Comunitaria (Anexo No. 58), el cual cuenta con presupuesto asignado (ver en Anexo No. 59, presupuesto asignado) para la remodelación de un inmueble propio a efecto de brindar atención y asesoría psicológica a la comunidad, donde se realizará prestación remunerada de servicios.

1.21 Políticas con respecto a la asistencia a reuniones y conferencias de asociaciones técnicas y profesionales y al apoyo financiero disponible para estos efectos.

Se cuenta con una política institucional, a la cual se adhiere la EPS y apoya en su totalidad. Esta consiste en estimular la participación del personal académico en eventos nacionales e internacionales, desarrollados tanto en el país como fuera de él, siempre y cuando responda a las prioridades institucionales, profesionales y tenga relevancia académica.

Cuando el profesor tiene interés y posibilidad de participar se le apoya concediéndole permiso con goce de salario. Si además presenta ponencia o es conferencista se le ayuda económicamente con un monto máximo de \$500 para cubrir viáticos, según tabla de la Contraloría General de República, tiquete aéreo, gastos de impuestos de salida, o bien, la inscripción al evento. Para tener acceso a este estímulo se requiere presentación de la documentación requerida y los procedimientos establecidos como son: aprobación del Director de la EPS, aprobación del Vicerrector correspondiente y aprobación del Consejo Universitario, quienes valoran la presencia de la Universidad, las oportunidades que ofrezca el evento y la disponibilidad presupuestaria. Los requisitos que se establecen son:



- a) Tener un puesto de autoridad universitaria, ser profesor en régimen académico o funcionario administrativo en propiedad.
- b) Trabajar al menos medio tiempo en la UCR
- c) Haber presentado el informe correspondiente al último evento en el exterior en el que participó
- d) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad.
- e) Contar con el aval de la unidad académica o administrativa

Los informes de asistencia a eventos deben considerar al menos los siguientes aspectos: objetivos, comentarios sobre el desarrollo, beneficios obtenidos, carácter de la participación y evaluación integral de la actividad. En general, en materia de apoyo financiero se rige por el Reglamento para la Asignación de Recursos (Anexo No. 60) a los funcionarios que participan en Eventos Internacionales.

En la actualidad (II ciclo del 2003), tres docentes de la EPS se encuentran gozando de los beneficios comprendidos por estas políticas.

1.22 Planes de mejoramiento y desarrollo del personal y grado de cumplimiento.

Todos los rubros relacionados con el mejoramiento y desarrollo del personal docente estipulados en la normativa universitaria y mencionados ya en el punto 1.14, forman parte de las políticas, programas y planes de la UCR, por lo tanto, su cumplimiento por parte de la EPS tiene carácter obligatorio.

Específicamente al interior de la EPS, para el año 2003 se han planificado diversas actividades orientadas en este sentido:

- *Foro para la presentación dentro de la EPS de trabajos de investigación o de acción social que hayan recibido algún tipo de premio o reconocimiento nacional o internacional:* se presentan dos o tres trabajos de docentes de la EPS para divulgar el contenido de sus trabajos académicos y motivar la discusión en torno a los mismos.
- *Exposición de libros y publicaciones de profesores de la EPS (último año):* los docentes de la EPS tienen la oportunidad de exponer sus libros y publicaciones en Asamblea de Escuela Ampliada, con la participación de estudiantes y profesores, y en la Semana de la "Vinculación", organizada por la UCR precisamente con ese fin.
- *Divulgación de reconocimientos, premios, publicaciones de profesores de la EPS:* se elabora un boletín especial de divulgación de los mismos entre la comunidad docente y estudiantil de la EPS.

Es importante destacar que, en el período evaluado (1999-2003), al menos 24 docentes de la EPS han realizado o se encuentran cursando estudios de postgrado, lo cual evidencia la búsqueda permanente de la excelencia.

1.23 Auto evaluación sobre idoneidad y suficiencia del recurso humano.

Tal como se desprende del conjunto de evidencias —recopiladas de distintas fuentes y en varios niveles—, las cuales han sido integradas en este subapartado, en los puntos 1.1, 1.6, 1.8, 1.17 (donde se desarrolla la opinión de los estudiantes respecto de este aspecto) y 1.18, el personal docente de la EPS cuenta con la idoneidad requerida para aportar y enriquecer la formación de los estudiantes y la solidez del currículum.

Tal como se ha mostrado concretamente en el punto 1.17, tanto en las evaluaciones de los cursos como en la Encuesta realizada a estudiantes en el I ciclo del 2003, aparece una percepción estudiantil favorable respecto de los(as) docentes (ver cuadro No. 6 y Anexos No. 21 y No. 44).

Además, en la encuesta general realizada con la población docente en el I Ciclo del 2003, este aspecto se evaluó preguntando a los(as) profesores(as) de la EPS ¿cuál es su opinión sobre calidad de los(as) profesores(as) de la EPS? A esta pregunta los docentes respondieron que "Muy buena" un 43,2%, "Buena" un 48,6%, "Regular" un 5,4%, y el restante 2,7% opinó que la calidad de los docentes es "Muy mala".

No obstante, es importante señalar que existe un déficit de recursos docentes formados en áreas de especialidad, tales como Psicología Humanística, Psicofisiología y Neurociencias en general. Esto

resulta de vital importancia por cuanto, para responder realmente a los principios de la formación (multiparadigmática y polivalente) es necesario contar con recursos formados en una amplia diversidad de paradigmas, tradiciones y especialidades.

1.24 Muestra de trabajos finales de graduación de los estudiantes.

En el período que va del año 1999 a Mayo del 2003, en la EPS se han defendido 120 Trabajos Finales de Graduación (TFG), lo cual representa el 22% de 535 TFG generados por la población estudiantil desde 1974. En el Anexo No. 45 se presenta un cuadro de todos los Trabajos Finales de Graduación presentados a la EPS en los cuatro años que cubre el período de autoevaluación (el cual se encuentra a disposición de los estudiantes y profesores como un catálogo que les ayude en la búsqueda de antecedentes para nuevas iniciativas de investigación y de TFG) y en el Anexo No. 61 se ofrece una muestra de estos Trabajos.

1.25 Síntesis Evaluativa del Componente Personal Académico.

La descripción de aspectos del personal docente desarrollada antes permite ubicar las fortalezas y debilidades de este componente. A continuación se presenta un resumen de las mismas, tomando en cuenta los criterios y estándares del SINAES para este componente, para finalizar con la enunciación de las medidas autorreguladoras que se han considerado.

Revisión de Criterios y Estándares

Principales fortalezas

El personal docente cuenta con un alto grado de estabilidad, como lo prueban los datos según los cuales la gran mayoría, que equivale al 90% de profesores (83), tiene más 3 años de experiencia docente universitaria, pese a que el 55% de ellos tienen nombramientos interinos. Asimismo, el 43.6% tiene entre 7 y 20 años de laborar para la Escuela. El 44.5% del profesorado tiene nombramiento en propiedad (41). Esta permanencia y estabilidad laboral entre el personal docente, además de permitir la adecuada puesta en práctica del currículum, posibilita la acumulación de experiencias académicas (criterio 1.1).

Por otra parte, el número total de profesores y profesoras (92) asegura no sólo la cantidad suficiente sino también la diversidad necesaria de formaciones, experiencia y especializaciones para atender todas las áreas curriculares del programa, como se desprende del cuadro No 3 de este componente. (criterio 1.1).

El personal académico de la Escuela tiene una participación directa en instituciones, organizaciones y empresas de diversa índole en el país, tal como se detalló en el apartado 1.1. Esto favorece la calidad del conocimiento puesto a disposición de los estudiantes. Sin embargo, esto ha significado también la necesidad de fraccionar los tiempos para muchos docentes que son expertos en los campos de trabajo de los cuales son a su vez docentes, y que por esa razón dedican la mayor parte de su tiempo al campo profesional. Esta es una de las principales razones por las cuales la EPS tiene una gran cantidad de personal (92 profesores).

Un total de 11 docentes cuentan con una jornada de tiempo completo, 10 de ellos están en propiedad. Aunque el resto del personal tiene nombramientos parciales que van desde los 7 octavos hasta 3 horas, existe una disposición según la cual todos los docentes tienen la obligación de destinar tiempo para la atención de estudiantes en proporción al tiempo que tienen asignado para dar clase. Asimismo, todos los docentes son convocados periódicamente a las Asambleas de Escuela y a las reuniones de Cátedra y de Área, para velar por las tareas propias del desarrollo y ejecución del currículum. Cabe señalar la sobre carga de horas que aportan los docentes, indicador de su compromiso con los estudiantes y con la buena marcha de la EPS en general (criterio 1.2).

Una cantidad estimable de 14 docentes son investigadores(as) activos y 11 poseen experiencia en acciones de extensión y en trabajo comunitario, ambos, tanto dentro como fuera de la Universidad, lo cual enriquece directamente el proceso de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, en muchos casos esto

se hace no dentro de la carga académica, sino pese a ella. Por esta razón se considera que la fortaleza está en el contacto de muchos docentes con la investigación y otras actividades de desarrollo profesional y no necesariamente en la distribución de la carga académica (criterio 1.3).

En cuanto al liderazgo del director de la carrera, tal y como se detalló en el apartado 1.7, el actual director de la carrera cumple con los requisitos de ser una persona reconocida profesionalmente tanto en trabajo institucional como en la clínica psicológica en sus ya más de 20 años de experiencia profesional. Además, en sus años al servicio de la EPS se ha desempeñado no sólo como profesor sino también en comisiones como la de Docencia, dedicadas a velar por el control y evaluación de currículum. Este mismo proceso de acreditación ha sido un ejemplo de sus capacidades de liderazgo y coordinación eficaz para salir adelante con el trabajo necesario en los plazos estipulados (criterio 1.4).

Las y los profesores de la EPS tienen un alto nivel de competencia, como lo prueban su nivel académico, su amplia experiencia en docencia universitaria y la diversidad de sus experiencias profesionales (cuadro No.3). También su producción académica y científica respalda esta afirmación (ver apartado 1.6) así como el significativo aumento en dicha producción que se viene dando en los últimos años (ver recuadro apartado 1.6). Por otra parte, la evaluación de los profesores hecha por los estudiantes, la cual se situó en un promedio de 85 en una escala de 1 a 100, evidencia una valoración positiva de su capacidad de comunicación eficaz, entre otros aspectos relevantes (criterio 1.5).

Existe una permanente capacitación y actualización del cuerpo docente que procura su especialización dentro de una cultura de superación profesional. Durante los últimos cuatro años al menos 24 profesores(as) han realizado o están realizando estudios de postgrado, en algunos casos financiados completamente a título personal. Se cuenta también con una importante cantidad de docentes (26) que han sido formados(as) en universidades extranjeras y que aportan así a la diversidad cultural, académica y formativa que propicia la Escuela (criterio 1.5)

Las(os) docentes que brindan cada uno de los cursos y módulos de la Carrera tienen estudios de Postgrado o se han especializado profesionalmente en las temáticas de referencia, lo que permite que hablen desde el lugar del conocimiento y de la experiencia.

Tal como se detalla en los currículos y anexos 22, 23 y 27 y se señala en los puntos precedentes, los docentes tienen entre sus funciones integrar la docencia, la investigación y la acción social. Lo que posibilita que a través del tiempo en los procesos de capacitación y actualización los profesores tengan la oportunidad de realizar pasantías dentro y fuera del país, continuar estudios de postgrado y profundizar en áreas de la psicología tanto en investigación como en acción social. Esto es posible por varias vías: apoyos directos de la EPS, permisos de beca, tiempo para investigación, apoyos de la Universidad en ayudas económicas parciales para participar de encuentros, congresos, seminarios o cursos a nivel internacional. Lo que se demuestra en la producción científica que tienen los docentes de la EPS y que se detalla en el punto 1.1 (criterio 1.6).

Principales debilidades

En algunas áreas de la formación multiparadigmática y polivalente del plan de estudios no se cuenta con suficiente personal con especialidad académica, tal es el caso de las tradiciones Humanista, la Psicofisiología y las Neurociencias en general. Cabe señalar que esto no obedece a falta de personal, sino a la falta de personal formado en dichas áreas (criterio 1.1).

Hay una condición de interinazgo de un 55% de los docentes (50), lo cual eventualmente podría ir en contra de la estabilidad y sentido de pertenencia de los mismos. Tal como se describe esto es relativo cuando se determina que sólo un 34% del tiempo asignado a la Unidad Académica está a cargo de los profesores interinos. Pero de manera ideal se quisiera contar con los recursos óptimos para que un grupo considerable de estos profesores consigan, vía incorporación en propiedad, los beneficios que la Universidad otorga y no se encuentren limitados para continuar estudios o perfeccionamiento docente (criterio 1.1).

Pese a que la EPS cuenta con una serie de disposiciones y mecanismos para asegurar una adecuada interacción entre docentes y estudiantes, la evaluación reciente realizada entre los estudiantes acerca de este punto, puso de manifiesto que mientras una mayoría de los estudiantes considera las labores

de tutoría y consejerías como buenas o muy buenas, un porcentaje importante manifestó no tener conocimiento sobre esto, en particular acerca de su profesor consejero (el encargado de orientar los procesos de matrícula, entre otras cosas). Esto puso en evidencia la necesidad de mejorar los mecanismos de comunicación y difusión que ayuden a que los estudiantes puedan apropiarse más cabalmente de los servicios que ofrece la EPS (criterio 1.2).

Existe para el profesorado sobrecarga académica, lo cual implica que las direcciones y lectorías de los trabajos finales de graduación se tengan que realizar *ad honorem*. Por la magnitud del trabajo y por el nivel de especialización de los docentes, para muchos la participación en este tipo de actividades académicas es un compromiso con la EPS y con el desarrollo de la Psicología en general. De igual forma, la sobrecarga académica y la falta de recursos hacen que para muchos docentes interesados no sea posible destinar tiempo para actividades de investigación y desarrollo profesional. Por tal razón y de manera ideal se quisiera contar con los recursos económicos para ofrecer a los docentes un pago por este tipo de actividades (criterio 1.3).

La EPS carece de un programa propio de investigación lo que obliga a las y los docentes a realizar investigaciones en otras instancias universitarias y extra universitarias. Sería ideal que la EPS pudiera realizar estas actividades para el mejoramiento de la docencia y la acción social. No obstante, existen dificultades en cuanto a que el presupuesto alcanza casi solo para la docencia. Con más presupuesto para contratación se podrían realizar investigaciones que respondan a las condiciones y requerimientos particulares de la EPS, tales como el desarrollo profesional de sus docentes, bajo una política propia, y que no queden supeditadas a las políticas de los Institutos o Centros de Investigación (criterio 1.3).

La Escuela no cuenta con un programa específico de capacitación y actualización del personal docente. Esta debilidad no implica que los profesores y profesoras no realicen acciones para cumplir con el requerimiento de actualización, pero si existieran mayores recursos presupuestarios se podrían destinar más tiempos de docentes para que se dediquen en condiciones óptimas a la formación, perfeccionamiento docente y continuación de estudios de postgrado a nivel nacional o internacional (criterio 1.6).

Estándares

- i. Todo el profesorado tiene como mínimo el grado de licenciatura, para poder formar parte del personal docente del plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Psicología. Esta es una política que se sigue en la EPS desde finales de los años 70. En la actualidad un 47 % de las y los profesores (43) tiene postgrado y a futuro se perfila que este porcentaje se incremente hasta llegar a un 70%.
- ii. El 90% del personal cuenta con más de 3 años de experiencia docente universitaria. Sesenta y siete profesores tienen más de 10 años de experiencia docente (74%). Sólo un 6.5% del personal (6 profesores) tienen entre uno y 3 años de experiencia docente universitaria.
- iii. El 90% del personal cuenta con más de 3 años de experiencia profesional en el campo de la Psicología (83 profesores). El 80% cuenta con más de 10 años de experiencia profesional. Sólo un 6.5% tiene entre uno y 3 años de experiencia profesional en alguna de las áreas de trabajo de la Psicología.
- iv. La Carrera tiene una planilla de 92 docentes que apoyan las acciones de los procesos de enseñanza-aprendizaje en campos docentes, de acción social y de investigación; quienes a su vez están organizados en Cátedras, Áreas y Comisiones con funciones específicas para el desarrollo, control y evaluación de la carrera. Las decisiones fundamentales acerca de la carrera son de la competencia de la Asamblea de Escuela.

Medidas autorreguladoras

Para responder a la debilidad identificada con el criterio 1.1. se plantea formar a nivel de Postgrado cuadros docentes con especialidad en tradiciones Humanista de la Psicología, Psicofisiología y Neurociencias, o contratar personal especializado en estas áreas.

En relación con la posible debilidad que representa el interinazgo, se plantea como medida continuar en la búsqueda de los recursos y canales adecuados para poder incorporar más personal en propiedad y desarrollar un programa para fomentar el ascenso de los docentes en el Sistema de Régimen

Académico y Servicio Docente, de manera que se garantice la mayor estabilidad posible y las mejores condiciones de trabajo para el personal docente (criterio 1.1).

Por otra parte, como respuesta a la debilidad identificada respecto al criterio 1.2 se va a elaborar y poner en práctica una estrategia para asegurar que todos los estudiantes conozcan suficientemente los servicios de atención y asesoría académico curricular que les brindan las y los profesores de la EPS.

Con el fin de solventar los problemas de sobrecarga académica se tratará de dotar a la EPS del presupuesto necesario para efecto de reconocer la carga académica correspondiente de los trabajos finales de graduación y otros (criterio 1.3).

Para poder responder a lo indicado por el criterio 1.3, se está en la búsqueda de presupuesto para desarrollar un programa de investigación propio de la EPS, que oriente la actividad de investigación de la Unidad Académica, recogiendo sus necesidades particulares para potenciar su desarrollo y actualización permanentes, y para poder incluir espacio para estas actividades dentro de la carga académica (criterio 1.3).

Adicionalmente se inscribirá en la Vicerrectoría de Investigación de la UCR un proyecto de investigación de la Escuela, según se propone en las Políticas de Investigación (Anexo No. 46) que posibilite asignar carga a docentes para que realicen investigación desde la EPS (criterio 1.3).

Con respecto a la carencia de un programa específico de capacitación y actualización del personal docente, se plantean dos acciones previas:

- a) Actualizar el inventario de necesidades de formación docente de la Escuela para efectos de elaborar un programa de capacitación.
- b) Completar y actualizar la base de datos de los docentes, respecto a la participación en programas y eventos académicos de capacitación, perfeccionamiento y actualización profesional.

Sobre la base de lo anterior se procurará desarrollar en el corto plazo un plan de profesionalización, actualización y capacitación para el personal docente, que permita continuar apoyando la realización de estudios de postgrado y de especialización en área de interés para la EPS (criterios 1.5 y 1.6).

2. Currículum

2.1 Diseño y contenido del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología.

Para mayor información sobre los aspectos curriculares reseñados aquí, se recomienda ver Anexo No. 3

Orientación curricular.

La orientación curricular se comprende en la visión, misión y objetivos de la Carrera presentados en el apartado de Información General de la EPS y su Carrera (pág. 4). No obstante, conviene señalar que la orientación curricular en general responde a los siguientes principios y características:

- *La formación Multiparadigmática.* La Psicología es una disciplina heterogénea, desde sus orígenes se ha nutrido de una prolija confrontación de autores, teorías y sistemas que la configuran como una disciplina polisémica. Nuestro Plan de Estudios pretende realizar una revisión de los principales paradigmas y antecedentes de la Psicología del siglo XX, que conforman el "Corpus Teórico" que denominamos Psicología. Se pasa revista a la vida y obra de sus principales gestores y a las más importantes reformulaciones teóricas acaecidas a lo largo de la historia, a sus presupuestos ontológicos, epistemológicos, heurísticos y éticos; así como a su contribución e impacto en los distintos campos de aplicación e inserción de la Psicología. Con esto se busca una formación amplia que permita acercarse a la realidad de forma creativa y crítica.
- *La formación Polivalente.* La formación polivalente de nuestro Plan de Estudios, tiene que ver con la incorporación de las denominadas áreas de programación social y de inserción profesionalizante de la Psicología: Psicología Educativa, Psicología Social, Psicología Clínica y de la Salud, y la Investigación entre otras. A cada una de estas grandes áreas, corresponden diversos cursos y módulos que brindan unidad y contenido a dichas áreas y que tienen por objetivo, posibilitar la acción profesional del graduado a nivel teórico, metodológico, técnico e instrumental.
- *La formación de "Cara a la Realidad".* El currículum comprende la aspiración de estimular en los estudiantes y futuros profesionales una actitud genuina de análisis crítico de la realidad, con capacidad para alcanzar una inserción novedosa y creativa en el mercado, pero al mismo tiempo contribuyendo al cambio de aquellos aspectos de la realidad que así lo requieran. Pretende formar profesionales con una comprensión de las necesidades actuales de la sociedad costarricense para que su intervención y práctica contribuyan dinámicamente al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.
- *La investigación como eje del proceso de enseñanza-aprendizaje.* El proceso de formación del Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, no pretende la mera aplicación de conocimientos y habilidades a un campo específico, sino la posibilidad de una lectura crítica, imposible sin la articulación de la práctica profesional como proceso de investigación. De esta manera, la investigación no queda enmarcada en la mera corroboración de hipótesis generadas desde la curiosidad teórica, sino como un proceso de búsqueda de respuestas a problemáticas concretas surgidas directamente desde el campo de intervención, eje fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De acuerdo con estos principios orientadores se pasa revisión a los principales sistemas teóricos históricamente desarrollados en la Psicología (los más diversos paradigmas). Estos desarrollos teóricos se articulan en las diversas áreas de investigación y aplicación social de la psicología y también son retomados en los cursos de investigación, en lo que respecta a métodos y modelos investigativos. Todo ello sin dejar de lado otros desarrollos teóricos contemporáneos derivados de las tradiciones paradigmáticas o de las áreas de desarrollo de la psicología, como es el caso de la psicología fisiológica y de las neurociencias.

Fundamentación

En la Asamblea de Escuela del 23 de setiembre de 1987, se aprueba iniciar el proceso de reestructuración curricular y en la Asamblea del 9 de agosto de 1989 se aprueba el nuevo Plan (con lo cual entra en vigencia, ver Anexo No. 4) a la luz de una realidad nacional que impone la necesidad de contar con profesionales en Psicología con una formación académico-profesional y una actitud "científico-profesional" caracterizada por una postura crítica, analítica, problematizadora y evaluativa permanente, que le permita aproximarse a la

realidad para comprenderla y aportar creativamente con soluciones viables que mejoren la calidad de vida de las personas y el desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y solidaria que respete los Derechos Humanos de la población. Así pensada, se aspira a la construcción de una Psicología Costarricense que se fundamente en las principales cuestiones de debate nacional y que busque respuestas a los retos psicológicos que estas cuestiones establecen.

Además, el Plan de Estudios se concibió desde sus orígenes, como una propuesta académica que permitiera a quienes fueran formados desde ella, lograr una inserción orgánica a nivel profesional, intervenir en sectores no tradicionales de la práctica psicológica y vitales en la economía nacional (diversificación de la Psicología), participar en instancias de planificación y programación social del país y tener una mayor presencia y aportes en el debate nacional (Robert, 1991; p. 34; Anexo No. 7).

Además, el Plan se fundamenta en la necesidad, impuesta por los cambios sociales e institucionales, de formar profesionales en Psicología con capacidad y destrezas para el trabajo interdisciplinario y para poner al servicio de los procesos en los que participan, habilidades científico-académicas y tecnológico-profesionales.

Objetivos del Plan de Estudios.

Ver apartado de Información General de la EPS y su Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología (página 4).

Perfil Académico Profesional

Este Plan está concebido para que responda a las necesidades de la sociedad costarricense. En su planteamiento se considera que la formación de "psicólogos de cara a la realidad" debe responder tanto a los mandatos del Estatuto Orgánico de la UCR como a la responsabilidad del psicólogo.

Se retoman para este Plan los objetivos generales de la formación del psicólogo planteados por el Consejo Académico y ratificados por las secciones en el curso de 1984-1985 (ver Anexo No. 3).

- a) Profesional que desarrolle una actitud de análisis y evaluación crítica que refleje una comprensión de los problemas epistemológicos, lógicos, metodológicos y técnicos en el análisis y abordaje de los procesos psicológicos.
- b) Con capacitación teórica y metodológica que le permita intervenir en las condiciones cambiantes de la realidad con criterio científico dando soluciones creativas al campo en que labora, desde una perspectiva psicológica
- c) Con los elementos suficientes de la disciplina que le permitan una amplia inserción laboral y un desarrollo académico y profesional.
- d) Respetuoso de la ética profesional y con sensibilidad social y respeto hacia las personas, capaz de reconocer sus limitaciones y guardar confidencialidad.
- e) Que contribuya a una construcción progresiva y tercermundista de lo psicológico y de la psicología.
- f) De cara a la realidad, es decir, con participación social, que interviene para producir las condiciones que permitan que un grupo se pregunte acerca de su tarea, reconozca los procesos del trabajo en equipo y distintos significados, trascendiendo lo obvio y lo manifiesto.
- g) Que tenga la posibilidad de un abordaje amplio y multidimensional en los procesos individuales, grupales e institucionales.
- h) El psicólogo investigador, "científico profesional", que problematice, actúe con actitud crítica y analítica, enfrente la realidad con evaluación permanente.
- i) Con conocimientos profundos e integración de las grandes teorías y sistemas en Psicología y disciplinas afines: psicoanalítica, psicodinámica, conductista, cognoscitiva, dialéctica, estructuralista, humanista, fenomenológica.
- j) Con conocimientos para poder intervenir, desde una perspectiva psicológica, en los siguientes campos específicos, o áreas problemáticas básicas:

- La familia	- La organización del trabajo
- La educación costarricense	- La organización comunal

- Procesos laborales
 - La salud mental
 - El alcoholismo y la farmacodependencia
 - La criminalidad
- k) Oportativamente podrá tener otros conocimientos a profundidad para intervenir en otros campos específicos como son:
- Procesos políticos
 - La discriminación (por sexo y etnia)
 - El influjo de la ecología
 - Situaciones de crisis
 - Discapacidades
 - Lo religioso
 - El deporte y la recreación
 - Los problemas del agro
 - La sexualidad
 - La violencia doméstica
 - El ejercicio y profesional formación en Psicología
 - La comunicación de masas
- l) Con los siguientes atributos de formación y ética profesional:
- Sólida capacitación teórico-práctica
 - Clara conciencia acerca de su identidad o papel profesional en el contexto social costarricense.
 - Capacidad para integrar diferentes corrientes psicológicas
 - Concepción integral del ser humano
 - Clara definición ideológica
 - Formación profesional acorde con el medio social que enfrenta
 - Capacidad de planificación
 - Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios
 - Visión amplia de la Psicología, capacidad para aportar en campos tradicionales y no tradicionales
 - Ética profesional sólida. Individuo respetuoso y honesto que no se preste a la mercantilización de su profesión.
 - Ética profesional sólida. Individuo respetuoso y honesto que no se preste a la mercantilización de su profesión.
- m) Con los siguientes atributos personales:
- Inteligencia, intuición y buena percepción.
 - Sensibilidad, tolerancia, amplitud de criterio, empatía, capacidad para establecer relaciones interpersonales.
 - Compromiso social.
 - Objetividad, sentido realista, capacidad de análisis práctico.
 - Habilidad para tomar decisiones.
 - Creatividad, iniciativa, dinamismo, actitud innovadora.
 - No conformismo, sentido crítico.
 - Estabilidad emocional.

Diseño Curricular

Como se mencionó ya en el Cuadro No. 1, el Plan de Estudios propuesto para la Carrera de Psicología está organizado para brindar los grados académicos de Bachillerato y Licenciatura. Tiene una duración de cinco años, lo que implica diez ciclos, un total de 178 créditos, 37 materias y 15 módulos, de los cuales 11 son obligatorios y 4 optativos, más 300 horas de trabajo comunal universitario.

Para efectos de análisis del diseño curricular, el Plan de Estudios se divide en cuatro dimensiones de formación los cuales corresponden a los componentes estructurales del Plan: Formación General, Formación Básica, Formación en Investigación y Formación Especializada (Módulos). En el siguiente cuadro se presenta la forma en cómo se distribuyen los cursos según áreas.

CUADRO No. 9. CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA SEGÚN DIMENSIONES

DIMENSIONES DE FORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS				
	FORMACIÓN GENERAL	FORMACIÓN BÁSICA	FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
CURSOS	Curso Integrado de Humanidades Actividad Deportiva I y II Historia Sociología para Psicología Política Económica Inglés Intensivo I Historia de las Instituciones de CR Seminario de Realidad Nacional I y II Teoría de la Cultura Repertorio	Teorías y Sistemas de Psicología I y II Bases Biológicas de la Conducta I y II Psicología del Desarrollo Humano I, II y III Teoría Psicosocial I y II Teoría Psicoeducativa Normalidad, Patología y Diagnóstico I, II y III Psicología de los Procesos Grupales Sistemas de Psicoterapia I y II Fundamentos Fisiológicos de la Conducta	Comprende 8 cursos que se imparten en todos los niveles de la Carrera	Módulo Psicología Educativa I y II Módulo Psicología de la Familia I y II Módulo Psicología de la Organización Comunitaria Módulo Psicología de los Procesos Laborales I y II Módulo Psicología de la Salud I y II Módulo Alcoholismo y Farmacodependencia Módulos optativos (4)

Fuente: Plan de Estudios Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, 1990. Anexo No. 3.

Desprendiéndose de la distribución anterior, en el siguiente cuadro se presentan la cantidad de cursos por dimensión de formación:

CUADRO No. 10. NÚMERO Y PORCENTAJE DE CURSOS SEGÚN DIMENSIONES DE LA FORMACIÓN

DIMENSIONES DE FORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	NÚMERO DE CURSOS COMPRENDIDOS	PORCENTAJE DEL TOTAL DE CURSOS DE LA CARRERA
FORMACIÓN GENERAL	14	25,9
FORMACIÓN BÁSICA	17	31,5
FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	8	14,8
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	15	27,8
TOTALES	54	100

Fuente: Plan de Estudios Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, 1990. Anexo No. 3.

Con respecto a la cantidad de créditos que comprende cada dimensión de la formación, en el siguiente cuadro se encuentra resumido en números relativos y en cuanto al peso relativo que tiene cada una al interior del Plan de Estudios.

CUADRO No. 11. NÚMERO Y PORCENTAJE DE CRÉDITOS SEGÚN DIMENSIONES DE LA FORMACIÓN

DIMENSIONES DE FORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	NÚMERO DE CRÉDITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL DE CRÉDITOS DE LA CARRERA
FORMACIÓN GENERAL	39	21,9
FORMACIÓN BÁSICA	56	31,5
FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	23	12,9
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	60	33,7
TOTALES	178	100

Fuente: Plan de Estudios Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, 1990. Anexo No. 3.

Es importante señalar que cada dimensión o componente estructural del diseño curricular posee una intencionalidad y orientación específica. Así la Formación General responde al enfoque humanístico que caracteriza la formación que ofrece la UCR, así como al intercambio interdisciplinario que enriquece la formación de los profesionales en Psicología.

Por su parte, las materias de formación básica se refieren a una base formativa esencialmente epistemológica; la cual implica una formación amplia, rigurosa, crítica, histórica, con contrastación de posiciones respecto a los problemas de la Psicología como ciencia. Son los cursos de los primeros años.

Esta base formativa no se cierra en un nivel determinado sino que puede prolongarse a lo largo de otros momentos curriculares, con lo cual el análisis a nivel epistemológico y a nivel teórico continúa en términos de mayor complejidad.

En cuanto a la Formación en Investigación, esta constituye un eje dentro del Plan de Estudios, de forma que los cursos de esta área están estrechamente relacionados con los módulos y demás cursos básicos, ubicándose en un espacio continuo a lo largo de la carrera, buscando funcionar como apoyo necesario en la realización de las tareas de investigación.

Con estos cursos se busca la construcción de un espíritu crítico al evaluar distintos enfoques y proyectos de investigación; instruyendo al estudiante en los principales enfoques, y opciones epistemológicas y metodológicas de investigación contemporáneas en Psicología.

Los cursos de investigación se organizan de forma que se ocupan de las temáticas de la naturaleza y lógica de los procesos de investigación; la historia de la investigación en Psicología; las opciones epistemológicas en investigación; los enfoques y modelos de investigación; los métodos de recolección de información; los conceptos de estadística descriptiva, inferencial y análisis multivariable; el empleo del computador en el desarrollo de la investigación; los problemas de la medición en Psicología; teoría de los tests; construcción y análisis de escalas; y diseños de investigación, con sus respectivas ventajas y limitaciones.

De esta manera, los cursos de investigación comprenden un total de ocho materias; las siete primeras se refieren a los aspectos teórico-metodológicos de esta materia, y el octavo curso se ocupa de la integración de los conocimientos del proceso de investigación a través de la elaboración del Proyecto de Graduación.

En relación con la Formación Especializada, esta se genera al interior de los módulos, los cuales no son meros cursos con otro nombre, sino que están pensados como una modalidad de enseñanza-aprendizaje especialmente diseñada para cumplir con los objetivos del plan de estudios. Su propuesta es la siguiente:

- Son una estrategia activa de enseñanza-aprendizaje en la cual los conocimientos se estructuran y organizan en torno a grandes problemas, aspectos de la realidad que requieren de la intervención del profesional en psicología.
- Estos problemas son socialmente relevantes; por lo tanto, los conocimientos deben adecuarse a una realidad cambiante que tiene que ser sometida a permanentes investigaciones y actualizaciones de contenidos
- Se perfila el psicólogo como investigador de su realidad, no como receptor y aplicador de conocimientos de otras realidades.
- Se concibe el proceso de enseñanza-aprendizaje como un trabajo, es decir, es aprendizaje socialmente relevante, situado y significativo para el estudiante, que actúa críticamente sobre la realidad.
- Al trabajar sobre la realidad se integran los conocimientos académicos, que ya no podrán verse como áreas de intervención, puras o artificialmente delimitadas. Los problemas reales no son divisibles en áreas de intervención y el psicólogo necesita recurrir a una variedad y gama de conocimientos (sociales, clínicos, educativos, grupales, psicobiológicos, etc.) para enfrentar las demandas de la realidad.
- Ese trabajo social y científicamente relevante propicia un desarrollo creativo de la Psicología. Cada temática sería enriquecida por un abordaje sistemático y continuo. Bases de datos y recursos teóricos-conceptuales podrán ser producidos, depurados y utilizados para enriquecer los recursos formativos.
- El trabajo integra un equipo de especialistas y educandos en torno al módulo, por lo que estos, desde distintas perspectivas y especialidades podrán críticamente contribuir, cuestionar y reflexionar en torno a la tarea. Se enriquece así la labor académica y las polémicas se darán abiertamente, como parte del proceso de reflexión y abordaje de la tarea.
- Al trabajar sobre la realidad se propicia una formación integral del psicólogo, una toma de posición crítica que requiere de la afirmación de un conjunto de valores éticos como parte del quehacer y del hacerse psicólogo. Así, el ejercicio profesional es abordado responsablemente.
- Cada módulo integra aspectos de la investigación pertinentes del área de intervención. Se refuerza así el enfoque hacia la investigación: el psicólogo como productor del conocimiento. Los bancos de información resultantes podrán ser de utilidad a los profesores, estudiantes y a la sociedad costarricense.

Por otro lado, a través de los módulos se enriquecen las políticas universitarias relativas a las relaciones entre docencia, investigación y acción social. En el caso de los módulos, estas áreas del quehacer universitario no solo se relacionan y se retroalimentan mutuamente, sino que por definición consistirían en una sola actividad a través de la cual se darán las distintas facetas: investigación, docencia, acción social.

De este modo, el núcleo de la docencia se centra en esta retribución a la sociedad, enriquecida por la sistematización e investigación continua. Podemos así responder mejor ante la realidad, pues contaríamos con la sistematización, la acumulación de datos, la formulación de problemas, la elaboración teórica, la participación activa de equipos, que darían continuidad a los proyectos.

Podemos también responder mejor ante las tareas de investigación al dinamizarlas con la participación de equipos que enfrentan tareas socialmente relevantes. Se responde también mejor a la docencia, creando las posibilidades de aprendizaje significativo.

Este Diseño Curricular establece pues que la base formativa no se cierra en un nivel determinado sino que puede prolongarse a lo largo de otros momentos curriculares. El análisis en el nivel epistemológico y en el nivel teórico continúa en términos de mayor complejidad.

2.2 Descripción detallada de los cursos y número de créditos asignados

A continuación se describen, mediante un cuadro resumen y en forma muy sintética, los cursos que comprende el Plan de Estudios de la Carrera de Psicología, para ampliar detalles (por ejemplo objetivos, metodología, etc.) deben remitirse al Plan de Estudios incluido en el apartado Información General de la EPS y su Carrera, a la Guía del Estudiante (Anexo No. 63) y a los programas de los cursos y módulos en el Anexo No. 35.

CUADRO No. 12. DESCRIPCIÓN DE CURSOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL CURSO
Curso Integrado de Humanidades I y II y Curso de Arte	Forma profesionales con una cultura superior de orden general como base y complemento de su formación especial. Total 14 créditos
Actividad Deportiva	Contribuye con el desarrollo integral por medio de beneficios físicos, mentales y sociales. Fomenta una actitud positiva hacia el ejercicio y el deporte. 0 créditos
Historia de la Sociología para Psicología I y II	Profundiza en aspectos de epistemología en Ciencias Sociales. Total 4 créditos
Política Económica	Introduce en los principales conceptos y procesos económicos para la comprensión de fenómenos sociales. 3 créditos
Teorías y Sistemas de Psicología I y II	Introduce en los principales prolegómenos de la Psicología, sus desarrollos conceptuales, sus opciones programáticas y sus implementaciones tecnológicas, a la luz del quehacer de la Psicología costarricense. Total 12 créditos
Investigación I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII	Revisa aspectos epistémicos y heurísticos de la investigación, las principales tradiciones, sus métodos, técnicas, aplicaciones técnicas e instrumentos; así como sus alcances y limitaciones. Lo que se constituye en un insumo esencial para los módulos y cursos. Total 22 créditos
Seminario de Realidad Nacional I y II	Coadyuva en la formación integral de los estudiantes. Total 4 créditos
Inglés Intensivo I	Contribuye a la empatía y actitud positiva hacia la lengua inglesa. Logra conversaciones, lectura de textos, escribir lo básico y expresarse apropiadamente en una conversación en inglés. 4 créditos
Psicología del Desarrollo Humano I, II y III	Da una aproximación del desarrollo humano desde la concepción hasta la vejez en los diferentes aspectos físicos, cognoscitivos, lenguaje, social, afectivo, sexual y moral, visto desde los diferentes enfoques del desarrollo humano. Se problematiza el concepto de desarrollo. Total 7 créditos
Teoría Psicosocial I y II	Da las bases para la problematización y desarrollo de la perspectiva psicosocial, analizando la interrelación entre factores individuales y sociales en la construcción del sujeto humano y su incidencia en la problemática social y organizativa. Total 6 créditos
Bases Biológicas de la Conducta I y II	Analiza elementos neuroanatómicos y el proceso fisiológico del sistema nervioso humano. Revisa el funcionamiento de los sistemas involucrados en el comportamiento humano (endocrínolo, autónomo y central). Hace énfasis en fundamentos psicofisiológicos de la motivación, correlatos neurofisiológicos de la conducta sexual y mecanismos nerviosos que interviene en el aprendizaje de la memoria. Total 6 créditos
Teoría de la Cultura para Psicología	Sistematiza el desarrollo de la cultura en las diferentes orientaciones teórico - metodológicas de la Antropología. 3 créditos
Teoría Psicoeducativa	Introduce en el análisis de temas y problemas de las situaciones educativas nacionales desde la perspectiva de la Psicología Educativa contemporánea. 3 créditos
Normalidad, Patología y Diagnóstico I, II y III	Problematiza los conceptos de normalidad y patología desde una perspectiva histórico cultural, partiendo de los aportes de diversos modelos en la Psicología y otras disciplinas. Revisa la etiología de los problemas mentales desde la perspectiva de los diversos modelos (sintomático, funcional y estructural). Total 8 créditos
Psicología de los Procesos Grupales	Promueve la construcción de un espacio colectivo de reflexión - acción en torno a los procesos grupales. Da a conocer algunos de los referentes teóricos y supuestos entorno a lo grupal. 3 créditos
Sistemas de Psicoterapia I y II	Revisa los fundamentos históricos, principios teóricos y estrategias de intervención terapéutica de los modelos clínicos. Analiza las modalidades terapéuticas, hace énfasis en los aspectos éticos y estéticos y en el papel del psicólogo en el manejo interdisciplinario del trabajo terapéutico. Total 4 créditos
Módulo Psicología Educativa I y II	Analiza la educación costarricense. Estudia el aporte de las teorías psicológicas a los procesos de enseñanza - aprendizaje. Trabaja las contribuciones, de la Psicología a la planificación educativa el diseño y análisis curricular. Indaga modelos de evaluación psicopedagógica y lo interdisciplinario. Total 8 créditos
Módulo Psicología Criminológica	Realiza un acercamiento hacia el campo de la Psicología Criminológica, desde la perspectiva del análisis crítico del control social, integrando las dimensiones teórica, práctica y vivencial. 4 créditos
Fundamentos Fisiológicos de la Conducta	Comprende la relación que existe entre el comportamiento humano y los aspectos neuroanatómicos, neurofisiológicos y psicofisiológicos. Abarca modelos de intervención ante patologías específicas y trastornos del comportamiento. 3 créditos
Trabajo Comunal Universitario 300 horas	Logra una experiencia de conciencia, proyección social y trabajo interdisciplinario.
Historia de las Instituciones de CR	Crea un sentimiento nacional que contribuye a desarrollar un pensamiento crítico del curso histórico de nuestras principales instituciones. 4 créditos
Módulo Psicología de Procesos Laborales I y II	Se adquiere una concepción amplia de la Psicología del Trabajo y su papel en la sociedad globalizada. Se crea un proceso de reflexión - acción alrededor del conocimiento e intervención psicológica en el ámbito laboral. Total 8 créditos
Módulo Psicología de la Organización Comunitaria	Se conocen los principales lineamientos teóricos y metodológicos de la Psicología Comunitaria. Se exploran diferentes posibilidades de aplicación de esta en la sociedad costarricense. 4 créditos
Repertorio	Da apoyo a la formación general de estudiante. Forma en un área diferente al área de estudio a la que pertenece la carrera elegida por el estudiante. 3 créditos

NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL CURSO
Módulo Psicología de la Familia I y II	Analiza y evalúa distintos procesos de configuración y reconfiguración de familias y parejas costarricenses, desde distintos enfoques teóricos. Incluye los conceptos de estructura y dinámica familiar, proceso de desarrollo sociohistórico, funciones, ciclos y tipos de familia. Total 8 créditos
Módulo Psicología de la Salud I y II.	Es una experiencia didáctica y profesionalizante en el campo de la clínica individual (niños, adolescentes y adultos). Forma en diversos elementos teóricos conceptuales, metodológicos y técnicos vistos a través de la formación profesional. Total 8 créditos
Seminario de Temas I y II Se dan distintas opciones	1: Intervención clínica de la ansiedad y depresión: un modelo biológico - cognitivo - conductual. 2: Las familias costarricenses: situación actual y prospectiva. 3: Transformación de las relaciones entre los géneros: implicaciones psicosociales. 4: Las dimensiones éticas en la Psicología. 5: Iconos de feminidad y masculinidad en la obra de Pablo Neruda. 6: Aproximación a la hermenéutica profunda. Total 8 créditos
Módulo Alcoholismo y Farmacodependencia	Brinda conceptos y aproximaciones teóricas sobre la farmacodependencia que facilitan la comprensión del fenómeno y su potencial inserción profesional en el campo. 4 créditos
Módulo Psicología de los Procesos Políticos	Analiza los procesos políticos y su impacto sobre la Psicología, así como la influencia que puede tener esta disciplina sobre las políticas públicas. 4 créditos
Módulo Psicología de los Procesos del Desarrollo y la Organización Agraria	Se diseñan y administran técnicas e instrumentos en la determinación psicosocial de los estilos de vida y organización campesina. Se analiza el impacto psicosocial de la importación de tecnología de las nuevas formas de organización social de la producción y la distribución, y de la urbanización y modernización del campo. 4 créditos
Módulo Psicología y Comunicación de Masas	Analiza el vínculo entre medios de comunicación de masas y la cotidianidad. Se conocen los procesos de planificación, producción, distribución y consumo de mensajes. Estudia procesos de comunicación masiva que tengan una especial influencia en dinámica social. 4 créditos
Módulo Psicología del Deporte y la Recreación	Da fundamentos y alcances de la Psicología del Deporte, tendencias teórico prácticas, naturaleza e importancia de la recreación y técnicas para la preparación psicológica del deportista. Analiza las organizaciones deportivas y el deporte como fenómeno dominante en la comunicación masiva. Identifica las posibilidades del deporte en la salud, el desarrollo comunitario y la rehabilitación y la enseñanza especial. 4 créditos
Módulo Intervención Psicológica en Situaciones de Crisis	Pone en contacto con la posibilidad de identificar y comprender las particularidades del proceso de crisis, la intervención psicológica en las mismas, sus objetivos y técnicas terapéuticas. 4 créditos
Psicología Procesos de Discriminación Social	Da una mirada integral a los orígenes y efectos de la concepción psicosocial de la problemática universal de la discriminación, teniendo en cuenta el ámbito cultural, político y económico de que se trata. 4 créditos
Aspectos Psicológicos en las Discapacidades y la Rehabilitación	Explora posibles respuestas a los principales problemas de la población con alguna discapacidad, sus familias y la comunidad general; así como posibles áreas de inserción de la Psicología que contribuyan a la autonomía personal de esta población. 4 créditos
Módulo de Psicología y Religión	Ahonda en las implicaciones y condiciones psicosociales de la práctica religiosa llegando a la determinación de las implicaciones que la religión tiene en el desarrollo psicosocial del individuo. 4 créditos
Módulo Psicología y Atención de Situaciones de Desastres	Propicia experiencias teóricas que permitan analizar y plantear la práctica social psicológica en situaciones de desastres. 4 créditos
Módulo Psicología y Violencia Doméstica	Pretende la integración de los estudiantes en la discusión teórica, la investigación y la intervención activa en el problema de la violencia doméstica. 4 créditos
Módulo Psicología y Ambiente	Brinda los presupuestos filosóficos y el paradigma que sustenta a la Ecopsicología, desarrolla una perspectiva crítica hacia la problemática ecológica. Da las competencias cognoscitivas y prácticas que posibilitan la autoconciencia ecológica. Se vivencia la congruencia ecológica mediante la participación de técnicas de sensibilidad. 4 créditos
Módulo Procesos de Formación y Ejercicio Profesional de la Psicología en Costa Rica	Reflexiona sobre el ejercicio profesional de la Psicología en el país y la región. Analiza el proceso de la formación universitaria pública y el ejercicio profesional de la Psicología de CR y la región. Sistematiza e indaga sobre los aportes que los profesionales de la UCR han dado desde la investigación científica. Contribuye al registro de la memoria histórica de la Escuela de Psicología. 4 créditos
Módulo Sexualidad y Placer	Propicia un espacio de reflexión acerca de nuestra sexualidad, integrando aspectos teóricos - metodológicos, afectivos, vivenciales e ideológicos. Analiza los cursos contemporáneos de mayor influencia entorno a este tema. Contribuye al análisis de la problemática de la sexualidad humana desde una perspectiva integral. Brinda herramientas para la intervención psicológica y la investigación en la sexualidad humana. 4 créditos

Fuente: Programas de Cursos y Módulos de la Carrera de Psicología. Anexo No. 35.

2.3 Estrategias ejecutadas por la Carrera para garantizar: la actualización y relevancia del Plan de Estudios y los programas de enseñanza, así como la congruencia entre objetivos, secuencia de actividades de aprendizaje, medios, estrategia metodológica y procedimientos de evaluación:

Las evaluaciones periódicas del currículo son estrategias que ha utilizado la Carrera para determinar la relevancia del Plan de Estudios y actualizarse.

En los 10 años de vigencia del Plan de Estudios actual hay tres momentos de evaluación y de discusión participativa y reflexiva en el marco de la Asamblea de Escuela, en los años 1993, 1996 y a partir de 1999 este proceso ha sido permanente. Con la creación de la Comisión de Evaluación Curricular en el año 1999, se valoran diversos aspectos del Plan de Estudio y la actualización y relevancia del currículo.

El módulo de Procesos de Formación del Psicólogo y Ejercicio Profesional de la Psicología se crea y funciona como un medio para investigar y retroalimentar a la Carrera sobre tendencias actuales y particulares de nuestra realidad, la formación y el ejercicio profesional del psicólogo y el análisis crítico del Plan de Estudios.

Las estrategias para lograr la congruencia y actualización del Plan son:

- *Coordinación por cátedras:* todos los semestres, las cátedras de cursos o módulos se reúnen para revisar el programa y definir estrategias metodológicas. Estos programas los aprueba la Comisión de Docencia.
- *Coordinación por niveles:* los profesores de cada nivel coordinan de manera horizontal.
- *Coordinación por áreas de especialidad:* estas reuniones son para organizar verticalmente la secuencia cognitiva de los cursos.
- *Evaluación de los cursos:* la COE administra un instrumento todos los semestres para recabar la información sobre los cursos, los profesores, el asistente y la evaluación. Los resultados de este proceso se entregan a cada profesor, coordinador de cátedra y dirección de la EPS.

Así mismo se aprovechan distintos espacios de reflexión y coordinación ya mencionadas en los puntos 1.9 y 1.10. Por su parte, para asegurar la congruencia interna del Plan de Estudios y sus distintos componentes, la Dirección de la EPS envía a todos los docentes un instrumento orientador que unifica las directrices para la preparación de los programas de los cursos (Anexo No. 31), los cuales son revisados por la Comisión de Docencia quien da el visto bueno.

2.4 Mecanismos de flexibilidad curricular existentes y grado en que se ajustan a las características e intereses de los estudiantes.

La EPS se define como multiparadigmática y polivalente, con esto pretende acceder a los principales autores y fuentes históricas de que se nutre el pensamiento psicológico, así como a sus más importantes reformulaciones contemporáneas. Por otra parte, en su función profesionalizante se accede a las principales áreas temáticas y de ejercicio profesional, tales como: Psicología de la Salud, Psicología Educativa y del Desarrollo, Psicología Social y Psicología Organizacional/Laboral e Investigación, entre otras. Los cursos se dividen a su vez en cursos teóricos de formación básica cuyo objetivo es brindar elementos teórico-conceptuales, metodológicos, técnicos e instrumentales según el caso, teniendo siempre como referente algún nivel de empiria. Dichos cursos servirán de insumo a los módulos, donde se realiza algún nivel de intervención profesional en espacios institucionales y organizacionales de diversa índole según su temática, lo cual se deduce de los programas.

A esta oferta académica obligatoria cada estudiante debe llevar al menos cuatro módulos optativos los cuales brindan un complemento a la formación profesional, además de dos Seminarios de Temas a escoger que versan sobre cuestiones novedosas y de actualidad relacionados con la Psicología, variándose en cada semestre.

En los cursos se intenta dar la mayor diversidad paradigmática. Si bien existen algunos módulos que son homogéneos para todos los(as) estudiantes que los llevan sin importar el grupo matriculado (por ejemplo el Módulo de Alcoholismo y Farmacodependencia y el Módulo de la Psicología de los Procesos Laborales); otros módulos abren un abanico de posibilidades por cuanto, aunque los diversos grupos coinciden en propósitos generales, objetivos didácticos y ejes temáticos, cada uno profundiza la problemática desde una teoría o sistema particular.

En el plan de estudios y como parte de lo establecido por los reglamentos de la UCR, se incluyen 300 horas de TCU, el cual consiste en una "...actividad interdisciplinaria realizada por la UCR por medio de sus estudiantes y profesores, en íntima relación con las comunidades y que signifique una interacción dinámica y crítica que contribuya a atender y resolver problemas concretos de esas comunidades y de la sociedad costarricense en general" (Reglamento de TCU, UCR). Actualmente los estudiantes pueden elegir entre 3 diferentes proyectos de TCU, descritos en la página 26 de este informe. Además, el plan de estudios cuenta también con un Proyecto de Acción Social y Cursos de Extensión Docente (descritos también en página 26), que también constituyen opciones para los estudiantes. Este abanico de opciones permite a los estudiantes no sólo cumplir con requisitos de acción social, sino familiarizarse con problemáticas particulares y tener una experiencia que enriquece significativamente su formación. El hecho de que los estudiantes puedan elegir en cuál proyecto se matriculan de acuerdo con sus intereses particulares, favorece la atención de las singularidades de los estudiantes dentro del plan de estudios.

Por otra parte, el Reglamento de TFG de la UCR y el Instructivo de TFG de la EPS (ver anexo 102) pone a disposición de los estudiantes 4 modalidades distintas: tesis, práctica supervisada, proyecto de investigación y seminario de graduación. Si bien es cierto, la gran mayoría de los estudiantes opta por la tesis para desarrollar una investigación orientada a la construcción de conocimiento, la modalidad de práctica dirigida permite a aquellos estudiantes con orientaciones más prácticas la realización de un trabajo final de graduación más acorde con dichas orientaciones y con sus intereses u oportunidades de inserción profesional. El proyecto de investigación permite atender los intereses de aquellos estudiantes más orientados al desarrollo de proyectos de investigación y de posibles planes de intervención al servicio de entidades específicas, mientras que el seminario de graduación atiende a aquellos interesados por el trabajo interdisciplinario. Este conjunto de alternativas complementa los diversos recorridos curriculares posibles para los estudiantes dentro del plan de estudios.

Todo lo anterior brinda una cierta flexibilidad temática y profesionalizante, según las opciones o recorridos curriculares que se hagan.

En cuanto a la forma en que la EPS procura responder a otras necesidades y características de los estudiantes (muchos de los cuales trabajan), es política de la EPS ofrecer al menos un grupo de cada uno de los cursos de la carrera en horario vespertino (de 5 p.m. en adelante). Además, cada semestre la EPS procura abrir al menos un grupo durante el día sábado para dos cursos del tercer nivel, por cuanto la semana hábil no alcanza para tener una opción vespertina para todos los cursos.

Es importante señalar, sin embargo, que la estructuración del Plan establece un proceso de encadenamientos temáticos y de objetivos, de tal modo que un alto porcentaje de cursos poseen como requisitos otros cursos que en la estructura del Plan les antecede. Si bien este mecanismo ayuda a garantizar el cumplimiento del número de créditos establecido por nivel, implica también poca flexibilidad para los estudiantes a la hora de elaborar horarios y distribuir el tiempo que deben dedicar a su formación si desean acabar el Plan en los años en que fue planificado. Para llevar los bloques completos el estudiante debe dedicar prácticamente tiempo completo al estudio (un solo curso que se pierda significa un año de retraso).

Si bien, es importante señalar que en casos especiales y excepcionales, la Dirección de la EPS aprueba la modalidad de cursos por Tutoría para que los estudiantes no se atrasen demasiado en los años que dura su formación hasta la culminación de la misma, conviene realizar un análisis profundo de requisitos y correquisitos en la búsqueda de un Plan más flexible en cuanto a horarios y que favorezca la inserción de estudiantes que deben trabajar al mismo tiempo.

2.5 Descripción de los mecanismos de evaluación y control del Plan de Estudios.

Tal como se ha señalado en el punto 3.1 de la primera parte de este informe y los puntos 1.10, 1.15, 2.3 y se detallará en el 2.6, existen múltiples mecanismos e instancias que utiliza la EPS para evaluar y controlar el Plan de Estudios tales como la labor que realiza la Comisión de Evaluación Curricular, las acciones de coordinación al interior de la Cátedras y las áreas, la evaluación de los cursos por parte de los(as) estudiantes y el apoyo de una instancia como lo es el Módulo de Formación y Ejercicio Profesional.

2.6 Estrategia ejecutada por la Carrera de Psicología para ejercer control efectivo sobre el programa de la carrera, avalar los cambios que se efectúen y darlos a conocer al cuerpo docente y a los estudiantes.

Además de lo consignado en los puntos 1.10 y 1.15 en este respecto, conviene señalar que las propuestas curriculares son definidas y aprobadas, en Asamblea de Escuela tal y como ocurrió con el Plan de 1990. En la actualidad con la revisión curricular se han tomado diferentes acuerdos en Asamblea de Escuela referidos a la aprobación de los principios orientadores, las áreas académico-administrativas y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (ver Actas de Asamblea en el Anexo No. 1). Dentro de cierto marco de flexibilidad de la Carrera, de los principios y propósitos del Plan 90 y de la lógica académica implícita en dicho Plan, las cátedras (grupos de profesores que imparten un mismo curso) y los profesores que individualmente impartan algún módulo optativo pueden proponer cambios en aspectos temáticos, paradigmáticos, metodológicos y bibliográficos, que serán considerados por la Comisión de Docencia de la EPS. Esta oficiosamente realiza cada semestre la revisión de *todos* los cursos que imparte la EPS, realizando posteriormente recomendaciones sobre los programas y aprobando o reprobando en última instancia dichos programas al tenor del Plan de Estudios. Las Cátedras discuten y aprueban conjuntamente la propuesta programática para ser considerada por la Comisión de Docencia al amparo de lo establecido en el Plan de Estudios.

En la evaluación que los(as) estudiantes hacen de los cursos cada semestre (Anexos No. 42 y No. 44), se valoran entre otros aspectos el nivel de cumplimiento de lo planteado en el programa, el compromiso de los(as) docentes, entre otras cosas, lo cual se devuelve a la Cátedra en la figura del coordinador y a los docentes involucrados para su discusión y consideración.

El Director de la EPS y la Coordinadora de la Comisión de Docencia intervienen en asuntos programáticos, curriculares y académicos en general cuando así se requiera.

La revisión por parte de las Áreas de sus respectivos cursos y módulos es una nueva instancia de reflexión, autorregulación y control programático.

Los estudiantes tienen derecho a participar según el Estatuto Orgánico de la UCR (Anexo No. 2) en todas estas instancias.

2.7 Descripción de cómo se realizan los cambios curriculares, el cierre o congelamiento de una carrera.

En el punto 2.6 se describen los mecanismos para realizar cambios curriculares.

En cuanto a los mecanismos de cierre o congelamiento de la carrera, es necesario subrayar que la Carrera de Psicología, en sus más de 30 años de existencia, nunca ha cerrado, circunstancia que tendría que pasar en primera instancia por la Asamblea de Escuela como máximo órgano de decisión y debería ser resuelta por el Consejo Universitario en última instancia.

2.8 Disponibilidad y relevancia de la bibliografía de los programas de los cursos.

Tal como se desprende de los programas de todos los cursos de la Carrera (Anexo No. 35), la bibliografía utilizada para la formación de los estudiantes (la cual se analiza curso por curso cada semestre por la Comisión de Docencia) demuestra ser altamente pertinente, relevante y actualizada: en este sentido conviene subrayar que esta corresponde con los objetivos e intereses que los cursos y módulos requieren, aspecto que vigila la Comisión de Docencia, instancia que revisa, analiza y aprueba los programas antes del inicio de cada semestre

Es importante señalar que el Plan de Estudios de la Carrera tiene entre sus objetivos iniciales, introducir al estudiantado a diferentes paradigmas y consolidar un bagaje teórico básico que le brinde las herramientas necesarias para continuar su proceso de inserción en los módulos. Por tal razón, en la bibliografía de los cursos se puede encontrar la presencia de publicaciones realizadas por autores clásicos del siglo pasado.

En la revisión realizada a los 52 programas de los cursos de la Carrera correspondientes al año 2003, se contabilizaron un total de 658 referencias, de las cuales el 60% corresponden a publicaciones que datan de los años noventa al presente; el resto de las publicaciones un 40% son documentos previos a este periodo. Esto sin contar los trabajos de investigación bibliográfica que realizan los estudiantes como parte de trabajos, tareas e investigaciones que no se registran en los programas.

El Sistema de Bibliotecas que posee la Universidad tiene una amplísima cantidad y variedad de títulos sobre la ciencia psicológica. No obstante en la búsqueda permanente y activa de publicaciones recientes, novedosas y de alto nivel, los docentes suplen muchos de estos materiales, buscando como opción para sus cursos (para los casos de textos que no están en el medio nacional) la edición de una antología. No obstante conviene señalar que al no ser esta la medida idónea, debe buscarse una solución que permita resolver este problema.

2.9 Estrategia ejecutada para garantizar que se conozcan, apliquen y cumplan las normas que regulan la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.

El Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Anexo No. 34) establece la normativa sobre evaluación de los aprendizajes en la Carrera, lo cual es de acatamiento obligatorio. Con el fin de garantizar que estas disposiciones sean acatadas —y para eso sean conocidas, aplicadas y cumplidas—, y se establezca el acceso real a las instancias que atienden reclamos e inquietudes con respecto a la evaluación, la EPS realiza las siguientes acciones:

- Los programas de cada curso, deben incluir (según directrices que envía la Dirección de la EPS, Anexo No. 31) explícitamente las pautas de evaluación (mecanismos de evaluación, porcentajes asignados a cada rubro evaluativo, tiempos de evaluación, etc.).
- La Comisión de Docencia revisa y se asegura —antes de dar el visto bueno— que los programas estén en orden.
- Los(as) docentes entregan a los estudiantes el programa del curso, en la primera o segunda clase del ciclo lectivo, lo cual permite establecer el encuadre evaluativo, posibilitando la discusión, aclaración de dudas y el establecimiento del acuerdo entre estudiantes y docente. En caso de que deba hacerse alguna modificación, esta debe ser consensuada entre estudiantes y profesor, con el debido levantamiento de un acta con la firma de todos.
- La Dirección de la EPS envía hacia el final de cada semestre una circular (Anexo No. 65) en la que se le recuerda a todos los docentes las normas, obligaciones, procedimientos y mecanismos de evaluación, así como los mecanismos con que cuentan los estudiantes para hacer reclamos y plantear sus quejas.
- Además, es importante señalar que los estudiantes cuentan con la posibilidad de recurrir a la Defensoría de los Estudiantes de la Federación de Estudiantes de la UCR (FEUCR), no solo para recibir asesoría sino para ser acompañados y apoyados en caso de que sus reclamos siendo justificados, no sean atendidos por las distintas instancias de la EPS.

En relación con aquellos casos en los que el(la) estudiante requiera algún tipo de adecuación (por ejemplo no videntes), la Dirección envía una nota a todos los docentes de los cursos en donde el estudiante ha matriculado para solicitarles y recordarles el deber de responder a las necesidades educativas del estudiante. Además, el profesor consejero de este(a) estudiante tendrá la responsabilidad de dar seguimiento a estas adecuaciones.

2.10 Estrategia ejecutada para garantizar la incorporación de medios y recursos multimediales que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Entre las estrategias y actividades de aprendizaje se cuenta con clases magistrales, exposiciones por parte de los estudiantes, conferencias, mesas redondas, video foros, trabajos de investigación bibliográfica y aplicada, modelaje, juego de roles y dramatizaciones, trabajos de campo, sistematizaciones e informes de todo género, discusiones de casos, sesiones clínicas, sesiones vivenciales, sesiones de trabajo y de análisis. En general todas las actividades didácticas pueden asumir modalidades individuales y/o grupales (ver anexo No.35)

En el Centro de Audiovisuales de la Facultad de Ciencias Sociales, los docentes y estudiantes cuentan con recursos disponibles tales como retroproyectors, televisores, V.H.S y video bean (proyector multimedia), entre otros. La EPS por su parte cuenta con grabadoras periodísticas para entrevistas, cámaras de video, cámara de Gessell y un video bean propio. La Facultad tiene también un laboratorio de cómputo al servicio de los docentes y estudiantes; asimismo, la Asociación de Estudiantes de Psicología tiene computadoras para el uso de los estudiantes.

Una parte fundamental de las estrategias didácticas lo constituyen las supervisiones, que asumen modalidades grupales –parejas y pequeños grupos- e individuales, tanto dentro como fuera de la clase, lo cual se puede verificar de la lectura de los programas de cursos y módulos (anexo No.35). En relación a los recursos multimediales tal y como se acotó en la página 42, la Facultad y la Escuela de Psicología cuentan con este tipo de medios al servicio de la comunidad universitaria, y son ampliamente utilizados durante el desarrollo de los cursos y módulos por parte de docentes y estudiantes, siendo así una práctica generalizada. Mención aparte merece la utilización del laboratorio de cómputo de la Facultad, que forma parte de la estrategia didáctica de los cursos de Investigación IV y V (ver anexo No. 35) para todos los estudiantes de dichos cursos.

Por otra parte, a partir del año 2004, la institución iniciará el Proyecto "UCR interactiva", el cual pretende facilitar e impulsar a través de tecnologías de educación virtual, el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Sin duda la EPS se informará y coordinará para aprovechar estos procesos en su búsqueda de la excelencia académica.

2.11 Sistema de calificaciones aplicado en la Carrera de Psicología.

La carrera de Psicología se apega, en cuanto al sistema de calificaciones aplicado para medir el desempeño académico de los estudiantes, a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, en su Capítulo VII, titulado "De las calificaciones e informes finales" (Anexo No. 34).

Así el artículo 25 establece que "la calificación final del curso se notifica a la Oficina de Registro e Información, según lo establece el Estatuto Orgánico, en la escala de cero a diez, solamente en enteros y fracciones de media unidad, para notas comprendidas entre 6,0 y 10,0 y con PE para notas inferiores a 6,0"

De igual manera, el Reglamento antes mencionado estipula que "la calificación final debe redondearse a la unidad o media unidad más próxima. En casos intermedios, es decir cuando los decimales sean exactamente coma veinticinco (.25) ó coma setenta y cinco (.75), deberá redondearse hacia la media unidad o unidad superior más próxima. La calificación final de siete (7,0) es la mínima para aprobar un curso".

2.12 Normativa para la evaluación del desempeño individual en enseñanza y en el logro de los objetivos y contenido de los cursos.

En la EPS, la variedad de experiencias de enseñanza-aprendizaje comprendidas en el diseño curricular impone la necesidad de establecer una gran variedad de modalidades de evaluación del desempeño individual. Así los sistemas de calificación en la Carrera cobran variedad de combinaciones y formas.

En la mayoría de los programas se mantiene los exámenes, individuales por lo general, como una de las estrategias que recurren los docentes. No obstante, este tipo de pruebas pueden variar según la dinámica que establezcan los profesores. Hay modalidades de examen tradicional escrito (con escogencia múltiple y preguntas de desarrollo), pruebas a libro abierto o para llevar a la casa. Por la magnitud de los materiales de lectura que se estudian durante la carrera es muy usual encontrar pruebas cortas que buscan comprobar la comprensión de lectura de los alumnos.

La participación en clase es un rubro muy destacado, aunque con un porcentaje simbólico en el peso total de la nota final. En ocasiones se combina lo anterior con presentaciones o exposiciones de materiales adicionales u obligatorios en la clase, como un aporte a la profundización de las temáticas.

De manera particular y según la naturaleza de los cursos o módulos se encuentran variedad de actividades que buscan no solo obtener una calificación, sino apoyar el aprovechamiento de la experiencia de enseñanza-aprendizaje. Podemos hacer referencia a trabajos de investigación práctica o revisiones bibliográficas; estudios y análisis de casos psicosociales o clínicos (se encuentra variedad de énfasis de tipo teórico o con actividades prácticas directas); laboratorios especialmente en el área de psicobiología; ensayos o monografías; informes de actividades prácticas, pasantías en instituciones, talleres y seminarios; tareas y fichas críticas de lecturas específicas, bitácoras; representaciones dramáticas, planes de intervención, entre otras.

En los años superiores de la Carrera, se incentiva la presentación de trabajos tipo artículo científico y se motiva para la elaboración de anteproyectos de investigación. Las supervisiones correspondientes a los esfuerzos por apoyar las prácticas es otro de los rubros que aparece con algún porcentaje en las calificaciones finales.

Finalmente se encuentra también el trabajo final de graduación, para cuya realización y presentación existe un reglamento claro y consistente que contempla tres distintas modalidades (tesis, práctica dirigida y seminario de graduación). Dicho reglamento establece todos los requisitos y condiciones para la realización del trabajo final de graduación, de manera que el mismo cumpla con los objetivos curriculares y con los requerimientos de calidad, contenido y forma de un trabajo final de graduación a nivel de licenciatura (ver reglamento en anexo 102).

Dos aspectos importantes desde el punto de vista del control de calidad de los TFG considerados en la normativa existente son: 1. el requisito de constituir un equipo asesor de profesionales en Psicología, que acompañe y oriente la realización del TFG, y la presentación de un anteproyecto del mismo ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la EPS. Esta es una Comisión permanente dentro de la EPS, integrada por entre 4 y 5 profesores de diversas orientaciones paradigmáticas dentro de la Psicología, y con experiencia específica en el campo de la investigación, más un representante estudiantil. Ellos tienen la tarea de revisar exhaustivamente los anteproyectos que les son presentados una vez alcanzados los requisitos establecidos previamente en el reglamento. Mediante dicho análisis se busca determinar si el trabajo cumple con todos los requisitos y calidades necesarios, para luego establecer si puede ser aprobado como está, si requiere de modificaciones menores que pueden ser notificadas a la Comisión a través de una carta o una adenda, o si el trabajo requiere ser reformulado para luego ser analizado nuevamente por la Comisión. De esta manera la Comisión funge como instancia de control de calidad de los TFG.

Los informes finales de TFG deben ser defendidos públicamente ante un tribunal examinador integrado por 5 miembros: el director y los dos lectores miembros del comité asesor, más el director de la escuela o su representante y otro profesor invitado. Esta conformación garantiza una diversidad de puntos de vista desde dentro y desde fuera de la realización del trabajo, que dan mayor fortaleza académica a la resolución final del tribunal en cuanto a si el trabajo puede ser aprobado o no como el requisito final para que el estudiante se haga acreedor al grado de licenciatura en Psicología.

2.13 Descripción de cómo se utilizan los resultados de las evaluaciones de los profesores.

A nivel universitario general, el Centro de Evaluación Académica (CEA) cuenta con mecanismos para evaluar la labor del docente. Esta evaluación puede ser solicitada por la Dirección o por el docente. Además en caso de que un docente solicite un ascenso en Régimen Académico, esta evaluación es necesaria, ya que se constituye en un criterio más que se toma en consideración para aprobar o rechazar dicha solicitud.

En este proceso de evaluación, el CEA confecciona un promedio ponderado de acuerdo con la dedicación del profesor a cada una de sus actividades académicas y emite un informe sobre la idoneidad, responsabilidad, condiciones personales y otros aspectos de su trabajo. La apreciación de sus estudiantes y superiores, e incluso la autoevaluación del docente, se incluye en el expediente del mismo.

Por su parte, en cuanto a la evaluación que se realiza dentro de EPS, mediante la gestión de la COE, todos los cursos son evaluados por los estudiantes semestre a semestre. Una vez que todos los cuestionarios han sido procesados por la COE, los resultados de las evaluaciones de cada curso y grupo, en cada semestre, le

son entregados a cada profesor, como una manera de retroalimentar su labor y pueda realizar las modificaciones del caso en vías del mejoramiento de la excelencia académica.

También se le envían los resultados de la misma a los Coordinadores de Cátedra, con el objeto de que estos se reúnan con el Equipo Docente de esa Cátedra específica y discutan los resultados de la evaluación. Esto posibilita que se introduzcan cambios pertinentes a los programas de cada curso, de tal manera que mejore la calidad del mismo.

Es importante señalar, además, que los resultados de las evaluaciones son entregados también a la Asociación de Estudiantes de Psicología quienes los divulgan entre sus asociados.

Por otra parte, resulta relevante comentar que en el año 2001, la Dirección de la EPS, convocó a una Comisión de Evaluación conformada por la persona del Director, el Coordinador de la Comisión de Docencia, la Coordinadora de Análisis Curricular y la Coordinadora de Evaluación y Orientación Académica. Esta comisión *ad hoc*, analizó los resultados de las evaluaciones de los cursos desde 1999 para, con base en ellas, tomar medidas pertinentes en el mejoramiento continuo del quehacer de la EPS (Anexo No. 66). Asimismo, este proceso enriqueció las evaluaciones realizadas por la Comisión de Análisis Curricular.

2.14 Descripción de cómo se da el proceso de asesoría académica a los estudiantes: quienes ofrecen la asesoría, horarios disponibles, cumplimiento de horarios, grado de satisfacción del estudiante. Seguimiento de los resultados.

En el punto 1.11 y 1.12 de la segunda parte de este documento, se describe la forma en que los docentes participan en los procesos de asesoría e interacción académica, así como las normativas y medidas que existen para regular dicha actividad.

Por su parte, en el punto 1.13, se expusieron los resultados más relevantes de la Encuesta General que se aplicó a estudiantes en el I Ciclo del 2003 y en la cual se incorporó esta dimensión de la vida académica como una variable por medir.

2.15 Número de alumnos inscritos por curso y número de graduados en los últimos 4 años.

En el anexo No. 67 puede observarse el número de estudiantes matriculados por curso entre el año 1999 y el 2002.

Con respecto al número de graduados en los últimos 4 años, es necesario decir que entre 1999 y el 2002, se graduaron un total de 168 profesionales con el grado de licenciatura (Anexo No. 68).

2.16 Tiempo promedio de culminación de estudios, tasas de deserción, aprobación y reprobación de cursos.

En el siguiente cuadro se resumen las tasas de aprobación, reprobación y deserción justificada e injustificada de los cursos a partir de los números absolutos de los estudiantes inscritos en matrícula.

CUADRO No. 13. TASAS DE APROBACIÓN, REPROBACIÓN Y DESERCIÓN DE CURSOS DE EPS POR CICLO EN EL PERÍODO 1999-2002.

RESULTADO	CICLOS							
	I-1999	II-1999	I-2000	II-2000	I-2001	II-2001	I-2002	II-2002
TOTAL MATRICULA	1744	1665	1705	1819	1637	1680	1635	1794
APROBADOS	1549	1498	1534	1629	1468	1556	1482	1602
%	88.82	89.97	89.97	89.55	89.68	92.62	90.64	89.30
REPROBADOS	60	45	60	36	47	34	59	57
%	3.44	2.70	3.52	1.98	2.87	2.02	3.61	3.18
RESTIRO JUSTIFICADO	31	32	20	16	37	22	9	22
%	1.78	1.92	1.17	0.88	2.26	1.31	0.55	1.23
RETIRO INJUSTIFICADO	60	44	24	60	28	26	36	19
%	3.44	2.64	1.41	3.30	1.71	1.55	2.20	1.06
OTROS	44	46	67	78	57	42	49	94
%	2.52	2.76	3.93	4.29	3.48	2.50	3.00	5.24

Fuente: Actas de notas de los cursos en el período 1999-2002

Como se puede apreciar el desempeño académico de los y las estudiantes de Psicología es suficiente para contar con tasas de aprobación altas que no bajan en ningún ciclo del 88%, lo que obviamente implica que las tasas de reprobación sean bajas.

También es importante observar que los retiros injustificados son prácticamente mayores en todos los ciclos que los retiros justificados, sin embargo se mantienen dentro de niveles aceptables.

Con respecto al tiempo promedio de culminación de la carrera, es relevante destacar que según datos aportados por la Unidad de Servicios Estadísticos de la Escuela de Estadística y el Centro de Evaluación Académica —incluidos en su investigación "Tendencias de graduación en la Universidad de Costa Rica (1980-1988 y 2000-2001)"— (Anexo No. 64), este ha disminuido en forma significativa y persistente a través de los años, pasando de 12,57 años en 1989 (antes de la entrada en vigencia del Plan 90) a 5,33 años en el 2001.

2.17 Descripción de las estrategias seguidas para la consecución de metas sobre los niveles de deserción, permanencia y rendimiento académico de sus estudiantes.

La EPS, a través de las evaluaciones de su propio currículum que ha venido realizando periódicamente, ha venido trabajando en diversas estrategias para reducir la cantidad de años que los estudiantes tardaban en finalizar la carrera y para mantener altos niveles de rendimiento académico y bajas tasas de deserción. Por ejemplo, la reducción en el tiempo promedio para la culminación de la carrera se asocia con el funcionamiento del actual plan de estudios, en el que se incorporó la elaboración del TFG dentro de los programas de Investigación VI, VII y VIII, lo cual posibilita al estudiante un proceso de desarrollo del trabajo con asesoría continua y específica que le permite terminar dichos cursos con producto concreto consistente en un Anteproyecto de TFG muy avanzado.

Por otra parte, los niveles de rendimiento académico y de deserción, son revisados periódicamente, a fin de detectar oportunamente si se da algún deterioro, para poder de inmediato identificar sus causas o factores asociados y tomar medidas al respecto. Los estudiantes de bajo rendimiento académico deben realizar la matrícula con la Coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, quien evalúa y analiza, junto con el estudiante, su situación académica, realizando las recomendaciones pertinentes y autorizando la matrícula. En caso de que se considere necesario, podrá referir al estudiante a los servicios de Orientación, Psicología y Salud de la UCR.

Además, la UCR cuenta con el Centro de Asesoría Estudiantil tanto para estudiantes regulares como para estudiantes con alguna discapacidad o que requieran de algún tipo de adecuación curricular, que conjuntamente con la Comisión de Asuntos Estudiantiles de la EPS brindan el seguimiento respectivo.

2.18 Consideraciones de seguridad, salud y protección del medio ambiente de acuerdo con la naturaleza de la Carrera, durante el desarrollo del Plan de Estudios.

La UCR cuenta con una póliza colectiva contra accidentes para el personal (estudiantes, docentes y administrativos). Esta póliza protege en caso de un accidente en el campus, o en actividades que se desarrollen fuera de él, siempre que sean de índole académica, avalados por la EPS.

En los últimos años, la Universidad ha desarrollado una serie de actividades para prevenir y educar a la población ante situaciones de desastre, para lo que efectúan simulacros, se dan instrucciones escritas y orales, se distribuyen afiches y ofrecen conferencias sobre el tema. Estas actividades se publican también en el periódico y la radio de la Universidad. Existe también un personal de seguridad y teléfono para el reporte de emergencias. La Universidad, en cumplimiento de la Ley No. 7476, cuenta también con un Reglamento de la Universidad contra Hostigamiento Sexual (Anexo No. 69) que busca la prevención y erradicación de esta práctica.

En cuanto a salud, los estudiantes pueden acudir a la oficina de salud de la institución, la cual brinda atención médica, odontológica, de enfermería, laboratorio clínico, psicología y orientación.

La Universidad cuenta con programas de reciclaje, protección al medio ambiente y reservas biológicas. En relación con la Dirección y oficinas administrativas de la EPS, se lleva a cabo el programa de reciclaje de papel.

2.19 Síntesis evaluativa del componente Currículum.

La descripción de aspectos curriculares desarrollada antes permite ubicar las fortalezas y debilidades del currículum. A continuación se presenta un resumen de las mismas, tomando en cuenta los criterios y el estándar del SINAES para este componente.

Revisión de Criterios y Estándares

Principales fortalezas

Las fortalezas del currículum en general se derivan de la amplia experiencia que ha acumulado la Unidad Académica después de casi 40 años de formación de psicólogos. Hay congruencia entre el nombre de la carrera, el perfil académico profesional, el contenido programático, el grado y título otorgados (criterio 2.1) y entre los objetivos de la carrera, la misión institucional, los planteamientos curriculares, como se puede apreciar en la anterior descripción de estos aspectos.

En relación con la orientación curricular, su fundamentación, contenidos y objetivos, su formulación se considera una fortaleza y un acierto, por cuanto efectivamente conducen las actividades curriculares, logrando una formación polivalente (capacidad de insertarse en diversas áreas del campo psicológico), multiparadigmática (capacidad de poder conocer diferentes perspectivas no sólo en lo teórico sino en los modelos que cada profesor representa), y de cara a la realidad, que favorece en los graduados el desarrollo de un compromiso con los problemas sociales del país. Los graduados se reconocen en ventaja por poseer una capacidad crítica ante la realidad, una diversidad de herramientas conceptuales para interpretarla e instrumentos metodológicos para enfrentarla; mientras que la mayoría de los estudiantes se muestra satisfecha con la oferta académica recibida (criterio 2.2).

En cuanto a la estructura del Plan de Estudios, se puede señalar que, en general, posee una selección de contenidos que logra un balance equitativo de las diversas áreas problemáticas de la Psicología, así como una secuencia adecuada (basada en lo teórico, metodológico, técnico e instrumental) de cursos que al combinar los planteamientos clásicos de diversos paradigmas, que constituyen los referentes universales de la psicología, con contenidos actualizados en función de las problemáticas nacionales (módulos) y las tendencias mundiales, posibilita el proceso de formación profesional del estudiante. Según se desprende del cuadro No.12, cursos como: Política, Económica, Teorías y Sistemas de la Psicología I y II, Investigación I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Psicología del Desarrollo Humano I, II y III, Normalidad, Patología y Diagnóstico I, II

y III; Psicoterapia I y II; Módulo de Psicología Educativa I y II; Psicología de los Procesos Laborales I y II; Módulo de la Psicología de la Organización Comunitaria; Módulo de Psicología de la Familia I y II; Módulo de Alcoholismo y Farmacodependencia entre otros, cumplen el objetivo de introducir e incorporar las diversas corrientes del pensamiento como referentes universales a nivel de formación básica y en áreas específicas del conocimiento y de la inserción social y laboral de la psicología (criterio 2.3).

Este proceso es reforzado en particular por el sistema de módulos que enriquece la propuesta educativa en tanto constituyen experiencias de aprendizaje teórico-prácticas que le permiten al estudiante incorporarse a los diversos ámbitos de la Psicología, desde diversas corrientes de pensamiento, e interviniendo en las condiciones cambiantes de la realidad con criterio científico, para lograr la elaboración de respuestas creativas a los problemas desde una perspectiva psicológica. A este respecto cabe citar el trabajo en torno a aspectos específicos y de gran relevancia nacional en la actualidad, como el tema del género, la violencia doméstica y la gestión en desastres, por citar algunos (criterio 2.3).

De todo lo anterior se colige que los contenidos del plan de estudios incorporan referentes universales y representan diversas corrientes del conocimiento psicológico y otros saberes (criterio 2.3).

El Plan de Estudios permite obtener una formación general sólida en psicología, con diversidad de enfoques (multiparadigmático y polivalente). Se forma un psicólogo generalista, con buenos instrumentos a nivel epistemológico, teórico-conceptual, y metodológico; con interés por el estudio de la realidad social, con compromiso social, actitud crítica y ética. Responde claramente a un marco humanista y amplio acorde con los objetivos de la UCR (criterio 2.4).

En referencia a las características de aprendizaje de los estudiantes se propone una formación básica esencialmente epistémica que sirva de fundamento a todo conocimiento especializado; una sólida formación en investigación que permita la constitución de un "espíritu crítico"; una formación especializada donde se trabaje sobre aspectos de la realidad de forma tal que se integren los conocimientos académicos en el abordaje de problemáticas específicas; todo lo cual guarda una estrecha congruencia tanto con la misión institucional, como con la misión y visión de la carrera y de sus objetivos (criterio 2.4).

La carrera otorga los grados de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, con un total de 178 créditos cumpliendo con el estándar de SINAES en cuanto a la definición de crédito y la nomenclatura de grados y títulos (criterio 2.5).

Otra fortaleza del currículo es la riqueza en el abordaje de las problemáticas psicológicas, desde lo conceptual, lo metodológico y lo técnico. Los medios y actividades didácticas brindan fiel cumplimiento a los objetivos y propósito de la carrera al fomentar el compromiso profesional, la actitud crítica e investigativa, la creatividad y el trabajo en equipo entre otros (criterio 2.6).

La orientación multiparadigmática del plan de estudios hace que los estudiantes participen de una gran diversidad de actividades de aprendizaje y estrategias didácticas, orientadas a facilitar la comprensión de diversos enfoques epistemológicos, planteamientos conceptuales y metodológicos, a la adquisición de actitudes y al desarrollo de destrezas (criterio 2.6). Asimismo, la combinación de cursos con módulos que permiten estructurar los conocimientos en torno a problemas y no sólo a campos artificialmente delimitados dentro de la disciplina, favorece también la diversidad de actividades de aprendizaje, y permite que los estudiantes se identifiquen con aquellos enfoques que sean más congruentes con sus principios éticos y sus características cognitivas (criterio 2.8). Todo ello con el fin de garantizar en todos los estudiantes el desarrollo de las competencias profesionales buscadas por el plan de estudios.

En esta misma línea, es necesario rescatar la existencia de una gran diversidad de opciones para evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje puestas en práctica por los profesores (ver anexo No 35), que van desde las más tradicionales y académicas (exámenes, pruebas cortas, monografías, ensayos) hasta aquellas orientadas a la elaboración de productos complejos (estudios de caso, diagnósticos, representaciones diversas, incluidas las elaboradas con recursos multimediales; proyectos de investigación, artículos científicos, planes de intervención) o a la ratificación de desempeños específicos (prácticas; supervisión de sesiones de terapia, talleres, entrevistas, intervenciones específicas, etc.) fortaleciendo así el

proceso de desarrollo de las competencias profesionales esperadas en los estudiantes (criterios 2.6). Se enfatizan la actitud crítica, el compromiso y los valores éticos que caracterizan el desempeño profesional así como el trabajo en equipo y una concepción y práctica integrada de la realidad psicológica (ver apartado 2.12 y anexo No.35) (criterio 2.8).

Además el trabajo en grupos pequeños (máximo 25 estudiantes), en muchos casos con el apoyo de co-profesores o asistentes que son ya graduados, o de asistentes que son estudiantes avanzados, beneficia la atención y la evaluación individualizada dentro de las clases y a lo largo del desarrollo de las diversas experiencias de aprendizaje (criterio 2.8).

Con respecto a lo anotado en los dos últimos párrafos, vale la pena señalar que esta diversidad de formas de evaluación constituye un instrumento muy importante para garantizar en los graduados el logro de los rasgos del perfil académico-profesional especificado en el plan de estudios (criterio 2.7).

La secuencia de enseñanza y la estrategia metodológica parte, según se ha indicado, de los primeros 2 años que se consideran introductorios al pensamiento contemporáneo en psicología, que proveen una sólida base para posteriormente brindar una creciente especialización determinada por un énfasis profesionalizante (psicología educativa, organizacional-laboral, clínica, y comunitaria entre otras). Esta estrategia que va de lo general a lo particular y de lo teórico a lo aplicado guardando siempre una estrecha imbricación entre estos dominios indivisibles del conocimiento, se considera acertada (criterio 2.9).

Por otra parte, cabe destacar que dada su oferta de módulos optativos y de diversas modalidades de TFG, además de sus procesos de revisión permanente con base en sus mecanismos de control, el plan de estudios presenta una cierta flexibilidad que permite atender en buena parte a las características diferenciales y a los intereses de los estudiantes. Sin embargo, los encadenamientos de requisitos de los recorridos curriculares posibles, sin que esto implique perder de vista los objetivos fundamentales del plan (criterio 2.10).

Es relevante destacar la práctica permanente de la EPS de desarrollar evaluaciones periódicas y reflexiones críticas sobre el currículo, como parte de su cultura académica. Se realizan diversas evaluaciones de los cursos y de los docentes por parte de los estudiantes, las cátedras, la Comisión de Docencia de la Escuela, la Comisión de Evaluación Curricular, el Módulo de Ejercicio Profesional de la Psicología y el propio Consejo Académico. Las áreas de reciente conformación también se encuentran analizando aspectos referentes a cuestiones conceptuales y estratégicas del plan de estudio dentro del proceso de autoevaluación. En todos estos espacios se analizan a nivel de cursos, áreas y la carrera en general los fines y propósitos de la formación, el cumplimiento de los objetivos didácticos, los contenidos y temáticas, la didáctica y la evaluación correspondiente; así como aspectos estratégicos y logísticos para el buen desempeño académico. Este es un ejercicio permanente en la EPS que permite una revisión oportuna del plan de estudios, y permite realizar los ajustes, modificaciones y cambios a la luz de la experiencia y del desarrollo de la Psicología como disciplina académica y profesional (criterio 2.11).

La Dirección de la EPS cuenta además con una serie de instancias y mecanismos para tener información precisa sobre el desarrollo y los resultados del Plan de estudios (Asamblea de Escuela, Consejo Académico, Comisión de Docencia, Comisión de TFG, Comisión de Análisis Curricular, evaluación de cursos y profesores por parte de los estudiantes, tasas de matrícula, aprobación, reprobación, deserción, rendimiento académico, promedio de años para completar el plan de estudios y graduarse, módulo sobre ejercicio profesional del psicólogo). Por su parte, la Asociación de Estudiantes elabora propuestas, analiza procesos y ofrece sus puntos de vista a la organización de la EPS. La misma propuesta filosófico-metodológica del currículum favorece la formación de estudiantes críticos que retroalimentan continuamente el Plan de estudios, así como su ejecución (criterio 2.11).

En relación con la atención a los estudiantes, por una parte, a través de los profesores consejeros y de las horas para atención a estudiantes que todo profesor debe ofrecer obligatoriamente y del trabajo de estudiantes asistentes que colaboran con el desenvolvimiento académico, se logra una adecuada atención académico-curricular. La difusión que hacen la Dirección de la EPS y la Asociación de Estudiantes de los

reglamentos de evaluación y la existencia de la Comisión de Evaluación permite que los estudiantes estén al tanto de sus derechos y deberes y de los mecanismos para hacer reclamos en torno a la evaluación de su desempeño en los cursos y módulos (criterio 2.12).

El diseño del plan de estudios, con sus niveles y encadenamientos, así como los procedimientos de matrícula, en los que se verifica el cumplimiento de los requisitos para poder matricular un determinado curso, y los procedimientos para poder realizar el TFG garantizan el respeto al número de créditos necesarios por nivel y al seguimiento de la secuencia de las actividades planificadas (criterio 2.13).

La información disponible permite afirmar que existe un clima favorable al desarrollo del Plan, que se manifiesta en las altas tasas de aprobación y en los niveles relativamente altos de satisfacción de profesoras y estudiantes con el desarrollo del proceso de formación, si bien su perspectiva altamente autocrítica siempre señalará al mismo tiempo todo lo que se podría mejorar. La carrera posee altos niveles de satisfacción por parte de los estudiantes si nos atenemos al criterio expresado por estos en la evaluación que semestralmente se realiza de los cursos y del desempeño docente (anexos No.43 y 44). En el periodo 2001 a 2002 se obtuvo, en evaluaciones realizadas por el sector estudiantil, notas promedio de 85 para los cursos y profesores (as); en la evaluación de la carrera realizada también por estudiantes en el periodo del 2000 al 2002, se obtuvo promedios que van de 83 a 88 mejorando en cada semestre (criterio 2.14).

Los docentes por su parte muestran un alto nivel de compromiso y satisfacción manifiesto en las diversas instancias colegiadas, Asambleas de Escuela, Áreas, Cátedras y Comisiones. La permanencia laboral indica un importante nivel de compromiso y satisfacción con la EPS; en los últimos 4 años solo 10 profesores (as) de una planilla de 95, se han retirado, varios de ellos por jubilación y otros porque se prescindió de sus servicios al ocupar las plazas sus titulares que en algunos casos realizaban estudios de posgrado en el exterior. Lo anterior es aún más revelador si se considera que casi la mitad del personal docente se encuentra interino. La experiencia docente en la mayoría de los casos supera los 10 años (Cuadro No. 3, página 13) y ha sido lograda fundamentalmente en la Escuela (criterio 2.14).

El clima de debate en la Escuela de Psicología es propicio para disminuir las diferencias y lograr consensos en las diversas instancias colegiadas, donde se cuenta con representación estudiantil (ver anexo No.5), existe a la vez una amplia reglamentación que legisla las relaciones a nivel docente y estudiantil (Anexo No. 25 y 34 entre otros); para todos los casos las decisiones del Director pueden ser rechazadas por la Asamblea de Escuela y apeladas también en subsidio (criterio 2.14).

La EPS cuenta, según se ha establecido, con múltiples formas de control del plan de estudios (apartados 2.5 t 2.6): la evaluación que realizan los estudiantes de los cursos, la revisión programática que realiza la Comisión de Docencia, la revisión curricular que ejecuta la Comisión de Evaluación Curricular, la supervisión que realiza el Consejo Académico y la discusión y toma de decisiones a nivel de las Cátedras, Áreas y de la propia Asamblea de Escuela. Esta última supervisa y controla el desarrollo académico de la carrera. Toda elaboración y discusión de las diferentes instancias pasa por el tamiz de la Dirección de la Escuela quien tutela todo el proceso. Los cambios a nivel académico dependen de las instancias correspondientes: Cátedras, Áreas o Asamblea de Escuela, acordados bajo el marco de los principios y orientaciones generales aprobados por esta última, en la cual participa con voz toda la comunidad de la Escuela y con votos los profesores (as) en propiedad y la representación estudiantil, por lo que los docentes y estudiantes no sólo se enteran de los cambios, si no que participan de ellos (criterio 2.15).

Si bien no han existido metas específicamente cuantificadas con respecto a niveles de rendimiento académico, tiempos promedio en que los estudiantes finalizan la carrera y deserción, si han existido las metas de mantener altos niveles de aprobación (entre el 88% y el 92% en el cuatrienio en estudio, apartado 2.16), altos niveles de rendimiento académico (superior en promedio a 85%, ver actas de notas), bajos niveles de deserción (no sobrepasan el 2%) y de reducir al máximo razonable los tiempos promedio de finalización de la carrera. Estas metas se han venido cumpliendo, con logros especialmente destacados en la reducción del tiempo de finalización de la carrera (de 12 a 5 años en promedio). Sin embargo es importante establecer una cuantificación más precisa en estas metas, de acuerdo con la información histórica del comportamiento de estas variables (criterio 2.16).

Dado el marco institucional de la UCR y sus reglamentos específicos, existen y se cumplen las normas que regulan la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y los derechos y deberes de profesores y estudiantes. Esto se hace a través de la difusión constante de la normativa existente a través de medios escritos, las Asambleas de Escuela y la Asociación de estudiantes; y a través del funcionamiento de las comisiones correspondientes encargadas de velar por el cumplimiento de la normativa (criterios 2.17 y 2.18).

La existencia de una normativa específica para la realización de los TFG así como de instancias de control específicas para ello, garantizan su nivel de calidad para cumplir con los requisitos de graduación (criterio 2.19).

Principales debilidades

En las diversas evaluaciones las debilidades están referidas principalmente a asuntos operativos en la ejecución del currículum y a situaciones particulares con algunos docentes y cursos.

Se carece de información suficiente para determinar en qué grado los objetivos del plan de estudios son congruentes con las características de aprendizaje de los estudiantes, esto por cuanto no se cuenta con información sistematizada sobre las mismas. Las características de aprendizaje de los estudiantes son analizadas por los profesores agrupados en cátedras y más recientemente en áreas. A partir de dicho análisis se adecuan los aspectos didácticos que sean necesarios para favorecer el logro de los objetivos del plan de estudios (criterio 2.4).

Con respecto a los mecanismos de control del plan de estudios, específicamente en lo que atañe a determinar el logro del perfil académico profesional esperado en los graduados, una debilidad identificada es que a pesar de que la carrera cuenta con procedimientos evaluativos de los profesores, cursos y la carrera como tal (evaluaciones de curso, docentes, cátedras, áreas y asambleas de escuela), no se ha hecho suficiente énfasis en procedimientos transversales ni terminales del plan de estudios que le permitan verificar dicho logro (criterio 2.7).

La extensión del plan de estudio (cantidad de cursos) ha sido señalado como una debilidad, este aspecto deberá ser retomado en subsiguientes evaluaciones.

En cuanto a la didáctica, el sistema de prácticas fue señalado como una fortaleza central del Plan de Estudios, no obstante encontramos que el nivel de organización, sistematización y profundidad de las mismas se difiere entre los cursos, sin que se halla logrado una estandarización que respetando la diversidad sea garante de una excelencia académica en este aspecto. Además, no en todos los módulos se logra desarrollar adecuadamente el propósito de que se constituyan en unidades profesionalizantes alrededor de un problema de la realidad social, porque la práctica es débil o porque se requiere reforzar elementos teóricos e instrumentales (criterio 2.9).

Finalmente, con respecto al criterio 2.16, se ha mencionado ya la carencia de metas específicamente cuantificadas con respecto a niveles de rendimiento académico, tiempo promedio de culminación de la carrera y deserción, las cuales es importante elaborar para controlar mejor estos aspectos.

Estándar

- i. La Carrera si cumple con la definición de crédito y de la nomenclatura de grados y títulos del SINAES, como se desprende de la información aportada en este documento y de la normativa propia de la UCR.

Medidas autorreguladoras

Para solventar la ausencia de información sistematizada sobre las características de aprendizaje de los estudiantes, se propone la realización de un estudio sistemático al ingreso de la carrera y al iniciar cada nuevo nivel (criterio 2.4). Este estudio también permitirá valorar el logro del perfil académico profesional en los graduados (criterio 2.7). Siempre en la perspectiva de solventar la ausencia de procedimientos para determinar el logro del perfil académico profesional, las Áreas tendrán la responsabilidad de establecer los mecanismos y procedimientos evaluativos correspondientes (criterio 2.7).

Durante el período 2002-2003 se tomaron acuerdos en la Asamblea de Escuela conducentes a fortalecer los aspectos que se consideran ventajas competitivas del actual plan de estudios y aspectos en los que se señalaron debilidades. En primer término se especificaron más los principios orientadores con el propósito de que a partir de ellos le sea más fácil a la comunidad docente organizar los diversos elementos programáticos de los cursos, así como definir directrices para el desarrollo de la investigación y de la acción social (Anexo No. 1) (criterio 2.2). Con el propósito de garantizar la ejecución de los principios orientadores se ha procedido a una evaluación integral de los cursos y módulos en las Áreas correspondientes, manteniendo un énfasis profesionalizante y multiparadigmático (criterio 2.3). Las Áreas revisarán la estructura, ordenación lógico formal de los cursos y módulos, los requisitos, correquisitos y contenidos del Plan de Estudios, considerando los resultados de la autoevaluación, con el fin de realizar las modificaciones pertinentes.

Con el objetivo de mejorar los aspectos didácticos del Plan de Estudios, se acordó en Asamblea de Escuela 07-2003 (Anexo No. 1) las siguientes medidas autorreguladoras (criterios 2.6, 2.8 y 2.9):

- Mantener la estructura Modular del Plan 90.
- Reorganizar la temática en la estructura modular actual con el fin de propiciar un grupo modular de módulos para las diversas áreas, a la vez que se amplíen las oportunidades de escogencia por parte de los estudiantes de módulos o cursos prácticos optativos.
- Revisar de nuevo el funcionamiento de los módulos y realizar los ajustes del caso.
- Las prácticas pueden realizarse en instituciones, organizaciones o comunidades que así lo soliciten, siempre y cuando el servicio que se brinde esté en plena concordancia con los principios y propósitos de la Universidad plasmados en el Estatuto Orgánico y en concordancia con los principios orientadores del Plan de Estudios y el proyecto académico que la Escuela va definiendo.

Con el propósito de corregir la debilidad identificada en relación con el criterio 2.9 y fortalecer la coordinación y comunicación entre cátedras y profesores (as), así como la coordinación vertical y horizontal (Asamblea 17-2002, Anexo No. 1), se acordó:

- Organizar la EPS por Áreas La EPS a saber: Social, Salud, Educativa y Desarrollo, Psicobiología, Investigación y Formación Básica.
- Cada coordinador de Área debe velar por la coordinación inter-áreas y por la coordinación horizontal y vertical del Plan de Estudios.
- Cada Área debe integrar la investigación y la acción social.
- Cada Área debe mantener una representación estudiantil.
- Cada Área debe definir los retos que tienen, las competencias cognoscitivas y metodológicas que deben desarrollar gradualmente y por ciclos para alcanzar esos retos.
- Debe evaluarse en tres años esta nueva forma de organización por Áreas.

Con el propósito de favorecer la realización de prácticas y su integración, se continúa, con mayor énfasis, el proyecto para crear el Centro de Servicios Psicológicos de la EPS. Está en discusión el Plan Operativo del Centro y en construcción sus instalaciones. Este Centro requerirá de apoyo institucional para la adquisición de todo lo necesario. En ese mismo sentido se continúa la política de establecer convenios de cooperación institucional que favorezcan las condiciones para realizar las prácticas y se realice un trabajo significativo también para el país (criterio 2.9).

Sobre el criterio 2.11, como medida autorreguladora, en la Asamblea de Escuela se acordó reforzar el proceso de evaluación permanente, por medio de la Comisión de Evaluación Curricular y la de Docencia y a través del Módulo de Procesos de Formación y Ejercicio Profesional. También se acordó fortalecer los acuerdos de los Talleres Evaluativos sobre Trabajo Comunal y Extensión Docente y talleres de evaluación de la carrera desconcentrada en Guanacaste y Turrialba.

Con el fin de solventar la ausencia de metas cuantitativas específicas sobre niveles de rendimiento académico, tiempo promedio de finalización de la carrera, y deserción, se plantea elaborar una primera propuesta de metas para el próximo quinquenio, con base en el análisis de los principales factores que están incidiendo sobre estas variables, de modo que se puedan poner en práctica las medidas necesaria para lograr el cumplimiento de las metas.

3. Estudiantes

3.1 Políticas, criterios y procedimientos de ingreso de las carreras.

Las políticas, criterios y procedimientos de ingreso a las carreras, son establecidos por la Institución de manera general para todas. Por ejemplo, en las resoluciones No. 7250-2002 y No. 7251-2002 de la Vicerrectoría de Docencia (Anexos No. 8 y No. 9, respectivamente) se establecen las normas y procedimientos de admisión para los estudiantes de pregrado y grado que ingresan a la Institución para el año 2003. Pueden ingresar los estudiantes que obtengan una nota mínima en el examen de admisión y que posean el Diploma de Conclusión de Estudios Secundarios o su equivalente debidamente reconocido por el Ministerio de Educación Pública. En esta misma resolución se establece el cupo a las carreras por la modalidad de ingreso. En el caso de Psicología los cupos son:

- Para los estudiantes de primer ingreso a la Universidad se establecen 44 cupos.
- Para los estudiantes con carné 2002 y anteriores, que desean trasladarse de carrera, y para los estudiantes carné 94 y anteriores que desean ingresar por primera vez a Carrera en el año 2003 se establecen 52 cupos de acuerdo las siguientes modalidades:

Por Nota de Admisión	31
Por Rendimiento Académico.....	11
Por Excelencia Académica.....	10

Todos los requisitos de ingreso a la UCR se encuentran en un folleto que se entrega a los aspirantes, previo al examen de admisión (Anexo No. 70). Una vez admitidos, las Unidades de Vida Estudiantil y la EPS explica a los estudiantes aspectos relativos a los servicios y beneficios que brinda la Universidad tales como becas, servicio de comedor, residencias estudiantiles, servicios de salud, biblioteca, asesoría psicológica y orientación académica, entre otros; asimismo, se brinda la información correspondiente a los procesos de matrícula. La Asociación de Estudiantes de Psicología junto con el Consejo Académico de la EPS, brindan una inducción a la Carrera y al Plan de Estudios de la Escuela, también se le indican sus obligaciones y derechos como estudiantes.

3.2 Políticas, criterios y procedimientos de ingreso a la Carrera para estudiantes provenientes de otras instituciones, acuerdos formales con otras instituciones relativos a la admisión de estudiantes.

El ingreso a la UCR y a la Carrera de Psicología se realiza por medio de aprobación de la Prueba de Aptitud Académica (Examen de Admisión). En el caso de estudiantes que provienen de otra institución de educación superior, que han llevado materias de Psicología o relacionadas con el Plan de Estudios, las solicitudes de reconocimiento son enviadas por la Oficina de Registro e Información Estudiantil, a las respectivas Unidades Académicas. Estas son las encargadas de dictaminar, según su competencia. Un mayor detalle de lo indicado se encuentra en el Reglamento para el Reconocimiento, Equiparación o Convalidación de Estudios Realizados en Otras Instituciones de Educación Superior, especialmente en sus artículos 4, 5 y 6 (Anexo No. 71). En el caso de las universidades estatales de educación superior costarricense, existen acuerdos avalados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para reconocer estudios y títulos realizados en estas universidades y ratificar su reconocimiento. En este respecto, la EPS elaboró un conjunto de normas y procedimientos que puede encontrarse en el Anexo No. 72.

3.3 Descripción de cómo se valoran los créditos de los estudios realizados en otra institución para el ingreso a la Carrera.

En el Art. 3, inciso c del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Anexo No. 34), se lee: "crédito: Es la unidad valorativa del trabajo del estudiante, equivalente a 3 horas semanales de su trabajo, durante quince semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor". Un crédito equivale a tres horas de trabajo semanal por



parte del estudiante, trabajo que puede ser destinado para teoría, prácticas, laboratorios, trabajo individual, trabajo presencial o no, o una combinación de las anteriores.

Los encargados de realizar la valoración de los créditos de estudios realizados en otras instituciones son una docente y el Director de la EPS. Se encargan de la evaluación de los planes de estudio y de los cursos de otras instituciones tanto nacionales como extranjeras. Se realizan comparando el creditaje con nuestro programa y nuestros cursos. Cuando existen convenios firmados con otras instituciones, en lo referente al reconocimiento de títulos, la Universidad hace el reconocimiento respectivo.

Se realiza también una comparación sistemática en cuanto a objetivos y propósitos, temáticas, prácticas, investigaciones y bibliografías, así como principales orientaciones epistémicas y metodológicas de cada curso. En cuanto a los planes de estudio se evalúa el perfil de formación profesional, áreas y temáticas de formación, experiencia investigativa e inserción profesionalizante.

3.4 Requisitos de graduación.

Para solicitar la graduación del Bachillerato o Licenciatura en Psicología, la UCR establece una serie de requisitos generales (certificado de delincuencia, comprobante de "no deudas" con la UCR, copia de la cédula de identidad, recibo de pago por los derechos de título y timbres fiscales). Además se requiere comprobar que se ha concluido con el número de créditos que establece el Plan de Estudios para cada uno de los grados profesionales. En el caso del Bachillerato debe comprobarse que se ha cumplido con las 300 horas del TCU.

La graduación de Licenciatura la tramita el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales. Allí se hace explícito el procedimiento inmediato tanto en términos del examen de grado como de la conformación de la apertura del expediente, la defensa pública de la tesis y el correspondiente al acto de juramentación. Se establece la entrega de cinco ejemplares para las bibliotecas.

3.5 Estadísticas sobre estudiantes que solicitan ingreso, matriculados, traslados de carrera y admisión de estudiantes de otras instituciones.

En el cuadro siguiente se presenta, primero, las estadísticas de los estudiantes que solicitan ingreso a la Carrera ante la Oficina de Registro de la UCR. Seguidamente aparece el número de estudiantes que ingresan por año, para lo cual hay dos modalidades, ya sea por primer ingreso o por traslado de otras carreras o instituciones. En la última columna se anota la totalidad de estudiantes que están matriculados o empadronados en la Carrera (en todos los niveles de esta).

CUADRO No. 14. ESTADÍSTICAS DE INGRESO DE ESTUDIANTES SEGÚN AÑO.

AÑO	Solicitan ingreso	Ingreso, según modalidad		Matriculados (empadronados)
		De primer ingreso	Traslado de carrera	
2000	*	37	53	635
2001	*	37	53	635
2002	282	43	53	634
2003	330	35	58	585

Fuentes: Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Oficina de Registro. SAE 9/1/04 y Dirección Escuela de Psicología
(*: no hay datos disponibles)

3.6 Información sobre los servicios, asesorías y facilidades que se brindan a los estudiantes.

- Salud: existe una Oficina de Salud que le brinda atención médica, odontológica, enfermería, laboratorio clínico, psicología y orientación.
- Deportes y recreación: desde los cursos diversos (36 disciplinas deportivas diferentes) en los que se puede matricular el estudiante, hasta la práctica fuera de esos cursos que puede

- realizar en las instalaciones construidas y puestas a disposición del estudiante.
- Administrativos: admisión, ingreso a carrera, empadronamiento, matrícula, reconocimiento de estudios y títulos, actualización de expediente y emisión de certificados, confección de carné estudiantil, trámites de graduación y guía de horarios y cursos.
 - Servicios de orientación integral: se ofrecen a través de las Unidades de Vida Estudiantil, existentes en cada facultad y la COE. Se ofrece desde orientación vocacional hasta la atención individualizada de profesionales en Psicología, Orientación y Trabajo Social. Así como orientación en la aplicación de los reglamentos existentes.
 - Servicios de atención socioeconómica a estudiantes de escasos recursos a través del sistema de becas, préstamo de libros, servicio de comedor, transporte y residencias, para citar los más importantes.
 - Servicios al estudiante con discapacidad, apoyo académico, bibliotecas, correo, transporte para la realización de actividades de aprendizaje fuera del aula, grupos culturales, correo y otros.
 - Espacio físico para la Asociación de estudiantes de la Carrera.

3.7 Materiales y procedimientos relativos a la información que se brinda a los estudiantes sobre políticas y procedimientos de ingreso y egreso, bienestar estudiantil, servicios y actividades institucionales, derechos y obligaciones, cambios curriculares, y otros.

Los requisitos de ingreso a la Carrera se encuentran contenidos en un folleto que se entrega a los(as) estudiantes de secundaria antes del examen de admisión para ingresar a la Universidad (Anexo No. 70). Una vez admitidos los estudiantes, son convocados por la Unidad de Vida Estudiantil y la Escuela de Psicología, a inicio del primer ciclo lectivo, para explicarles aspectos relativos a los servicios y beneficios que brinda la Universidad tales como becas, comedor, residencias estudiantiles, servicios de salud, bibliotecas, asesoría psicológica y orientación entre otros, asimismo se brinda la información correspondiente a los procesos de matrícula. La EPS junto con el Consejo Académico, brinda una inducción respecto a la Carrera y al Plan de Estudios, donde se les indica sus obligaciones y derechos a los estudiantes.

3.8 Opinión de los estudiantes respecto al grado en que son informados sobre políticas y procedimientos de ingreso y egreso, bienestar estudiantil, servicios y actividades institucionales, derechos y obligaciones, cambios curriculares, y otros.

En la encuesta a estudiantes (Ver Anexo No. 21) se recoge la opinión de estos acerca del grado de información que poseen sobre diferentes aspectos universitarios. En el cuadro siguiente se presentan los resultados:

CUADRO No. 15. PORCENTAJE DE INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE ASPECTOS DEL CURRÍCULO (ENCUESTA A ESTUDIANTES 2003, N=409)

PORCENTAJE DE INFORMACIÓN DE LOS ESTUDINTEs SOBRE ASPECTOS DEL CURRÍCULO				
ASPECTO	NADA	POCO	REGULAR	MUCHO
Políticas de la EPS	10,7	27,8	45,7	15,9
Procedimientos de ingreso y egreso	10,2	27,3	41,7	20,8
Cambios curriculares	15,0	25,7	41,4	17,5
Bienestar estudiantil	4,0	27,5	43,1	14,9
Servicios y actividades	11,0	24,9	44,8	19,1
Derechos obligaciones	11,4	21,8	45,1	21,3
Procesos de matrícula	3,2	3,2	44,8	38,8
Profesor consejero	14,9	17,7	34,6	32,8

Del cuadro anterior se puede observar que los (as) estudiantes están más informados en aspectos relacionados con procedimientos de ingreso y egreso, derechos y obligaciones, procesos de matrícula y el servicio del profesor consejero. Se consideran menos informados en lo relacionado con las políticas de la Escuela, los cambios curriculares, los servicios de bienestar estudiantil y actividades universitarias.

Complementando esta situación, se pueden observar porcentajes de estudiantes (desde un 4% hasta un 27.8%), que aseguran no contar con información o con poca sobre dichos aspectos. Esto propone pues, una revisión del proceso de matrícula con énfasis en la asesoría académica y divulgación e información que se suministra al estudiantado.

3.9 Opinión de los estudiantes respecto a la calidad de los servicios que ofrece la institución.

Sobre este aspecto, en la encuesta para estudiantes (2003), se les pidió que opinaran sobre la calidad de diferentes recursos de la UCR, calificándolos en una escala de 5 puntos (Muy malo, Malo, Regular, Bueno y Muy bueno). Los recursos sobre los que se les consulto fueron los siguientes: bibliotecas UCR, laboratorios de computación, salas multimedia, acceso a internet, gimnasios, servicios de fotocopiado, auditoriõs, aulas, mini auditorios, servicios de consejería, seguridad, áreas recreativas, soda y comedor, aseo, mobiliario, atención del personal e infraestructura en general. El promedio de las respuestas a la calificación de estos recursos fue de 3.66, es decir que la calificación de la calidad de todos estos recursos fue entre regular y buena. Para mayor detalle ver Anexo No. 21.

3.10 Descripción de cómo se asegura la Carrera el cumplimiento de las políticas de bienestar estudiantil.

Si bien es cierto la EPS no desarrolla un seguimiento estricto en relación con el cumplimiento de las políticas de bienestar estudiantil, existen los espacios institucionales académico-administrativo en la Escuela donde las quejas de los estudiantes son tomadas en cuenta, tal es el caso de la Dirección de la Escuela y de la Comisión de Orientación Estudiantil y de la propia Asociación de Estudiantes de la Carrera.

También, debido a que éstas políticas son institucionales y se ejecutan mediante las Unidades de Vida Estudiantil (centros de atención y asesoría estudiantil) que se encuentran especialmente ubicadas en cada una de las facultades, se facilita la relación directa de los(as) estudiantes con los(as) profesionales de Psicología y Trabajo Social (entre otros) encargados del cumplimiento de estas políticas en la Facultad.

No en pocos casos se ha apoyado gestiones administrativas realizadas por los estudiantes ante instancias externas a la Unidad Académica. Mención aparte merece la Defensoría de los Estudiantes de la Federación de Estudiantes de la UCR, la cual brinda incluso asesoría legal gratuita.

3.11 Descripción del proceso que se realiza para asesorar y orientar a los estudiantes en relación con aspectos curriculares y atención de consultas.

Existe un instrumento denominado Guía del Estudiante (Anexo No. 63) el cual contiene información básica y variada acerca de la Carrera y la EPS, que se encuentra a disposición de los estudiantes.

Al ingreso de la Carrera se realiza una inducción a cargo de la Dirección de la EPS, la Comisión de Asuntos Estudiantiles y del Centro de Atención y Asesoría Estudiantil de la Universidad; acerca de los procedimientos de matrícula, trámites importantes y servicios universitarios, procediéndose a la vez a brindar la bienvenida a la Universidad y a la Carrera.

Una semana después se realiza un taller dirigido a los nuevos estudiantes con la participación de los coordinadores de comisiones y de la Asociación de Estudiantes de Psicología, donde se brinda una panorámica general de la Carrera y de la EPS.

Otras consultas y solicitudes son planteadas usualmente a la Dirección de la EPS quien las tramita a la Comisión de Asuntos Estudiantiles, o a la Comisión a quien corresponda para su

resolución. Algunos asuntos son resueltos de manera expedita por la Dirección de la EPS. Existe un horario de atención de la Dirección.

Cada profesor a su vez debe reservar un espacio de su carga académica para consultas y supervisiones, siendo este el lugar donde usualmente se resuelven los asuntos.

Además, tal como se ha mencionado anteriormente, la UCR brinda servicios específicos tanto a estudiantes regulares, como a estudiantes con alguna discapacidad (o que requieran de algún tipo de adecuación curricular) por medio del Centro de Asesoría Estudiantil. Mediante las Unidades de Vida Estudiantil, también la institución colabora con el proceso de asesoría y orientación de los y las estudiantes.

En los criterios 1.11 y 1.12 también se ofrece amplia información complementaria en este respecto.

3.12 Descripción de los procedimientos de apelación de los estudiantes.

Estos procedimientos son de carácter institucional y están normados en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Capítulo VI de las Normas de Evaluación, Art. 22). Ver Anexo No. 34.

Artículo 22.

Debe observarse el siguiente procedimiento, en relación con la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, salvo disposición expresa en contrario:

- a. *El profesor debe entregar a los alumnos las evaluaciones calificadas y todo documento o material sujeto a evaluación, a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario el estudiante podrá presentar reclamo ante el director de la unidad académica. Salvo casos debidamente justificados de forma expresa y escrita ante el director de la unidad académica ésta deberá solicitar la entrega inmediata y aplicar la normativa correspondiente. Para efectos probatorios; el estudiante debe conservar intactas dichas evaluaciones (pruebas; exámenes escritos; trabajos de investigación, tareas; grabaciones y otros).*
- b. *La entrega de todo documento o material evaluado debe hacerse de forma personal por parte del profesor al estudiante o, cuando no pueda hacerlo, delegarlo a un funcionario de la unidad académica. En caso de que el profesor coloque una lista con los resultados de las evaluaciones; en un lugar visible al público, ésta deberá llevar únicamente el número de carné del estudiante. La calificación de la evaluación debe realizarla el docente de manera fundamentada y debe contener, de acuerdo con el tipo de prueba, un señalamiento académico de los criterios utilizados y de los aspectos por corregir. Al entregar los resultados de las pruebas parciales; los contenidos de éstas deberán ser explicados por el profesor.*
- c. *El estudiante tiene derecho a reclamar ante el profesor lo que considere mal evaluado en cualquier tipo de prueba en los tres días hábiles posteriores a su devolución. El reclamo debe dirigirse al profesor. Si lo hace por escrito, debe entregarlo personalmente al profesor o, en su defecto, a la secretaria de la unidad académica a la que pertenece el profesor. El profesor debe, en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación del recurso, resolver lo que corresponda y notificar de inmediato al estudiante.*
- d. *Si el reclamo es rechazado, el estudiante podrá apelar en forma escrita y razonada, ante el director de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por el profesor o al vencimiento del plazo que éste tenía para contestar.*
- e. *El director de la unidad académica, con asesoramiento de la comisión de evaluación y orientación y previa audiencia a las partes; emitirá su resolución, en forma escrita, a más tardar diez días hábiles después de recibida la apelación. Cuando un estudiante tenga una apelación presentada, cuya resolución favorable pudiera incidir en la aprobación del curso, no se le realizará la prueba de ampliación, si ésta procede hasta tanto no se resuelva en definitiva su apelación. Cuando la apelación del estudiante no haya sido resuelta, después de transcurrido un mes calendario de su presentación, se considerará que la resolución del director es favorable al estudiante.*
- f. *El estudiante que tenga una apelación pendiente, en el periodo de matrícula, tendrá derecho a matricularse provisionalmente en los cursos que tengan como requisito la aprobación del curso apelado, hasta tanto no se resuelva la apelación, sin el procedimiento establecido en este artículo. Después de transcurridas seis semanas de haber iniciado el primer o segundo ciclo lectivo, sin haberse*

resuelto la apelación, no se podrá anular la matrícula del curso al estudiante, ni éste podrá solicitar dicha anulación.

En el Capítulo 10 del Reglamento citado, se estipula la organización y funcionarios de la Comisión de Orientación y Evaluación. Además, en forma supletoria, se puede recurrir al Estatuto Orgánico de la UCR y normativa propia de la administración pública.

3.13 Percepción de los estudiantes sobre la calidad de la Carrera y los docentes.

Además de lo señalado en el punto 1.17 de la segunda parte de este informe, a partir de las evaluaciones que la población estudiantil ha hecho en los últimos siete semestres sobre los cursos de la EPS, podemos observar que, mientras en los años 1999 y 2000 los promedios de valoración general de los cursos por nivel y Carrera estuvieron entre 75 y 85. La mayoría de las calificaciones se dieron por debajo de 85 y se concentraron en 80.

En los años 2001 y 2002, los promedios en estas mismas dimensiones se mueven más bien entre 85 y 90, siendo en su mayoría iguales o superiores a 85. Esto indica una superación significativa en la calidad de los cursos desde la perspectiva de los y las estudiantes (ver Anexo No. 44).

También como ha sido señalado en otros puntos, para conocer la percepción de los estudiantes sobre la calidad de la Carrera y de los docentes se les preguntó en la Encuesta General aplicada en el I Ciclo del 2003, en primer lugar, su opinión sobre la calidad de los cursos que ofrece la EPS a lo que respondieron calificándolos principalmente entre regulares y buenos. Las repuestas se agruparon de la siguiente manera: muy malos 1.5%, malos 16.1%, regulares 55.3%, buenos 25.2%, muy buenos 1.5%. No respondieron a esta pregunta el 1.7% de los estudiantes encuestados (n =409).

De forma complementaria se les interrogó sobre la calidad de la formación en la EPS, las respuestas fueron: muy mala 1.3%, mala 0.8%, regular 11.5%, buena 57.1% y muy buena 29,3%. Por lo que se puede concluir que la percepción sobre la calidad de la Carrera es positiva.

Respecto a la calidad del personal docente, los estudiantes plantearon que esta es muy buena según el 43.2% de los estudiantes, buena un 48.6%, regular un 5.4%, y el restante 2.7% opinó que la calidad de los docentes es muy mala, por lo que se puede considerar que la percepción sobre el personal docentes es muy positiva.

3.14 Estrategia ejecutada por la Carrera para garantizar que los estudiantes expresen sus opiniones respecto a la calidad de la Carrera, los docentes, y los servicios y actividades institucionales, sin que haya represalias.

Tal como se ha señalado, la estrategia permanente de evaluación de los cursos y del cuerpo docente dentro de la EPS, consiste en aplicar un instrumento de carácter anónimo, de tal forma que se proteja la identidad de los (as) estudiantes. Además, el mecanismo del proceso protege por completo al estudiantado ya que los instrumentos para cada curso y grupo son entregados en sobre que debe manejar algún estudiante o el asistente del curso.

Los estudiantes, conforme van llenando los instrumentos, los introducen en el sobre y firman el mismo. Una vez que todos los formularios han sido depositados dentro del sobre, el mismo es sellado en presencia del profesor quien lo firma, e inmediatamente, es llevado por algún estudiante o asistente a las oficinas de la EPS en donde se custodian hasta que la Coordinadora de la Comisión de Evaluación y Orientación Académica los recoge para iniciar el proceso de sistematización.

Nunca han existido quejas en relación con extravíos, adulteraciones o falsificación del material evaluativo de los cursos que realizan los estudiantes ni por parte de estos ni por parte del personal docente.

Otras estrategias son: la representación estudiantil en la Asamblea de la EPS (25% de los miembros) y en todas las demás instancias de la misma y los diversos espacios y medios facilitados para que los estudiantes expresen sus ideas e inquietudes como parte del proceso de autoevaluación (talleres, reuniones, foros y encuesta anónima —I ciclo del 2003 con una muestra de 409 estudiantes—).

3.15 Opinión de los estudiantes respecto a la existencia de mecanismos para garantizar que se les respeta en aspectos tales como acoso sexual, discriminación y arbitrariedades en los procesos de evaluación de los aprendizajes, entre otros.

En la encuesta a estudiantes (2003), se les interrogó en qué grado se encontraban informados en torno a los mecanismos existentes para garantizar el respeto y protección sobre acoso sexual, discriminación y arbitrariedades en los procesos de evaluación de los aprendizajes e igualdad de género. Las respuestas a esta pregunta mostraron que en la población hay un conocimiento muy desigual sobre estos temas, las respuestas se agruparon de la siguiente manera.

CUADRO No. 16. PORCENTAJE DE INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE MECANISMOS EXISTENTES EN LA UCR PARA GARANTIZAR EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS (ENCUESTA A ESTUDIANTES I CICLO - 2003, N=409)

ASPECTO	NADA	POCO	REGULAR	MUCHO
Discriminación	20,6	23,1	34,8	21,4
Acoso sexual	19,7	26,2	34,9	19,2
Arbitrariedades en los procesos de evaluación	19,8	29,3	34,1	16,8
Igualdad de género	17,9	20,7	34,5	26,9

En términos generales, a partir de lo que muestra la encuesta, se podría afirmar que la población se distribuye en dos segmentos (uno entre el 50% y el 60% y el otro entre 40% 50%). El primero que asegura poseer alguna o mucha información sobre los mecanismos anteriormente señalados y el segundo que manifiesta contar con poca o ninguna información sobre estos asuntos. Esto obliga necesariamente a pensar en estrategias de información y comunicación que tengan una mayor cobertura y mejor impacto. Sin embargo, es importante anotar que este aspecto no depende o no está a cargo solo de la EPS, sino que su cobertura obedece a políticas y acciones de carácter institucional.

3.16 Opinión de los estudiantes respecto a la oportunidad con que se les entregan los resultados de las evaluaciones y los certificados de estudios que solicitan y la calidad de las mismas.

El capítulo VI del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (ver Anexo No. 34) regula los plazos de entrega de evaluaciones calificadas a los estudiantes (artículos del 15 al 30). Se define que "el profesor debe entregar a los alumno(as) los exámenes calificadas a más tardar 10 días hábiles después de haberlos efectuado; de lo contrario, el estudiante podrá presentar reclamo ante la dirección de la Unidad Académica" (Artículo 20, inciso a).

Como parte de las preguntas de la encuesta a estudiantes de la EPS (2003), se les consultó qué tan oportuna es la devolución de las evaluaciones por parte de los docentes en los cursos de la EPS. Las respuestas se agruparon de la siguiente manera: muy inoportuna 4,6%, inoportuna 4,2%, regular 40,6%, oportuna 40,1% y muy oportuna 6,8% (no respondieron o no sabían un 3,6%); por lo que se puede pensar que la opinión respecto a este aspecto es principalmente satisfactoria por parte de los estudiantes, sin embargo, estos procesos podrían ser mejores.

Respecto de las certificaciones de estudio, es un servicio centralizado en la Oficina de Registro de la UCR. La EPS sí extiende constancias de: condición de estudiante de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, condición de egresado, aprobación de un curso. El plazo de entrega es de 3 días hábiles.

3.17 Síntesis evaluativa del componente Estudiantes.

Revisión de criterios y estándares

Las fortalezas del Componente Estudiantes que se exponen a continuación, demuestran como la carrera de Psicología cuenta con las políticas y estrategias para la conformación de la población estudiantil y ofrece condiciones y facilidades que favorecen la permanencia de los estudiantes durante la Carrera y el éxito en sus estudios.

Principales fortalezas

En cuanto a las políticas y procedimientos para el ingreso a la Carrera, estas se encuentran ampliamente normadas por diversos reglamentos y resoluciones de las instancias competentes de la UCR. Así la EPS se asegura que las medidas necesarias para que las políticas de admisión a las Carrera sean justas. Además, en la EPS se realiza una adecuada inducción a los estudiantes cuando ingresan a la Carrera (criterio 3.1).

La UCR posee por escrito (folletos, guías) las políticas, criterios y procedimientos de ingreso y egreso a las carreras y las entrega oportunamente a los (as) estudiantes. Asimismo, realiza publicaciones con información al respecto en los periódicos más divulgados del país y en el periódico de la UCR. La EPS tiene disponible a los estudiantes un boletín de información donde hay una adecuada descripción del Plan de Estudios. Con respecto a los requisitos de graduación, es importante señalar que esta información se brinda en forma escrita, precisa y clara, lo cual facilita al estudiante, que culmina su Plan de Estudios, realizar los trámites en forma ágil (criterio 3.2).

Tanto en la Universidad en general como específicamente en la EPS existen políticas y procedimientos para la convalidación de estudios y la transferencia de estudiantes dentro y fuera de la Institución, estas están definidas en reglamentos especialmente elaborados para este fin (Anexos No.71 y No.72). La EPS cuenta con una Comisión de Reconocimiento y Equiparaciones que realiza los estudios pertinentes a la luz de normativa vigente. Los reglamentos de la Universidad demuestran que hay apertura institucional al reconocimiento de estudios realizados en otras instancias de educación superior, incluso para la convalidación de cursos aprobados dentro de la misma UCR (criterio 3.3).

Las políticas antes señaladas de convalidación de estudios y transferencia de estudiantes definidas por la EPS, garantizan que se cumplan los requisitos del perfil profesional y los contenidos del Plan de Estudios, ya que el reglamento de la EPS sobre Normativa en el Proceso, Equiparaciones y Convalidaciones considera dentro de sus criterios: la calidad de la universidad de la cual proviene el estudiante, la materias básicas, la duración de la carrera y los cursos, el número de créditos y materias cursadas, la coincidencia de los contenidos o ejes temáticos y de los objetivos de los cursos, la equivalencia en la bibliografía, la evaluación de las metodologías empleadas, los trabajos finales de graduación, las horas de servicio a la comunidad, la formación teórica y práctica, las metodologías empleadas en el quehacer docente y los aspectos técnicos e instrumentales en la didáctica asumida (criterio 3.4).

Por otra parte, considerando la calidad y diversidad de servicios que ofrece la UCR a los (as) estudiantes (biblioteca, comedor, residencias estudiantiles, salud, seguros médicos, becas, seguimiento del estudiante en términos de políticas de bienestar estudiantil y otros) estos servicios les posibilita el desarrollo integral y les facilita condiciones y oportunidades en pro de su calidad de vida. Estos servicios son bien calificados por los (as) estudiantes (criterio 3.5).

En cuanto a la asesoría y atención académica que reciben los (as) estudiantes en el ingreso a la Carrera de Psicología, se cuenta con un programa de inducción e información por medio de una actividad que se organiza con dicho fin; en esta participan la Dirección, el Consejo Académico, la COE y la Asociación de Estudiantes. Durante los años en la Carrera se les asigna un docente que los asesora en el proceso de matrícula (dos veces al año) y al cual los (as) estudiantes pueden hacer sus consultas académicas y curriculares en el momento que lo consideren oportuno. Además, la Universidad, por medio de la Unidad de Vida Estudiantil, informa y asesora sobre aspectos curriculares (criterio 3.6).

La Universidad en general y la EPS brindan información a los (as) estudiantes sobre los servicios, actividades disponibles, los derechos y obligaciones que poseen como estudiantes universitarios, el plan de estudios y los programas de enseñanza de cada asignatura. Existen dependencias específicas donde pueden acudir los estudiantes para presentar sus reclamos y hacer valer sus derechos (Unidades de Vida Estudiantil, Dirección de la EPS, Comisión de Orientación Estudiantil, Asociación de Estudiantes de Psicología, Defensoría de la Federación de Estudiantes de la UCR). Porcentajes significativos de estudiantes señalan que están informados sobre estos aspectos (criterio 3.7).

La Carrera cuenta con los medios adecuados para que los (as) estudiantes expresen sus opiniones respecto a la calidad de esta. Se da por medio de una encuesta confidencial de tal manera que no hay represalias por la opinión emitida. La calidad de los cursos, de los (as) docentes y de la Carrera, en general, es evaluada satisfactoriamente por la población estudiantil. En este sentido, puede afirmarse que los distintos factores que intervienen en la formación académica y profesional de los(as) estudiantes, aportan y potencializan positivamente a la formación de psicólogos de calidad (criterio 3.8).

En cuanto a los mecanismos para resolver conflictos o diferendos personales y académicos de los (as) estudiantes, la Universidad cuenta con un Reglamento de Régimen Académico Estudiantil donde se hacen valer sus derechos. Los (as) estudiantes poseen conocimiento sobre este Reglamento (criterio 3.9). La Escuela se apega a los reglamentos correspondientes y cuenta con instancias de resolución de conflictos, tales como La Dirección de la Escuela y la Comisión de Orientación y Evaluación.

El Reglamento antes señalado garantiza el derecho de los (as) estudiantes de conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones. La Asociación de Estudiantes vela por el cumplimiento de estos derechos y la Dirección de la Escuela atiende las denuncias en este sentido. De igual manera, la Oficina de Registro de la Universidad entrega de inmediato a los (as) estudiantes las certificaciones de estudios cursados que requieran (criterio 3.10).

La existencia de una Asociación de Estudiantes de Psicología es un aspecto esencial de la vida de la EPS y es el espacio natural donde pueden plantear sus reivindicaciones gremiales y académicas, así como desarrollar un conjunto de actividades que potencian su creatividad y formación integral.

Los estudiantes tienen representación en todas las instancias de decisión y coordinación de la EPS, con voz y voto, teniendo así amplia injerencia en el derrotero académico de la Escuela y de la Carrera.

Principales debilidades:

Hay necesidad de una mayor información y divulgación entre los (as) estudiantes en cuanto a políticas y procedimientos de ingresos y egresos; políticas, servicios y actividades de bienestar estudiantil, mecanismos para garantizar el respeto a la dignidad e integridad de los(as) estudiantes, protegerse frente al acoso y hostigamiento sexual, la discriminación y los vicios de

los procesos de evaluación del aprendizaje y los cambios curriculares de la Escuela (criterio 3.5 y 3.7).

Si bien existe el profesor consejero, su labor está más orientada al proceso de matrícula y se requiere reforzar el seguimiento y acompañamiento académico de los (as) estudiantes (criterio 3.6).

Estándares:

La Carrera cumple con los estándares que se señalan para el componente estudiantil. Las políticas de admisión de la UCR exigen a los (as) estudiantes, como uno de los requisitos de ingreso, el diploma de estudios secundarios o su equivalente debidamente reconocido por el Ministerio de Educación Pública. Los reconocimientos que la Carrera hace de estudios realizados en otras instituciones de educación superior, están basados en los reglamentos de la UCR y de la EPS y los reglamentos sobre el reconocimiento de títulos y cursos para ingresar a la Carrera evalúan la competencia de la institución de donde venga el estudiante y cuando se hace transferencia de cursos, se asegura que estos correspondan a un nivel similar o superior al que ofrece la Carrera.

Medidas Autorreguladoras

Para lograr una mayor divulgación y difusión de las políticas, procedimientos, servicios y beneficios que ofrece la UCR, la Comisión de Orientación Estudiantil debe producir folletos informativos para distribuir entre la población estudiantil y mejorar el proceso de inducción actual enfatizando en aspectos normativos y de procedimiento universitario (criterios 3.5 y 3.7).

Si bien la Asociación de Estudiantes ha distribuido un documento con el Reglamento de Evaluación Estudiantil, se hace necesario seguir coordinando aquellos esfuerzos orientados a mantener a esta población informada de los aspectos pertinentes a su formación y vida estudiantil (criterios 3.5 y 3.7).

La Dirección de la Escuela debe coordinar con la Asociación Estudiantil para reforzar la participación de los estudiantes en todas las instancias de representación que poseen en la Institución (criterios 3.5 y 3.7).

Fortalecer el proceso de orientación y acompañamiento académico que brinda el personal docente a los estudiantes durante el proceso de matrícula, mediante una intensa capacitación en aspectos curriculares relacionados con el proceso de formación del estudiante. Relacionado con esto cabe continuar con las gestiones que permitan la automatización de la matrícula, con lo cual la labor del cuerpo docente se podría centrar más en aspectos de índole académico (criterio 3.6).

4. Administración de la Carrera

4.1 Descripción del procedimiento de distribución de fondos de operación y de capital institucional hacia la Carrera y procedimiento de la distribución de tales fondos en esta.

El procedimiento al que se hace referencia, es realizado cada año por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), a partir de los presupuestos elaborados por las Unidades Académicas.

El control del gasto de este presupuesto, es responsabilidad primaria de la Unidad Académica (Dirección y Jefatura Administrativa), aunque también la Oficina de Administración Financiera de la Vicerrectoría de Administración debe velar por el adecuado uso de los recursos.

En el cuadro No. 2, inserto en la página 9, muestra la distribución del presupuesto de la EPS en los últimos 4 años. De acuerdo a este la EPS dispone de recursos necesarios para cubrir el pago de salarios de los 92 docentes, gastos administrativos (materiales, suministros, maquinaria y equipo). El presupuesto asignado para cubrir los gastos de la EPS en el año 2003 fue de \$277,443,237.00 el cual supera en \$17,954,469.00 el presupuesto asignado el año anterior.

Adicionalmente debe considerarse que la EPS ha realizado actividades, desde el año 2000, de venta de servicios por medio de actividades de capacitación dirigidas a instituciones públicas y profesionales en psicología (ver apartado 1:20).

Por último es importante mencionar que la UCR dispone de presupuesto propio asignado por Ley el cual garantiza su funcionamiento y el de la EPS.

4.2 Descripción de cómo la Carrera se asegura la aplicación de los lineamientos y procedimientos sobre la ejecución del Plan de Estudios.

La ejecución del Plan de Estudios, tarea esencial de la gestión y administración de la Unidad Académica, implica la organización y ejecución de los cursos por ciclo lectivo, la organización del personal necesario, la distribución de las cargas docentes, administrativas y de personal asistente. La UCR establece procesos de matrícula para cada ciclo lectivo los cuales se realizan en febrero y julio de cada año; igualmente dispone dos periodos de graduación ordinaria los cuales se efectúan en marzo y setiembre. Los requisitos de graduación se pueden ver al final del Anexo No. 1.

Para la ejecución del Plan de Estudios es necesario contratar personal docente y distribuir las cargas, primero al personal en propiedad y luego al personal interino, (además debe en algunas ocasiones contratarse nuevo personal docente y administrativo), distribuir las horas asistente y estudiante, la confección de horarios, solicitud de aulas, la planificación de la consejería y la matrícula (con el importante apoyo de la COEA), la entrega de reporte de notas y los trámites de graduación.

En cuanto a la distribución de la carga entre los profesores propietarios, esta se realiza semestre a semestre partiendo de las preferencias, posibilidades, formación y necesidades de la EPS en cuanto a los cursos que se deben impartir. De igual forma se toman en cuenta las necesidades de recursos para integrar comisiones dentro de la Escuela, como para la representación de la misma en comisiones institucionales. Otro aspecto es el presupuesto que se otorga para distribuir en labores de acción social e investigación, previa aprobación de proyectos de interés institucional.

En referencia con la asignación de las Horas Asistente y Horas Estudiante, además de apegarse al Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante (Anexo No. 73) la EPS procura dar la mayor cobertura a las necesidades de los(as) docentes, de los cursos y de los(as) estudiantes por lo que la Escuela realiza una conversión de las Horas Asistente en Horas Estudiantes, con las cuales se cubre prioritariamente los módulos (por la demanda que tienen en términos de supervisión y acompañamiento), luego los cursos que tienen práctica como modalidad de aprendizaje.

4.3 Descripción de cómo la Carrera se garantiza el cumplimiento de los procedimientos y requisitos para la selección del personal.

La UCR y consecuentemente la EPS cuenta con dos procedimientos básicos para la contratación del personal docente y administrativo que son bajo la modalidad de nombramiento en propiedad o nombramiento interino a plazo fijo o ininterrumpidamente.

En referencia a las plazas docentes en propiedad, en primera instancia la Asamblea de Escuela solicita a la Vicerrectoría de Docencia la apertura del Concurso de Antecedentes de determinadas plazas cuya naturaleza y características son definidas en la propia Asamblea de Escuela y revisadas por la Vicerrectoría de Docencia. Posteriormente esta última aprueba o desaprueba la solicitud en cuestión, en caso de aprobarse se realiza un concurso público publicado en los principales diarios del país y en el Semanario Universidad. Una vez cerrada la recepción de documentos el Director de la EPS instala una Comisión del propio seno de la Asamblea de Escuela entre docentes que ostentan los más altos grados académicos, quién calificará los atestados y presentará a consideración de la Asamblea los resultados, procediéndose posteriormente, a la elección de los candidatos propuestos. Cumpliendo con toda la reglamentación y formalidad del caso, se elevará el acuerdo de la Asamblea a la Vicerrectoría de Docencia para su consideración final. Todo lo anterior en consecuencia con el Reglamento de Régimen Académico de Servicio Docente.

En el caso de las plazas interinas a nivel docente es potestad del Director de la EPS realizar los nombramientos correspondientes para lo cual se cuenta en un banco de oferentes, procediendo el Director a entrevistar a los solicitantes y definir a quién se contrata. Estas contrataciones interinas son por un semestre y si bien no sigue el procedimiento establecido para plazas en propiedad si debe atender los principios que establece el Reglamento de Régimen Académico en cuanto al cumplimiento de los requisitos académicos, especialización, experiencia docente y laboral en el campo de interés.

Respecto del Personal Administrativo las plazas interinas y en propiedad son previamente calificadas y seleccionadas por la Oficina de Recursos Humanos, quién envía ternas a la Unidad Académica para la selección final, que en el caso de la EPS se realiza en forma conjunta entre el Director y la Jefa Administrativa.

4.4 Descripción de la forma en que se obtiene la información respecto al registro y avance de los estudiantes y de los planes de estudio y programas de enseñanza. Muestra de certificaciones de estudio.

La Oficina de Registro e Información Estudiantil emite constancias y certificaciones actualizadas del record académico de los estudiantes. El registro de los estudiantes en sus planes de estudio, se hace de manera individual, a través del expediente del mismo. Este es un documento que se maneja en la Oficina de Asuntos Estudiantil de la Unidad Académica respectiva y es responsabilidad del encargado de esta oficina. Este se actualiza cada semestre antes del proceso de matrícula y es de consulta obligatoria a la hora de emitir constancias y en los procesos de consejería y matrícula por parte del profesor consejero.

En el Anexo No. 74, se pueden observar algunas muestras de certificaciones de estudio emitidas por la Oficina de Registro e Información Institucional de la UCR y por la EPS.

En cuanto a los programas de enseñanza, estos se archivan por año y por ciclo en la Secretaría de la EPS.

4.5 Percepción de los estudiantes sobre el sistema de certificación de calificaciones.

Según la encuesta a estudiantes (409 estudiantes, año 2003) el sistema de certificación de la Oficina de Registro es "Muy bueno" para el 15,8% de los estudiantes, "Buena" 51,4%, "Regular" 28,3%, y el restante 4,6% opinó que el sistema de certificación de calificaciones es "Malo" y "Muy malo". Por lo que se puede considerar que la percepción del sistema es en general positiva.

4.6 Descripción de la forma en que se utiliza la información respecto a características sociodemográficas, índices de deserción, índices de graduación, índices de permanencia, rendimiento académico por cursos y profesor, carga académica, utilización de servicios. Descripción de las formas como se obtiene la información y muestra de la información disponible.

La información referida a las características demográficas de la población estudiantil y la utilización de los servicios universitarios no ha sido considerada dentro de la planificación estratégica de la Carrera (aunque si es considerada en el nivel de planificación universitaria). De hecho, estas características son recopiladas por la Oficina de Registro mediante distintas fórmulas. No obstante, en los expedientes de los estudiantes de la EPS se posee una fórmula de datos personales (Anexo No. 75), en donde se recoge manualmente información básica de carácter sociodemográfico, así como datos del rendimiento académico por curso y grado de avance en el Plan de Estudios. Esta información le permite a los profesores guías conocer la información básica del estudiante y su rendimiento académico. A la Escuela le permite contar con una base de datos para investigaciones e informes universitarios

Con respecto al rendimiento académico y la promoción estudiantil por curso, es necesario señalar que esta es alta (ver Anexos No. 26, No. 76 y No. 77). En el caso de bajo rendimiento académico por parte de los estudiantes su situación es atendida por la Comisión de Asuntos Estudiantiles quien le asesora en materia académica, autorizará su matrícula y hará las referencias correspondientes (servicios de salud, atención psicológica, Oficina de Becas, Centro de Asesoría Estudiantil, etc).

La información sobre el rendimiento académico de los (as) estudiantes la utiliza los coordinadores de cátedra y la dirección de la EPS como un insumo para realimentar al docente y al profesor guía sobre el rendimiento de sus estudiantes y un cruce de información respecto al rendimiento general por curso. Además sirve como un indicador de calidad de la capacidad del docente para transmitir conocimientos, evaluarlos y mostrar el nivel de aprovechamiento de los estudiantes.

Se estima satisfactorio el índice de graduación tanto en Bachillerato como en la Licenciatura (Anexo No. 64). No obstante esta última se puede mejorar, para lo cual el año anterior la Comisión de Trabajos Finales de Graduación agilizó los procedimientos de revisión y aprobación de trabajos finales de graduación. El índice de graduación le permite a la EPS evaluar y modificar los procedimientos y requisitos de graduación, asignar profesores y cargas académicas (pagada o ah honoren) a efecto de promover la conclusión de estudios de la mayor cantidad de estudiantes.

Por otra parte, se estima en general bajo el índice de deserción de la Carrera tanto en Bachillerato como en Licenciatura (Anexo No. 78), empero es menester reconocer que se desconocen las causas de la deserción, lo que imposibilita tomar medidas al respecto.

El índice de permanencia de la población estudiantil (Anexos No. 26, 64, 67 y 78) se considera satisfactorio, sin embargo tampoco se ha realizado un estudio acerca de las posibles causas de rezago en el plan de estudios, que permitiera incidir sobre las mismas.

Los índices de deserción (anexo 78), el de permanencia (anexos 26, 64, 67 y 78) y rendimiento académico (anexo 26, 76 y 77) de los estudiantes le permiten a la EPS planificar la apertura de cursos, contratación de personal interino, el traslado de profesores a realizar otras actividades relacionadas con la investigación y la coordinación de comisiones académicas.

Estos índices se relacionan con la carga académica de los profesores la cual debe ser considerada por la dirección de la EPS ya que los docentes deben realizar actividades académicas relacionadas con la investigación, atención de estudiantes y actividades administrativas de índole académica.

Por último, el índice de utilización de servicios por parte del estudiantado permite a la EPS y la Facultad de Ciencias Sociales planificar la ampliación o creación de nuevos servicios, de manera tal que se mejore la calidad y el servicio brindado a estudiantes y profesores.

4.7 Descripción de la forma como se obtiene y utiliza la información respecto al sistema de información relativo al personal académico. Muestra de la información disponible.

Los profesores de la EPS, tanto en Régimen Académico como en calidad de interinazgo, cuentan con su expediente personal dentro de archivos de la misma, al cual pueden agregar información y documentación relevante y pertinente (ver en Anexo No. 79 muestra de información disponible en expedientes). Como se explicó, para ascenso en Régimen Académico, los docentes son evaluados de manera independiente por el CEA (Anexo No. 80), según lo establece el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, artículo 45 entre otros requisitos. Los movimientos de ascenso en Régimen Académico y el desglose del puntaje hecho, al efecto se comunica a la EPS, adjuntándose al expediente de cada docente. Esta información de expedientes se considera a la hora de adjudicar los cursos, comisiones, cargas docentes, administrativas, etc.; en el caso de los profesores en propiedad y en el caso de la contratación de los profesores interinos.

4.8 Descripción de los sistemas de evaluación existentes y la forma en que se utiliza la información. Muestra de la información disponible.

La Escuela de Psicología cuenta con varios sistemas de evaluación para los cursos que se imparten, para el personal docente y para la carrera como un todo, ellos son:

Cada uno de los profesores de los cursos de la Carrera son evaluados durante el semestre por los estudiantes, con base a un instrumento elaborado por la Escuela (Anexo No. 42). El resultado de la evaluación es devuelta a los profesores, coordinadores de cátedra, a la Asociación Estudiantil y al propio docente para su retroalimentación. En caso necesario se analiza con el respectivo docente la situación y se toman conjuntamente las medidas respectivas para mejorar el desempeño.

Los profesores en propiedad también son evaluados por el CEA (instancia externa a la EPS) cuando se tramita un ascenso en régimen académico (Anexo No. 80). La valoración del CEA contempla la evaluación de los cursos, producción intelectual del profesor (publicaciones e investigaciones), años de experiencia docente y grados académicos. Esta evaluación se efectúa a solicitud del profesor.

La Comisión de Docencia de la EPS es la encargada de la evaluación de los programas de los cursos y el cumplimiento de los requisitos formales y académicos (Anexo No. 31) necesarios para la aprobación del programa. La revisión semestral de los programas de los cursos se hace para garantizar que los mismos no sean alterados o cambiados por los docentes o cátedras.

Otra forma de evaluación en la carrera de Psicología es mediante el proceso de evaluación curricular. En este proceso se han evaluado los principios que inspiran el plan de estudio, la organización académico-administrativa de la EPS y aspectos relevantes de las modalidades de enseñanza aprendizaje. Actualmente se está procediendo en las áreas a la revisión integral de sus respectivos cursos.

Los Informes anuales de las Comisiones de la EPS (Anexo No. 81) son otra forma de evaluar el funcionamiento operativo de la Escuela. En estos informes se detalla la gestión de las Comisiones y es un insumo fundamental para la Dirección a efecto de planificar y desarrollar el trabajo académico.

Por último está el Informe anual de la Dirección a la Asamblea de Escuela, el cual es sometido a la comunidad de profesores y estudiantes para su discusión y recomendaciones (Anexo No. 82).

4.9 Estudios o evaluaciones realizados sobre la gestión académica e indicación de la forma en que se incorporan los resultados en los procesos de planificación.

La gestión académica es presentada a la comunidad docente y estudiantil por parte del Director de la EPS en la Asamblea de Escuela para su conocimiento, discusión y retroalimentación. Asimismo el Director debe realizar un informe de gestión anual que es entregado a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales, así como un informe de fin de gestión. Los informes de gestión no solo sistematizan la labor realizada sino que plantea los lineamientos y proyectos a desarrollar el siguiente año. El acta de la Asamblea de Escuela donde se presenta el Informe Anual se transcribe en toda su extensión y se imprime para el conocimiento de la comunidad de la EPS.

En el año 2002 la Escuela de Psicología realizó un estudio FODA (Anexo No. 83) que permitió conocer las fortalezas y debilidades de la carrera y se formularon recomendaciones específicas para las diversas comisiones.

Los responsables de las comisiones deben entregar a su vez un informe anual de la gestión con sus recomendaciones, el cual es considerado por la Dirección de la EPS para su eventual aplicación. Los Coordinadores de los Proyectos de TCU y los Proyectos de Extensión docente deben entregar anualmente un Informe de su gestión a la Dirección de la EPS la cual a su vez lo remite a la Vicerrectoría de Acción Social (Anexos del No. 47 al No. 51). Como se planteó anteriormente cada curso es evaluado por los estudiantes y luego se entrega a las cátedras y a los(as) docentes respectivos, para su conocimiento y replanteamiento de la acción académica.

4.10 Descripción de los mecanismos de coordinación interna y externa que se aplican en la Carrera.

La EPS cuenta como primera instancia de coordinación la propia Dirección de la EPS, que es la responsable de velar por el adecuado funcionamiento de la Unidad Académica y que tiene como organismos auxiliares el Consejo Académico, el cual se reúne cada 15 días para definir políticas y tomar acuerdos en conjunto (Anexo No.30); así como las Áreas recientemente constituidas (Psicología Social, Educativa, y Desarrollo, Investigación, Salud, Psicobiología y Cursos Básicos) las cuáles posibilitarían una coordinación entre cursos que pertenecen a una misma área. Además, para efectos de coordinación interna y externa se cuenta con las Comisiones de Acción Social, Investigación y Trabajos Finales de Graduación, Docencia, Análisis Curricular, Reconocimiento, Asuntos Estudiantiles y Evaluación Orientación del Estudiante.

Las Cátedras de los cursos posibilitan la coordinación entre grupos de un mismo curso. Asambleas de Escuela al menos dos veces por mes donde se informa, delibera y se toman acuerdos referentes a aspectos esenciales de la vida académica de la EPS y cuando se requiere se conforman comisiones de su seno. De igual forma, la Dirección de la EPS promueve reuniones periódicas con la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Psicología.

Otros mecanismos de comunicación y coordinación son las circulares emanadas de la propia Dirección de la EPS, cartas, llamadas telefónicas, correos electrónicos entre otros.

El Director de la EPS participa como miembro pleno en el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales conformado por los Directores de las diferentes Unidades Académicas e Institutos de Investigaciones, en el Consejo de Área conformada por las Unidades Académicas de las Facultades de Ciencias Sociales, Educación, Derecho y Ciencias Económicas. La EPS tiene participación en la Asamblea Colegiada Representativa que es el máximo órgano de decisión universitaria después del Congreso Universitario. El Director también participa en el Consejo de la Maestría en Psicología y en las reuniones de coordinación con otros directores de escuelas de Psicología, auspiciados por el Colegio de Psicólogos. Asimismo la EPS (concretamente la Dirección) cuenta con una representación de la misma dentro del Comité Editorial de la Revista Actualidades del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la UCR.

Se realizan actividades de coordinación con organizaciones e instituciones que han derivado en forma de convenios (Anexo No. 84), además se coordina con instituciones y organizaciones para la realización de prácticas y pasantías de los y las estudiantes (Anexo No. 85).

4.11 Opinión de los estudiantes sobre la conveniencia de los horarios de lecciones y los servicios que les ofrecen.

Respecto de los horarios de las lecciones ha sido política de la EPS ofrecer una oferta de cursos vespertinos a efecto de responder a las diferentes condiciones sociodemográficas de los (as) estudiantes. La opinión de estos, recogida mediante una encuesta a 409 estudiantes (2003), señala que los horarios son: nada convenientes 2%, poco convenientes 7.1%, regular 31.3%, convenientes 40.8%, muy convenientes 14.4% (no respondieron o reconocieron no saber un 4.4%). La opinión de los (as) estudiantes se plantea positiva aunque no por ello es del todo satisfactoria.

Es importante mencionar que no se ha tenido la oportunidad de realizar estudios que nos permitan conocer si los horarios han sido parte de los factores que ha pesado sobre estudiantes que desertan de la Carrera.

En la misma encuesta del 2003 se consultó a los estudiantes sobre los servicios de instalaciones deportivas y un 70% las considera que son muy buenas o buenas, un 23% las percibe como regular y solo un 7% como malas a muy malas. En cuanto a las aulas de la Facultad un 58% las encuentran buenas o muy buenas, un 21% como regular y un 3% como malas o muy malas. Los auditorios son valorados con un 58% de muy bueno y bueno, un 33% como regular y un 9% como malos o muy malos auditorio. El aseo del edificio y de las instalaciones el 61% de los estudiantes lo consideran como muy bueno o bueno, un 29% como regular y un 10% como malo o muy malo, por último el mobiliario de las aulas, comedores y auditorios son valorados con un 45% de opiniones buenas o muy buenas, un 40% de regular y un 8% como mala o muy mala. En resumen, porcentajes significativos de estudiantes están satisfechos con las instalaciones.

Respecto a la opinión sobre los servicios que brinda la biblioteca, los (as) estudiantes, en la misma encuesta del año 2003, manifiestan en un 39% estar satisfechos con el mismo (muy bueno o bueno) un 44% que es regular y un 17% que es malo o muy malo. El servicio de informática que brinda el laboratorio de cómputo de la Facultad de Ciencias Sociales es valorado por un 65% como muy bueno, un 26% como regular y un 9% como malo o muy malo. El servicio de multimedia es valorado por un 38% como muy bueno o bueno, un 35% como regular y un 16% como malo, este servicio fue el que presentó mayor cantidad de respuesta de "no sabe" para un total 11%.

4.12 Estudios o evaluaciones realizados sobre el personal administrativo e indicación de la forma en que se incorporan los resultados en los procesos de planificación.

Una vez realizado el proceso de contratación del personal administrativo, se realiza una valoración institucionalmente exigida (Anexo No. 86) al cabo de 3 meses de servicio, por parte de la Jefatura Administrativa y el Director de la EPS. Asimismo, se recogen criterios y sugerencias de docentes y estudiantes sobre cuestiones administrativas que, según su pertinencia, podrían derivar en cambios. Al finalizar el año el Director de la EPS, en coordinación con Jefa Administrativa realizan la "evaluación del desempeño anual" del personal administrativo. Esta evaluación es remitida a la Oficina de Recursos Humanos para su procesamiento. Los resultados de la evaluación del desempeño individual solo son considerados cuando las mismas corresponden a notas de regular o malo, en cuyo caso se remite el resultado a la EPS para que proceda a realizar las medidas administrativas que contribuyan para que el (la) funcionaria mejore su desempeño.

Es menester reconocer empero que no existe un sistema periódico de evaluación integral de tales servicios que incluya a todos los usuarios del servicio de la Escuela de Psicología. Eso sí se apoyan todas aquellas iniciativas tendientes a la capacitación y profesionalización de los recursos administrativos. De esta forma miembros del personal administrativo se han capacitado en manejo de correspondencia institucional y de prevención de incendios y en un curso acerca de la elaboración y mantenimiento de páginas Web en la UCR para mejorar la página de la EPS.

4.13 Opinión de estudiantes y profesores sobre la calidad del servicio administrativo.

En la Encuesta realizada a estudiantes y profesores durante el I ciclo del 2003 (ver Anexo No. 21), se tomó en cuenta la percepción de estas poblaciones respecto del servicio administrativo.

De esta forma, los servicios administrativos que ofrece la EPS fueron considerados por los estudiantes principalmente como buenos (44.3%) y regulares (36.4%), ubicándose el resto de las opciones con muy bajos porcentajes (muy malos 1.2%, malos 6.8%, muy buenos 7.8%, NS/NR 3.4%). De nuevo la opinión de los (as) estudiantes se ubica de una manera positiva pero sin emitir una calificación sobresaliente.

Por parte de los docentes, la calidad del servicio administrativo fue valorada principalmente como buena (45.9%) o muy buena (45.9%), siendo la minoría de los (as) profesores que respondieron a la encuesta que lo calificaron como regular. Ningún profesor valoró el servicio administrativo de la EPS como malo o muy malo.

4.14 Proyecciones de matrícula de estudiantes y de necesidades de profesores y personal de apoyo.

La EPS tiene un cupo asignado desde hace muchos años de 96 estudiantes que tienen derecho de ingresar anualmente a la Carrera por resultado del examen de admisión de la Universidad, por rendimiento académico y por excelencia académica. Psicología es una de las carreras de alta demanda en la Universidad y el punto de corte de admisión entre las carreras se ha ubicado entre el tercero y el cuarto promedio más alto de ingreso. El ingreso consolidado a la carrera es de un 80 a 90% (Anexo No. 87) respecto de quienes solicitaron ingreso en primera instancia..

El presupuesto para docencia se ha mantenido a través de los últimos 10 años y en el caso de los cursos su cupo fluctúa entre 20 a 25 estudiantes por profesor/a en tanto en los módulos es de 15 a 20 estudiantes por profesor/a dicho presupuesto contempla el personal docente destinado a las labores de investigación, académico-administrativas y apoyo a otras instancias universitarias, según se precisa anteriormente.

Es menester dejar establecido que en el ámbito docente (específicamente para impartir cursos) y administrativo-docente no se requiere modificar el presupuesto si se mantienen las proyecciones de matrícula siguiendo el comportamiento de los últimos años. No obstante es necesario resaltar que la mayor carencia de la EPS estriba, en la sobre carga que se presenta en los docentes para apoyar los procesos de Trabajos Finales de Graduación y en los exiguos recursos humanos que se pueden destinar a la investigación, situaciones ambas que deberán resolverse en el corto plazo.

Se cuenta en el ámbito administrativo con una Jefe Administrativa (Magister en Administración Universitaria), una secretaria (Bachiller en Archivística) y dos oficinistas, así como un auxiliar de laboratorio. Se estima que con este grupo se logra cubrir a cabalidad las tareas administrativas y las necesidades del laboratorio.

4.15 Descripción y valoración de las fortalezas de la administración de la carrera

Ver apartado de síntesis evaluativa de este componente

4.16 Proyectos futuros de la carrera

La EPS tiene entre sus propósitos inmediatos:

- Culminar el proceso de revisión curricular en ejecución.
- Establecer e implementar una política de investigación.
- Firmar convenios con la Universidad Nacional, Banco Nacional de Costa Rica (reeditar el convenio anterior), CEDES Don Bosco (Institución salesiana de atención a población infantil y juvenil vulnerable) y Municipalidad de San José (Anexo No. 88).
- Poner en funcionamiento el Centro de Prácticas como Clínica abierta a la comunidad (Anexo No. 58).
- Desconcentrar el proceso de matrícula (Anexo No.89).
- Realización, durante el primer y segundo semestre del año 2004, de un taller sobre género y subjetividad a cargo de la Vicedecana de la Facultad de Psicología de Universidad de La Habana y un Seminario sobre la subjetividad y la ley a cargo Michel Tort reconocido Psicoanalista de la Universidad de Paris VIII (Anexos No. 90 y No. 91).
- Realización de la lección inaugural del curso lectivo del 2004, como es ya tradición en la EPS.
- Apertura de un Trabajo Comunal Universitario en el Hospital Nacional Psiquiátrico.

4.17 Síntesis evaluativa del componente Administración de la Carrera.

Revisión de criterios y estándares

La descripción del componente administración de la EPS evidencia la existencia de sistemas de apoyo para la realización de las labores académicas, a efecto de favorecer la comunicación interinstitucional y promover la superación del personal docente y administrativo y la formación integral de los (as)

estudiantes. A continuación se presenta una síntesis de las principales fortalezas y debilidades de la Escuela y algunas actividades que se implementarán para continuar fortaleciéndola o para corregir las debilidades apuntadas.

Principales fortalezas

Los recursos financieros se consideran satisfactorios para garantizar el adecuado desempeño docente con grupos pequeños en los cursos, la participación de coprofesores y asistentes. Lo mismo se puede decir de las necesidades administrativas en cuanto a recursos humanos y a nivel operativo en general, prueba de ello es la asignación de un conjunto de profesores en puestos académicos administrativos que combinan con la docencia, la investigación y la acción social. (criterio 4.1).

El Plan de Estudios se encuentra claramente definido por la Universidad y los lineamientos y procedimientos relativos a su ejecución le da seguridad al estudiante de la secuencia de cursos, la cantidad de materias, el tiempo de duración de la Carrera y los requisitos de los cursos y de graduación. (criterio 4.2).

El personal académico es seleccionado mediante un proceso riguroso que incluye el reclutamiento por medio de un concurso público y posteriormente la selección en la que participan diferentes instancias académicas y administrativas, tales como es la Vicerrectoría de Docencia, la Dirección de la EPS., Comisión de Valoración de Atestados y la Asamblea de Escuela en la que participan profesores y estudiantes. Esta última instancia recomienda a la Vicerrectoría de Docencia los candidatos mejor calificados para su nombramiento. Todo este proceso se rige por el Reglamento de Régimen Académico de Servicio Docente. Cuando se requiere nombrar personal interino el procedimiento es más sencillo pero igual se rige por los principios del Reglamento de Régimen Académico. Debe recordarse que una de las fortalezas de la UCR y sus unidades académicas es el cumplimiento de la legislación nacional y la normativa interna en todos sus procesos (criterio 4.3).

En cuanto al registro y avance académico de los (as) estudiantes la Escuela de Psicología dispone de un expediente académico actualizado de cada uno de ellos, el cual se complementa con el expediente estudiantil que tiene la Oficina de Registro e Información Estudiantil de la UCR. De ambas fuentes se obtiene información sobre el avance de los estudiantes en su carrera y se apoya a la administración de la EPS con la documentación necesaria para los procesos de matrícula y consejería. La información suministrada por el sistema de certificación de calificaciones que brinda la Oficina de Registro e Información Estudiantil es percibida por los 409 estudiantes que opinaron en la encuesta del año 2003 como buena o muy buena (criterios 4.4 y 4.5).

La información sobre el rendimiento académico y promoción estudiantil se le brinda a los profesores guías para el asesoramiento a estudiantes, contribuye al planeamiento de los cursos y la contratación de profesores interinos. La información sobre índices de graduación permite evaluar y modificar los procedimientos y requisitos de graduación, cargas académicas a efecto de promover la conclusión de estudios (criterio 4.5).

Al igual que los (as) estudiantes cada profesor que labora en la EPS, tanto en Régimen Académico como en calidad de interinazgo, cuentan con su expediente en la EPS, el cual contiene la información personal y académica que respalda su contratación. Además, en la Oficina de Recursos Humanos existe otro expediente con la información personal, académica y administrativa que refleja los movimientos del personal (ascensos, salarios, incentivos, régimen disciplinario, etc.) de cada funcionario (a). La información de los expedientes personales se considera a la hora de adjudicar cursos, asignar trabajo en las comisiones o áreas, en las cargas administrativas, etc. (criterio 4.6).

En cuanto al funcionamiento operativo de la Escuela, esta cuenta con mecanismos de evaluación interna como son los informes anuales de Comisiones y el informe anual que brinda la Dirección a la Asamblea de Escuela. Todas estas formas de evaluación garantizan el buen funcionamiento de la Escuela (criterio 4.7).

El solo cumplimiento de los requisitos académicos y normativa no garantiza el buen desempeño de los docentes en la EPS, es por ello que la Escuela ha diseñado fórmulas para la evaluación de los docentes por parte de los alumnos del curso. Los resultados de la evaluación son procesados por la Comisión de

Orientación y Evaluación Académica, la cual los remite a la Dirección de la Escuela, coordinadores de cátedra, docentes y a la Asociación de Estudiantes con el fin de retroalimentar la labor docente. Además, los cursos que se imparten en la Escuela son revisados por la Comisión de Docencia (criterio 4.8).

La EPS se caracteriza por la toma de decisiones democrática, en la que se da amplia garantía de participación a los profesores, administrativos y estudiantes. Cada uno de los sectores participa en comisiones, proyectos, áreas y asambleas que les permite tomar las decisiones correspondientes y coordinar con las diferentes instancias para que el trabajo académico y administrativo se realice como un todo armónico acorde con la naturaleza, principios y filosofía de la UCR (criterios 4.9).

Las decisiones respecto a los horarios de los cursos se diseñan conforme a las necesidades de los (as) estudiantes, los cuales en encuesta realizada en el año 2003 manifestaron su aprobación de los horarios de los cursos en particular y de los servicios académicos y administrativos en general. Esto indica que los procedimientos seguidos por la Escuela para el establecimiento de los horarios de sus componentes académicos y administrativos han sido acertados (criterio 4.10).

El personal administrativo cuenta con los requisitos académicos y legales del puesto y son seleccionados por medio de concurso, su rendimiento es valorado anualmente por medio de la fórmula de evaluación del desempeño. Los profesores consideran el servicio administrativo que brinda la Escuela entre bueno y muy bueno. La Dirección de la Escuela ha apoyado la mejora en el servicio administrativo y promueve la capacitación de este personal (criterio 4.11).

Por último hay que mencionar que otra de las fortalezas que tiene la EPS es la estabilidad en la matrícula, lo cual le permite planear el uso de su presupuesto y la distribución de la carga académica y administrativa del personal docente.

Principales debilidades

Pese a la calidad del servicio, la experiencia y los recursos que dispone la EPS para desarrollar la labor administrativa, se han detectado varias debilidades, las cuales lejos de ser un obstáculo para la labor que se realiza se convierten en un reto para la administración. Una de ellas es la cantidad y distribución de los recursos financieros. Si bien se indicó que los mismos son suficientes para realizar la labor de la Escuela, siempre quedan aspectos que no se pueden cubrir, tal es el caso del presupuesto asignado para actividades como investigación, capacitación docente o para impulsar la vinculación con las comunidades a través del proyecto de la apertura del Centro de Prácticas y Proyección Comunitario (criterio 4.1).

Con respecto a la coordinación de aspectos relativos al desarrollo del Plan de Estudios, que a su vez favorezcan la coordinación con otras instancias vinculadas a la ejecución del mismo, aunque no se ha identificado una debilidad concreta, si se estima que es un aspecto que se puede mejorar permanentemente (criterio 4.9)

Por último una de las deficiencias señaladas por los estudiantes se relaciona con la calidad del servicio administrativo, el cual si bien es calificado como bueno por un 44% el resto lo califica con notas inferiores (criterios 4.11).

Medidas autorreguladoras

En cuanto a los faltantes presupuestarios se realizan coordinaciones con las autoridades universitarias para que se dote a la Escuela de más recursos docentes para apoyar otras acciones dentro de la EPS, permitiendo de esta forma desarrollar investigación, acción social y capacitación (criterio 4.1).

A nivel de funcionamiento operativo se considera urgente consolidar el funcionamiento de las Áreas que fueron aprobadas en Asamblea de Escuela el año pasado. Esto permitirá una mayor y mejor coordinación entre cursos, bloques de cursos y áreas evitándose la repetición de contenidos y el abordaje de nuevos temas de interés para la carrera. Ligado a lo anterior se hace necesario revisar las funciones y acciones de cada una de las comisiones definiendo a corto, mediano y largo plazo acciones estratégicas que apoyen más el trabajo académico de la Dirección y la EPS (criterio 4.9).

En cuanto a la atención que reciben los estudiantes por parte del personal administrativo; se ha planteado la elaboración de un sondeo que determine las principales causas del malestar para así poder llevar a la práctica las medidas correctivas pertinentes (criterio 4.11).

5. Infraestructura y Equipamiento

5.1 Información relativa a la planta física e instalaciones: aulas, laboratorios, talleres, salón de actos, biblioteca, canchas deportivas, gimnasio, acceso a fotocopiado y áreas recreativas.

Las instalaciones de la EPS se encuentran ubicadas en el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales el cual dispone de un área total de 8.171.11 m², en las que se alberga a siete escuelas, el Decanato de la Facultad y las áreas de uso general. El siguiente cuadro muestra la cantidad de metros cuadrados que ocupa la EPS en el edificio.

CUADRO No. 17. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. ASIGNACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO POR UNIDAD ACADÉMICA. NOVIEMBRE 1998

Dependencia	Area m ² asignada	Porcentual (%)
Áreas de uso general	4.051,71	49.11
Comunicación Colectiva	732,14	8.87
Antropología y Sociología	678.60	8.23
Psicología	653.82	7.93
Geografía	499.33	6.05
Decanato	440.45	5.34
Historia	428.20	5.19
Trabajo Social	402.65	4.88
Ciencias Políticas	363.10	4.40
TOTAL	8.250.00	100.00

Fuente: Guerrero, Ivannia (1999). La distribución del espacio físico en el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales. En: Revista Educación 23(1): 187-224. Ver Anexo No. 92.

Área de uso administrativo (97.70 m² en total): se ubica en el primer piso y en el se sitúan las oficinas de la Dirección y la Secretaría. En el tercer piso se encuentra una sala de sesiones y la oficina de la Comisión de Orientación y Evaluación Estudiantil. En el cuarto piso la Maestría en Psicología y el archivo pasivo (53,57 m²).

Área de uso docente (235,30 m² en total): se encuentra distribuida en dos espacios el primero en cuarto piso donde se encuentran ocho cubículos para los profesores y el segundo en el edificio denominado "Cubículos" en la que se ubican diez oficinas.

Área de Uso estudiantil (267,25 m² en total): en el tercer piso, en el ala este del edificio, se encuentran dos aulas especiales (# 322 y # 329) así como en el cuarto piso un aula (# 408). El laboratorio de Psicobiología se encuentra en el tercer piso (aula # 328) y la Cámara Gesell (aula # 323). En este año se inicia la construcción del Centro de Prácticas y la Clínica abierta a la población, el cual estará ubicado en el costado sur del Edificio Saprissa.

Por otro lado, la EPS tiene acceso directo a las áreas de uso general de la Facultad. Estas son: veinticinco aulas; una biblioteca y sala de estudio "Eugenio Fonseca Tortós"; un miniauditorio; una sala de multimedia, un laboratorio de cómputo, un servicio de fotocopiado y polígrafo; una oficina para la atención de asuntos estudiantiles de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, una oficina de Audiovisuales y servicios sanitarios de uso general. Además, anexo al edificio se encuentra la Soda, que brinda un servicio de comidas durante todo el día. Sin embargo, este acceso es compartido con las otras unidades académicas de la Facultad, razón por la cual en algunos momentos se presentan ciertas limitaciones de espacio físico, especialmente en el horario nocturno.

Las instalaciones deportivas: gimnasios, áreas recreativas y otras edificaciones en general (oficinas de salud, auditorios, bibliotecas) son áreas comunes de uso para todas las unidades académicas de la UCR.

En la encuesta realizada a los profesores para evaluar la calidad de diversos recursos y servicios (2003), un 32% consideran que la calidad de las aulas es muy buena y buena. El 41% las califican como regulares. Un 21% consideran que su calidad es mala y un 3% muy mala. El 3% de los docentes no responde al respecto. En relación con la calidad de las áreas recreativas la opinión está dividida: un 27% no conoce al respecto, un 22% la consideran muy buena y buena, y otro 21% regular. Para un 11% es mala y para un 19% muy mala.

En cuanto a la calidad del miniauditorio la mayoría de los docentes la califican como muy buena y buena (70%), un 19% la consideran regular y un 11% mala.

La calidad del servicio de soda y comedor se considera muy buena y buena (30%) y regular (38%). Algunos docentes consideran este servicio de mala calidad (19%) y pocos de muy mala calidad (2%). Un 11% no opina al respecto.

Los profesores (as) señalan inconvenientes en cuanto a la calidad del aseo en la facultad de Ciencias Sociales, el 46% considera que el aseo es regular, el 22% que es malo y el 13% que es muy malo. Solamente el 16% lo califica como muy bueno o bueno. El 3% no opina al respecto.

De igual manera los docentes señalan problemas con la calidad del mobiliario ya que es regular (41%), mala (38%) y muy mala (8%). Solamente el 13% la considera muy buena o buena.

La calidad del servicio de acceso a fotocopiado es considerada como muy buena y buena por el 52% de los docentes. El 24% la considera regular, el 16% mala y un 8% muy mala.

Por su parte, los estudiantes de la Carrera responden un cuestionario (2003) donde califican los aspectos antes señalados en cuanto los servicios que ofrece la facultad de Ciencias Sociales. En el cuadro siguiente se resume su opinión.

CUADRO No. 18. CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE RECURSOS Y SERVICIOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN ESTUDIANTES EPS (N=409) 2003

VARIABLE	MUY BUENO Y BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO
Gimnasios	70 %	23 %	5 %	2 %
Auditorios	47 %	40 %	10 %	3 %
Miniauditorios	58 %	33 %	7 %	2 %
Aulas	76 %	21 %	2 %	1 %
Soda y Comedor	72 %	22 %	4 %	2 %
Áreas recreativas	68 %	22 %	9 %	1 %
Infraestructura	51 %	41 %	5 %	3 %
Mobiliario	45 %	40 %	12 %	3 %
Aseo	61 %	29 %	7 %	3 %
Seguridad	68 %	22 %	9 %	1 %

Fuente: Encuesta a profesores y estudiantes. I ciclo lectivo 2003

En general, más del 50 % de los estudiantes consideran que la calidad de los recursos y los servicios con que cuentan para el desarrollo de la carrera es bueno o muy bueno, y en aspectos de infraestructura y mobiliario se quejan de falta de espacio y mobiliario suficiente y adecuado para las actividades académicas y estudiantiles, incluyendo la necesidad de un auditorio para actividades extra-curriculares.

5.2 Información que verifique el acceso y uso real de las instalaciones y servicios.

En un estudio realizado en el nivel de la Facultad de Ciencias Sociales en el año 1999 (Anexo No. 92), se determinó la utilización real del espacio físico del edificio utilizando un coeficiente de ocupación –define el nivel de hacinamiento del área específica-, al evaluar la cantidad de

mobiliario más la cantidad de área posible de circulación en proporción directa con el área total de cada recinto. Un resultado negativo indica subutilización del espacio y un resultado positivo indica sobreutilización. La EPS presenta un "coeficiente de ocupación" de -0.15 , el cual se encuentra entre los más bajos de la Facultad-, indica que hay holgura en el espacio físico disponible, sobretodo en las áreas de uso docente. El área de uso administrativo refleja un coeficiente de ocupación de -0.13 pues se encuentran varios estantes que están ocupando espacio ocasionando dificultad para movilizarse internamente.

El estudio citado también identificó "índice de utilización" de la planta física el cual radica en el hecho de establecer una relación entre la cantidad de equivalentes de tiempo completo y el número de escritorios existentes en cada recinto, con el propósito de definir un uso adecuado de los mismos en relación con la dedicación que se observa.

De acuerdo con los cuadros que contienen los cálculos de este índice, las oficinas ocupadas por los docentes y funcionarios administrativos están sobre utilizadas, es decir, hay más usuarios o equivalentes de tiempo completo por escritorio. Esto se refleja mucho más en las oficinas de los profesores ubicadas en los cubículos, pues hay varios profesores ocupando un mismo cubículo. Se encuentran también, oficinas con sobreutilización de mobiliario, pues están ocupadas con estantes llenos de libros, faltando la holgura mínima permisible en un recinto (Anexo No. 92).

En cuanto al Laboratorio de Psicobiología, a pesar de que existe el espacio físico para tal fin, el equipo existente data de varios años, por lo que su uso real es mínimo, y esto ha llevado a los docentes encargados y a las autoridades de la Escuela a hacer alianzas estratégicas con otras unidades académicas, entre ellas, la Escuela de Medicina y el Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI) para que los estudiantes realicen sus prácticas allí.

Debe anotarse que el Edificio donde se ubica la Escuela de Psicología brinda plena garantía de acceso a los profesores y estudiantes, ya que dispone de tres entradas con sus respectivas escaleras; dos ascensores y escaleras de emergencias. Los principales servicios estudiantiles (oficinas administrativas, laboratorio de informática, biblioteca y Sala de Multimedia) se encuentran en la primera planta.

En relación con el uso real de los servicios computacionales, biblioteca, recursos multimediales, fotocopiado, entre otros, se analizará en cada uno de los apartados correspondientes: 5.3, 5.6 y 5.11.

5.3 Información relativa a la biblioteca, hemeroteca: volúmenes, mecanismos de actualización bibliográfica, hemeroteca y horarios de atención.

La Facultad de Ciencias Sociales, a la cual pertenece la EPS cuenta con su propia biblioteca, denominada "Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós", la cual es parte del "Sistema de Biblioteca, Documentación e Información" (SIBDI), además la Escuela de Psicología cuenta con un Centro de Documentación y la colección de revista "Actualización" del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

El SIBDI es el sistema encargado de la administración de las bibliotecas universitarias y depende de la Vicerrectoría de Investigación. Está conformada por las siguientes bibliotecas: "Carlos Monge Alfaro", "Luis Demetrio Tinoco", "Derecho", "Ciencias de la Salud", "Artes Musicales" y el "Programa Centroamericano de Población". Cada sede o recinto desconcentrado cuenta con su propia biblioteca y también pertenece al sistema a través de SIBDINET.

El SIBDI brinda el Servicio de catálogo en línea y mantiene diferentes programas de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional con la finalidad de aumentar su capacidad de acceso a recursos de información complementarios. Actualmente implementa diversas iniciativas orientadas a renovar y robustecer sus plataformas de "hardware" y "software" y

componentes de telecomunicaciones para ofrecer sus servicios bajo una perspectiva más moderna y conforme a las tendencias contemporáneas de gestión de la información.

El sistema cuenta con 437,139 monografías, 13,517 títulos de publicaciones periódicas, 23,616 artículos audiovisuales, 5,709 mapas y 487 electromagnéticos. Los usuarios son estudiantes, docentes y administrativos. El horario es de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. La información más detallada sobre la organización y objetivos del SIBDI está en el anexo N° 94.

Con respecto al material bibliográfico referido al campo psicológico el SIBDI cuenta con 2,918 títulos que versan sobre diversos temas. No obstante, es importante señalar que, que si bien se cuenta dentro de la colección con textos clásicos imprescindibles para la formación de profesionales en psicología, existe una sensible debilidad de libros y otros recursos actualizados (anexo N° 93).

En cuanto a la biblioteca Eugenio Fonseca Tortós, de la Facultad de Ciencias Sociales, es la que aporta información específica y de uso directo para los estudiantes y docentes de la EPS y entre los servicios que ofrece está el Centro de Información de Fondo Documental, la hemeroteca con un apartado especial para organizar las publicaciones periódicas nacionales e internacionales sobre Ciencias Sociales; además dispone de monografías sobre material de conferencias y seminarios. Recopila los trabajos finales de graduación que elaboran los estudiantes de Ciencias Sociales para optar a los grados de Licenciatura, Maestría y Doctorado. Dispone de un registro de los resultados de prácticas académicas (sistematizaciones) en espacios comunales y organizativos públicos y privados. Cuenta con mapas cartográficos, discos compactos sobre material enviado por organismos nacionales e internacionales y códigos que contienen manuscritos de cierta antigüedad y de importancia histórica. Al ser una biblioteca especializada en las Ciencias Sociales le permite a los (as) estudiantes y docentes utilizar la documentación propia de esta especialidad y otras relacionadas con ella.

Además la biblioteca dispone de la colección de la "Revista Reflexiones" compuesta por artículos realizados por investigadores y docentes en el ámbito de las Ciencias Sociales a nivel nacional e internacional es su principal colección. Otra colección con que cuenta la biblioteca es la donada por UNICEF y del PNUD, con libros y documentos relacionados con el tema de la Niñez y Adolescencia y Desarrollo Humano. El horario de atención a los usuarios es de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Los mecanismos de actualización utilizados son por medio de donaciones de organismos internacionales, donaciones de colecciones particulares de profesores, donación de las publicaciones de las investigaciones que realizan los profesores, trabajos de sistematización y trabajos finales de graduación de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, también se utiliza el canje de publicaciones con otras bibliotecas y centros de documentación, donaciones de casas editoriales, documentos bajados de Internet y compra de libros.

Por su parte, la EPS posee un incipiente Centro de Documentación que pretende ser un recurso complementario a los que ofrece la UCR y la Facultad. De esta manera contamos hasta el día de hoy alrededor de 200 textos (libros, revistas y otros). Esta iniciativa se complementa con la colección de la publicación periódica de la revista Actualidades del IIP.

5.4 Percepción de los estudiantes y académicos sobre la calidad, pertinencia e importancia de estos recursos.

De acuerdo con las encuestas (2003), tanto estudiantes como profesores califican los recursos y servicios de las bibliotecas de la UCR positivamente, concentrando sus respuestas en calificaciones regulares o buenas.

En la evaluación que realizan los docentes y estudiantes (2003) sobre los recursos y servicios que brinda la facultad de Ciencias Sociales, los profesores (as) califican la calidad del servicio de

biblioteca. El 43% la considera de muy buena y de buena calidad. Un 27% la califica como regular. Un 11% como mala y un 19% no manifiesta su opinión al respecto. Por otra parte, para la mayoría de los estudiantes es muy buena y buena (85%). Solamente para un 13% es regular y para un 2% mala y muy mala.

En cuanto a si la bibliografía es adecuada para Psicología la opinión de los profesores está dividida: en muy buena y buena (41%) y regular (38%), mala 5% y muy mala 8%. Un 8% no conoce al respecto. Para el 50% de los estudiantes la adecuación de la bibliografía es muy buena y buena. Para el 38% es regular y menos estudiantes la consideran mala (9%) y muy mala (3%).

Los profesores (as) señalan deficiencia en cuanto a la actualización de la bibliografía en Psicología; se señala que es regular (43%), mala (16%) y muy mala (8%). Solamente un 25% la considera actualizada. Un 8% no opina al respecto. Al igual que estos la mayoría de los estudiantes señalan deficiencias en el actualización de la bibliografía, un 43% la califica regular, el 16% mala y un 7% muy mala. Solamente el 34% la considera muy buena y buena.

En relación con la calificación del apoyo y colaboración de la biblioteca a las necesidades del docente, (pertinencia) un 46% consideran que esta es muy buena y buena. Un 13% lo califica de regular, un 11% como mala y un 8% muy mala. Un 22 % no responde. Por su parte, porcentajes significativos de estudiantes señalan deficiencias en este aspecto. El 44% opina que es regular, el 13% mala y el 4% muy mala. El 39% considera que es muy buena y buena.

En general y aún cuando en la encuesta del 2003 no se pregunta sobre la importancia de la biblioteca, de las respuestas brindadas sobre la calidad y pertinencia del servicio se desprende que el mismo es importante tanto para profesores como para estudiantes.

5.5 Autoevaluación de los servicios de biblioteca, incluyendo las ventajas y los inconvenientes, para la formación del estudiante de la carrera o programa.

Se cuenta con el SIBDI y la biblioteca de Ciencias Sociales, el Centro de Documentación y la colección Actualidades del IIP, las cuales, en encuesta aplicada en el año 2003, son valoradas positivamente por estudiantes y docentes. La mayoría de la población de la Carrera de Psicología considera la bibliografía existente como adecuada, y que el sistema apoya y colabora con la formación académica. Sin embargo, se señala que es necesario actualizar la bibliografía en Psicología.

Es importante señalar que la mayoría de cursos y módulos de EPS, organizan el material bibliográfico obligatorio en Antologías elaboradas por las Cátedras sobre la base de fotocopias de textos de bibliotecas particulares de profesores. Si bien este recurso facilita el acceso a la teoría, tiene el inconveniente de disminuir la demanda de búsqueda de información en las bibliotecas.

Por otra parte, los profesores pueden solicitar a la biblioteca la compra de libros y material de apoyo como son revistas y publicaciones periódicas, sobre todo de la materia de su especialidad. Esta posibilidad se divulga anualmente entre los profesores, sin embargo, la respuesta es poca de parte de las cátedras y de las comisiones docentes de la EPS. Posiblemente la poca respuesta se deba a que la bibliotecas cuenta con un limitado presupuesto lo que le imposibilita satisfacer la demanda de las escuelas de Ciencias Sociales y desmotivar a los docentes a solicitar libros y otros. De parte de la EPS existe una política definida de incentivar y demandar presupuesto específico para actualizar la bibliografía en las diferentes bibliotecas, especialmente la de Ciencias Sociales.

5.6 Información acerca de los recursos informáticos, acceso a Internet, correo electrónico y los servicios disponibles en ese campo para los estudiantes y académicos.

Accesibilidad:

La EPS tiene acceso al Laboratorio de Servicios Informáticos de la Facultad de Ciencias Sociales que se encuentra ubicado en el primer piso de la Facultad y se divide en 2 áreas, una exclusiva para docentes y otra exclusiva para estudiantes de la Facultad. El horario de trabajo es de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 con hora de almuerzo de 12:00 a 13:00. Durante el semestre en curso, el horario para sábados es de 9:00 a 16:00 para docentes y para estudiantes de 13:00 a 16:00, ya que la mañana se destina a cursos que imparten allí algunos profesores de a Facultad.

Puesto que la prioridad del Laboratorio es constituirse en una herramienta para los diversos cursos de la Facultad, el acceso para los estudiantes está sujeto al horario de éstos, no así para los profesores, quienes cuentan con acceso ininterrumpido.

Recursos Disponibles:

Para Estudiantes	Para Docentes
Correo electrónico en servidor de la facultad 20 ordenadores con conexión a internet Soporte personalizado para la utilización de los programas Cuenta personalizada con el acceso al laboratorio	Correo electrónico en servidor de la facultad 4 ordenadores con conexión a internet Digitación de imágenes

El propósito del equipo ubicado en el Laboratorio de estudiantes es apoyar y reforzar conocimientos que ellos y ellas puedan desarrollar a lo largo de los cursos teórico-prácticos. Además de dotar de espacio para que puedan tener contacto con la tecnología actual. La mayoría de los estudiantes realizan tareas prácticas, trabajos finales, consultan correo y descargan información por medio de la red.

Los docentes pueden, además, explorar las facilidades que brinda la informática en la actualidad, así como desarrollar sus proyectos ya apoyarse en la tecnología para desarrollar nuevos métodos y técnicas de enseñanza.

5.7 Enumeración y descripción de los equipos de cómputo disponibles para la carrera. Incluir una descripción de los propósitos principales del equipo y su utilización.

Descripción del Equipo:

Beneficiarios	Cantidad	Marca	CPU	Velocidad (GHz)	Memoria RAM (MB)	Disco Duro (GB)
Docentes	1	Dell	Pentium IV	1.5	256	40
	3	Compaq	Pentium IV	1.4	256	40
Estudiantes	14	Dell	Pentium IV	1.8	256	40
	4	Aopen	Pentium IV	1.4	128	20
	1	NEC	Pentium MMX	0.233	32	3
Total	23					

Programas informáticos que se ofrecen al usuario:

Windows 2000

Office: Word, Excel, Power Point 2001, Internet Explorer version 6, SPSS version 11, Ethnograph, Acrobat reader, Descompresores win-zip, Antivirus MacCafee

Servidor: ns.fcs.ucr.ac.cr

Objetivos del Laboratorio:

La EPS tiene a su disponibilidad el Laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales. Este cuenta con la presencia de dos funcionarios administrativos y 20 horas-asistente en los días lectivos. Los primeros cuentan con la capacitación necesaria para dar asesoría personalizada en el uso del equipo y los programas y mantenimiento al equipo.

El propósito principal del Laboratorio, como se planteó, es ofrecer el equipo necesario para ser un soporte para los cursos, de tal manera que se ofrece el paquete estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS) que básicamente es utilizado por los (as) estudiantes de Psicología en los cursos de Investigación. Hay dos cursos de Psicología que se imparten concretamente en el Laboratorio. El paquete Ethnograph es utilizado también como soporte para los cursos y en este momento es básicamente utilizado en los cursos de Antropología.

El segundo objetivo, es proveer a estudiantes y docentes del acceso a Internet, correo electrónico, transferencia de archivos y los programas existentes tanto para las labores docentes como para las investigaciones de los estudiantes y los trabajos que requieran presentar, asimismo se les brinda asesoría personalizada en el uso del equipo y los programas, eliminación de virus de los archivos y el uso del Power Point para presentaciones. A los docentes se les ofrece el recurso de scanner de imágenes e impresión en cantidades moderadas.

Cada estudiante y docente tiene derecho a abrir una cuenta de correo electrónico bajo el servidor de la Facultad, de tal manera que puedan tener contacto con estudiantes y docentes en el exterior, enviar y recibir documentos e incluso no hay restricciones para su uso a nivel personal, fuera de lo académico.

El tercer objetivo es que el Laboratorio sirva como soporte para impartir cursos de capacitación acerca del uso mismo de los Programas Informáticos. Estos cursos son impartidos por los funcionarios del laboratorio y están dirigidos a profesores y asistentes de cursos, no ha habido cursos para estudiantes.

5.8 Descripción de la accesibilidad que tiene el estudiante y el personal académico a los medios de computación, en términos de cantidad y localización de terminales/computadoras y horas operativas.

El Laboratorio de Cómputo opera en el siguiente horario: lunes a viernes de 8 a.m. a 12 p.m. y de 1 a 8:50 p.m. Los sábados da servicio de 9 a.m. a 4 p.m. en el 1er. Piso de la FCS, Ver punto 5.6. El acceso es gratuito.

Un alto porcentaje de los estudiantes utilizan el correo electrónico, el procesador de textos y el paquete SPSS; en menor grado utilizan el Excel y muy poco Power Point. Alrededor del 75% de los usuarios hacen los trabajos de los cursos en el equipo del Laboratorio.

Para facilitar el acceso al equipo los funcionarios del laboratorio realizan cursos de capacitación en Excel para profesores y asistentes. Este año se espera que la demanda se amplíe debido a el equipo se renovó en su totalidad durante el año pasado. Tal y como se manifestó no existe un Plan de Capacitación en herramientas informáticas para estudiantes lo cual es necesario. Existe la sospecha de que el poco uso de herramientas como el Power Point se deba al desconocimiento de su manejo.

Cada estudiante, docente o administrativo de la Facultad pide al Laboratorio la apertura de una cuenta personal bajo el servidor de la Facultad. Al día siguiente puede hacer uso de los servicios del Laboratorio. Si requiere de asesoría, de inmediato es atendido por el personal presente.

Con el equipo que hay en este momento, es posible cubrir a toda la población, ya que a mitad del año 2003 se renovó y en cuanto a software la Universidad mantiene una disponibilidad inmediata y se encuentra al día en los avances tecnológicos.

El único problema que se presenta en cuanto a accesibilidad es la saturación que se presenta en ciertas horas en el uso del Internet lo que lo justifica. Esto se debe al ancho de banda que paga la UCR. Sin embargo, los estudiantes se han acomodado a esta situación y navegan por Internet en las horas no-pico, utilizando las computadoras para el uso de Word y paquetes de otro tipo. Las horas pico son de 10 am a 3 pm.

5.9 Descripción de los servicios de asistencia disponibles para los estudiantes y el personal académico (asesorías, cursos, bibliotecas de programas informáticos y otros).

Como se plantea en el punto 5.7, la universidad mantiene los programas y paquetes computacionales que las diferentes Escuelas de la Facultad requieren. La asesoría es individual con una asistencia inmediata. Las consultas que se evacuan más frecuentemente son las relacionadas con los virus, aunque también se da asistencia en compresión y descompresión de documentos, uso de power point, etc. No se dispone de servicios de impresión o scanner de imágenes para estudiantes, solamente para docentes, dado el alto costo que implica el satisfacer la demanda de todos los usuarios (as) y las limitaciones económicas.

Asimismo se brinda la asistencia que requieran los docentes y estudiantes de los cursos que se imparten en el Laboratorio, para lo que disponen del equipo y software necesario. A nivel de la existencia de programas informáticos hay la disponibilidad inmediata de todos los que la Universidad dispone de licencia, lo cual es no solamente muy amplio sino que está actualizado.

Por último hay que señalar que la Facultad está inmersa en un proyecto de comunidad virtual especializada en Ciencias Sociales, para lo cual los docentes y administrativos cuentan con el laboratorio para recibir clases y prácticas del proyecto.

5.10 Autoevaluación de los recursos computacionales utilizados por los académicos y estudiantes de la carrera.

Respecto a los recursos computacionales en la encuesta a docentes sobre los servicios de la Facultad de Ciencias Sociales (2003), los (as) docentes responden que el laboratorio de cómputo no es utilizado por 33% de ellos(as). Esto se debe a que muchos de ellos laboran fuera de la Universidad en ejercicio liberal de la profesión, otros tienen "cuentas" con RACSA y algunos de ellos manifestaron que utilizan la "cuenta que le brinda la universidad" para conectarse desde el hogar. Un 43% lo califica como "muy bueno" y "bueno". Un 19 % como "regular" y un 5% como "malo".

En la encuesta a estudiantes sobre los servicios de la Facultad de Ciencias Sociales (2003), la mayoría considera como "muy buena" y "buena" la calidad de los laboratorios de cómputo de la Facultad de Ciencias Sociales (65%). El 26% opina que es "regular", el 7% "mala" y un 2% "muy mala".

En cuanto al acceso a Internet el 54% de los estudiantes están satisfechos con este servicio, lo califican como "muy bueno" y "bueno". No así para un 32% que lo considera "regular" y para el 8% y el 6% que lo consideran "malo" y "muy malo", respectivamente.

Con respecto al personal que maneja el Laboratorio, se pueden señalar los siguientes aciertos y debilidades:

Aciertos:

La amplitud del horario. Es el único laboratorio de la UCR que abre de lunes a sábado de 8 a.m. a 9 p.m., con acceso ilimitado y gratuito. Se dispone de dos laboratorios, uno para docentes y otro para estudiantes, aunque se encuentran en el mismo espacio físico. Los "software" que se utilizan cuentan con las respectivas licencias y todas las computadoras tienen conexión a Internet. Todos los estudiantes, administrativos y docentes pueden solicitar la apertura de correo electrónico por el servidor de la Universidad e incluso puede ser utilizado desde el hogar. En cuanto al equipo informático este es nuevo, excepto NEC que está muy bien de todas maneras.

Por parte de los encargados del laboratorio hay una gran disponibilidad y amabilidad para dar asistencia a los (as) estudiantes, así como los profesores que lo requieran; la asistencia personalizada y permanente y siempre se garantiza que este uno de los funcionarios para esta labor.

Debilidades:

La Conexión a Internet es demasiado lenta en horas entre las 10 a.m. y las 3 p.m. lo cual dificulta el acceso y rapidez en la comunicación. Faltan recursos económicos para reponer de manera inmediata los componentes que se dañan o para actualizar el equipo de informática.

5.11 Descripción de la cantidad, calidad, pertinencia, disponibilidad y acceso de los recursos multimediales disponibles.

La "Sala Multimedia" es un espacio agradable con mobiliario y equipo moderno que ofrece un apoyo didáctico importante para la presentación de material audiovisual en las clases que imparte la carrera, tiene una capacidad para 40 personas y su horario es de 8 a.m. a 9 p.m. Esta Sala además es utilizada para la Defensa de Trabajos Finales de Graduación por estudiantes de Licenciatura o Maestría. Se cuenta con apoyo de personal especializado en el manejo del equipo audiovisual.

Las características del equipo asignado en la Sala son las siguientes:

-1 computadora marca NEC con las siguientes características: Procesador MMX 233 MHz , Bus de direcciones de 32 bits para correr aplicaciones a color SVGA, Monitor a color SVGA, Teclado, Mouse, CPU con tarjeta madre integrada Unidad de floppy de 1.44 Mb., 32 Mb memoria RAM con posibilidad de expansión hasta 256 Mb, Unidad lectora de disco compacto, disco duro de 3.2 Gb. Equipada con el software básico y de carácter especial
- 1 equipo de proyección de filminas, opacos y objetos VIP-P 1000 marca Sony
- 1 proyector a color Video Beam marca Sony
- 1 UPS de 1000Va (batería que soporta al video beam)
- 1 reproductor de cassette doble
- 1 reproductor de cintas de video VHS
- 1 ecualizador de sonido
- 2 parlantes
- 1 pantalla para proyectar
Aire acondicionado
- 40 butacas con escritorio

Además, la Escuela por su parte cuenta con un Video Beam marca Sony, el cual se encuentra a disposición del personal docente, el equipo puede llevarse a las clases para complementar los métodos didácticos.

El Instituto de Investigaciones Psicológicas cuenta con equipos multimediales que se utilizan en las presentaciones y discusiones de investigaciones de los docentes y de los estudiantes. Estas son organizadas directamente en el instituto y algunas son abiertas a la comunidad de la EPS.

En la Facultad de Ciencias Sociales se cuenta con equipo audiovisual el cual se encuentra centralizados en una oficina específica. Dicha oficina cuenta con televisores, retroproyectors, pantallas móviles, VHS y D.V.D. los cuales son prestados al personal docente y estudiantes en un horario que abarca desde las 8 a.m. hasta las 8 p.m.

Por su parte la Asociación de Estudiantes de Psicología cuenta con dos computadoras al servicio de los alumnos de Psicología.

En cuanto a la calidad del equipo es adecuada para los requerimientos de los estudiantes y docentes, como se indicó el equipo informático se actualizó el año pasado, los retroproyectors son de buena calidad aunque un 50% de ellos tienen más de cinco años de comprados. Los televisores son de buena calidad, con pantallas de más de 30 pulgadas. Los VHS son de buena calidad pero fueron comprados hace más de cinco años. Es por lo anterior que se hace necesario contar con presupuesto para actualizar constantemente los equipos, contar con adiciones extras para multimedios, como por ejemplo, cámaras digitales, tarjetas capturadoras de video y otros equipos portátiles que puedan estar a disposición de estudiantes y docentes.

El equipo que dispone la Escuela de Psicología y la Facultad de Ciencias Sociales es totalmente pertinente a las necesidades y requerimientos académicos y administrativos, por supuesto que siempre se requiere de mayor cantidad y variedad de equipo pero la Universidad de Costa Rica, la Facultad de Ciencias Sociales y la Escuela de Psicología realizan todos los esfuerzos para dotar al personal y estudiantes del equipo necesario.

Tal y como indicó el acceso a los equipos es amplio en los horarios y la ubicación física y mobiliario permite el acceso de todos los estudiantes y profesores, incluso aquellos que presentan algún tipo de discapacidad.

5.12 Autoevaluación de los recursos multimediales utilizados por los académicos y estudiantes de la carrera.

En la evaluación que realizan los docentes (2003) sobre los recursos y servicios que brinda la Facultad de Ciencias Sociales, los profesores (as) califican el servicio de la Sala de Multimedia. Para el 62% esta es "muy buena y buena". Un 16% "regular" y un 11% considera que su calidad es "mala". También un 11% no responde al respecto.

Acerca de la calidad de los recursos multimediales la opinión de los docentes también está dividida en "muy buena y buena" (38%) y "regular" (35%). El 13% la consideran "mala", el 3% "muy mala" y 11% no está informado sobre estos recursos.

Por su parte la mayoría de los estudiantes (encuesta 2003) opinan que la calidad de la Sala de Multimedia es "muy buena y buena" (73%). Un 21% la califica como "regular" y el resto como "mala" (4%) y "muy mala" (2%).

5.13 Autoevaluación de los recursos necesarios en general: cantidad, calidad y verificación del uso real (pertinencia, disponibilidad y acceso).

En general, los (as) estudiantes y docentes de la Carrera de Psicología tienen acceso a todos los recursos que el desarrollo del currículum requiere. Sin embargo, la cantidad de recursos disponibles es insuficiente para atender la demanda existente, ya que estos recursos, en su mayoría, atienden la demanda de toda la Facultad de Ciencias Sociales, por consiguiente, hay que compartirlos con una población mayor. Tal es el caso del mini-auditorio, el cual es utilizado también para actividades de la Universidad en general.

El caso de la sala de multimedia es similar. Debe abastecer las demandas de todas las Escuelas de la Facultad por lo que básicamente la Escuela de Psicología lo utiliza para la presentación de los Trabajos Finales de Graduación y puede ocurrir que los profesores lo utilicen para sus cursos.

Ha resultado de suma utilidad sin embargo, la medida de la concentración de todo el equipo de video, grabadoras, VHS, pizarras, proyectores de opacos, etc., en la oficina que se encuentra en el edificio de la Facultad. Esta ha logrado una cierta organización de tal manera de que en este momento hay disposición de equipo para cada piso. Vale anotar que las aulas entonces se convierten en espacios que contienen una dotación importante de equipo y es un hecho que la cantidad de equipo abastece muy bien a la población.

Es necesario subrayar que una de las más grandes ventajas de la carrera de Psicología es la de estar inmersa en una Escuela que pertenece a la UCR, esto se traduce en el acceso para los estudiantes y docentes a toda la infraestructura, equipo y materiales que la Universidad dispone. De allí que el estudiante y el docente cuenten con servicios legales (Oficina Jurídica de la UCR), de salud (Oficina de Salud de la UCR), incluso cuentan con servicios psicológicos que se brindan desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, acceso a parqueos propios de la Universidad.

El acceso a la tecnología como son las teleconferencias es aún incipiente en la Universidad y en la Escuela de Psicología aún no se ha realizado ninguna experiencia de este tipo. A pesar de que no contamos con equipo, sí se tiene acceso al de las Facultades de Medicina y Educación para actividades especiales. Tampoco la Escuela de Psicología ha incursionado en la utilización de las herramientas computacionales didácticas que permitan al profesor y alumno una mayor comunicación on-line, lo cual sería útil para seguimiento en los módulos.

En general, se puede plantear que ha existido una cierta lentitud en la incorporación de los recursos informáticos a la labor docente, únicamente los módulos de Investigación imparten sus lecciones en el Laboratorio de cómputo. El estudiante utiliza el laboratorio para realizar sus propias investigaciones o para el uso del correo electrónico.

En el siguiente cuadro se muestra la frecuencia de visitas de los estudiantes de la EPS al Laboratorio de Cómputo.

CUADRO No. 19. FRECUENCIA CON LA QUE LOS ESTUDIANTES VISITAN EL LABORATORIO DE COMPUTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	TOTAL
Absolutos	98	51	85	108	65	407
Relativos	24,1%	12,5%	20,9%	26,5%	16,9%	100,0%

Como se desprende de los datos anteriores, aproximadamente la mitad de la población estudiantil asegura utilizar este recurso casi siempre o siempre, incluso una quinta parte de la población asegura utilizarlo de vez cuando. Esto muestra la utilidad que reviste este recurso para la formación de los profesionales en Psicología y que debería estar integrado en el currículum de la carrera y específicamente en los cursos y módulos, especialmente porque sabemos que el 100% de los estudiantes y docentes tienen acceso a él.

Con respecto a la calidad que perciben los y las estudiantes que poseen los distintos recursos de la Facultad, se puede observar en el siguiente cuadro que, en general, existe una valoración bastante positiva de tales recursos.

CUADRO No. 20. CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN LOS ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA (N=409) (PORCENTAJES VALIDOS)

	MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	TOTAL
Biblioteca EFT	5,4	7,5	31,6	43,0	12,5	100
Laboratorio de Computo	2,8	9,7	24,1	43,9	19,4	100
Sala de Multimedia	2,4	6,2	15,1	47,3	28,7	100
Acceso a Internet	7,5	11,7	28,3	35,8	16,6	100
Lab.Psicobiología	19,4	24,1	30,1	19,4	6,9	100
Fotocopiado	11,1	20,9	35,9	23,9	8,2	100
Aulas	7,9	17,8	36,0	29,7	8,6	100
Miniauditorio	1,3	4,3	17,8	46,4	30,2	100
Consejería	4,4	15,0	27,7	36,9	16,0	100
Seguridad	9,7	10,6	36,1	34,2	9,4	100
Áreas recreativas	8,6	11,7	28,7	36,4	14,6	100
Soda y comedor	2,6	7,3	24,3	43,2	22,5	100
Aseo	5,8	12,2	28,7	38,6	14,7	100
Mobiliario	7,4	18,2	38,1	29,9	6,4	100
Atención del Personal	5,6	8,8	40,4	37,2	7,8	100

Por último, es necesario prestar atención a la infraestructura del edificio ya que las condiciones materiales de las aulas (pintura e iluminación) no se encuentran en el mejor estado físico y requieren además de diversas reparaciones en el cielo raso. Uno de los espacios físicos que denota mayor deterioro son las paredes de los servicios sanitarios, las cuales son utilizadas por los (as) estudiantes como "pizarras" para expresar sus sentimientos.

5.14 Previsiones sobre mantenimiento, adquisición y reposición de planta física, equipo y materiales. Previsiones sobre el mantenimiento y adecuación de planta física e instalaciones.

Las provisiones de mantenimiento y adecuación de planta física en las áreas de uso común y en el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales corresponde al Decanato. Las necesidades específicas de la EPS en sus áreas corresponde a la administración de esta. Lo mismo sucede con el equipo y materiales; los que se encuentran bajo la administración del Decanato (por ejemplo el Laboratorio de Cómputo y el Centro de Audiovisuales) corresponde a este su mantenimiento, adquisición y reposición. Por otra parte, el mantenimiento de la planta física se cubre con presupuestos específicos que maneja en forma centralizada la UCR en su Oficina de Servicios Generales.

Tanto las autoridades del Decanato como de la EPS presentan un plan con las necesidades anuales a la Oficina de Planificación de la Universidad en el que se detallan no solo los problemas estructurales del edificio sino las necesidades de remodelación de planta física. Esta Oficina conjuntamente con las autoridades universitarias correspondientes (Vicerrectoría de Administración, Servicios Generales y Sección de Mantenimiento) se encargan de atender dichas necesidades.

Para el año 2004 se incluyó en el presupuesto un proyecto de construcción de un edificio que permitirá ubicar los cubículos de docentes, áreas de las tecnologías (laboratorios, salas de multimedia y sección de equipos) y las oficinas de las asociaciones estudiantiles. Con esto la Facultad pretende solucionar parte de la demanda de espacio físico.

Con respecto al equipo cómputo, audiovisual y material para la biblioteca se requiere su constante actualización debido al avance tecnológico en materia educativa y de sistemas de información.

5.15 Síntesis evaluativa del componente Infraestructura y Equipamiento

Después de la anterior consignación de información sobre el componente de Infraestructura y Equipamiento, se presenta una síntesis de las principales fortalezas y debilidades que se señalan en el documento, de acuerdo con los criterios valorativos del SINAES. Al final aparecen las posibles medidas autorreguladoras que se pretenden implementar en el año 2004.

Revisión de Criterios y Estándares

Principales fortalezas

La actividad de la EPS se desarrolla en una planta física en buenas condiciones que es adecuada para el desarrollo de las actividades administrativas, docentes y de bienestar estudiantil. Al formar parte de las Unidades Académicas que conforman la Facultad de Ciencias Sociales goza de los beneficios con los que cuenta ésta y la UCR en su conjunto, lo cual le brinda una importante disponibilidad de recursos de gran calidad. Dichos recursos satisfacen en su mayoría las necesidades actuales derivadas de la naturaleza de la Carrera y del número de personas, pues sólo se presentan algunas limitaciones respecto del uso, en cuanto a distribución y horarios, como se consigna dentro de las limitaciones. Por otra parte, en la actualidad, se le ha asignado a la EPS un local para construir el Centro de Prácticas y la Clínica abierta a la población (criterio 5.1).

La Carrera cuenta con un importante conjunto de documentos (libros, revistas, trabajos finales de graduación y acceso a redes de información) al cual los estudiantes y profesores tienen acceso a través del sistema de bibliotecas de la UCR y de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós de la FCS. Estos recursos solventan en su mayor parte las necesidades de información que se derivan del Plan de estudios y las necesidades de actualización del conocimiento en el área. Sin embargo, en algunos casos no son todo lo actualizados que se requiere como se desprende de la información presentada en este componente (criterio 5.2).

Aunque la mayor parte de los equipos, materiales y recursos multimediales con que cuenta la Escuela son de uso compartido con las otras unidades académicas de la FCS, si se respetan las condiciones de uso (anticipación suficiente en las solicitudes y horarios, p. Ej.) dichos recursos resultan suficientes para la cantidad de usuarios. Adicionalmente, la EPS cuenta con recursos especializados para su uso exclusivo, tales como la Cámara de Gessell y los laboratorios de Psicobiología, que están en proceso de renovación (criterio 5.3).

Principales debilidades

Si bien el poder gozar de los recursos de la Facultad se ha planteado como una fortaleza, al ser estos recursos (computacionales, audiovisuales y multimediales) de uso común su utilización y disponibilidad se encuentra limitada por la demanda de estudiantes de la Facultad, especialmente en determinados momentos y horarios. Específicamente, se presentan algunas limitaciones en el uso del espacio físico durante algunos días de la semana en el horario nocturno, cuando las aulas del edificio tienden a llenarse, haciéndose necesario recurrir a aulas de otros edificios. También se presentan algunas limitaciones con respecto al espacio destinado a los profesores, pues la cantidad de cubículos y la distribución del espacio existente no parecen ser la óptimas, por cuanto hay sobreutilización de los espacios (criterio 5.1).

Con respecto al criterio 5.2, la debilidad identificada se refiere a la actualización de los recursos bibliográficos con los que se cuenta en el sistema de bibliotecas, pues en algunos casos no es suficiente para solventar todas las necesidades de actualización en el área disciplinaria, sobre

todo para los profesores. La otra debilidad identificada en relación con este mismo criterio es la carencia de mecanismos de verificación de la utilización real de los recursos bibliográficos y redes de información por parte de los estudiantes, esto por cuanto la administración de dichos recursos le corresponde a una instancia diferente a la EPS.

Aunque la Carrera, a través de los recursos de la FCS cuenta con equipos, materiales y recursos multimediales actualizados en número suficiente a la cantidad de usuarios, y de acuerdo con una distribución racional y equitativa para su uso, en algunos momentos el aumento de la demanda de dichos recursos tiende a limitar sus posibilidades de uso. Además, algunos usuarios se quejan de que el equipo no está lo suficientemente actualizado, aspecto que es necesario tomar en cuenta periódicamente, especialmente en relación con este tipo de equipos que se desactualiza rápidamente (criterio 5.3). La otra debilidad identificada en relación con este criterio se refiere a la obsolescencia del laboratorio de Psicobiología, pues ya no responde a los requerimientos que establecen los desarrollos actuales de esta área del campo psicológico. Este es un campo de urgente intervención.

Medidas autorreguladoras

En cuanto a las debilidades identificadas en relación con la distribución del espacio físico, especialmente para profesores, las medidas autorreguladoras que se han planteado son:

- a) revisar la distribución actual del espacio existente, con el fin de aumentar su racionalidad y equidad, de manera que más profesores y profesoras puedan contar con este espacio de trabajo
- b) procurar la adquisición de más espacio a partir de la construcción de un nuevo edificio adyacente al actual edificio de la FCS.

Para este año se pretende concluir la remodelación de las oficinas administrativas. Esto se valora como una medida reguladora dirigida a la redistribución del espacio físico.

Con respecto a las limitaciones para el uso de aulas durante algunos días de la semana en horario nocturno, se solicitará un la realización de un estudio específico a la oficina de Registro, de manera que se pueda contar con criterios técnicos informados para mejorar la distribución de horarios de las unidades académicas de la FCS en el horario nocturno. (Criterio 5.1).

Con respecto a las debilidades identificadas en tomo al criterio 5.2, se va a conformar una comisión específica en la EPS, integrada por profesores y alguna representación estudiantil, la cual se encargará de recoger y canalizar las necesidades de recursos bibliográficos actualizados de parte de todas las Áreas de la EPS. Dicha comisión presentará ante las autoridades universitarias respectivas las solicitudes de adquisición de materiales actualizados con la periodicidad necesaria para evitar que los materiales se desactualicen. A su vez, se encargará de difundir entre los docentes de las Áreas, y a través de ellos, entre los estudiantes, los títulos más actualizados obtenidos.

También se espera poder coordinar con el SIBDI para establecer mecanismos de verificación del uso real de los recursos bibliográficos, a través del reporte de los datos de préstamo que quedan en el sistema de información del SIBDI.

Finalmente, se está ya en el proceso de llevar adelante la renovación total del laboratorio de Psicobiología. Ya se han adquirido algunos equipos acordes con los requerimientos actuales y se espera poder renovarlo completamente en el corto plazo.

Con respecto a los aumentos de la demanda del equipo informático y multimedial en determinados momentos, también se solicitará la colaboración de los responsables respectivos con el fin de analizar las características de la demanda y poder racionalizar mejor los horarios y condiciones de uso de dicho equipo y difundir la información respectiva entre los (as) estudiantes.

6. Impacto y Pertinencia

6.1 Eventos académicos tales como conferencias, seminarios, talleres, y otros auspiciados por la carrera en los últimos cuatro años.

Durante los últimos 4 años se ha realizado una larga e importante serie de eventos académicos, tanto curriculares como extra curriculares. A continuación se mencionan algunos de ellos:

- a) Un curso sobre Manejo del Stress (Anexo No. 53).
- b) 4 talleres acerca de la Sexualidad (Anexo No. 51).
- c) Un Seminario de Trastornos del Desarrollo Infantil (Anexo No. 54).
- d) El XIII Simposio Costarricense de Psicobiología y Primer Simposio Costarricense de Análisis Conductual Aplicado (Anexo No. 41).
- e) Mesas redondas o coloquios, muchas de ellas en el contexto de cursos de la carrera o bien organizadas desde la Dirección de la Escuela, en temáticas variadas, tales como: la Guerra en Irak, la situación política y social del país y la espiral de la violencia (Anexo No. 95), con los candidatos a la Rectoría, en el II ciclo de 2000, violencia doméstica.
- f) Diversas mesas redondas que abordaron, en forma específica, temáticas referentes Plan de Estudios y la Formación Profesional en Psicología (Anexos Nos. 1, 17 y 18), sobre todo en el contexto de la evaluación curricular y el proceso de auto evaluación.
- g) Conferencias Inaugurales del Primer Ciclo lectivo del 2002 y del Primer Ciclo Lectivo del 2003.
- h) Un Coloquio de Investigación (Anexo No. 96).
- i) La escuela imparte además cursos libres durante el verano que se dirigen a la población en general.

Además, es importante señalar que en cada ciclo lectivo se realizan diversas actividades organizadas y ejecutadas por el cuerpo docente en conjunto con la población estudiantil. Esto como parte del desarrollo de las cátedras y cursos (algunas de ellas implican la coordinación con entidades extra universitarias, como por ejemplo el Colegio Profesional de Psicólogos). En la misma modalidad del trabajo conjunto docentes-estudiantes, se pueden mencionar conferencias y talleres que se llevan a cabo, como parte de las actividades académicas, dentro de la Semana Universitaria (actividad anual académica y recreativa que organizan los grupos estudiantiles, en la cual colaboran los cuerpos docentes).

Mención aparte merece la labor de acción social que desarrolla la EPS y que se constituye en una de las maneras más claras de proyección a la comunidad nacional, respondiendo así, además, a las políticas que en esta materia tiene la Institución. Los proyectos de acción social en sus diferentes modalidades (Trabajo Comunal Universitario -TCU-, extensión docente) ya fueron descritos en detalle en apartados anteriores (Véanse el Apartado 1.20 y sus anexos correspondientes).

Cabe mencionar que esta labor, en general, ha sido muy bien evaluada tanto por las autoridades correspondientes como por las poblaciones beneficiarias. Si se quiere ver desde la óptica cuantitativa debe recurrirse a los informes que las instancias pertinentes han emitido al respecto. No obstante, quizá sea más importante apreciarla desde una óptica más cualitativa, haciendo resaltar su impacto, sobre todo si ello se aprecia desde el tipo de población con la cual se trabaja y las problemáticas que con ellas se abordan. La repercusión que todo esto tiene, a la vez, en la formación de nuestros y nuestras estudiantes es invaluable, pues no solo se brindan herramientas técnicas de trabajo sino que, sobre todo, se transmite y se vive una ética de vida y de ejercicio profesional. No sobra decir que este es uno de los sellos más característicos de la formación que brinda la Universidad y la EPS en particular.

Conviene aclarar que mucha de esta labor corresponde a actividades que son parte del Plan de Estudios de la carrera, pero que no pertenecen a cursos o a módulos. Por normativa universitaria se procede de tal manera o bien algunas acciones se hacen en forma voluntaria.

Finalmente, cabe mencionar la participación de la EPS en actividades de proyección organizadas por la Institución, tales como la Semana de la Vinculación, la Feria Vocacional o la Semana de la Investigación, en las cuales se tiene presencia con ponencias u otras modalidades de participación.

6.2 Libros, investigaciones y publicaciones realizadas en los últimos 4 años.

Tal como se pudo apreciar en el punto 1.6, la producción intelectual del cuerpo docente de la EPS es significativa año con año. De hecho, en los últimos cuatro años son más de 100 las publicaciones que se hicieron, de la más diversa índole (aspecto detallado en otros apartados de este Informe).

Es importante resaltar que los y las docentes publican en revistas científicas de la UCR, tales como "Actualidades" (del Instituto de Investigaciones Psicológicas), la Revista de Ciencias Sociales y la Revista "Reflexiones" (de la Facultad de Ciencias Sociales). Resulta relevante anotar que la EPS forma parte del Comité Editorial de la revista científica Actualidades y es donde se publican los principales avances de sus investigaciones, aportando así al conocimiento científico de la Psicología en el país.

Psicólogos/as graduados/as en nuestra escuela impulsaron la creación de la "Revista Costarricense de Psicología", editada por el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y desde entonces ha contado con el aporte de gran cantidad de colegas que han publicado incontables artículos en esta revista. Lo mismo sucede con revistas o medios de difusión de otros países y de circulación internacional, en las que con frecuencia son incluidas producciones de nuestras y nuestros docentes.

Son varios docentes de la EPS que han publicado libros en este período, abordando temáticas tanto de la psicología propiamente dicha como de índole artístico. Como ejemplo, pueden mencionarse los siguientes, en tanto el detalle de este aspecto puede verificarse en los currículum de los/as docentes de la EPS y otros apartados del Informe que son abundantes acerca del particular:

Campos, Álvaro y Salas, José Manuel: libro "El Placer de la Vida: su pedagogía a cargo de personas adultas" (2002). San José, Costa Rica: publicado por el Instituto Costarricense para la Acción, Educación e Investigación de la Masculinidad, Pareja y Sexualidad (Instituto WEM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Claramunt, Cecilia: libro "Casitas Quebradas. Sobre el problema de la violencia doméstica en Costa Rica". San José, Costa Rica: Editorial EUNED (1997, 1998, 1999, 2000 y 2001).

Dobles, Ignacio: publicación del trabajo "A Central american voice". En: Sloan, T. (Edit.) (2000). Critical psychology: voices for social change. Mc Millan Press, 125-135.

González, Mirta: libro "Sexismo en la educación: la discriminación cotidiana" (2000, 3ª. Reimpresión). San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

González, Alfonso y Solís Manuel (2001). "Entre el desarraigo y el despojo". San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Jensen, Henning: libro "Universidad, ciencia y humanismo. (1995). San José, Costa Rica: Editorial Tecnociencia.

Molina, Mauricio: libro "El abominable libro de las nieves (1999). San José, Costa Rica: Editorial Perro Azul (recibió el Premio de Poesía Hispanoamericano Sor Juana Inés de la Cruz).

Robert, Jaime: coautor del libro "La televisión y el niño costarricense". (1997). San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Salas, José Manuel y Campos, Álvaro: libro "Masculinidades en Centro América" (compiladores y autores de varios artículos). (2002). San José, Costa Rica: publicado por el Instituto Costarricense para la Acción, Educación e Investigación de la Masculinidad, Pareja y Sexualidad (Instituto WEM) y el Fondo para la Igualdad de Género de la Embajada de Canadá.

Vega, Isabel: libro "Inscripción de los hijos e hijas de madres solteras: ¿una cuestión de paternidad responsable?". (2001) (comp.). San José, Costa Rica: publicado por FLACSO y UNICEF.

Dicha producción intelectual, tiene incidencia importante tanto en el ámbito directo de la EPS y otros de tipo intelectual como en la comunidad nacional, entendida en una amplia acepción (población general, grupos ocupacionales, grupos comunitarios, instituciones).

6.3 Descripción de la participación del personal académico en eventos académicos, publicaciones en libros y revistas y participación en asociaciones profesionales.

En primera instancia es necesario acotar que el 100% de los (as) docentes de la EPS, formados en nuestra disciplina, se encuentran incorporados al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, en acatamiento a la legislación nacional e institucional (pública) en esa materia. Además de esta



membresía, otras se dan en diversas entidades nacionales o internacionales, generalmente de naturaleza científico académico.

En cuanto a la participación del personal académico en eventos académicos, este aspecto fue tratado en el punto 1.18 de la segunda parte de este informe. Aquí solo cabe reiterar que la participación de integrantes del cuerpo docente de la EPS en diversos eventos científico académicos es constante y sistemática. En ellas se logra transmitir buena parte del trabajo que llevan a cabo (en la Universidad, docente, de investigación, propia del ejercicio profesional), que impulsan un fructífero diálogo entre profesionales (algunas veces no de la psicología), cuyos efectos son la retroalimentación y el enriquecimientos constantes. De igual forma, incluyendo la información del párrafo anterior, para abundar en mayores detalles, remitirse al Anexo No. 24 o a los currículum vitae del personal docente (Anexo No. 23). Anotamos, así mismo, la participación de docentes en proyectos y publicaciones internacionales, como es el caso de profesores que trabajan o han trabajado con la UNICEF y la OIT desarrollando distintos tipo de programas y colabora con Series de Publicaciones.

Respecto de la producción académica y profesional, remitirse al punto 1.6 de este informe y los Anexos No. 23 y No.27. También en otros apartados se ha hecho referencia a la vasta, variada y calificada producción intelectual generada por el grueso de la población docente de la Escuela.

6.4 Percepción de los graduados y personal académico de la carrera sobre el impacto de las publicaciones y actividades realizadas por la Carrera.

La UCR y la EPS estimulan permanentemente la producción intelectual y científica de su personal docente, desde el espíritu del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, que otorga puntaje por publicaciones, investigaciones y acción social. Asimismo, la EPS se ha preocupado por dar a conocer y utilizar en los cursos la obra material e intelectual de nuestros docentes, egresados y estudiantes por medio de diversas actividades académicas, como mesas redondas, simposios, talleres.

La EPS no cuenta con información pertinente directa acerca de la percepción de los graduados y del personal académico de la carrera relativa al impacto de sus publicaciones y actividades. Podemos señalar únicamente que las publicaciones en las revistas mencionadas en el apartado 6.2 anterior, tanto de la Universidad como de otras instancias, tienen amplia acogida por parte del cuerpo docente y que éstas, así como textos y artículos sobre investigaciones, son utilizados con frecuencia por los estudiantes para la preparación de sus trabajos finales de graduación, al igual que por los docentes, tanto como material bibliográfico que revisan con sus estudiantes, como para el desarrollo de sus propias investigaciones o artículos.

Por otro lado, podría decirse que se cuenta con apreciación indirecta, por medio de las buenas evaluaciones que se han hecho a cursos, seminarios, conferencias, etc. en la que muchos y muchas docentes vierten su producción, la mayoría sistematizada en sendas publicaciones.

6.5 Descripción de los sistemas de intercambio de información permanente con carreras o programas similares en otras universidades.

Como parte de sus tareas cotidianas, la EPS dictamina sobre las solicitudes de convalidación de títulos de universidades extranjeras (Anexo No. 71), por mandato de la Oficina de Planificación de la Educación Superior y del Consejo Nacional de Rectores. Estudia y analiza los cursos realizados en otras universidades, para su reconocimiento, solicitado por parte de estudiantes que provengan de ellas (Anexo No. 72). Así mismo, se reciben estudiantes de intercambio de diversas universidades extranjeras (Anexo No. 97), realizándose el estudio curricular para su respectiva ubicación en los cursos de la EPS.

Se mantiene vigente y activo un convenio de cooperación con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Anexo No. 98), en el marco del cual se realiza intercambio mutuo de estudiantes y docentes. A través del Instituto de Investigaciones Psicológicas, se mantiene un intercambio permanente con otras universidades fuera del país, por la vía de la realización de proyectos de investigación y actividades académicas tales como seminarios, conferencias y pasantías para profesores de la EPS fuera del país para profesores de las universidades extranjeras en el IIPS.

Se participa en la Comisión de Enlace del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, donde se mantiene el intercambio con otras escuelas y carreras de Psicología del país y se está a la espera de la firma de un convenio de cooperación con la EPS de la Universidad Nacional —que es la otra universidad estatal que imparte la carrera de Psicología— (Anexo No. 99). Todo este cúmulo de información y de intercambio de experiencias nos plantea una amplia visión acerca del quehacer docente y universitario tanto en el exterior, como dentro del país.

6.6 Estudios de seguimiento de graduados de la Carrera: tasa de colocación, tipo de empleo, vinculación entre el empleo que tienen y la formación recibida, según las características de la carrera en análisis.

Al respecto, se cuenta con los datos más recientes extraídos del Informe “La situación laboral y otras características de los graduados del año 1998 de las universidades públicas”, última publicación de OPES-03-2001 en este tema. En relación con la carrera de Psicología, OPES entrevistó a 73,6% de los bachilleres y a 89,7% de los licenciados. Todos los datos son alentadores en los diferentes rubros evaluados. Así, por ejemplo, revelan que las tasas de colocación para bachilleres rondaban el 90% y el 97% para los licenciados, con un promedio de tres meses de tiempo para obtener trabajo.

Según la población evaluada, el grado de relación existente entre el trabajo obtenido y la formación profesional (en términos de conocimiento y herramientas necesarias adquiridas en la formación y requeridas en el trabajo) era de 4,1 para los bachilleres y 4,8 para los licenciados, donde 4 representaba una relación alta y 5 una relación completa. Esta relación, sin embargo, podría estar variando con la incorporación de gran cantidad de graduados de universidades privadas.

En el Anexo 100, se presenta la publicación de Salas y Cordero (ambos docentes de la EPS) en la cual se señalan las preocupaciones actuales más importantes sobre este tema que son, básicamente, la relación entre oferta y demanda (superando la primera a la segunda), el tipo y modalidad de empleo que prevalece (el clínico convencional, seguido del laboral con la aparición de nuevas áreas de interés), los bajos salarios de contratación y las políticas de contratación que irrespetan los derechos laborales.

Otros trabajos más específicos acerca de este punto son los siguientes:

- a) En el Módulo de Formación y Ejercicio Profesional de la Psicología en Costa Rica, en el I ciclo 2000, se investigó la relación que establecen personas graduadas de la EPS entre su empleo y la formación recibida (Ver Anexo 16). Se entrevistó a un total de 15 graduados/as (10 bachilleres y 5 licenciados). Todo el grupo llevaba a cabo labores en psicología, algunas combinadas con otras áreas laborales.

Fueron evaluados varios rubros, entre los cuales se pueden mencionar: aportes de la formación (marco teórico y metodológico, herramientas para la investigación, trabajo grupal y visión social holística). También señalaron algunas deficiencias, entre ellas lo referente a puntos específicos de las prácticas profesionales de los cursos o módulos de la carrera.

- b) En el Módulo de Psicología Educativa II, correspondiente al II ciclo 2000, se indagó a 15 graduados (as) del Plan 90.

Algunos de los resultados obtenidos indican:

- Que la mayoría muestra satisfacción con la formación recibida. Como áreas fuertes en su formación señalan las prácticas e inserciones profesionalizantes realizadas, la formación general recibida (multiparadigmática y polivalente), la capacidad de desarrollo de pensamiento crítico y la experiencia de los/as docentes. Los cursos del Área de Salud los consideran como muy buenos, así como los de Desarrollo y Psicología Educativa.
- Algunos puntos fuertes y otros débiles de esa formación para el ejercicio profesional. Como limitaciones o debilidades encuentran los choques ideológicos o epistemológicos entre los docentes, déficit formativo en el campo clínico y laboral, así como en temas relacionados con la gerontología y las neurociencias. Consideraron como aportes las metodologías participativas en el aula de clase y las prácticas recibidas en la mayoría de los cursos
- Que la mayoría califica de buena y muy buena la preparación para enfrentar las problemáticas del entorno.

- c) Como Anexo 15.1, se incluye un ejemplar del artículo “La psicología en Costa Rica: encrucijada en el nuevo milenio” que Cordero y Salas, docentes de la Escuela, publicaron en la Revista

Interamericana de Psicología (2003, Vol. 37, No. 1). En este trabajo se discute acerca de una desmesurada y poco planificada oferta académica, sobre todo de índole privada. Se plantea la existencia de un mercado laboral saturado y la necesidad de que la academia, junto con otras entidades, se replantee este asunto de cara al futuro inmediato: tipo de formación, formas de contratación, políticas de empleo, entre otros aspectos.

- d) En el II ciclo 2000, como parte de las actividades del Módulo de Formación y Ejercicio Profesional de la Psicología en Costa Rica, se entrevistó a un total de 49 profesionales de la psicología (Ver Anexo 14.4).

Entre los resultados obtenidos, cabe mencionar que hay satisfacción con el nivel de ingresos económicos percibidos, que se cuenta con estabilidad laboral, algunos /as muestran satisfacción con lo que están haciendo (aunque puede que no haya buena retribución económica), perciben el mercado laboral saturado, aprecian la creatividad y la flexibilidad cultivadas en el proceso formativo (derivadas del plan de estudios de la carrera) para hacer frente a tareas propias de su trabajo.

- e) En este mismo Módulo, en el II ciclo 2001, mediante muestreo no probabilístico, se sondeó a 70 personas graduadas de la carrera, con diferente grado académico (30% bachilleres, 33% licenciados, 23% con maestría y el 13% con grado de doctorado) (Ver Anexo 14-9).

Con esta población se pretendía conocer la evaluación que hace de las fortalezas y debilidades de la formación impartida en la Universidad de Costa Rica. Algunos de los resultados más significativos indican que:

- El sector público del mercado laboral sigue siendo el principal empleador, aunque ya hay indicios claros de la necesidad obligada de ubicarse también en otros sectores.
- Se manifiesta la existencia de cierto desfase entre la formación académica y la práctica profesional, sobre todo en algunas temáticas.
- Hay alta satisfacción con la formación en investigación, en el diagnóstico clínico y psicopedagógico individual; también señalan algunas diferencias importantes entre el Plan de Estudios 76 y el Plan de Estudios 90.

En términos generales, el balance final de este componente es positivo, pues se puede apreciar que la oferta formativa de la EPS, responde a las características actuales de las demandas que se le plantean a los profesionales en Psicología. Esto, en tanto brinda a sus graduados el conjunto de competencias, herramientas, actitudes y principios éticos necesarios para lograr el ajuste necesario a los diversos campos laborales, al tiempo que favorece también su transformación a través de un ejercicio de la Psicología crítico e innovador.

6.7 Percepción de empleadores y graduados acerca de la calidad de la carrera.

Las conclusiones en torno al alcance de la evaluación del Plan de Estudios y de la caracterización del ejercicio profesional surgen de las investigaciones sistematizadas por Msc Teresita Cordero y Msc José Manuel Salas, con base en los trabajos realizados en el Módulo de Formación y Ejercicio Profesional de la Psicología en Costa Rica, y de la sistematización hecha por la Msc. Ana Teresa Álvarez, desprendida de diversas investigaciones que se produjeron en el Módulo de Psicología Educativa, concluidas en junio del 2000. Estas investigaciones fueron realizadas por estudiantes en cada módulo (Anexo No. 101 y reseñada en el punto 6.6 anterior). A continuación se anotan las instituciones potenciales contactadas y el número de entrevistas a empleadores.

Instituciones por sector	Instituciones posibles	Instituciones Contactadas	Instituciones indagadas	Número real de entrevistas realizadas
ONG's	113	15	3	3
Consultorías	15	3	2	2
Colegios privados	125	14	5	5
Sector público	Datos no precisos	28	15	17
Universidades				
Privadas	9	4	3	3
Mercado	59	38	10	3
Total			38	34

Nota: Esta fuente de datos se amplió con la revisión de expedientes de todos los colegiados inscritos en el Colegio Profesional de Psicólogos de CR.

Las conclusiones generales más importantes de este estudio reflejan que las tareas propias del ejercicio clínico de la profesión son las que más realizan los psicólogos, ampliándose más recientemente a otras, en el campo social como trabajo en comunidades, trabajo con grupos y asesoría en campos varios.

Buena parte de los empleadores desconocen en gran medida acerca de aspectos específicos (conceptuales, metodológicos, instrumentales, entre otros) de la formación de los psicólogos y son pocas instituciones, como el Patronato Nacional de la Infancia, que tienen perfiles profesionales y manuales de puestos y procedimientos de selección y contratación.

Destacan el perfil profesional de los graduados de la UCR apreciando su formación general polivalente, la capacidad para cumplir funciones múltiples, en campos muy diversos y su capacidad para resolver problemas con nuevas estrategias.

La indagación con Graduados Plan de Estudios 1990 también ya fue referida y resumida en el punto 6.6 anterior. Otras fuentes de información del presente punto son:

- a) En el Módulo de Formación y Ejercicio Profesional de la Psicología en Costa Rica (en el I ciclo 2000), se investigó en 9 instituciones públicas (Anexo 14.1) y en 8 instituciones de educación privadas (5 de secundaria y 3 universitarias) (Anexo 14.2), para conocer algunas apreciaciones de empleadores de profesionales en psicología. Se abordaron temáticas relacionadas con: expectativas del desempeño profesional, áreas de ejercicio profesional, bases de los contratos laborales, el proceso de reclutamiento y selección, las funciones del/la profesional de la psicología, condiciones de contratación, conocimiento de la formación en la UCR, posibilidades de ascenso dentro de la organización y evaluación del desempeño.
- b) También en este Módulo, en el I ciclo 2001, se inquirió acerca de la percepción que tienen otros profesionales del desempeño profesional de aquellas personas formadas en psicología en la UCR. Se consideró conveniente contar con su visión, en tanto puede brindar puntos de vista importantes y poco convencionales (Ver Anexo 14.20). Se realizaron 17 entrevistas a profesionales de siete disciplinas y vertieron algunas apreciaciones tanto positivas (que son buenos profesionales, necesarios, creativos/as, con adecuadas relaciones interpersonales) como negativas (que tienden a "psicologizar", que son un poco desorganizados). El balance final de las respuestas arroja un resultado positivo acerca del desempeño de las y los psicólogos formados en la UCR, pues de manera específica, se planteó que su formación es adecuada y es preferida a la impartida por las universidades privadas (en forma general).

6.8 Descripción de las metodologías empleadas para la recolección de información sobre el punto de vista de los graduados.

La metodología utilizada en todas las investigaciones realizadas con este objetivo dentro del proceso de autoevaluación, contempló la entrevista y los cuestionarios como estrategia de recolección de información. Las entrevistas fueron realizadas por estudiantes entrenados en el Módulo de Formación y Ejercicio Profesional (espacio incorporado dentro de la oferta de módulos optativos que se ha constituido en un espacio de autoevaluación y realimentación del quehacer institucional de valiosa cuantía) y que sistematizaron los resultados agregando datos precisos sobre las personas entrevistadas como formación académica, historia del empleo y ejercicio laboral, perspectiva de mercado y conclusiones. Las guías de entrevista y muestra completa aparecen en el Anexo No. 101. También hubo participación de estudiantes y docentes de otros espacios, tales como cursos y módulos del área de Psicología educativa.

En el caso del estudio sobre empleadores se llevaron a cabo algunos pasos previos, como la conceptualización teórica de las variables a estudiar y la determinación científica de sectores de empleo. Se confeccionaron guías temáticas que se modificaron según cada sector de empleo. Las entrevistas en todos los casos se realizaron en los lugares de trabajo (Anexo No. 101).

La metodología y la estrategia general de las investigaciones, dependiendo de los objetivos específicos de cada trabajo, combinó abordajes cuantitativos con los cualitativos, procurando el mayor análisis posible, integrando categorías teóricas más globales, procurando un nivel de comprensión más amplio y totalizador. Lo cierto es que todo este proceso se ha constituido en un auténtico

"observatorio" de la realidad de la disciplina en el país, tanto en el ámbito formativo como en el del ejercicio profesional. El nivel de reflexión y análisis logrado es muy alto, lo que coloca a la EPS en una mejor posición para la toma de decisiones.

Una revisión exhaustiva de la metodología empleada en este proceso puede realizarse mediante el acceso a los diferentes reportes de investigación, que se incluyen como Anexos (la mayoría de ellos, ya referidos en este Informe).

6.9 Uso de la información recolectada procedente de empleadores y graduados en las revisiones curriculares.

Tal como se ha señalado, la EPS cuenta con una Comisión de Evaluación Curricular que en forma permanente facilita un proceso de autoevaluación del currículum y del plan de estudios. En este proceso, se procura incorporar, a modo de retroalimentación, aquellos aspectos emergidos de estudios e investigaciones con las poblaciones de graduados y empleadores, como por ejemplo en la priorización y planificación de estudios de postgrado. Tal es el caso de la revisión del Plan de Estudios en la que estamos inmersos y el proceso de acreditación y autorregulación, el cual ha incorporado también las exigencias, sugerencias y observaciones de graduados y empleadores.

Es importante agregar que las investigaciones que semestre a semestre se realizan en el marco del Módulo de Procesos de Formación y Ejercicio Profesional de la Psicología y las recomendaciones emanadas de éstas, son un insumo fundamental para estos procesos de mejoramiento permanente. Vale reiterar que esta práctica no es de índole coyuntural en la EPS sino que ha sido una práctica usual en el desarrollo de su vida, como la unidad académica más antigua del país, en el área de la psicología, y en la que decisiones de muy variada índole han estado precedidas de amplios y profundos procesos de reflexión colectiva.

6.10 Percepción de los graduados sobre la congruencia entre la información divulgada sobre la Carrera en la publicidad institucional y la experiencia vivida.

La Carrera de Psicología de la UCR no cuenta con ningún sistema especial de divulgación. Se incluye en la comunicación y promoción general que la Universidad hace al inicio del curso lectivo, o en la Semana de Orientación Vocacional donde la EPS entrega un tríptico con la información general y el Plan de Estudios que se sigue y se brinda información adicional personalizada. Por lo tanto no tenemos estudios o formas de evaluar este aspecto. Es una carrera con exceso de demanda y por lo tanto no se estima conveniente crear sistemas de promoción que atraigan a estudiantes interesados en ella, sobre todo los provenientes de la educación media.

La evaluación de tal percepción, en forma específica, no se ha sistematizado; no obstante, de la indagación no estandarizada que se hace con los estudiantes avanzados en los cursos y módulos se desprende que la información es adecuada y ajustada a la realidad. De los graduados y las graduadas no hay información focalizada; no obstante, en las investigaciones que se ha hecho con esta población, este aspecto no ha sido señalado ni como un punto positivo ni como punto negativo. De ahí se podría inferir que no sea un componente controversial o que genere dudas importantes.

6.11 Síntesis evaluativa del componente Impacto y Pertinencia.

Revisión de criterios y estándares

La EPS en todo su quehacer y de forma permanente, promueve eventos académicos que fortalecen la formación de sus estudiantes al tiempo que permiten una amplia y solidaria acción transformadora en diversos sectores del país. La lectura que se hace de la realidad nacional, permite que esto incluya desde la acción preventiva hasta la asistencial, llevada a cabo en instituciones y comunidades, en las diferentes problemáticas en las que la psicología está inserta (tradicionales y novedosas).

Principales fortalezas

La EPS se ha caracterizado por promover una constante realización de actividades curriculares y extracurriculares con el fin de fortalecer la formación integral de las y los estudiantes y de la psicología en el país, como un insumo que puede promover el bienestar de personas y grupos (de esto hay muestras fehacientes abundantes). Oscila desde actividades estrictamente teórico-conceptuales (conferencias, foros, seminarios, análisis de libros, etc.) hasta aquellas de instrumentación técnica específica en diversas áreas de la disciplina (talleres, mesas redondas, discusión de investigaciones). Se ha procurado la integración de la academia con actividades profesionales que retroalimenten el quehacer general de la Escuela (en sus tareas sustantivas) y favorezcan su actualización constante (criterio 6.1).

La Escuela destina una tarde a la semana en la que no se programan cursos regulares para que las y los estudiantes puedan asistir a conferencias, mesas redondas y presentaciones y debates sobre avances de investigaciones promovidos por el Instituto de Investigaciones Psicológicas así como a la presentación de libros de nuestros profesores o de profesores invitados de la FCS (criterio 6.1).

También ha existido una preocupación constante por sistematizar toda esta producción en actividades y publicaciones periódicas, que faciliten una mayor cobertura y proyección hacia el país en general. Esta preocupación se ha traducido en el logro de un alto volumen de publicaciones y actividades de difusión que dan cuenta de las capacidades de la EPS, con beneficio para ella misma y para el quehacer profesional en el país y la región. Además, aspecto de primera importancia, se trata de producción propia, emanada del quehacer y de las inquietudes que individual o colectivamente se gestan en la academia y se proyectan al quehacer de la psicología en el país. Por ello, sin rechazar lo que llega de otros lugares, e integrándolo críticamente, se ha logrado esa vasta y valiosa producción, con resultados por evaluar también a mediano y a largo plazo (criterio 6.2).

La participación y la organización permanente de actividades científico académicas le permite a la EPS, como un todo, y a cada uno de sus integrantes, actualizar, cuestionar, intercambiar y adquirir nuevos conocimientos, en muy diversas áreas, lo que impacta de manera importante en la formación, la investigación y el quehacer profesional directo. Merece atención especial el impacto en la comunidad nacional por medio del trabajo de las y los estudiantes desde los Módulos y de estudiantes junto con docentes en labores de acción social (TCU u otras modalidades) (criterio 6.2).

Adicionalmente, la proyección de la Carrera y el impacto del desarrollo de la disciplina en la transformación de la sociedad costarricense se reflejan en la diversidad de campos de inserción laboral en los que se ubican los profesionales, tal y como se ha mostrado en los párrafos anteriores. Por ejemplo, en la génesis y el inicio de los equipos interdisciplinarios en las escuelas urbano-marginales, se tomó en cuenta a los y las estudiantes que habían realizado prácticas e inserciones profesionalizantes de nuestros cursos y módulos del área de la Psicología Educativa, considerándose fundamentales los servicios que prestaban. Una vez incorporados, ya como graduados, el papel profesional que logran desplegar es de singular importancia y pertinencia (criterio 6.2).

Es conveniente resaltar que también ha sido práctica común en la EPS retroalimentarse, llevar el pulso de lo que está sucediendo "afuera", para que las decisiones y las acciones que se tomen tengan un asidero sólido, apegado a la lectura de lo que son las necesidades más sentidas del país y a las tendencias actuales de la intervención psicológica en el mundo. Esto se ha logrado a través del intercambio de información permanente con otras unidades académicas y centros de investigación afines nacionales y extranjeros como se describió en el apartado 6.5. Por ejemplo, así se actuó para la evaluación y reforma curricular de finales de los años ochenta, que culminó con la creación del Plan de Estudios actual, vigente desde 1990 (criterio 6.3).

El intercambio con universidades extranjeras a través del IIPS ha favorecido especialmente la actualización de tanto de profesores como de estudiantes en materia de las nuevas tendencias mundiales para la conceptualización, la investigación y la intervención psicológica (criterio 6.3)

Desde mediados de la década de los ochenta la EPS asume como básico tener permanentemente en cuenta las "miradas externas" (empleadores, diversos sectores poblacionales, graduados), que han

servido de fundamento para adelantar propuestas y la ejecución de diversas iniciativas del Plan de estudios y de la formación en general. Tal tarea se ha llevado a cabo por medio de proyectos de investigación, trabajos finales de graduación y el Módulo de Formación Profesional (criterio 6.4).

Tal concepción obedece a que existe un marcado interés de no caer ni en la respuesta automática y acrítica a las demandas del mercado laboral ni en la propuesta vertical y "aséptica" de la academia. El brindarle adecuados/as profesionales al país y a la región requiere de un balance de la realidad social y laboral de nuestras sociedades con la lectura que de ella se haga desde el ámbito de la academia.

Ahondando en el asunto, se puede decir que los empleadores consideran que nuestros graduados tienen la capacidad de brindar una respuesta rápida y clara a las nuevas demandas, como ha ocurrido, por ejemplo, con el tema de atención psicológica en situaciones de desastres, violencia doméstica y la incorporación en organizaciones no gubernamentales que atienden múltiples tareas. La participación de psicólogos en los equipos de atención en salud han favorecido la atención integral de los pacientes y hoy día sus servicios se consideran imprescindibles (criterio 6.4).

Desde su creación hasta hoy la EPS ha dotado al país de un total de 1003 licenciados y licenciadas, lo que junto con la calidad de la formación recibida, se refleja de muchas maneras en el desarrollo de la disciplina y del impacto de ésta en el desarrollo de nuestro país.

En términos generales, las apreciaciones que los empleadores hacen del ejercicio profesional son positivas, considerándolos como imprescindibles para el desarrollo de la institución o empresa. Aunque no de manera absoluta, todavía se conserva cierta prioridad, que los empleadores dan a la contratación de profesionales graduados/as de la UCR, precisamente por las características que ésta brinda, asumida por los empleadores, y también compartida por graduados y otros/as profesionales (criterio 6.4).

Son las personas graduadas, precisamente, las que señalan con mayor claridad que la formación general multiparadigmática recibida hasta el momento propicia flexibilidad y creatividad en la inserción laboral, facilitándole al profesional asumir retos con seguridad y pertinencia. Ello, sin duda, contribuye no sólo para efectos de poder emplearse sino para el desempeño de sus tareas profesionales, asumidas las más de las veces con propiedad y capacidad (criterio 6.4).

Aunque la EPS no cuenta con publicidad específica para su carrera, de manera indirecta, ha podido conocer que para los graduados, la información específica que la UCR brinda del Plan de Estudios de la Carrera, si se ajusta a su experiencia formativa (criterio 6.5).

Principales debilidades

Quizá una debilidad general, que está a la base de una serie de señalamientos y de medidas por tomar, esté relacionada con la necesidad de contar con estructuras y acciones que permitan una mayor sistematización del quehacer de la Escuela. Mucho de lo que se anotará en los siguientes párrafos tiene que ver con esta apreciación de base.

La producción intelectual del cuerpo docente de la EPS es abundante, variada y de alta calidad y la mayor parte se publica tanto en el país como en el extranjero y en diferentes medios. No obstante, por razones diversas, el trabajo de muchos profesores queda sin ser conocido más allá de las aulas pues no acceden a la luz pública por los medios adecuados. Se requiere por tanto promover y facilitar todavía más la difusión mencionada. Por ejemplo, la EPS no tiene una revista propia y ni recursos que faciliten estas tareas por lo menos en el corto plazo (criterio 6.2).

En relación con los convenios e intercambios académicos con otras universidades que la EPS tiene vigentes, tanto a nivel docente como estudiantil, se requiere una mayor vinculación de ellos con el quehacer cotidiano de la Unidad Académica y procurar que tales mecanismos de enriquecimiento trasciendan a otras actividades fundamentales (por ejemplo, la realización de investigaciones paralelas, las cuales pueden incentivarse y desarrollarse aún más (criterio 6.3).

El hecho de contar con el vínculo EPS-Instituto de Investigaciones Psicológicas constituye una gran oportunidad de desarrollo que podría aprovecharse aún más. La posibilidad de una mayor vinculación

se refleja en que la retroalimentación que se deriva de las investigaciones, no se logra enlazar en todos los casos de manera efectiva con la labor docente y de acción social que la Escuela despliega (criterio 6.3).

En otro ámbito de análisis, conviene reparar en que los graduados expresan haber enfrentado alguna dificultad con el hecho de que no siempre los empleadores tenían claro el "perfil de la formación" del psicólogo. Por tal razón si bien se sostiene la idea de que no es necesario promover el ingreso de estudiantes a la Escuela, ello no debe invisibilizar la necesidad de informar y divulgar más la formación y lo que se espera del egresado de la EPS, no solo para claridad de éste sino también de las entidades empleadoras. Podría pensarse en la necesidad de una estrategia un tanto más proactiva en este particular (criterio 6.5).

En estrecha relación con lo anterior, es clara la necesidad de retomar la investigación de la congruencia entre la oferta formativa y lo logrado en la práctica, para lo cual obviamente será fundamental el punto de vista de los graduados recientes y antiguos, junto con otros informantes importantes (empleadores y usuarios, por ejemplo). Se trata de un proceso evaluativo de mediano y largo plazo, que involucra la utilización de técnicas variadas de recolección de la información (Criterio 6.5).

Medidas autorreguladoras

Promover y fortalecer diferentes medios como revistas, foros o actividades académicas que faciliten el encuentro y la discusión en torno a la producción académico-profesional de la EPS. De manera particular, se plantea la gestión de crear una revista propia de la EPS, que recoja la amplia producción de sus docentes y estudiantes (criterio 6.2).

Divulgar, dentro de la propia Universidad y fuera de ella, todas aquellas actividades que con frecuencia se realizan en los diferentes espacios que brinda el Plan de Estudios. Para ello, se podrán aprovechar los recursos de difusión que posee la institución y el Colegio de Psicólogos (criterio 6.2).

Promover que los programas de intercambio con otras universidades tengan un mayor impacto en el ámbito docente, prolongando las estancias y desarrollando proyectos de investigación conjuntos (criterio 6.3).

Crear un programa de actividades abierto al público en general, pero también incorporadas a los cronogramas de cursos y módulos, que propicien el mayor enriquecimiento de toda la Escuela del conocimiento derivado de los intercambios con otros centros de estudio, nacionales o internacionales (criterio 6.3). Para ello se recurrirá a una rigurosa planificación con la anticipación necesaria.

Crear mecanismos que procuren fortalecer los vínculos de la EPS con el IIPS, en términos de que la actividad investigativa pueda responder en mayor medida a necesidades del ejercicio docente y de la proyección de la Escuela al país (criterio 6.3).

Crear un programa de divulgación permanente, dirigido al mercado laboral, que busque una mayor claridad acerca de los alcances de la formación que la EPS logra en los distintos ámbitos de trabajo, que provean de mejores criterios para la contratación de los servicios psicológicos (criterio 6.5).

Se fomentarán los estudios de seguimiento a graduados para seguir teniendo retroalimentación del Plan de Estudios, en una serie de aspectos señalados a lo largo de este Informe. Esto se hará fundamentalmente a través de los trabajos en los propios cursos y módulos de la Carrera, así como por medio de otros mecanismos orientados a verificar el logro en los graduados del perfil profesional buscado por la Carrera (ver medidas autorreguladoras del componente de currículo) (criterio 6.5).

ABREVIATURAS

CCSS:	Caja Costarricense de Seguro Social
CEA:	Centro de Evaluación Académica
CENDEISS:	Centro de Desarrollo Estratégico e Investigación en Salud y Seguridad Social
CIEM:	Centro de Investigación y Estudios de la Mujer
CIL:	Centro Infantil Laboratorio
COE o COEA:	Comisión de Orientación y Evaluación Académica
CONARE:	Consejo Nacional de Rectores
CR:	Costa Rica
ED:	Extensión Docente
EPS:	Escuela de Psicología
FEUCR:	Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica
FODA:	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
IAFA:	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
IIP:	Instituto de Investigaciones Psicológicas
IIS:	Instituto de Investigaciones Sociales
LEBI:	Laboratorios de Ensayos Biológicos
NS/NR:	No sabe / no responde
ONG's:	Organizaciones No Gubernamentales
OPES:	Oficina de Planificación de la Educación Superior.
OPLAU:	Oficina de Planificación Universitaria
PANI:	Patronato Nacional de la Infancia
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIBDI:	Sistema Integrado de Bibliotecas, Documentación e Información
SIDA:	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirido
TC:	Tiempo Completo
TCU:	Trabajo Comunal Universitario
TFG:	Trabajos Finales de Graduación
UCR:	Universidad de Costa Rica
UNIBE:	Universidad Iberoamericana
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág
CUADRO NO. 1. PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA - APROBADO EN 1990 Y VIGENTE A LA FECHA.	7
CUADRO No. 2. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO (EN COLONES) DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA 1999-2003.	9
CUADRO No. 3. PLANILLA DE PROFESORES. I CICLO LECTIVO 2003.	13
CUADRO No. 4. DISTRIBUCIÓN DE PROFESORES SEGÚN JORNADAS Y SITUACIÓN LABORAL	16
CUADRO No. 5. DISTRIBUCIÓN DE PROFESORES POR AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	17
CUADRO No. 6. ESCUELA DE PSICOLOGÍA- DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA ACADEMICA SEGÚN ACTIVIDADES EN TIEMPOS COMPLETOS, 1999-2002	19
CUADRO No. 7. PERCEPCIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES RESPECTO DE LOS(AS) DOCENTES DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA (EN %). I CICLO - 2003	28
CUADRO No. 8. PARTICIPACION DEL PERSONAL DOCENTE EN EVENTOS ACADEMICOS 1999-2003	28
CUADRO No. 9. CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA SEGÚN DIMENSIONES.	29
CUADRO No. 10. NÚMERO Y PORCENTAJE DE CURSOS SEGÚN DIMENSIONES DE LA FORMACIÓN.	39
CUADRO No. 11. NÚMERO Y PORCENTAJE DE CRÉDITOS SEGÚN DIMENSIONES DE LA FORMACIÓN.	39
CUADRO No. 12. DESCRIPCIÓN DE CURSOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA	42
CUADRO No. 13. TASAS DE APROBACIÓN, REPROBACIÓN Y DESERCIÓN DE CURSOS DE EPS. 1999-2002	51
CUADRO No. 14. ESTADÍSTICAS DE INGRESO DE ESTUDIANTES SEGÚN AÑO	59
CUADRO No. 15. PORCENTAJE DE INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE ASPECTOS DEL CURRÍCULO (ENCUESTA A ESTUDIANTES 2003, N=409).	60
CUADRO No. 16. PORCENTAJE DE INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE MECANISMOS EXISTENTES EN LA UCR PARA GARANTIZAR EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS. (ENCUESTA A ESTUDIANTES I CICLO - 2003, N=409)	64
CUADRO No. 17. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. ASIGNACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO POR UNIDAD. NOVIEMBRE 1998.	78
CUADRO No. 18. CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE RECURSOS FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN ESTUDIANTES EPS (N=409) 2003	79
CUADRO No. 19. FRECUENCIA CON LA QUE LOS ESTUDIANTES VISITAN EL LABORATORIO DE COMPUTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.	88
CUADRO No. 20. CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN LOS ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA (N=409) (PORCENTAJES VALIDOS)	89

INDICE GENERAL DE ANEXOS

Ampo #1

Anexo No. 1 Actas de Asamblea de Escuela 1999-2003

- | | | |
|------|--|--------------|
| 1.1 | Acta de Asamblea de Escuela No. 6-99 | (09/06/1999) |
| 1.2 | Acta de Asamblea de Escuela No.8-99 | (11/08/1999) |
| 1.3 | Acta de Asamblea de Escuela No.10-99 | (08/09/1999) |
| 1.4 | Acta de Asamblea de Escuela No.11-99 | (13/10/1999) |
| 1.5 | Acta de Asamblea de Escuela No.12.99 | (17/11/1999) |
| 1.6 | Acta de Asamblea de Escuela No.14-99 | (24/11/1999) |
| 1.7 | Acta de Asamblea de Escuela No.01-2000 | (29/03/2000) |
| 1.8 | Acta de Asamblea de Escuela No.02-2000 | (26/04/2000) |
| 1.9 | Acta de Asamblea de Escuela No.03-2000 | (17/05/2000) |
| 1.10 | Acta de Asamblea de Escuela No.04-2000 | (28/06/2000) |
| 1.11 | Acta de Asamblea de Escuela No.05-2000 | (26/07/2000) |
| 1.12 | Acta de Asamblea de Escuela No.06-2000 | (30/08/2000) |
| 1.13 | Acta de Asamblea de Escuela No.07-2000 | (27/09/2000) |
| 1.14 | Acta de Asamblea de Escuela No.08-2000 | (15/11/2000) |
| 1.15 | Acta de Asamblea de Escuela No.09-2000 | (15/11/2000) |
| 1.16 | Acta de Asamblea de Escuela No.10-2000 | (22/11/2000) |
| 1.17 | Acta de Asamblea de Escuela No.11-2000 | (29/11/2000) |
| 1.18 | Acta de Asamblea de Escuela No.12-2000 | (06/12/2000) |
| 1.19 | Acta de Asamblea de Escuela No.13-2000 | (06/12/2000) |
| 1.20 | Acta de Asamblea de Escuela No.01-2001 | (28/02/2001) |
| 1.21 | Acta de Asamblea de Escuela No.02-2001 | (21/03/2001) |
| 1.22 | Acta de Asamblea de Escuela No.03-2001 | (21/03/2001) |
| 1.23 | Acta de Asamblea de Escuela No.04-2001 | (25/04/2001) |
| 1.24 | Acta de Asamblea de Escuela No.05-2001 | (23/05/2001) |
| 1.25 | Acta de Asamblea de Escuela No.06-2001 | (30/05/2001) |
| 1.26 | Acta de Asamblea de Escuela No.07-2001 | (30/05/2001) |
| 1.27 | Acta de Asamblea de Escuela No.08-2001 | (27/06/2001) |
| 1.28 | Acta de Asamblea de Escuela No.09-2001 | (29/08/2001) |
| 1.29 | Acta de Asamblea de Escuela No.10-2001 | (19/09/2001) |
| 1.30 | Acta de Asamblea de Escuela No.11-2001 | (26/09/2001) |
| 1.31 | Acta de Asamblea de Escuela No.12-2001 | (31/10/2001) |
| 1.32 | Acta de Asamblea de Escuela No.13-2001 | (28/11/2001) |
| 1.33 | Acta de Asamblea de Escuela No.01-2002 | (20/03/2002) |
| 1.34 | Acta de Asamblea de Escuela No.02-2002 | (20/03/2002) |
| 1.35 | Acta de Asamblea de Escuela No.03-2002 | (10/04/2002) |
| | 1.35.1 Agenda "Discusión Evaluación Curricular" | |
| | 1.35.2 Principios Orientadores del Currículum de la Escuela de Psicología de la UCR. | |
| | 1.35.3 Principios Orientadores del Plan de Estudios en Psicología. | |
| | 1.35.4 Propuesta Reforma Curricular | |
| 1.36 | Acta de Asamblea de Escuela No.04-2002 | (24/04/2002) |
| | 1.36.1 Organización Administrativa de Psicología y Políticas que deben desarrollarse para garantizar el cumplimiento de los Principios Orientadores del Curriculum en la Formación de Psicólogos en la Universidad de Costa Rica | |
| 1.37 | Acta de Asamblea de Escuela No.05-2002 | (15/05/2002) |
| | 1.37.1 Documento con "Perfil del Egresado del Plan de Estudios" | |
| | 1.37.2 Presentación de la Propuesta del Plan de Estudios "Génesis de la Propuesta del Plan de Estudios" | |
| | 1.37.3 Propuesta de Reforma al Plan de Estudios presentada por Prof. Jaime Robert Jiménez. | |
| | 1.37.4 Presentación de la Propuesta Plan de Estudios presentada por Comisión de Evaluación Curricular | |

- 1.38 Acta de Asamblea de Escuela No.06-2002 (22/05/2002)
 - 1.38.1 Plan de Estudios Tentativo para el Bachillerato en Psicología de la UCR, propuesto por Ronald Ramírez Henderson, Ph.D.
 - 1.38.2 Intervenciones hechas sobre tema Libre al analizar la reforma al plan de Estudios.
 - 1.38.3 Intervenciones hechas sobre tema Libre al analizar la reforma al plan de Estudios.
- 1.39 Acta de Asamblea de Escuela No.07-2002 (29/05/2002)
- 1.40 Acta de Asamblea de Escuela No.08-2002 (05/06/2002)
 - 1.40.1 Cuadro comparativo de las Propuestas de Planes de Estudio.
- 1.41 Acta de Asamblea de Escuela No.09-2002 (12/06/2002)
- 1.42 Acta de Asamblea de Escuela No.10-2002 (19/06/2002)
 - 1.42.1 Intervenciones hechas acerca de los Módulos y/o Prácticas.
- 1.43 Acta de Asamblea de Escuela No.11-2002 (26/06/2002)
- 1.44 Acta de Asamblea de Escuela No.12-2002 (26/06/2002)
- 1.45 Acta de Asamblea de Escuela No.13-2002 (03/07/2002)
- 1.46 Acta de Asamblea de Escuela No.14-2002 (28/08/2002)
- 1.47 Acta de Asamblea de Escuela No.15-2002 (02/10/2002)
 - 1.47.1 Nombre de los coordinadores y funciones de las diferentes Comisiones de la Escuela de Psicología.
 - 1.47.2 Propuesta de trabajo con la Comunidad de la Escuela Comisión de Evaluación Curricular
 - 1.47.3 Oficio EPS-1270-2002 con propuesta adjunto de la distribución de los cursos según las áreas para la discusión de la propuesta metodológica del Plan de Estudios.
- 1.48 Acta de Asamblea de Escuela No.16-2002(09/10/2002)
 - 1.48.1 Guía de Discusión
 - 1.48.2 Acuerdos tomados en Asamblea de Escuela 04-2002 sobre los "Principios Orientadores del Curriculum de la Escuela de Psicología de la UCR.
 - 1.48.3 Interrogantes y Propuestas surgidas en Asamblea de Escuela con respecto a Módulos, Prácticas y otros.
- 1.49 Acta de Asamblea de Escuela No.17-2002 (23/10/2002)
 - 1.49.1 Guía de Discusión
 - 1.49.2 Acuerdos tomados en Asamblea de Escuela sobre los "Principios Orientadores del Curriculum de la Escuela de Psicología de UCR"
 - 1.49.3 Interrogantes y Propuestas surgidas en Asamblea de Escuela con respecto a Módulos, Prácticas y otros.
 - 1.49.4 Propuestas de Distribución de los Cursos por Áreas
- Área Psicobiología**
 - 1.49.5 Informe donde se detallan los contenidos de los cursos obligatorios propuestos para el área.
 - 1.49.6 Informe de acuerdos de área tomados en las diferentes reuniones.
 - 1.49.7 Acuerdos Generales del área de Psicobiología
- Área Clínica**
 - 1.49.8 Reflexiones en torno a la propuesta de Plan de Estudios y acuerdos tomados por el área de Salud.
- Área Investigación**
 - 1.49.9 Discusión sobre la Reforma Curricular
 - 1.49.10 Cuadro sobre análisis de los programas de cursos según línea curricular
 - 1.49.11 Propuesta de una línea curricular de Metodología de la Investigación.
 - 1.49.12 Informe de reunión de área
 - 1.49.13 Propuesta de reestructuración de los cursos de Investigación hecha por Prof. Napoleón Tapia
 - 1.49.14 Políticas de Investigación (Febrero 2003)
- Área Social / Comunitaria**
 - 1.49.15 Informe tomados por el área
- 1.50 Acta de Asamblea de Escuela No.18-2002 (20/10/2002)
 - 1.50.1 Acuerdos de los Grupos de discusión.
 - 1.50.2 Preocupaciones surgidas en Asamblea de Escuela 2002

- 1.50.3 Acuerdos de Asamblea de Escuela
- 1.50.4 Interrogantes y Propuestas surgidas en Asamblea de Escuela.
- 1.50.5 Acuerdos con respecto a la estructura del Plan de Estudios
- 1.51 Acta de Asamblea de Escuela No.19-2002 (27/11/2002)
- 1.52 Acta de Asamblea de Escuela No.01-2003 (09/04/2003)
- 1.53 Acta de Asamblea de Escuela No.02-2003 (02/04/2003)
- 1.54 Acta de Asamblea de Escuela No.03-2003 (09/04/2003)
- 1.55 Acta de Asamblea de Escuela No.05-2003 (19/06/2002)
- 1.56 Acta de Asamblea de Escuela No.06-2003 (14/05/2003)
- 1.57 Acta de Asamblea de Escuela No.07-2002 (28/05/2003)
 - 1.57.1 Definición de Módulo Plan 90
- 1.58 Acta de Asamblea de Escuela No.08-2003 (11/06/2003)
- 1.59 Acta de Asamblea de Escuela No.09-2003 (25/06/2003)

Anexo No. 2 Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica

Anexo No. 3 Currículo de la Carrera de Psicología, Universidad de Costa Rica, 1990 (Formato Electrónico)

- 3.1 Introducción
- 3.2 Metodología de la Reestructuración Curricular
- 3.3 Antecedentes y Fundamentos de la Carrera
- 3.4 Proceso de Reestructuración Curricular
- 3.5 Plan de Estudios Propuesto
- 3.6 Anexos

Anexo No. 4 Acta Asamblea de Escuela N.9-89

Anexo No. 5 Descripción y Definición de las Instancias que conforman la estructura organizativa de la Carrera de Psicología (Formato Electrónico)

Anexo No. 6 Funciones del personal Administrativo (Formato Electrónico)

- 6.1 Funciones del Oficinista II
- 6.2 Funciones del Auxiliar de Administración
- 6.3 Funciones del(a) Jefe Administrativo (a) 2
- 6.4 Funciones Secretaria de Dirección de la Escuela

Anexo No. 7 Robert, J (1991). "La Psicología costarricense en los Ochenta: Tendencias y perspectivas". En: Revista Costarricense de Psicología, No. 18 pp. 27-35

AMPO # 2

Anexo No. 8 Resolución No. 7250-2002 de la Vicerrectoría de Docencia

- 8.1 La Gaceta Universitaria, Resolución No.7250-2002. Normas y Procedimientos de Admisión para los estudiantes de Pregrado y Grado que ingresan a la Universidad de Costa Rica en el Año 2003.

Anexo No. 9 Resolución No. 7251-2002 de la Vicerrectoría de Docencia.

- 9.1 La Gaceta Universitaria, Resolución No.7251-2002. Normas y procedimientos de ingreso a las carreras para los estudiantes de pregrado y grado de la Universidad de Costa Rica, carne 2002 y anteriores, que desean trasladarse de carrera, y para los estudiantes carne 91 y anteriores que desean ingresar por primera vez a carrera en el año 2003.

Anexo No. 10 Foro acerca de la Formación de Psicólogos de cara al nuevo milenio. (I Ciclo 1999)

- 10.1.1 Primer Foro: Formación del psicólogos de cara al nuevo milenio. Actividades de adecuación curricular.

Anexo No. 11 Instrumentos de evaluación y de formación utilizados con docentes durante el I ciclo 1999.

- 11.1 Cuestionario a los docentes sobre los cursos que impartió durante el año 1999.
- 11.2 Cuestionario para la realización de un catálogo de recursos humanos.

Anexo No. 12 Sistematización de talleres por áreas con docentes (II Ciclo 1999 – I Ciclo 2000) (Formato Electrónico)

- 12.1 Evaluación de los docentes sobre aspectos teóricos conceptuales y metodológicos del área en que imparten los cursos y/o módulos.
- 12.2 Temas que interesan a la Comisión de Docencia de la Escuela de Psicología para un Taller de Revisión Curricular.
- 12.3 II Parte del Taller: Evaluación de Carrera de Psicología, Diciembre 1999.
- 12.4 Anexo: Cronograma de Talleres
- 12.5 Anexo: Documentos de Trabajo en las áreas.

Anexo No. 13 Evaluación con estudiantes (II Ciclo 1999- I Ciclo 2000)

- 13.1 Sistematización de la Información recolectada en talleres de evaluación con los estudiantes de los niveles I a V, Sede Central Rodrigo Facio, Noviembre 1999. Niveles III y IV, Sede de Guanacaste, Abril 2000.
- 13.2 Fortalezas de la Carrera de Psicología: Opinión Estudiantes de I Nivel de la Carrera. Realizado en Noviembre de 1999.
- 13.3 Resultados de la actividades No. 4: Presentaciones creativas sobre la Dinámica Estudiantil.
- 13.4 Ideas con respecto a la evaluación de la Carrera de Psicología (UCR) Componente Estudiantil.
- 13.5 Objetivos de la Autoevaluación, componente estudiantil.
- 13.6 Conclusiones de la actividad evaluativa al Plan de Estudios de la Carrera de Psicología Niveles I a V y Guanacaste. Noviembre 1999 y Abril 2000.
- 13.7 Autoevaluación de la Carrera de Psicología Propuesta de Trabajo Componente Estudiantil. Documento No. 1.
- 13.8 Metodología: Evaluación del componente estudiantil. Comisión de Evaluación Curricular Escuela de Psicología, UCR.
- 13.9 Horario de los Talleres
- 13.10 Actividad de taller de evaluación con el estudiantado de psicología.
- 13.11 Observaciones sobre Teorías y Sistemas año 1998, Teoría Psicoeducativa y otros.
- 13.12 Actividades especiales de los estudiantes (dinámicas), Sede Guanacaste.
- 13.13 Transcripción de comentarios de Teresita Cordero.
- 13.14 Evaluación Iv Nivel-1999
- 13.15 Guanacaste: Fortalezas y Debilidades.
- 13.16 Anexo: Guía de Taller de Trabajo con los Estudiantes de los niveles. 1999. Tarjetas de Instrucciones para el trabajo con los estudiantes.

Anexo No. 14 Informes de investigación sobre diferentes temas curriculares realizados dentro del Módulo Procesos de Formación del Psicólogo y Ejercicio Profesional de la Psicología. (Formato Electrónico)

Ampo No. 2.1

1. El empleador en el sector gubernamental y su relación con el profesional de Psicología, I ciclo 2000.
2. Perspectiva del empleador sobre el quehacer psicológico en el sector educativo privado, I ciclo 2000.
3. El quehacer de la Psicología en Costa Rica desde I óptica del empleador, I ciclo 2000.
4. Investigación sobre la formación y el ejercicio profesional de la psicología educativa y la docencia universitaria en Costa Rica, II ciclo 2000.
5. Situación de otras universidades en lo referente a la formación en Psicología, II ciclo 2000.
6. Bolsa de empleo en la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica.
7. Proceso de acreditación de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica (análisis de los ámbitos teóricos y metodológicos de este proceso), I ciclo 2001.

Ampo No. 2.2

8. Particularidades del proceso de acreditación que llevan a cabo el SINAES y el CSUCA, I ciclo 2001.
9. Áreas problemáticas y necesidades de la población: fortalezas y debilidades de la preparación profesional en Psicología de la Universidad de Costa Rica, II ciclo 2001.
10. Propuesta para la Bolsa de Empleo de la Escuela de Psicología, II ciclo 2001.

Ampo No. 2.3

11. Proceso de autoevaluación y acreditación de la Escuela de Medicina, Trabajo Social e Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica, I ciclo 2002.
12. Acciones necesarias para elaborar una propuesta final de Bolsa de Empleo y ponerla en funcionamiento a mediano plazo, I ciclo 2002.
13. Caracterización respecto a la línea teórica del grupo de docentes de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica, I ciclo 2002.
14. Investigaciones de la Psicología en Costa Rica: tendencias históricas en los trabajos finales de graduación y publicaciones del Instituto de Investigaciones Psicológicas en el periodo comprendido entre 1958 y 1983, II ciclo 2002.
15. Opinión estudiantil respecto al nuevo Plan de Estudios propuesto por la Comisión de Reforma Curricular, II ciclo 2002.
16. Caracterización sociodemográfica y algunos aspectos psicosociales y académicos de los estudiantes de I a IV año empadronados en la Carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, I ciclo 2003.

Anexo No. 2.4

17. Encuentro centroamericano de escuela de Psicología, I ciclo 2003.
18. Tendencias teóricas y metodológicas de la investigación psicológica nacional, I ciclo 2003.
19. Caracterización del personal docente de la Escuela de Psicología, I ciclo 2003.
20. Entrevistas de evaluación de la labor y la formación de psicólogos (as) en la Universidad de Costa Rica según la perspectiva de otros profesionales.

**Anexo No. 15 Sistematización del Estudio de Empleadores (I Ciclo 2002)
(Formato Electrónico)**

- 15.1 La Psicología en Costa Rica: Encrucijada en el Nuevo Milenio.

Anexo No. 16 Informes de Investigaciones realizadas con graduados (Módulo de Psicología Educativa y Procesos de Formación del Psicólogo y Ejercicio Profesional de la Psicología) en el II Ciclo del 2000.

- 16.1 Resultado de entrevistas a profesionales en el ejercicio profesional de la Psicología. Graduados de la UCR, Especial del Plan 90.
- 16.2 Informe sobre los resultados de entrevistas a graduados del Plan 90 de la Carrera de Psicología.
- 16.3 Datos Generales.
- 16.4 Cuestionario

AMPO # 3**Anexo No. 17 Sistematización de Mesa Redonda "Principios orientadores del Plan de Estudios", Agosto 2001.**

- 17.1 Mesa Redonda No. 1 "Principios orientadores del plan de estudios"
- 17.2 Mesa redonda acerca de los principios orientadores del Plan de Estudios.
- 17.3 Aspectos con algún grado de coincidencia entre los proponentes.
- 17.4 Aspectos centrales de las ponencias sobre el tema de los principios orientadores del plan de estudios.
- 17.5 Mesa Redonda, 22 de agosto del 2001.
- 17.6 Sobre la revisión curricular en la Escuela de Psicología: observaciones sobre principios y propuestas.

Anexo No. 18 Sistematización de Mesa Redonda "Estructura y gobierno", Noviembre 2001.

- 18.1 Mesa Redonda No. 4 "Estructura y gobierno"
- 18.2 Aspectos tratados en cada ponencia (resumen)
- 18.3 Ponencia de Ana Tera Álvarez. Organización administrativa de la Escuela de Psicología y Políticas que deben desarrollarse para garantizar el cumplimiento de los Principios Orientadores del curriculum en la formación de psicólogos en la Universidad de Costa Rica.

Anexo No. 19 Propuestas de Reforma Curricular (2001)

- 19.1 Oficio IIP-431-001, M.Sc. Alfonso González Ortega donde remite documento para su consideración.
- 19.2 Propuesta de trabajo para la Reforma Curricular (algunas indicaciones sobre modificaciones específicas)
- 19.3 Propuesta de Reforma Curricular
- 19.4 Plan de Estudios: Propuesta de un grupo de estudiantes (20/3/2002)
- 19.5 Documento enviado por el profesor Napoleón Tapia sobre Propuesta aforística de modificaciones al Plan de Estudios de bachillerato y Licenciatura en Psicología (Agosto 2001)
- 19.6 Oficio EPS-0125-2002, M.Sc. Jaime Robert Jiménez donde emite su criterio sobre el documento de propuesta de organización por áreas para el plan de trabajo de la Coordinación de Docencia.
- 19.7 Oficio EPS-0579-2002, M.Sc. Jaime Robert Jiménez donde hace mención de la necesidad de que la Dirección de la Escuela presente su propia propuesta de reforma curricular.
- 19.8 Propuesta de Reforma Curricular al Plan de Estudios.
- 19.9 Propuesta de Lineamientos Generales de Reforma Curricular, Jaime Robert Jiménez.
- 19.10 Plan de Estudios
- 19.11 Propuesta de Reforma al Plan de Estudios, Jaime Robert Jiménez
- 19.12 Plan de Estudios tentativo para el Bachillerato en Psicología, Universidad de Costa Rica.

Anexo No. 20 Sistematización de jornada de análisis de propuestas de Reforma Curricular con profesores y estudiantes (II ciclo 2001).

- 20.1 Cuadro de resumen de propuesta curriculares.
- 20.2 Taller Jornadas 5-12/01. Estación Experimental Alfredo Volio.
- 20.3 Hacia una psicología comprometida con la misión de la Universidad de Costa Rica.
- 20.4 Cuestionario para estudiantes de la Escuela de Psicología.
- 20.5 Cuestionario para docentes de la Escuela de Psicología.

Anexo No. 21 Instrumentos y frecuencias simples de encuestas realizada a profesores estudiantes en el I ciclo del 200. (Formato Electrónico)

- 21.1 Cuadros descriptivos de las respuestas al cuestionario para estudiantes de la Escuela de Psicología

Anexo No. 22 Desplegable informativo sobre el Proceso de Acreditación distribuido a los y las estudiantes de la Escuela de Psicología.**Anexo No. 23 Curriculum Vitae del personal docente de la Escuela de Psicología. (Formato Electrónico)**

- 23.1 Ana Teresa Álvarez Hernández
- 23.2 Ana Rocío Barquero Brenes
- 23.3 Zaida María Benavides Vargas
- 23.4 Abelardo Brenes Castro
- 23.5 Silvio José Bolaños Salvatierra
- 23.6 José Antonio Calvo Camacho
- 23.7 Alvaro Campos Guadamuz
- 23.8 Domingo Campos Ramírez

- 23.9 María Celina Chavarría González
- 23.10 María Cecilia Claramunt Montero
- 23.11 Teresita Cordero Cordero
- 23.12 Maurizzia D'Antoni
- 23.13 Carlos Yurán Chavarría Carranza
- 23.14 Ignacio Dobles Oropeza
- 23.15 Priscilla Echeverría Alvarado
- 23.16 Mariano Fernández Sáenz
- 23.17 Corina Flores Montero
- 23.18 Marianela Gamboa Méndez
- 23.19 Dora Cecilia Gamboa Obando
- 23.20 Gustavo Adolfo Garita Sánchez
- 23.21 Luis Antonio Garnier Zamora
- 23.22 Alfonso González Ortega
- 23.23 Karla Vanesa González Solís
- 23.24 Mirta González Suárez
- 23.25 Katia Grosser Guillén
- 23.26 Ana Cecilia Guzmán Barrientos
- 23.27 Adela María Herrán Rescia
- 23.28 Sergio Herrera Zúñiga
- 23.29 Henning Jensen Pennington
- 23.30 Anabelle Lépiz Acosta
- 23.31 Roberto López Core
- 23.32 Manuel Martínez Herrera
- 23.33 Ana Muñoz Cantero
- 23.34 Carmen Violeta Muñoz Pagani
- 23.35 María del Rocío Murillo Valverde
- 23.36 Alicia B. Neuburger
- 23.37 Rodrigo Pastor Valverde
- 23.38 Flora Isabel Pérez Gutiérrez
- 23.39 Rolando Pérez Sánchez
- 23.40 Vilma Pemudi Chavarría
- 23.41 Roberto Robert Jiménez
- 23.42 José Miguel Rodríguez García
- 23.43 Amalia Rodríguez Herrera
- 23.44 Mariano Rosabal Coto
- 23.45 Paulina Saavedra Quiroga
- 23.46 José Manuel Salas Calvo
- 23.47 Carlos Saborío Valverde
- 23.48 Zaida Salazar Mora
- 23.49 Mario Andrés Solano Solano
- 23.50 Napoleón Tapia Balladares
- 23.51 Oscar Alonso Valverde Cerros
- 23.52 Blanca Valladares Mendoza
- 23.53 Isabel Vega Robles
- 23.54 Stella Villegas Quiñónez
- 23.55 Magali Zúñiga Céspedes

AMPO # 4**Anexo No. 24 Cuadro síntesis de capacitación, perfeccionamiento y actualización de los docentes: 1999-2003. (Formato Electrónico)**

24.1 Participación del personal académico de la Escuela de Psicología en programas y eventos académicos de capacitación, perfeccionamiento y actualización profesional, realizados en el país y en el extranjero en los últimos cuatro años (1999-2002).

Anexo No. 25 Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Formato Electrónico)**Anexo No. 26 Estudiantes matriculados, aprobados y reprobados por curso entre 1999 y 2002. (Formato Electrónico)****Anexo No. 27 Cuadro Resumen de la producción académica y profesional del persona académico (Formato Electrónico)**

27.1 Publicaciones del personal docente de la Escuela de Psicología

Anexo No. 28 Curriculum Vitae del M.A. Manuel Martínez Herrera, Director de la Escuela de Psicología (Formato Electrónico)**Anexo No. 29 Rotación de profesores de la Escuela de Psicología en los cursos de 1999-2002.**

29.1 Permisos con goce de salario aprobados durante el periodo 1999-2003, para participación docente en eventos nacional e internacionales.

Anexo No. 30 Actas de Consejo Académico 1999-2003

- 30.1 CA-01-99.Reunión No. 2 efectuada el 09 de diciembre de 1998.
- 30.2 CA-03-99.Reunión efectuada el 10 de febrero de 1999.
- 30.3 CA-04-99.Reunión efectuada el 11 de marzo de 1999.
- 30.4 CA-04-99.Reunión efectuada el 24 de marzo de 1999.
- 30.5 CA-05-99.Reunión efectuada el 19 de abril de 1999.
- 30.6 CA-06-99.Reunión efectuada el 21 de abril de 1999.
- 30.7 CA-07-99.Reunión efectuada el 02 de junio de 1999.
- 30.8 CA-08-99.Reunión efectuada el 11 de junio de 1999.
- 30.9 CA-09-99.Reunión efectuada el 23 de junio de 1999.
- 30.10 CA-11-99.Reunión efectuada el 04 de agosto de 1999.
- 30.11 CA-12-99.Reunión efectuada el 18 de agosto de 1999.
- 30.12 CA-13-99.Reunión efectuada el 08 de setiembre de 1999.
- 30.13 CA-14-99.Reunión efectuada el 22 de setiembre de 1999.
- 30.14 CA-15-99.Reunión efectuada el 29 de setiembre de 1999.
- 30.15 CA-16-99.Reunión efectuada el 13 de octubre de 1999.
- 30.16 CA-17-99.Reunión efectuada el 27 de octubre de 1999.
- 30.17 CA-18-99.Reunión efectuada el 3 de noviembre de 1999.
- 30.18 CA-18-99.Reunión efectuada el 17 de noviembre de 1999.
- 30.19 CA-19-99.Reunión efectuada el 08 de diciembre de 1999.
- 30.20 CA-01-2000.Reunión efectuada el 22 de febrero del 2000.
- 30.21 CA-02-2000.Reunión efectuada el 22 de marzo del 2000.
- 30.22 CA-03-2000.Reunión efectuada el 05 de abril del 2000.
- 30.23 CA-04-2000.Reunión efectuada el 03 de mayo del 2000.
- 30.24 CA-05-2000.Reunión efectuada el 24 de mayo del 2000.
- 30.25 CA-06-2000.Reunión efectuada el 07 de junio del 2000.
- 30.26 CA-07-2000.Reunión efectuada el 21 de junio del 2000.
- 30.27 CA-08-2000.Reunión efectuada el 05 de julio del 2000.
- 30.28 CA-09-2000.Reunión efectuada el 9 de agosto del 2000.
- 30.29 CA-10-2000.Reunión efectuada el 23 de agosto del 2000.
- 30.30 CA-11-2000.Reunión efectuada el 06 de noviembre del 2000.

- 30.31 CA-12-2000.Reunión efectuada el 13 de septiembre del 2000.
- 30.32 CA-13-2000.Reunión efectuada el 4 de octubre del 2000.
- 30.33 CA-14-2000.Reunión efectuada el 11 de octubre del 2000
- 30.34 CA-15-2000.Reunión efectuada el 18 de octubre del 2000.
- 30.35 CA-16-2000.Reunión efectuada el 25 de octubre del 2000.
- 30.36 CA-17-2000.Reunión efectuada el 01de noviembre del 2000.
- 30.37 CA-18-2000.Reunión efectuada el 08 de noviembre del 2000.
- 30.38 CA-01-2001.Reunión efectuada el 07 de febrero del 2001.
- 30.39 CA-02-2001.Reunión efectuada el 21 de febrero del 2001.
- 30.40 CA-03-2001.Reunión efectuada el 14 de marzo del 2001.
- 30.41 CA-04-2001.Reunión efectuada el 18 de abril del 2001.
- 30.42 CA-05-2001.Reunión efectuada el 02 de mayo del 2001.
- 30.43 CA-06-2001.Reunión efectuada el 16 de mayo del 2001.
- 30.44 CA-07-2001.Reunión efectuada el 06 de junio del 2001.
- 30.45 CA-08-2001.Reunión efectuada el 20 de junio del 2001.
- 30.46 CA-09-2001.Reunión efectuada el 18 de julio del 2001.
- 30.47 CA-10-2001.Reunión efectuada el 05 de setiembre del 2001.
- 30.48 CA-11-2001.Reunión efectuada el 10 de octubre del 2001.
- 30.49 CA-12-2001.Reunión efectuada el 24 de octubre del 2001.
- 30.50 CA-13-2001.Reunión efectuada el 07 de noviembre del 2001.
- 30.51 CA-14-2001.Reunión efectuada el 28 de noviembre del 2001.
- 30.52 CA-01-2002.Reunión efectuada el 20 de febrero del 2002.
- 30.53 CA-02-2002.Reunión efectuada el 13 de marzo del 2002.
- 30.54 CA-03-2002.Reunión efectuada el 03 de abril del 2002.
- 30.55 CA-04-2002.Reunión efectuada el 17 de abril del 2002.
- 30.56 CA-07-2002. Reunión efectuada el 19 de junio del 2002.
- 30.57 CA-08-2002.Reunión efectuada el 14 de agosto del 2002.
- 30.58 CA-09-2002.Reunión efectuada el 11 de septiembre del 2002.
- 30.59 CA-10-2002.Reunión efectuada del 18 de septiembre del 2002.
- 30.60 CA-11-2002.Reunión efectuada el 16 de octubre del 2002.

Anexo No. 31 Instrumento de directrices para la planificación de los programas de los cursos. (Formato Electrónico)

- 31.1 Directrices para la formulación de los programas . Segundo ciclo lectivo del 2003.

Anexo No. 32 Resolución No. 212-77

- 32.1 Resolución No. 212-77, Vicerrectoría d Docencia. 22/08/1997

AMPO # 5

Anexo No. 33 Declaración Jurada de Horarios

- 33.1. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Arrieta Salas
Periodo: II-2000
- 33.2. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Rocío Barquero Brenes
Periodo: II-2000
- 33.3. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Grettel Barrantes
Periodo: II-2000
- 33.4. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Julio Bejerano Orozco
Periodo: II-2000
- 33.5. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Abelardo Brenes Castro
Periodo: II-2000

- 33.6. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Jorge Brenes Ruiz
Periodo: II-2000
- 33.7. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Silvio Bolaños Salvatierra
Periodo: II-2000
- 33.8. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: José Antonio Calvo Camacho
Periodo: II-2000
- 33.9. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alvaro Campos Guadamuz
Periodo: II-2000
- 33.10. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Armando Campos Santelices
Periodo: II-2000
- 33.11. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Doris Céspedes Alvarado
Periodo: II-2000
- 33.12. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Maria Celina Claramunt M
Periodo: II-2000
- 33.13. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Olga Silaila Coroluo O
Periodo: II-2000
- 33.14. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Teresita Cordero
Periodo: II-2000
- 33.15. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Adrián Cáceres Chacon
Periodo: II-2000
- 33.16. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María Celina Chavarría
Periodo: II-2000
- 33.17. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Chavarría Carranza
Periodo: II-2000
- 33.18. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alexandra De Simone
Periodo: II-2000
- 33.19. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María Martha Durán
Periodo: II-2000
- 33.20. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Pricilla Echeverría Alvarado
Periodo: II-2000
- 33.21. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marino Fernández Sáenz
Periodo: II-2000
- 33.22. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carolina Fernández Montero
Periodo: II-2000
- 33.23. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Dora Gamboa Obando
Periodo: II-2000
- 33.24. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos garita Arce

- Periodo: II-2000
- 33.25. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Garrita Garita
Periodo: II-2000
- 33.26. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Gustavo Adolfo Garita Sánchez
Periodo: II-2000
- 33.27. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Luis Garnier
Periodo: II-2000
- 33.28. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Rodrigo Pastor Valverde
Periodo: II-2000
- 33.29. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alfonso González Ortega
Periodo: II-2000
- 33.30. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mirta González Suárez
Periodo: II-2000
- 33.31. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Kattia Grosser Guillén
Periodo: II-2000
- 33.32. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Leonardo Guillén Pacheco
Periodo: II-2000
- 33.33. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Adela Herrán Recia
Periodo: II-2000
- 33.34. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Sergio Hernández Zúñiga
Periodo: II-2000
- 33.35. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Henning Jensen Penington
Periodo: II-2000
- 33.36. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marcela Lizano Martínez
Periodo: II-2000
- 33.37. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Manuel Martínez Herrera
Periodo: II-2000
- 33.38. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Manuel Molina Brenes
Periodo: II-2000
- 33.39. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mauricio Molina Delgado
Periodo: II-2000
- 33.40. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marío Morales Chávez
Periodo: II-2000
- 33.41. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carmen Villalta Muñoz Pagani
Periodo: II-2000
- 33.42. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María del Rocío Murillo V
Periodo: II-2000

- 33.43. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alicia B Neuburger
Periodo: II-2000
- 33.44. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Margarita Odio
Periodo: II-2000
- 33.45. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Flora Isabel Pérez Gutiérrez
Periodo: II-2000
- 33.46. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Vilma Pernudi Chavarría
Periodo: II-2000
- 33.47. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Picado Rojas
Periodo: II-2000
- 33.48. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marilyn Quesada
Periodo: II-2000
- 33.49. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ronald Ramírez
Periodo: II-2000
- 33.50. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Amalia Rodríguez
Periodo: II-2000
- 33.51. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Paulina Saavedra
Periodo: II-2000
- 33.52. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Lorena Sáenz Segreda
Periodo: II-2000
- 33.53. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Jorge Sanabria León
Periodo: II-2000
- 33.54. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: José Manuel Salas Calvo
Periodo: II-2000
- 33.55. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Katia Salazar Córdoba
Periodo: II-2000
- 33.56. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Zaida Salazar Mora
Periodo: II-2000
- 33.57. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Maritza Salazar Palavicini
Periodo: II-2000
- 33.58. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Edgar Salgado García
Periodo: II-2000
- 33.59. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Manuel Solano B
Periodo: II-2000
- 33.60. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Napoleón Tapia Balladares
Periodo: II-2000

- 33.61. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ricardo Ulloa G
Periodo: II-2000
- 33.62. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Zaida Benavides Vargas
Periodo: II-2000
- 33.63. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Stella Villegas Q
Periodo: II-2000
- 33.64. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Fernando Vinicour Ponce
Periodo: II-2000
- 33.65. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mario Viquez Jiménez
Periodo: II-2000
- 33.66. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Magali Zúñiga Céspedes
Periodo: II-2000
- 33.67. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Teresa Álvarez
Periodo: II-2000
- 33.68. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Angelo Arguello Castro
Periodo: I-2001
- 33.69. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Arrieta Salas
- 33.70. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Rocío Barquero
- 33.71. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ginette Barrantes Sáenz
- 33.72. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Silvio Bolaños Salavatierra
- 33.73. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Abelardo Brenes Castro
- 33.74. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: José Calvo Camacho José Antonio
- 33.75. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alvaro Campos Guadamuz
- 33.76. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Doris Céspedes Alvarado
- 33.77. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María Cecilia Claramunt M
- 33.78. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marianela González Pompillo
- 33.79. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Yolanda Delgado Cascante
- 33.80. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ignacio Dobles
- 33.81. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mariano Fernández
- 33.82. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Corina Flores M
- 33.83. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marco Vinicio Fournier Facio
- 33.84. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Garita Arce

- 33.85. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Cristina Garita Garita
- 33.86. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Gustavo Garita Sánchez
- 33.87. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Luis Garnier
- 33.88. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Cecilia Guzmán B
- 33.89. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Sergio Hernández Zúñiga
- 33.90. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Roxana Hidalgo
- 33.91. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Anabelle Lépiz Acosta
- 33.92. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marcela Lizano Martínez
- 33.93. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Manuel Martínez Herrera
- 33.94. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marlon Morales Chaves
- 33.95. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carmen Violeta Muñoz Pagani
- 33.96. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Rodrigo Pastor Valverde
- 33.97. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Flora Isabel Pérez
- 33.98. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Vilma Pernudi
- 33.99. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mario Podcaminsky
- 33.100. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Cecilia Povedano
- 33.101. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ronald Ramírez Henderson
- 33.102. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Miguel Requeyra
- 33.103. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo (I)
Nombre: Natalia Robles Cordero
- 33.104. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo (II)
Nombre: Natalia Robles Cordero
- 33.105. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo (I)
Nombre: José Miguel Rodríguez García
- 33.106. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo (II)
Nombre: José Miguel Rodríguez García
- 33.107. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Amalia Rodríguez
- 33.108. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Lorena Sáenz Segreda
- 33.109. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Catia Salazar C
- 33.110. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Manuel Solano B
- 33.111. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Napoleón Tapia B
- 33.112. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ricardo Ulloa Garay

- 33.113. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Oscar Alonso Valverde C
- 33.114. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Cira Vega Aguilar
- 33.115. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Villalobos Cruz
- 33.116. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mario Víquez Jiménez
- 33.117. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Magali Zúñiga Céspedes
- 33.118. Memorando: EPS-1623-2001
Nombre: Abelardo Chacón
- 33.119. Memorando: EPS-1542-2001
Nombre: Abelardo Chacón
- 33.120. Memorando: EPS-1502-2001
Nombre: Abelardo Chacón

II Ciclo 2001

- 33.121. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Jorge Brenes Ruiz
- 33.122. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Adrián Cáceres Chacón
- 33.123. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alvaro Campos Guadamuz
- 33.124. Anexo a Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alvaro Campos Guadamuz
- 33.125. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Doris Céspedes Álvarez
- 33.126. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: José Antonio Carlos Camacho
- 33.127. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Olga Marta Cordero
- 33.128. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marianela González Pompillo
- 33.129. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: González
- 33.130. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Yolanda Delgado Cascante
- 33.131. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alexandra De Simone
- 33.132. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María del Rocío Arias Soto
- 33.133. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Rocío Barquero Brenes
- 33.134. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Grettel Barrantes Sáenz
- 33.135. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Silvio Bolaños Salvatierra
- 33.136. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Abelardo Brenes Castro
- 33.137. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ignacio Dobles
- 33.138. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María Martha Durán
- 33.139. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Priscilla Echeverría Alvarado

- 33.140. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Corina Flores
- 33.141. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Dora Gamboa Obando
- 33.142. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo (I)
Nombre: Marianela García Muñoz
- 33.143. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo (II)
Nombre: Marianela García Muñoz
- 33.144. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre:
- 33.145. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Eduardo Garita Arce
- 33.146. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Garita Garita
- 33.147. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Luis Antonio Cavaña Zamora
- 33.148. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: José Ramón González M
- 33.149. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Katia González Jiménez
- 33.150. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Cecilia Guzmán Barrientos
- 33.151. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Adela Herrán R
- 33.152. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Sergio Herrera Zúñiga
- 33.153. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Roxana Hidalgo X
- 33.154. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Xinia Jara Castro
- 33.155. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Henning Jensen Pennington
- 33.156. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Martínez
- 33.157. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Miguel Márquez C
- 33.158. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Manuel Martínez
- 33.159. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Manuel Molina Brenes
- 33.160. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mauricio Molina D
- 33.161. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Morales Chávez Marlon
- 33.162. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María del Rocío Murillo Valverde
- 33.163. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alicia Neuburger
- 33.164. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Margarita Odio Castillo
- 33.165. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Frecia Retana Arguedas
- 33.166. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Rodrigo Pastor Valverde
- 33.167. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Flora Isabel Pérez

- 33.168. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Rolando Pérez Sánchez
- 33.169. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Vilma Pernudi
- 33.170. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Picado Rojas
- 33.171. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Cecilia Povedano Álvarez
- 33.172. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ronald Ramírez Henderson
- 33.173. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Natalia Robles Cordero
- 33.174. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: José Miguel Rodríguez García
- 33.175. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Paulina Saavedra
- 33.176. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Lorena Sáenz Segreda
- 33.177. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Maritza Salazar Palavizini
- 33.178. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Jorge Sanabria
- 33.179. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Manuel Solano B
- 33.180. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Napoleón Tapia B
- 33.181. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Amalia Rodríguez
- 33.182. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ricardo Ulloa Garay
- 33.183. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Oscar A Valverde C
- 33.184. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Zaida Benavides Vargas
- 33.185. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Cira Vega Aguilar
- 33.186. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Adriana Vindas González
- 33.187. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Villalobos Cruz
- 33.188. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Fabiola Villalobos Pérez
- 33.189. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mario Viquez Jiménez
- 33.190. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Magali Zúñiga Céspedes

II-2002

- 33.191. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Nelso Ayala Torres
- 33.192. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Arrieta Salas
- 33.193. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ginnette Barrantes Saenz
- 33.194. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Abelardo Brene Castro

- 33.195. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Rocio Barquero Brenes
- 33.196. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Abelardo Brenes Castro
- 33.197. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Zaida Benavides Vargas
- 33.198. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Silvio Bolaños Salvatierra
- 33.199. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Jorge Brenes Ruiz
- 33.200. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: José Antinio Calvo Camacho
- 33.201. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Doris Céspedes Alvarado
- 33.202. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María Celina Calaramunt Montero
- 33.203. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Teresita Cordero Cordero
- 33.204. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Olga Marta Hernández
- 33.205. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marianela Corrales Pampillo
- 33.206. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María C. Cahavarria Gonzalez
- 33.207. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Chavarria
- 33.208. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Maurizia D' Antoni
- 33.209. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Yolanda Delgado Cascante
- 33.210. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ignacio Dobles Oropeza
- 33.211. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María Marta Duran Rodríguez
- 33.212. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Pricilla Echeverría Alvarado
- 33.213. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mariano Fernández Saenz
- 33.214. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Corina Flores Montero
- 33.215. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marco Vinicio Fournier
- 33.216. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Kattia Grosser Guillén
- 33.217. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: José Rmano González Magdalena
- 33.218. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Dora Gamboa Obando
- 33.219. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: M. García Muñoz
- 33.220. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Cristina Garita Garita
- 33.221. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Garita Arce
- 33.222. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Gustavo Garita Sánchez

- 33.223. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alfonso González Ortega
- 33.224. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marta González Suárez
- 33.225. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Karla V. González Solis
- 33.226. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Cecilia Guzmán Barrientos
- 33.227. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ivannia Guerrero Rojas
- 33.228. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Roxana Hidalgo
- 33.229. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Adela Herrán Rescia
- 33.230. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo (I)
Nombre: Sergio Herrera Zúñiga
- 33.231. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo (II)
Nombre: Hening Jensen Penington
- 33.232. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Hening Jensen Penington
- 33.233. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Xinia Jara Castro
- 33.234. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marcela Lizano Martínez
- 33.235. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Shirley León Jiménez
- 33.236. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Anabella López Acosta
- 33.237. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Roberto López Core
- 33.238. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ingrid Rebeca Marín Alvarado
- 33.239. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Miguel Marquez Cueva
- 33.240. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Manuel Martínez Herrera
- 33.241. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Ligia Monge Quesada
- 33.242. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Muñoz Cantonero
- 33.243. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María del Rocio Murillo Valverde
- 33.244. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Manuel Antonio Molina Brenes
- 33.245. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carmen Violeta Muñoz Pagani
- 33.246. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alicia Beatriz Neuberger Coldenberg
- 33.247. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Maragarita Odio Castillo
- 33.248. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Pocado Rojas
- 33.249. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Cecilia Pobedano Alvarez
- 33.250. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Rodrigo Pastor Valverde

- 33.251 Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Flora Isabel Pérez
- 33.252. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Rolando Pérez Sánchez
- 33.253. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Vilma Pemudi Chavarria
- 33.254. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Miguel Regueyra Eldelman
- 33.255. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ronal Ramírez Henderson
- 33.256. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Jaime Robert Jiménez
- 33.257. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Amalia Rodríguez
- 33.258. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: José Miguel Rodríguez García
- 33.259. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mariano Rosabal Coto
- 33.260. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: José Manuel Salas Calvo
- 33.261. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Jorge Sanabria León
- 33.262. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Lorena Saenz Segrerda
- 33.262. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Paulina Saavedra Quiroga
- 33.264. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Zaida Salazar Mora
- 33.265. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: José Manuel Salas Calvo
- 33.266. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Maritza Salazar Palavicini
- 33.267. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Manuel Solano Beauregard
- 33.268. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo (I)
Nombre: Napoleón Tapia Balladarez
- 33.269. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo (II)
Nombre: Napoleón Tapia Balladarez
- 33.270. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ricardo Ulloa Garay
- 33.271. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Oscar A Valverde Cerros
- 33.272. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Syra Vega Aguilar
- 33.273. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mario Viquez Jiménez
- 33.274. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Villalobos Cruz

Periodo I-2002

- 33.275. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Arrieta
- 33.276. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Rocio Barquero Brenes
- 33.277. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ginnette Barrantes A

- 33.278. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Zaida Benavides Vargas
- 33.279. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Silvio Bolaños Salvatierra
- 33.280. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: José Antonio Calvo Camacho
- 33.281. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alvaro Campos Guadamúz
- 33.282. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo (I)
Nombre: Domingo Campos Ramírez
- 33.283. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo (II)
Nombre: Ana Villalobos Cruz
- 33.284. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Doris Céspedes Alvarado
- 33.285. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María Celina Claramünd Montero
- 33.286. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marianela García Pampillo
- 33.287. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Laura Chacon
- 33.288. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Cacilia Guzmán Barrientos
- 33.289. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María C. Cavaría González
- 33.290. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Maurizia D' Antoni
- 33.291. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Yolanda Delgado Cascante
- 33.292. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alexandra De Simone C
- 33.293. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ignacio Dobles Oropeza
- 33.294. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María Marta Duran Rodríguez
- 33.295. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Pricilla Echeverría Alvarado
- 33.296. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mariano Fernández Saenz
- 33.297. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Corina Flores Montero
- 33.298. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marco Vinicio Fournier
- 33.299. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Dora Gamboa Obando
- 33.300. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marianela Saenz Muñoz
- 33.301. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Garita Arce
- 33.302. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Cristina Garita Garita
- 33.303. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Gustavo Garita Sánchez
- 33.304. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: José Ramón González Magdalena
- 33.305. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alfonso González Ortega

- 33.306. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María González Suárez
- 33.307. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Karla Vanesa González Solís
- 33.308. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Adela Herrán Rescia
- 33.309. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Sergio Herrera Zúniga
- 33.310. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Roxana Hidalgo
- 33.311. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Xinia Jara Castro
- 33.312. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Henning Jensen Penington
- 33.313. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Shirley León Jiménez
- 33.314. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Anabella López Acosta
- 33.315. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Giovanni León Sanabria
- 33.316. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marcela Lizano Martínez
- 33.317. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Roberto López Core
- 33.318. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Manuel Martínez Herrera
- 33.319. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mauricio Molina Delgado
- 33.320. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Ligia Monge Quesada
- 33.321. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Muñoz Cantero
- 33.322. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carmen Violeta Muñoz Pagani
- 33.323. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María del Rocio Murillo Valverde
- 33.324. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Alicia B. Neuberger
- 33.325. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Rodrigo Pastor Valverde
- 33.326. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Flora Pérez Gutiérrez
- 33.327. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Vilma Pemudi Chavarria
- 33.328. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Rolando Pérez Sánchez
- 33.329. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mario Podcamisky G.
- 33.330. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Cecilia Povedano Alvarez
- 33.331. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Marta Quiros Arley
- 33.332. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ronald Ramírez Henderson
- 33.333. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Manuel Rodríguez Edelman

- 33.334. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Jaime Robert Jiménez
- 33.335. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: José Miguel R
- 33.336. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Amalia Rodríguez
- 33.337. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: María Clara Rodríguez Salazar
- 33.338. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Maritza Rojas Poveda
- 33.339. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mauriano Rosabal Coto
- 33.340. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Paulina Saavedra Quiroga
- 33.341. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ana Lorena Saenz Segreda
- 33.342. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Carlos Saborío Valverde
- 33.343. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Katia Salazar Calderón
- 33.344. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Zaida Salazar Mora
- 33.345. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Maritza Salazar Palavicini
- 33.346. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Edgar Salgado García
- 33.347. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Jorge Sanabria León
- 33.348. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Manuel Solano B
- 33.349. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Napoleón Tapia B
- 33.350. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ricardo Ulloa Garay
- 33.351. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Oscar Alonso Valverde Cerros
- 33.352. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Syra Vega Aguilar
- 33.353. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Adriana Vindas González
- 33.354. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Ada Villalobos Cruz
- 33.355. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Mario Viquez Jiménez
- 33.356. Declaración Jurada de Horarios y Jornada de Trabajo
Nombre: Magali Zúñiga Céspedes

AMPO # 6

Anexo No. 34 Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la Universidad de Costa Rica (Formato Electrónico)

Anexo No. 35 Programas de los cursos y módulos de la Carrera de Psicología. (Formato Electrónico)

No.	SIGLA	NOMBRE CURSO	PERIODO
35.1	PS-0039	Teorías y Sistemas de la Psicología I	I-2003
35.2	PS-0040	Teorías y Sistemas II	II-2002
35.3	PS-0041	Investigación I	II-2002
35.4	PS-0042	Investigación II	I-2003
35.5	PS-0056	Psicología del Desarrollo Humano I	I-2003
35.6	PS-1004	Bases Biológicas de la Conducta I	I-2003
35.7	PS-0043	Investigación II	II-2002
35.8	PS-0057	Psicología del Desarrollo Humano II	II-2002
35.9	PS-0151	Teoría Psicosocial II	II-2002
35.10	PS-0155	Teoría Psicoeducativa	II-2002
35.11	PS-0157	Normalidad, Patología y Diagnóstico I	II-2002
35.12	PS-1009	Bases Biológicas de la Conducta II	II-2002
35.13	PS-0044	Investigación IV	I-2003
35.14	PS-0158	Normalidad, Patología y Diagnóstico II	I-2003
35.15	PS-0058	Psicología del Desarrollo Humano III	I-2003
35.16	PS-0140	Psicología de los Procesos Grupales I	I-2003
35.17	PS-1011	Sistema de Psicoterapia I	I-2003
35.18	PS-1013	Módulo de Psicología Educativa	I-2003
35.19	PS-0045	Investigación V	II-2002
35.20	PS-0159	Normalidad, Patología y Diagnóstico III	II-2002
35.21	PS-1000	Módulo de Psicología Criminológica	II-2002
35.22	PS-1012	Sistemas de Psicoterapia II	II-2002
35.23	PS-1014	Módulo Psicología de la Educación II	II-2002
35.24	PS-3001	Fundamentos Físicoquímicos de la Conducta	II-2002
35.25	PS-0046	Investigación IV	I-2003
35.26	PS-1015	Módulo de Psicología de Procesos Laborales I y II	I-2003
	PS-1016		
35.27	PS-1026	Psicología de la Organización Comunitaria	I-2003
35.28	PS-2028	Módulo de Psicología de la Salud I	II-2002
35.29	PS-0047	Investigación VII	I-2003
35.30	PS-1029	Módulo Psicología de la Salud II	I-2003
35.31	PS-1031	Módulo de Psicología de la Familia II	I-2003
35.32	PS-1033	Seminario de Temas I	I-2003
35.33	PS-1033	Seminario de Temas I	I-2003
No.	SIGLA	NOMBRE CURSO	PERIODO
35.34	PS-1033	Seminario de Temas I	I-2003
35.35	PS-0048	Investigación VIII	II-2002
35.36	PS-1034	Seminario de Temas II	II-2002
35.37	PS-1034	Seminario de Temas II	II-2002
35.38	PS-1034	Seminario de Temas II	II-2002
35.39	PS-1035	Módulo sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	II-2002
35.40	PS-1027	Módulo Psicología de los Procesos Políticos	I-2003
35.41	PS-1036	Módulo Psicología y Comunicación de Masas	I-2003
35.42	PS-1037	Módulo de Psicología del Deporte y la Recreación	I-2000
35.43	PS-1038	Módulo Intervención Psicológica en Situaciones de Crisis	I-2003
35.44	PS-1039	Módulo Psicología de los Procesos de Discriminación Social	II-2002
35.45	PS-1040	Módulo Aspectos Psicológicos de la Discapacidad y la Rehabilitación	I-2003
35.46	PS-1044	Módulo sobre Psicología y Violencia Domestica	I-2003
35.47	PS-1043	Módulo de Psicología y Atención de los Desastres	II-2000
35.48	PS-3011	Módulo Sexualidad y Placer	I-2003
35.49	PS-1046	Módulo Procesos de Formación y Ejercicio Profesional	I-2003

35.50 PS-1045 de la Psicología en Costa Rica
Módulo Psicología y Ambiente (Ecopsicología) II-2002

Anexo No. 36 Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio. (Formato Electrónico)

Anexo No. 37 Reglamento de Licencia Sabática.

Anexo No. 38 Comprobantes de financiamiento de cursos de capacitación para un docente de la Escuela de Psicología sobre el manejo de animales de laboratorio.

- 38.1 Certificado de participación de Manuel Solano Beauregard por haber cumplido con los requisitos del curso-taller "Introducción a la Virtualización de contenidos Docentes".
- 38.2 Programa del Taller "La virtualización de contenidos docentes de cursos y asignaturas".

Anexo No. 39 Permisos con goce de salario aprobados durante los periodos 1999-2003, para participación de docentes en eventos académicos nacionales e internacionales. (Formato Electrónico)

- 39.1 Oficio R-3794-2003. Gabriel Macaya Trejos, Rector
- 39.2 Cuadro: Permiso con goce de salario aprobados durante el periodo 1999-2003, para participación docente en eventos académicos nacionales e internacionales.

Anexo No. 40 Capacitación del Dr. Agustín Zárate de la Universidad de San Luis Potosí a docentes de las Áreas de Teoría Educativa y Desarrollo Humano.

- 40.1 Oficio EPS-0653-2002, sobre detalles de la visita del profesor Dr. Agustín Zárate.

Anexo No. 41 Documento del XIII Simposio de Psicobiología y I Simposio de Análisis Conductual Aplicado (Formato Electrónico)

- 41.1 Programa del XIII Simposio de Psicobiología y I Simposio de Análisis Conductual Aplicado.

Anexo No. 42 Instrumento de evaluación de cursos y profesores aplicado por la Comisión de Orientación y Evaluación Estudiantil. (Formato Electrónico)

- 42.1 Cuestionario de Evaluación de Cursos.

Anexo No. 43 Muestras de evaluaciones y trabajos de los estudiantes.

- 43.1 Examen parcial del curso PS-1011 Sistemas de Psicoterapia, I semestre 2002. Prof. Dr. Roberto López Core.
- 43.2 Examen final del curso PS-1011 Sistemas de Psicoterapia I, I semestre 2002. Prof. Dr. Roberto López Core.
- 43.3 Examen parcial del curso PS-0040 Teorías y Sistemas de Psicología II, II semestre 2002. Cátedra.
- 43.4 Informe final. Análisis de Casos. Módulo Psicología de la Familia II. Prof. Silvio Bolaños. Elaborado por: Laura Arias y Helga Atroyo.
- 43.5 Informe práctica de intervención terapéutica. Módulo de Psicología de la Familia. Elaborado por: Eida Arce Anchía y Evelyn Durán Porras.
- 43.6 Monografía "Agorofobia". Curso PS-1012 Sistemas de Psicoterapia II. Prof. Roberto López Core. Elaborado por Marisol Jara Madrigal.
- 43.7 Aplicación de Pruebas Psicológicas en el SIL. Curso PS-0056 Psicología del Desarrollo Humano I. Prof. Flora Isabel Pérez. Elaborado por: Marieta Flores Guillén y Melania Lang Collado.

Anexo No. 44 Resultados de evaluaciones (por ciclo) de los estudiantes a los cursos y los profesores, en período 1999-2002. (Formato Electrónico)

- 44.1 Resultados de evaluación de cursos Sede Rodrigo Facio, según nivel, II semestre 1999.
- 44.2 Resultados de evaluación de cursos Sede Rodrigo Facio, según profesor, I semestre 2000.

- 44.3 Resultados de evaluación de cursos Sede Rodrigo Facio, según profesor, II semestre 2000.
- 44.4 Resultados de evaluación de cursos Sede Rodrigo Facio, según profesor, I semestre 2001.
- 44.5 Resultados de evaluación de cursos Sede Rodrigo Facio, según profesor, II semestre 2001.
- 44.6 Resultados de evaluación de cursos Sede Rodrigo Facio, según profesor, I semestre 2002.
- 44.7 Resultados de evaluación de cursos Sede Rodrigo Facio, según profesor, II semestre 2002.

AMPO # 7

Anexo No. 45 Cuadro Registro de Trabajos Finales de Graduación. (Formato Electrónico)

- 45.1 Registro de las Trabajos Finales de Graduación presentados entre 1999 y el 2002.

Anexo No. 46 Propuesta Políticas de Investigación de la Escuela de Psicología. (Formato Electrónico)

- 46.1 Comisión de Investigación y de Trabajos Finales de Graduación. Políticas de Investigación.

Anexo No. 47 Informes del TCU "Desarrollo Comunitario en Golfito".

- 47.1 Informe del Proyecto de TCU "Desarrollo Comunitario en Golfito", TC-

Anexo No. 48 Informes del TCU "Los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH-SIDA".

- 48.1 Información sobre objetivos y logros del proyecto "Derechos Humanos de las personas que viven con VIH-SIDA".

Anexo No. 49 Informes del TCU "Taller de Expresión Artística con Niños Discapacitados".

- 49.1 Informe 2002, Taller de Expresión Artística Infantil.

Anexo No. 50 Informes del Proyecto de Acción Social "atención Psicológica ante situaciones de Desastres".

- 50.1 Informe de labores del trabajo "Solidaridad con el Salvador"
- 50.2 Informe "Apoyo psicológico post desastre en El Salvador".
- 50.3 Reporte Final "Sistematización de la capacitación en gestión de riesgo impartida a los asistentes técnicos en atención primaria en salud – ATAPS-.
- 50.4 Reporte de labores de Atención Psicológica Arancibia de Montes de Oro, Puntarenas.
- 50.5 Informe final "práctica institucional en el CIL".

Anexo No. 51 Documentos Curso de Extensión Docente "Construyendo la Sexualidad.

- 51.1 Informe final curso "Construyendo la Sexualidad: Formación y Sensibilización".
- 51.2 Actividades de extensión docente (cursos/talleres y seminarios)
- 51.3 Informe final curso "Construyendo la Sexualidad: Formación en Metodología de Abordaje".
- 51.4 Construyendo la Sexualidad: Formación en Metodología de Abordaje. Anexos

Anexo No. 52 Lineamientos para la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo. (Formato Electrónico)

Anexo No. 53 Informe del "Taller de Evaluación y Manejo de Estrés".

- 53.1 Informe con los resultados obtenidos de la aplicación en México del proyecto cambios Psicobiológicos en Estrés Relajación.
- 53.2 Proyecto de Extensión Docente: Cambios Psicofisiológicos en Estrés-Relajación.
- 53.3 Segundo curso: "Evaluación y Capacitación en el Manejo del Estrés en Situaciones de Desastre.
- 53.4 Tercer curso: "Evaluación y Capacitación en el Manejo del Estrés en Situaciones de Desastre.

Anexo No. 54 Informe del Taller "Trastornos del Desarrollo Infantil"

54.1 Propuesta de curso "Trastornos del Desarrollo Infantil. Prof. Manuel Martínez.

Anexo No. 55 Informe de capacitación para el Instituto Costarricense de Electricidad.

55.1 Informe final del curso impartido por el Dr. Daniel Flores y la Licda. Doris Céspedes Alvarado a la Uen y PySA del Instituto Costarricense de Electricidad llamado "Gerencia de Relaciones Humanas".

Anexo No. 56 Guías para la evaluación del estado de salud mental en situaciones de desastre.

56.1 Informe final del proyecto "Desastres y Salud Mental. Una Propuesta de Evaluación e Intervención en el Ámbito Comunitario"

56.2 Documento "Desastres y Salud Mental: Una Propuesta de Evaluación e Intervención en el Ámbito Comunitario"

Anexo No. 57 Documentación del Seminario sobre "Test Psicodiagnóstico de Rorschach"

57.1 Oficio VAS-675-03, Lic. Luis Fdo. Pérez Badilla, visto bueno del presupuesto del proyecto.

57.2 Información General del Proyecto.

Anexo No. 58 Proyecto de Centro de prácticas Estudiantiles y Proyección Comunitaria.

58.1 Información General del Proyecto.

Anexo No. 59 Presupuesto asignado para el Proyecto de Centro de Prácticas Estudiantiles y Proyección Comunitaria.

59.1 Oficio EPS-0988-03, M.A. Manuel Martínez Herrera.

59.2 Oficio OSG-Mant-1167-2003, Oscar Molina Molina, Jefe.

59.3 Oficio MANT-ICE-037-003, Ing. Ismael Carmona Estrada, Inspector de Obras.

Anexo No. 60 Reglamento para la Asignación de Recursos. (Formato Electrónico)**Anexo No. 61 Muestras de Trabajos Finales de Graduación.**

60.1 Lista de tesis que se juntan.

Anexo No. 62 Documentación presentada la Vicerrectoría de Docencia como solicitud de aprobación de concurso de antecedentes para plazas en propiedad.

62.1 Oficio EPS-0774-2003, sobre Asamblea de la Escuela de Psicología en sesión No. 08-2003.

62.2 Justificación de plazas a concurso.

62.3 Acta de Asamblea de Escuela No. 08-2003.

AMPO #8**Anexo 63 Guía del Estudiante (Formato Electrónico)**

63.1 Guía del Estudiante 2002

Anexo 64 Cuadro resumen referidos a la Carrera de Psicología del estudio "Tendencias de graduación en la Universidad de Costa Rica" (1980- 1988 y 2000-2001) (Formato Electrónico)

64.1 Oficio IMEC-0792-03 con documento adjunto "Tendencias de graduación en la carrera de Psicología en Universidad de Costa Rica" (1980-1988 y 2000-2001)

- Cuadro No.1 Duración Promedio de los Graduados en la Carrera de Psicología según Grado

- Cuadro No.2 Características que definen el perfil del graduado de la carrera de Psicología

- Cuadro No.3 Graduados de la Carrera de Psicología según grado académico.

- Cuadro No.4 Graduados según grado académico de la carrera de Psicología, por sexo.

- Cuadro No.5 Graduados según grado académico de la carrera de Psicología, por estado civil.
- Cuadro No.6 Graduados según grado académico de la carrera de Psicología por grupo de edad.
- Cuadro No.7 Graduados según grado académico de la carrera de Psicología por tipo de colegio de procedencia.
- Cuadro No.8 Graduados según grado académico de la carrera de Psicología por sector del colegio de procedencia.
- Cuadro No.9 Características que definen el perfil del graduado de Bachillerato de la Carrera de Psicología según duración para obtener el título.
- Cuadro No.10 Características que definen del graduado de Licenciatura de la carrera de Psicología según duración para obtener el título.

Anexo 65 Circular que envía la Dirección a los(as) docentes de la Escuela de Psicología, recordando normas y procedimientos de evaluación. (Formato Electrónico)

65.1 Circular 036-2003 del 25/2003

Anexo 66 Actas de Comisión (ad hoc) de Evaluación (2001)

- 66.1 Minuta de sesión 01-2001
- 66.2 Minuta de sesión 02-2001
- 66.3 Minuta de sesión 03-2001
- 66.4 Minuta de sesión 04-2001
- 66.5 Minuta de sesión 05-2001
- 66.6 Minuta de sesión 06-2001
- 66.7 Minuta de sesión 07-2001
- 66.8 Minuta de sesión 08-2001
- 66.9 Minuta de sesión 01-2002
- 66.10 Minuta de sesión 02-2002
- 66.11 Minuta de sesión 02-2002
- 66.12 Minuta de sesión 03-2002

Anexo No. 67 "Cuadro de matrícula, reprobación y aprobación por curso 1999- 2002" (Formato Electrónico)

67.1 Estudiantes Graduados de Licenciatura

Anexo No. 68 Estudiantes Graduados de Licenciatura 1999-2002 (Formato Electrónico)

Anexo No. 69 Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra el Hostigamiento Sexual.

69.1 Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Sexual.

Anexo No. 70 Folleto informativo de la Universidad de Costa Rica para estudiantes que aspiran.

70.1 Guía de Estudiantes para Proceso de Admisión 2003-2004

Anexo No.71 Reglamento para el Reconocimiento, Equiparación o Convalidación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior (Formato Electrónico)

Anexo No.72 Conjunto de normas y procedimientos de la Escuela de Psicología para reconocer estudios y títulos realizados en universidades estatales y de educación superior costarricense (enmarcados en acuerdos avalados por el consejo nacional de rectores). (Formato Electrónico)

Anexo No.73 Reglamento de Horas asistente y horas estudiante.

Anexo No.74 Muestras de certificaciones de estudiantes emitidas por la Oficina de Registro e información institucional de la Universidad de Costa Rica y por la Escuela de Psicología.

- 74.1 Certificado. Madrigal Campos Lissett
- 74.2 Certificado. Mayorga Méndez Mailin
- 74.3 Constancia No. 131-2003
- 74.4 Constancia No. 090-2003
- 74.5 Constancia No. 073-2003
- 74.6 Constancia No. 018-2003
- 74.7 Constancia No. 031- 2003
- 74.8 Constancia No. 016- 2003
- 74.9 Constancia No. 159- 2003
- 74.10 Constancia No. 199- 2003

Anexo No.75 Formula de datos personales que forma parte de la información que se le solicita a los (as) estudiantes y se mantiene dentro de los expedientes.

Anexo No.76 Promedio Ponderado de los (as) estudiantes de Psicología desde 1999- 2002

**Anexo No.77 Distribución del Rendimiento académico por ciclo lectivo, 1999-2002.
(Formato Electrónico)**

**Anexo No.78 Resultados según actas, ciclos lectivos 1999- 2002.
(Formato Electrónico)**

Anexo No.79 Muestra de información disponible en expedientes.

Anexo No.80 Lineamientos para la evaluación del personal docente por parte del Centro de Evaluación Académica. (Formato Electrónico)

80.1 Instructivo para aplicación del cuestionario de evaluación docente-curso.

Anexo No. 81 Informes anuales de las Comisiones de la Escuela de Psicología (1999- 2002)

- 81.1 Informe de labores Septiembre 2002- Agosto 2003. Comisión de Asuntos Estudiantiles.
- 81.2 Informe de Labores Agosto 2002- Julio 2003. Comisión de Investigación y Trabajos Finales de Graduación.
- 81.3 Informe de Labores 2002- 2003. Comisión de Reconocimiento, Equiparación y Títulos.
- 81.4 Informe de Labores 2003. Comisión de Docencia.
- 81.5 Informe de Labores 1999. Coordinación de Acción Social.
- 81.6 Informe de Labores setiembre1999. Comisión de Orientación y Evaluación Académica.
- 81.7 Informe de Labores 1999. Comisión de Desarrollo Docente.
- 81.8 Informe de Labores 1998-1999. Comisión de Evaluación Curricular.
- 81.9 Informe de Labores 2002. Psicóloga Centro Infantil Laboratorio.
- 81.10 Informe de Labores Primer Semestre 2000. Cursos de Servicio.
- 81.11 Informe de Labores1999-2000. Comisión de Orientación Y Evaluación Académica.
- 81.12 Informe de Labores Diciembre1999 - Julio 2000. Coordinador de la carrera Desconcentrada de Psicología, Sede de Guanacaste.
- 81.13 Informe de Labores 1999- 2000. Comisión de Evaluación Curricular.
- 81.14 Informe de Labores Enero- Julio 2000. Comisión de Desarrollo Docente.
- 81.15 Informe de Labores 2000- 2001. Comisión de Asuntos Estudiantiles.
- 81.16 Informe de Labores Agosto- Julio 2000-2001. Comisión de Evaluación Curricular.
- 81.17 Informe de Labores 2000-2001. Comisión de Desarrollo y Evaluación Docente.
- 81.18 Informe de Labores II-2001/ I-2002. Comisión de Docencia.

- 81.19 Experiencia Piloto en la Atención Clínica en la Facultad de Ciencias Sociales. Módulo de Salud II
- 81.20 Informe de Labores Agosto 2000- Julio 2001. Coordinador de la carrera Desconcentrada de Psicología, Sede de Guanacaste.

Anexo No.82 Informes Anuales de la Dirección de la Escuela a la Asamblea de la Escuela de Psicología. (Formato Electrónico)

- 82.1 Informe de Labores de la Dirección de la Escuela de Psicología. Setiembre 2002-Setiembre 2003.
- 82.2 Informe de Fin de Gestión. Setiembre 1998- Agosto 2002.

AMPO #9

Anexo No. 83 Informe FODA de la Escuela de Psicología realizado en el año 2002. (Formato Electrónico)

- 83.1 Oficio EPS-0920-2002, Jaime Robert Jiménez, Director.

Anexo No. 84 Convenios firmados con organizaciones e instituciones externas a la Universidad de Costa Rica.

- 84.1 Convenio de Cooperación entre en Banco Nacional de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica.
- 84.2 Convenio de Cooperación entre Asociación Oratorios Salesianos Don Bosco (AOSDB) y la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica (UCR).
- 84.3 Convenio de Cooperación entre Asociación Industrias de Buena Voluntad de Costa Rica (AIBVCR) y la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica (UCR) Escuela de Psicología.
- 84.4 Oficio APS-126-2003, sobre versión final de la propuesta del Convenio a firmar entre la Municipalidad de San José y la Universidad de Costa Rica.

Anexo No. 85 Cartas de entendimiento firmadas con instituciones y organizaciones para la realización de prácticas y pasantías.

- 85.1 Circular 038-2003, MA. Manuel Martínez Herrera.

Anexo No. 86 Lineamientos para la valoración institucional que realiza la Escuela de Psicología a los 3 meses de la contratación del personal administrativo. (Formato Electrónico)

- 86.1 Evaluación de Funcionarios

Anexo No. 87 Ingreso a la carrera en el periodo 1999-2003.

- 87.1 Listado de Estudiantes por ciclo Ingreso a Carrera, I ciclo 1999.
- 87.2 Listado de Estudiantes por ciclo Ingreso a Carrera, I ciclo 2000.
- 87.3 Listado de Estudiantes por ciclo Ingreso a Carrera, I ciclo 2001.
- 87.4 Listado de Estudiantes por ciclo Ingreso a Carrera, I ciclo 2002.

Anexo No. 88 Convenios con la Universidad Nacional, Banco Nacional –reelección- CEDES Don Bosco (institución salesiana de atención a población infantil y juvenil vulnerable) y Municipalidad de San José.

- 88.1 Convenio de Cooperación entre en Banco Nacional de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica.
- 88.2 Convenio de Cooperación entre Asociación Oratorios Salesianos Don Bosco (AOSDB) y la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica (UCR).
- 88.3 Convenio de Cooperación entre Asociación Industrias de Buena Voluntad de Costa Rica (AIBVCR) y la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica (UCR) Escuela de Psicología.
- 88.4 Oficio APS-126-2003, sobre versión final de la propuesta del Convenio a firmar entre la Municipalidad de San José y la Universidad de Costa Rica.

Anexo No. 89 Propuesta para desconcentrar el proceso de matrícula.

- 89.1 Oficio EPS-1202-03, M.A. Manuel Martínez Herrera, solicitud de informe escrito de la información correspondiente a las indagaciones de la Comisión de Asuntos Estudiantiles sobre el proceso de matrícula desconcentrada.
- 89.2 Resolución VVE-R-058-03. Normas y Procedimientos de Matrícula: Sistema Desconcentrado de Matrícula (SDM-C)

Anexo No. 90 Propuesta de Taller sobre Género y Subjetividad a cargo de la Vicedecana de la Facultad de psicología de la Universidad de La Habana.

- 90.1 Información General del proyecto "Género y Subjetividad: su expresión en la vida amorosa y de pareja"

Anexo No. 91 Propuesta de Seminario sobre Subjetividad y la ley a cargo de Michel Tort, Psicoanalista de la Universidad de Costa Rica París VIII.

- 91.1 Invitación del Mtro. Víctor Novoa Cota, Coordinador de la Maestría en Estudios Psicoanalíticos, para que la Prof. Priscilla Echeverría Alvarado imparta un curso en dicha maestría.
- 91.2 Plan de Trabajo a realizar en Universidad Autónoma de San Luis Potosí de México.

Anexo No. 92 Guerrero, I. (1999). La distribución del espacio físico en el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales. En: Revista Educación. 23 (1): 187-224. (Formato Electrónico)**Anexo No. 93 y 94 Guía para el usuario de Información General del SIBDI. (Formato Electrónico)**

- 93.1 / 94.1 Listado de la bibliografía disponible en el SIBDI.
- 93.2 / 94.2 Información general: usuarios, búsqueda y procesos técnicos, catálogos, horario y bibliotecas del SIBDI.

Anexo No. 95 Documentación de las mesas redondas sobre la "Guerra de Irak" y la "Situación política y social del país y la espiral de violencia".

- 95.1 Circular No. 45-2003., M.A. Manuel Martínez Herrera, sobre convocatoria a Asamblea de Escuela .
- 95.2 Circular No. 43-2003, M.A: Manuel Martínez Herrera, invitación a participar en las actividades organizadas por la Escuela.
- 95.3 Revista Presencia Universitaria. No. 77. Artículo "La UCR debatió sobre la guerra".

Anexo No. 96 Documentación sobre el Coloquio de Investigación.

- 97.1 Afiche sobre los "Coloquios de Investigación."

Anexo No. 97 Documentación acerca de las normativas y procedimientos para la recepción de estudiantes de intercambio provenientes de universidades extranjeras.

- 97.1 Publicación "Esta es la Universidad de Costa Rica"
- 97.2 Oficio EPS-0029-2003, M.A. Manuel Martínez Herrera, sobre intercambio de la estudiante María Castro Rojas con la Universidad de San Luis Potosí.
- 97.3 Oficio EPS-996-03, MA. Manuel Martínez Herrera, visto bueno para que la estudiante Ma. Virginia González Turrubiarres de la Universidad de San Luis Potosí matricule cursos en la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica.
- 97.4 Oficio EPS-998-2003, M.A. Manuel Martínez Herrera, sobre autorización de matrícula de estudiantes de la Universidad de California.
- 97.5 Oficio EPS-0173-03. M.A. Manuel Martínez Herrera, sobre reuniones con los estudiantes de la Universidad de California.
- 97.6 Oficio EPS-1575-2002. M.A. Manuel Martínez Herrera, solicitud de autorización que estudiantes de la Universidad de Costa Rica visiten la Universidad de San Luis Potosí.

Anexo No. 98 Convenio de cooperación Universidad de Costa Rica y la Universidad Autónoma de San Luis, Potosí. (Formato Electrónico)

Anexo No. 99 Propuesta de convenio de cooperación entre la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica y la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional.

99.1 Borrador del Convenio específico de cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.

Anexo No. 100

100.1 Salas, J. y Cordero, T. (2000). Informe del Módulo de Formación y Ejercicio Profesional de la Psicología en Costa Rica.

100.2 Informe del Módulo de Formación y Ejercicio Profesional de la Psicología en Costa Rica. I-2000.

Anexo No. 101 Instrumentos, muestra y resultados de estudios sobre empleadores y graduados.